BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 17 DE FEBRERO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.087

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

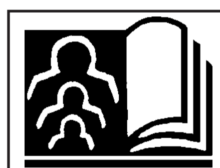
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A.E.I.

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Objeto y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 1/2/99; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 23 del 13/7/98; los accionistas de "A.E.I. SOCIEDAD ANONIMA" resuelven: modificar el Objeto social y Reformar el Estatuto íntegramente así: Denominación: "A.E.I. SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: Industriales: La fabricación e instalación de equipos y maquinarias relacionadas con la ingeniería electromecánica. Comerciales: Importación, exportación, compra, venta distribución de equipos y maquinarias relacionadas con su actividad industrial. Financieras. De mandatos y Servicios. todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 50.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 8130

ALBERTO GARCIA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº correlativo 203.378, Nº de referencia 55.310. Se hace saber por un día, que por escritura Nº 12, del 03/02/1999, ante Escribano de Capital Federal, don Jorge Mario Pascale, folio 39, del Registro 1668 a su cargo, y de acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 09/09/1998, se modificó el artículo 1º de los estatutos sociales de "ALBERTO GARCIA E HIJOS S.A.", el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina ALBERTO GARCIA E HIJOS S.A., y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires".

Escribano - Jorge Mario Pascale
Nº 4193

ALECRA

SOCIEDAD ANONIMA

C. 1.607.512. Esc. 106 11/2/99, Reg. 1698, Cap. Acta Directorio 15, 9/12/98, cambia domicilio social a Avda. Leandro Alem 884 3º Cap. Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 4; 5/1/99; elige Presidente: Mariano Emilio Muñoz, DNI 14.321.591; Director Suplente: Mónica Alejandra Segovia, DNI 18.575.951; modifica Art. 3º. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o extranjero, a industrialización de indumentaria en general y componentes, fibras, tejidos, hilados y las materias primas, cuero, caucho, artículos de camping, y componentes. Comercialización, distribución, importación, exportación, representación, consignación, mandatos, comisiones, sobre bienes objeto principal. Proyecto, construcción, dirección, administración de exposiciones y amoblamiento, otorgamiento de concesiones , arrendamiento, derechos reales. Actividad Inmobiliaria en general, Asesoramiento. procesamiento electrónico de datos, programación, registro y archivo por todos los medios conocidos o a conocerse.

Escribano - Carlos A. Cartelle
Nº 4196

ALVIT

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 4273, Lº 121, TºA. S.A. 28/4/97) 1) Asamblea Gral. Extraordinaria: 23/10/98. 2) cambio domicilio a Pcia. Bs. As. Av. del Sesquicentenario 3707. Municipio Malvinas Argentinas. 3) Modifica Art. 1º: ALVIT S.A. domic.: Pcia. Bs. As. antes: 11 de septiembre de 3647, Capital Federal.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 8139

AVILACAB

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. de fecha 12-2-1999, pasada al folio 111 del Registro 207 de esta Ciudad, se 1) Modificó el objeto social. Tercera: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inversoras: de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, vinculadas a la explotación de emisora de televisión por cable, producción de eventos deportivos, películas, programas televisivos, espectáculos artísticos nacionales o extranjeros; explotación de derechos de transmisión televisiva, para ser emitidos por cualquier sistema de televisión, la producción de video home y cualquier otro sistema de emisión, de reproducción o grabación de imagen y sonido existente que se cree en el futuro, o de cualquier otra naturaleza vinculada a dichas actividades, adquisición y negociación de títulos, acciones, bones y demás valores mobiliarios y adquisición de bienes para su posterior locación; b) Edición, distribución y venta de revistas, periódicos, libros, folletos, video cassettes y cualquier otro elemento de difusión, reproducción y/o publicidad vinculada a las actividades enunciadas en el apartado a), y c) Financieras: Otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera, de Bonos Externos o Títulos públicos o privados a corto y largo plazo, con o sin garantía, descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que recurran al ahorro público. 2) Cambio de Sede Social: de Libertad Nº 567 10º Capital a Balcarce 510, Capital Federal. Buenos Aires, 12-2-1999. Conste.

Escribana - Luisa M. Zuloaga de Quintela
Nº 4137

BARCRI

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea de 6/11/98 se resolvió reformar art. 12º del Estatuto Social.

Abogado - Gastón Passeggi Aguerre
Nº 4234

BINGOS PLATENSES

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto. Escritura Nº 14, del 26/01/99. Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 1 de fecha 30/10/98. Los señores accionistas de "BINGOS PLATENSES S.A.", resuelven Modificar el Artículo Octavo del Estatuto Social así: La dirección y administración de la sociedad, está a cargo del directorio, integrado por uno a siete titulares. El término de su elección es de un ejercicio. La representación Legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso.

Autorizada - Matilde González Porcel
Nº 8131

CENTRAL IMPORTADORA S.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Diana Edit Ratosnik, nac. 12/1/51, divorciada, arg., comerciante, dom. Moldes 2234 2º "B" Cap. Fed., LC 6.544.063, CUIT 27-06544063-1 y Bella Joaquina Fernández, nac. 26/8/33, viuda, arg., ama de casa, dom. Bernardo de Irigoyen 566 5º "D", Cap. Fed., DNI 1.722.860, CUIL 27-01722860-4. Duración: 99 años. Denominación: "CENTRAL IMPORTADORA S.A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: compraventa e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de talleres de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta, importación y exportación de auto estéreos, alarmas, y todo tipo de accesorios para automotores en general, como así también su instalación, mantenimiento y reparación. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o

por este contrato. Capital: $ 12.000 div. en 12.000 acc. ord. nominativas no endosables Clase "A" de 5 votos por acc. y $ 1 v/n c/u suscripto de la siguiente manera Diana Edit Ratosnik 11.880 acc. o sea $ 11.880 y Bella Joaquina Fernández 120 acc. o sea $ 120. Administración: Directorio; Representante Legal: presidente del Directorio, Diana Edith Ratosnik o Vicepresidente, Director Suplente: Bella Joaquina Fernández, duración 3 ej. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Triunvirato 3648, Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/1. Escritura 50, Reg. 150 Cap. Fed. 10/2/99.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 4208

CENTRO CHESTER

SOCIEDAD ANONIMA (SUCURSAL)

Informa que: por asamblea extraordinaria del 7/8/97, instrumentada en escritura Nº 22 del 22/1/99, se procedió a modificar el objeto de la sociedad, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Objeto. Art. 2: Su objeto en el exterior será: a) realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; b) importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; c) Operaciones financieras y agropecuarias; d) explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; e) realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; f) compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; g) participación, constitución o adquisición de empresas que operen los ramos preindicados; h) actividad de comercio de artículos de perfumería, tocador, de limpieza, de elementos y artículos para equipamiento comercial; establecimientos de fábrica de jabones de tocador, productos de limpieza, higiene, tocador y cosméticos, fábrica de jabones medicinales, productos de cosmética de pañales descartables y de productos químicos no clasificados en otra parte; fraccionamiento y envasamiento de productos de limpieza, higiene, tocador y cosméticos; creación de empresas de limpieza de edificios y de empresas de desinfección y desratización. Asimismo la industrialización y comercialización de todo tipo de artículos o sistemas de esterilización, higiene, desinfección, desodorización y purificación sanitarias en todas sus clases. Asimismo la compra, venta, mantenimiento y servicio, comodato de contenedores higiénicos, bacterostáticos, ambientadores, dosificadores de jabón, celulosa, alfombras antisuciedad, contenedores desechables y otros accesorios para la higiene de cuartos de aseo. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Apoderada - María del C. Foulón
Nº 4158

CONSULTORIA PARANA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 14 del 8/2/99. Socios: Guillermo Ramón Sobral, argentino, casado, nacido el 10/12/48, abogado, con D.N.I. 5.071.875, domiciliado en Avenida Presidente Quintana 89, 2º piso, Capital y Carlos María Saavedra, argentino, soltero, nacido el 24/12/53, abogado, con D.N.I. 10.893.279, domiciliado en Lavalle 1886, 5º "A", Capital; 1) CONSULTORIA PARANA S.A.; 2) Paraná 326, 7º "29", Capital; 3) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: la prestación de servicios de consultoría, auditoría y asesoramiento integral a personas de existencia física o ideal, públicas o privadas, mediante la participación individual o en equipos de profesionales, científicos o técnicos, la prestación de tales servicios se efectuará mediante profesionales con título habilitante cuando las leyes y reglamentaciones vigentes así lo exijan. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos tendientes al cumplimiento de su objeto social; 5) $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n. c/u. y de 1 voto por acción; 6) Administración: el directorio integrado por 1 a 5 titulares por tres ejercicios; 7) Representación Legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: la sociedad prescinde de síndicos; 9) Ejercicio social: 31/1 de c/año; 10) Presidente: Carlos María Saavedra y Director Suplente: Guillermo Ramón Sobral.

Apoderada - María del C. Foulón
Nº 4161

DORREGO N. 2450

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Ricardo Esquerro, 51 años, casado, LE 7.594.218, Ingeniero, Av. del Libertador 408, 1-, B, Cap., Néstor Mario Esquerro, 50 años, casado, C. Público, LE 4.776,11, Cap., Carlos Alberto Esquerro, 46 años, casado, Ing. Agrónomo, DNI 10.195.980, E. Ríos 1135, Concordia, Pcia. de Bs. As., Atilio Arzeno, 73 años, divorciado, jubilado, LE 4.218.719, F. J. S. M. de Oro 3053, 3, A, Cap., Mario Bruno Licen, 29 años, soltero, empleado, DNI 20.569.798, Paso 276, 11, B, Mnez., Pcia. de Bs. As., todos argentinos. 2) Escrit. del 30/8/98. 3) DORREGO N. 2450, S.A. 4) Leandro N. Alem 651, Cap. 5) a) Promoción de negocios inmobiliarios desarrollando proyectos por sí o asociada a terceros. b) Compra, venta y alquiler de inmuebles. c) Intervenir en el proyecto, dirección y administración de obras por sí o contratando con terceros. d) Construir inmuebles en forma directa o en asociación con terceros. e) Actuar como importadora o representante de productos o servicios relacionados con la industria de la construcción. f) Administración de inmuebles. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 v/n c/u. 8) Un Directorio de 1 a 10 por 1 ejercicio. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres. Fernando Ricardo Esquerro, Vice: Atilio Arzeno, Direc. Sup. Néstor Mario Esquerro.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 4175

FIORENTINI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea extraordinaria del 28 de diciembre de 1998 la sociedad aumentó su capital de $ 12.000 a $ 83.000 disponiéndose la emisión de 71.000 acciones, ordinarias, escriturales de $ 1 valor nominal y de 1 voto cada una. El artículo 4º del Estatuto Social ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta y tres mil ($ 83.000) representado por ochenta y tres mil acciones ordinarias, de Valor Nominal Un Peso ($ 1) cada una, con derecho a un voto por acción".

Autorizado Especial - Eduardo J. Esteban
Nº 4210

INGEMANDATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 8 de febrero de 1999, se constituyó "INGEMANDATA S.A." Socios: Pablo Sebastián Scandurra, soltero, argentino, de 22 años, empresario, con Documento Nacional de Identidad 25.791.280, dom. Castro Barros 52, de la Ciudad de Bánfield, y Mario Marcelo Di Leo, soltero, argentino, de 29 años, empresario, con Documento Nacional de Identidad 20.909.325, dom. en Bynnon 2283, de la Ciudad de José Mármol. Objeto: A) Industriales: Mediante el proyecto, construcción, dirección, fabricación, diseño, reparación, mantenimiento, montaje y transformación de todo tipo de instalaciones, obras o construcciones de cualquier tipo, sean estas civiles, mecánicas, químicas, petroquímicas, eléctricas, electrónicas, telefónicas, de gas, de agua, incluso las de propiedad horizontal, tanto en arquitectura como en ingeniería, ejecutadas, en ejecución y a ejecutarse, ya sea como obra pública o privada. B) Comerciales: Mediante la compraventa, comercialización, importación, exportación, distribución, comisión, representación, mandato, servicios y consignación de instalaciones, obras o construcciones previstas en el rubro industrial. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y técnicos y su negociación en el país o fuera de él. C) Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales, prendarias e hipotecarias de todo tipo, así como la inversión de capitales en otras empesas ya sea en forma de aprotes o mediante la realización de operaciones en participación, la constitución de empresas, así como todo otro tipo de inversión de capitales, incluso la concesión de préstamos con o sin garantías reales o personales. La Sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades financieras, ni toda otra que requiera el concurso público. D) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, arrendamientos, locación, administración, capitalización y todo tipo de operaciones inmobiliarias con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, en todo tipo de inmuebles propios o de terceros. E) Mandatarias: Mediante la realización por cuenta de terceros, de mandatos y representaciones de cualquier índole relacionadas con las actividades de la sociedad en los rubros industrial, comercial e inmobiliaria. Duración: 99 años. Capital: 12.000 pesos. Administración. Directorio: Presidente: Pablo Sebastián Scandurra. Vicepresidente: Mario Marcelo Di Leo. Director Suplente: Juan Carlos Lavassa. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Domicilio: Av. Brasil 55, piso 19, Capital.

Escribano - Luis María Allende
Nº 4176

INMUEBLES PORTEÑOS

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. 12/5/97, Nº 4780, Lº 121, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas de fecha 1/6/98, "INMUEBLES PORTEÑOS S.A." resolvió aumentar el capital social a $ 400.000 y modificar el Estatuto en su artículo 4º.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
Nº 4220

INTERENERGY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel Cassina, arg., casado, 10/8/42, Lic. Geología, DNI 6.552.434, Hugo Aníbal Cabral, arg., casado, 24/9/60, abogado, DNI 14.097.204, domiciliados en Madero 940, 16º, Cap. 2) Escritura: 9/2/99. 2) INTERENERGY ARGENTINA S.A. 4) Av. E. Madero 940, 16º, Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cta. propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a: Petroleras: celebrar contratos de riesgo con el Estado Nacional, sus Empresas y Organismos o ser cesionaria de ellos para la explotación de hidrocarburos, mediante la investigación y asesoramiento, exploración geológica, geofísica, minera del subsuelo, perforación y explotación de yacimientos hidrocarburos, operación y realización de obras y servicios de reacondicionamiento, reparación, profundización, represión y recuperación de pozos, laboreo minero y tareas afines y otras formas de industrialización de esos productos y derivados y el transporte, comercialización, importación y exportación. Servicios: Ingeniería y consulta, incluidos rel. con la ind. petroquímica y minerales, como ingeniería de yacimientos, confección de planos y estudios y relacionados con la tecnología de la explotación del petróleo, gas, minerales y relac. con el transporte y distribución de energía eléctrica, quedando excluido el asesoramiento que haya sido reservado a profesionales con título habilitante. Comerciales: Producción, refinaciación, generación, comercialización de energía eléctrica, importación, transporte, compraventa de hidrocarburos, petróleo, nafta, querosene, aceites, gasolina estabilizada, gas butano y propano y derivados. Comprar, vender, importar o exportar equipos, motores, elementos, máquinas y materiales relac. con la explotación , perforación y exploración de yacimientos hidrocarburos y las relac. con las act. mineras y con la industria energética; generación transporte, distribución, transformación de electricidad. Explotación, compra-venta de patentes, marcas, diseños, modelos procesos industriales. Industriales: Fabricación de materiales, elementos, equipos, máquinas, motores para la industria petrolera y de energía eléctrica. La industrialización de productos de la ind. petroleras, petroquímicas, mineras y de energía eléctrica; elaboración de materiales plásticos, sintéticos y productos químicos. Eléctricas: Proyectar, operar y montar usinas, centrales eléctricas, líneas eléctricas, para generar, transportar, transformar, distribuir energía eléctrica, líneas telefónicas y telegráficas; instalaciones de fuerza motriz, luz y alumbrado; electrificación en el campo y conectarse, interconectarse con sistemas de distribución, actuando como generador, transportista, transformador, distribuidor, pudiendo integrarse al mercado de Energía Mayorista. Construcciones: usinas eléctricas; obras civiles, hidráulicas y electromecánicas, estructuras metálicas y de hormigón armado para edif. industriales, instalac. de bombeo. Transporte: de aguas, gas y petróleo, lubricantes y derivados, gasolina estabilizada, gas butano y propano y energía eléctrica, pudiendo armar y arrendar buques, vagones, muelles, diques y terraplenes, estaciones de servicio y otras instalaciones. Mineras: solicitar y adquirir permisos de explotación, exploración, pertenencias mineras, denuncias, descubrimientos, efectuar exploraciones y explotaciones y operaciones mineras. Destilerías y refinerías: construcción y/o explotación de destilerías y refinerías de petróleo y aceites, naftas, lubricantes, grasas, ceras y derivados. Inmobiliarias: arrendamiento, adquirir el dominio de propiedades productoras de gas, petróleo, minerales y cualquier otro inmueble, o productos de esas propiedades, arrendarlas, vender, hipotecar, disponer dichas propiedades. Financieras: otorgar avales, fianzas y garantías. Dar y tomar préstamos con o sin garantías reales y personales. Descontar, redescontar, prendar o pignorar. Aportes o inversiones de capitales a 3ros., constituir y/o aceptar garantías. Exceptuadas las incluidas en la Ley de Ent. Financieras. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/3 de c/año. Directorio: Presidente: Miguel Angel Cassina. Vicepresidente: Paul Albert Abitante. Director titular: Hugo Aníbal Cabral. Director Suplente: Juan Pedro Palacios. Se prescinde de sindicatura.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
Nº 4202

KARHMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 22 del 4/2/99 Reg. 456 Cap. Fed. Socios: Martín Horacio González Saavedra, argentino, soltero, 26/10/76, empresario, dom. Gabriela Mistral 191, Monte Grande, Pcia. Bs. As. DNI 25.560.501 y Alfredo Oscar Leiton, argentino, divorciado, 28/1/49, empresario, dom. Yapeyú 583, Martínez, Pcia. Bs. As., LE 7.375.982. Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, comisión, consignación, distribución, acondicionamiento, acopio, procesamiento, fraccionamiento, industrialización y almacenaje de todo tipo de granos, cereales tradicionales y no tradicionales, oleaginosas de todo tipo, subproductos, aceites, algodón, legumbres y maní, así como la fabricación de alimentos balanceados. B) Agroalimentación-bebidas: Compra, venta, fraccionamiento, envasado, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas, productos comestibles, carnes y sus derivados, frutas, verduras, hortalizas y sus derivados envasados a granel cremas y postres helados, refrescos y cualquier otro tipo de postre y/o comidas frías o calientes y productos frescos envasados y/o elaborados, que se relacionen directamente con el objeto, galletitas, bizcochos, merengues, masitas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad y todo otro producto derivado de harinas, frutas y afines, fabricación de fideos frescos o secos en sus diversos tipos y calidades para su ulterior comercialización. En caso de que resultara necesario podrá adquirir el producto fabricado por terceros, para completar compromisos de venta. C) Agrícola-ganadero: Toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación incluyendo en ello la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. D) Industriales: La industrialización de todos los elementos de su objeto comercial y agrícola ganadero. E) Importación y Exportación: la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las leyes en vigencia. Capital: $ 20.000., administración y representación: A cargo de un Directorio entre 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Martín Horacio González Saavedra. Director Suplente: Alfredo Oscar Leiton. Sede Social: Paraná 364, 2º, "B".

Escribano - Luis Andrés Pietrani
Nº 8204

KRATAN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Socios: Héctor Alfredo Anguita, 73 años, casado, comerciante, DNI 4.465.734, domicilio Virrey Loreto 2030; y Alberto Israel Attas, 65 años, divorciado, empresario, DNI 4.105.783, domicilio Avenida del Libertador 5048, 5º; ambos argentinos y de Capital Federal; 2) Constitución: Escritura 16, Fº 87, del 5/2/99, Registro 435, de Capital Federal. 3) Domicilio: Echeverría 1591, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, incluso por contratación directa o por cualquier clase de concurso de precios, las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción, modelación, ampliación, compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, comisión, urbanización, refacción y cualquier otra forma de adquisición o enajenación, al contado o a plazos, de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras; planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario S.A. y demás Bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, instituciones u otros organismos de financiación estatales, paraestatales, autárquicos o privados, así como todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Cuando por razón de la materia las leyes y reglamentos así lo exijan, los servicios y asesoramientos serán presentados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, fraccionamiento, subdivisión, urbanización, refacción, construcción, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanas o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal; c) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, financiaciones y otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados ya sea en forma de descuentos de documentos, prendas y demás operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) Duración: 10 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Héctor Alfredo Anguita. Director Suplente: Alberto Israel Attas. 8) Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 4134

LABORATORIOS EXCELENTIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Marcelo Daniel Kaniucki, 42 años, divorciado, médico, DNI 12.013.061, domicilio Argerich 3233; y Guillermo Marcelo Zaidman, 35 años, casado, comerciante, DNI 16.559.293, domicilio Venezuela 2242; ambos argentinos y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 14, Fº 44, del 26/1/99, Registro 1625, de Capital Federal. 3) Domicilio: Santo Domingo 4088, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en esta República como o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Diseño, fabricación, compra, venta, representación, intermediación, consignación , distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de productos químicos, farmacéuticos, especialidades medicinales de venta libre y productos éticos, cosméticos, perfumes y especialidades para uso humano o animal, artículos de puericultura, higiene y salubridad, alimentos y artículos de higiene. d) Edición, importación, exportación, compra, venta, representación, intermediación, consignación, distribución y comercialiazación de revistas, diarios, periódicos, folletos, libros y toda clase de obras y publicaciones científicas, literarias o de cualquier otra naturaleza, como así también la contratación de espacios publicitarios en dichas obras y publicaciones. c) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de instrumentos y artefactos para análisis médicos, químicos, bacteriológicos y la industria farmacéutica y de laboratorios en general, materiales, instrumentos y equipos aplicables al uso médico y de laboratorios de análisis clínicos, como así también para todo lo relacionado con los laboratorios de calidad de las industrias. d) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como así también todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. e) mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones , estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones atinentes a sus objetos, así como todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercados y desarrollo de producción realizados y administrados por profesionales con títulos habilitantes, si correspondiere. f) Intervención en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio integrado entre 1 y 5 miembros, con mandato por 2 años, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: presidente: Marcelo Daniel Kaniucki. Vicepresidente: Guillermo Marcelo Zaidman. Director Suplente: María Cristina Picasso, argentina, 47 años, casada, comerciante, DNI 10.124.302, domicilio Ramón Lista 3776, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. 8) Representación Legal: Al Presidente; 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 4136

LOCAL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: a) Jorge Héctor Cianciarulo, argentino, casado, nacido el 1° de mayo de 1942, de 56 años de edad D.N.I. 4.396.569, contador público, con domicilio en Palpa 2321 4° piso, Capital Federal; b) Manuel Galante, español, casado, nacido el 19 de julio de 1945, de 53 años de edad, C.I. N° 5.687.211, arquitecto, con domicilio en Alexander Fleming 2425, Capital Federal; c) Pedro Conde, argentino, divorciado, nacido el 21 de agosto de 1952, de 46 años de edad, D.N.I. 10.428.402, contador público, con domicilio en Austria 2033, 8° piso, dpto. «A», Capital Federal, y d) Gonzalo Jorge Cianciarulo, argentino, casado, nacido el 13 de febrero de 1969, de 30 años de edad, D.N.I. 20.617.433, licenciado en administración, con domicilio en Grecia 4270, Capital Federal; 2) Constituida el 2/2/99, Escritura Pública N° 74, Folio 234, Registro Notarial 374 de Capital Federal; 3) Denominación: LOCAL GROUP S.A.; 4) Sede social: Perú 263, 4° piso, Capital Federal; 5) La Sociedad tiene por objeto principal dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en la República Argentina o en el exterior, única y exclusivamente a la actividad de inversión mediante la participación accionaria, de intereses o de partes de interés en sociedades o empresas de cualquier naturaleza, ya sea en el acto constitutivo de las mismas o mediante aportes, suscripción o compra de títulos, acciones, debentures o derechos sociales de cualquier naturaleza. Quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras o a administradoras de fondos comunes de inversión, de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables. 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital: $ 12.000; 8) Administración: 1 a 9 directores, según lo determine la asamblea, la cual puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de un ejercicio; 9) Directorio: Presidente: Gonzalo Jorge Cianciarulo; Vicepresidente: Pedro Conde; Director Titular: Jorge Héctor Cianciarulo; Director Suplente: Manuel Galante; 10) Fiscalización: prescinde de la Sindicatura, conforme art. 284 de la ley 19.550; 11) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo; 12) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Nicolás Pertiné
Nº 1407

LOGISTICA S. G. Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Hugo M. Sotera, arg., 12/01/64, cas., desp. de aduana, DNI 16.938.801, Nazca 3340, 7° «b», Capital y Jorge H. Gatti, arg. 06/11/56, cas., desp. de aduana, DNI 12.497.455, Cuenca 4277 Capital Constitución: Esc. 4 del 27/01/99, ante Esc. de Cap. Fed. Mario S. Kovalivker, fº 13 del Reg Not 870 Denom. LOGISTICA S.G. Y ASOCIADOS S.A., dom. Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto dedicarse por cta. propia o de 3ros. y/o asoc. a 3ros. a las sig. act.: Comerciales Mediante la compravta., imp., exp., distr., repres. y consig. de prod. Trad. o no, realizando al efecto operaciones de com. Ext. en todas sus etapas. Comisionista de cpras. y vtas. en el país o en el ext. y/o consig., distribución y/o oficinas de cpra. y vta o rep. por cta. propia, de ind., comerciantes o productores arg., o del ext., ser mandatario o ejecutante de toda clase de tareas y op. inherentes al comercio de imp. y exp., elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores y mayoristas; realizar estudios de mercado y prod., relevamientos de datos e información de precios y prod. similares de otras procedentes; ofrecer asist. técnica y ases. Integ. para todo lo concerniente a la imp. y exp., normas de comercio int.;.realizar destinaciones aduaneras de todo tipo; contratar y/o brindar el servicio de transp. por cuenta propia y/o de 3ros. locales y/o int., marítimos, terrestres y aéreos. Inmobiliarias: Compravta., explot., arrend., permuta y adm,. de inmuebles urbanos, rurales y de Prop. Horiz. Constr. de inmuebles y obras civiles. Capital Social: $ 12.000, en 1.200 acc. ord. nom. end., un voto y VN $ 10 c/u. Dirección y Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años. Representación Legal y Uso de la firma Social: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ej.: 31/03. Sede Social: Lavalle: 1718, 1º “d”. Dirección: Pres.: Jorge H. Gatti, Vicepres.: Hugo M. Sotera. Dir. Supl. Adrián A. Turri, 27 años, soltero, arg., comerciante, dom. M. Acosta, 246, San Martín, Pcia. Bs. As., DNI 22.386.866.

Autorizado - Damián A. Díaz
Nº 8237

MAGNA MAKER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 35, 10/2/99, Fº 100, Reg. 1418, Esc. Adriana E. Rainstein. Denominación: MAGNA MAKER S.A. Sede social: Carlos Pellegrini 743, 4º 21, Cap. Fed. Socios: Maximiliano María González Iramaín, arg., 4/2/71, casado, empleado, DNI 21.953.328, Azcuénaga 1221, 6º Cap. Fed. y Alejandro Alberto Mendiondo, argentino, 3/5/64, divorciado, ingeniero civil, DNI 16.920.681, Las Heras 2129, 4º B, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Arquitectura e ingeniería publicitaria, diseño, construcción, fabricación, venta, distribución y promoción. Servicios de promoción y publicidad. b) Compra, venta, fabricación, importación y exportación de elementos al servicio de la publicidad y promoción. c) Contratación de personal eventual. d) Producción y realización integral de material gráfico y audiovisual. e) Organización y participación en ferias y eventos. Capital: $ 12.000, rep. p/12.000 acc. nom. no endos. $ 1 v/n c/u con dcho. 1 v/acción. Administ.: 1 a 5 tit. p/2 ejerc. Firma Presidente, en caso ausen/imped. el Vicepresidente. Prescinden sindicatura. Cierre ejerc. 31/3. Presidente: Maximiliano María González Iramain. Direc. Suplente: Alejandro Alberto Mendiondo. Aceptan cargos.

Escribana -Adriana E. Rainstein
Nº 4147

MAGRITTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 11/2/99. Cambio de denominación por MAGRIT S.A. Reforma Art. 1º.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 8164

MARITIME SERVICES LINE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.604.826) Por Asamblea Extraordinaria del 4/1/99 resolvió: a) Establecer régimen de cesiones y transferencias, agregando nuevo artículo; b) Cambiar la fecha de cierre del ejercicio al 31/12, reformado el artículo 15; y c) Redactar un texto ordenado. Esc. Nº 7, Fº 15, Reg. 1744 del 9/2/99.

Escribano - Alfredo Rafael Parera
Nº 8179

MOONVALLEY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura: 18/1/99. Presidente: Héctor Alcides Coronel, argentino, casado, empleado, 37, DNI 14.675.185, Azul 327, C.F. Suplente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, casada, empleada, 32, DNI 17.337.674, Lavalle 1523, C.F. Compraventa: alimentos, bebidas, químicos, perfumería, tocador, vidrio, madera, materiales construcción, industrialización. Inmobiliaria. Financiera, agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios, licitaciones, actividad naviera, mantenimientos. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndicos. Cierre: 31/12. Dura: 99 años. Sarmiento 1562.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 8138

NELSON HURST ARGENTINA S.A. ASESORA DE SEGUROS

Hace saber que por Esc. 125 del 9/2/99, Fº 329, Reg. 253, Capital, la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas de la sociedad del 23/1/98 resolvió la reforma del art. 11 del Estatuto Social, fijando fecha de cierre del ejercicio económico el día 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Juan José Ciuffo
Nº 4168

NELSON HURST CORREDORES DE REASEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Esc. 124 del 9/2/99, Fº 326, Reg. 253, Capital, la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad del 23/1/98 resolvió la reforma del art. 11 del Estatuto Social, fijando fecha de cierre del ejercicio económico el día 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Juan José Ciuffo
Nº 4169

NET COMUNICATION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Agustín Ramón Freixas Fillol, arg., soltero, comerciante, DNI 22.562.816, nac. el 14/1/72, dom. Av. Corrientes 2665, Martínez, Prov. Bs. As.; Gastón Bagnat, arg., soltero, Lic. Ciencias Políticas, DNI 21.786.960, nac. el 23/7/70, dom. Santa Fe 3840, 4º C, Cap. Fed.; Ariel Alejandro Tobi, arg., soltero, comerciante, DNI 24.235.757, nac. el 6/5/75, domic. Soldado de la Independencia 1057, 2º “A”, Cap. Fed. 2) 10/2/99. 3) NET COMUNICATION S.A. 4) Av. del Libertador 4980, 3º B, Cap. Fed. 5) Telecomunicaciones: La ejecución integral de proyectos de comunicaciones, asesorando e instalando tecnología, pudiendo importar o exportar accesorios, equipos o tecnología necesarias para tal propósito. Mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de centrales de conmutación telefónica, telegráfica, télex, datos, sus redes y servicios asociados que operen en tecnología electromecánica, semielectrónica y/o digital; mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes y sus elementos de conmutación asociados, destinada a la transferencia de cualquier tipo de información, procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros, aplicables al uso de sistemas combinados e integrados, sean ellos terrestres en todas sus formas y variantes posibles o satelitales en todos sus modos, incluyendo los fijos o móviles, terrestres, aéreos o marítimos; Asesoramiento y Consultoría: Prestar toda clase de servicios de consultoría, asesoramiento integral y asistencia, para la organización de empresas dedicadas a las actividades precedentemente detalladas. 6) 99 años d/inscripción. 7) $ 12.000; 8) Directorio: de 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejercicios. Directores: Presidente: Ariel Alejandro Tobi, Vicepresidente: Agustín Ramón Freixas Fillol. Director: Gastón Bagnat. Director suplente: María Teresa Recondo, arg., soltera, DNI 22.675.742, comerc., nac. 3/5/72, domicil. Arroyo 850, 1º Cap. Fed. Prescinde de sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/1 de c/año.

Escribana - Andrea C. Sack de Iturburu
Nº 4209

NORTH I. T. COLLEGE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 132 del 10/2/99, Fº 348, Reg. 253, Capital, señores Andrés Rafael Pino, argentino, nacido el 30 de julio de 1948, de estado civil casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula 5.090.259, domiciliado en la calle Quintana número 288, piso 7º, de esta Ciudad; y Carlos Leonardo Silverman, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1949, de estado civil casado, contador público, titular del documento nacional de identidad matrícula 8.104.833. Constituyeron una S. A.: 1) "NORTH I. T. COLLEGE S. A."; 2) 5 años; 3) Objeto: Operar medios de enseñanza, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior; 4) $ 12.000.-; 5) Adm. 1 a 5 titulares por 1 ejercicio; 6) Rep. Presidente o Vicepresidente en su caso; 7) 31/12; 8) Presidente: Andrés Rafael Pino; Director Suplente Carlos Leonardo Silverman; 8) Sede Social: San Martín 948, 3º piso, Capital.

Autorizado - Juan J. Ciuffo

Nº 4167

NORTH POL BUREAU

SOCIEDAD ANONIMA

Ultima inscripción I. G. J. el 9/5/86 Nº 2706 Lº 102 de S. A. Se hace saber: Que por escritura de protocolización del 28/12/98 se cambió el nombre de la Sociedad por "N. P. B. SEGURIDAD S. A." y se cambió el domicilio a la calle Terrada 1735, P. B., Dto. 2.

Escribana - María Concepción García

Nº 4200

OGDEN-RURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Antes LA RURAL SOCIEDAD ANONIMA (IGJ 1.653.057). Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 27/1/99 y reunión de directorio del 2/2/99 se ha resuelto: A) La reforma integral del estatuto de la sociedad: 1) Denominación OGDEN-RURAL S. A. 2) Objeto: La dedicación, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el exterior, al desarrollo y explotación comercial de predios feriales, centros de entretenimiento y espectáculos, incluyendo el "Predio Ferial de Palermo" ubicado en las Avenidas Sarmiento y Santa Fe de la ciudad de Buenos Aires, mediante la realización de las siguientes actividades: (a) arriendo de sus instalaciones; (b) la realización de eventos culturales, deportivos o comerciales; (c) promoción y realización de ferias, exposiciones y congresos; (d) promoción y realización de espacios y actividades de entretenimientos y esparcimiento; (e) construcción y arriendo de espacios para la instalación de locales comerciales y gastronomía; (f) la adecuación de sus edificios para nuevos usos; (g) hotelería; y (h) la ejecución de todos los demás actos tendientes a lograr dicha explotación. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables; 3) Duración: 27 años y 5 meses desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 4) Capital: $ 121.540. 5) Administración: el Directorio estará compuesto por número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 4 y un máximo de 6, por un año. La Asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes, por el mismo plazo. 6) Fiscalización: A cargo de una Comisión fiscalizadora compuesta por tres miembros titulares, por un año. La Asamblea puede designar igual número de suplentes, por el mismo plazo. B) Asimismo se resolvió: 1) Aceptar la renuncia y gestión del Presidente y único Director titular, Carlos A. Hubert; 2) Nombrar como miembros del Directorio a Carlos A. Hubert, Juan A. Ravagnan, Manuel Solanet, Rodrigo Arboleda Halaby, Jesús Sáinz y Lynde Coit, como Directores Titulares y a Luciano Miguens, Horacio Lavalle, Arturo Llavallol y Néstor Eijo como suplentes; y 3) a Jaime Bernasconi, Eduardo Del Piano y Alberto J. Rivera como miembros de la Comisión fiscalizadora.

Autorizado - Gerardo M. Dent

Nº 1408

ORULA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 16, folio 37 del 4/2/99, Esc. Liliana M. Garbarini, Reg. 1399 Cap. Fed. 1) Gustavo Daniel Pereira Correa, uruguayo, 24/03/63, casado, docente, DNI. 92.582.055, dom. Morón 2781 Cap. Fed.; Miriam Zulema Leguizamón, arg., 25/06/49, casada, empresaria, DNI. 6.155.543, dom. Las Casas 4146, P. B. "1" Cap. Fed. 2) Tucumán 784, 1º piso, Cap. Fed. 3) 99 años a partir de su inscripción. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la administración, explotación comercial y funcionamiento de gimnasios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 5) $12.000 dividido en 1.200 acciones de valor nominal $10 c/u con derecho a un voto por acción. 6) Administración: Directorio 1 a 5 titulares por dos ejercicios, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 8) 31 de enero de cada año. 9) Sindicatura: Se prescinde. Directorio: Presidente: Gustavo Daniel Pereira Correa. Director Suplente: Miriam Zulema Leguizamón.

Escribana - Liliana M. Garbarini

Nº 4170

RHC CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 75 del 9.2.99, Reg. 310 de Cap. Fed., Claudio Humberto Sapag, cas. DNI 12.730.165, arg. nac. 6.3.1959, comerciante, y Débora Elena Di Fiori, cas. DNI 16.137.555, arg., nac. 26.12.1962, abogada, ambos dom. Libertad 1684, PB, B, Cap. Fed., constituyeron: RHC CONSULTING S.A. Duración: 99 años. Objeto: Asesoramiento integral, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, realización de estudios de mercado, desarrollo de proyectos y actividades de representación; gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, administración, construcción, y arrendamiento de todo tipo de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 12. 000 repres. 12.000 Acc. de $1 v/n. c/u. 1 Voto por acc. Administración: Directorio, mínimo: 1 máximo: 5. Representación Legal: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio Social: 31/12 de c/año. Liquidación: Directorio o liquidador desig. por la asamblea. Directorio: Presidente y Director Unico: Claudio Humberto Sapag; Directora Suplente: Débora Elena Di Fiori. Domicilio Legal: Libertad 1684, Planta Baja, «B», Cap. Fed.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

Nº 4166

SAN EDUARDO DE VILLEGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de 6/10/98 se resolvió: 1) aumentar y reducir el capital social en $ 1.058.866.- quedando el mismo en $ 2.858.866.-. En igual fecha se redujo hasta la suma de $12.000, representado por doce mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de v/n $ 1.2) Se modificó el objeto: "A todo tipo de inversiones sea por compra y/o adquisición por cualquier razón o título oneroso y/o gratuito, así como la transmisión por permuta, venta, dación en pago o de cualquier modo de toda clase de bienes inmobiliarios, agropecuarios, agrícola-ganadero, mobiliarios, título, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, cartera de créditos y papeles de comercio, integrando su activo con acciones, títulos valores, carteras y/o portafolios financieros, debentures u otros papeles de comercio y demás bienes que resulten de sus inversiones y/o adquisiciones; inclusive el ejercicio de fideicomisos de cualquier carácter y la realización de inversiones financieras, inmobiliarias. Quedan expresamente excluidas operaciones y negocios comprendidos en las leyes de entidades financieras por cuya virtud se requiera el concurso público...". 3) Se reformaron los arts. 3º y 4º del Estatuto Social.

Escribana - Karina N. Loisso

Nº 4235

SIACMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Reunión de Socios del 4/12/98, los socios Guillermo Carlos Trigo y Silverio Di Rocca únicos integrantes de "SIACMO S.R.L." en forma Unánime resolvieron transformar la soc. den "SIACMO S.A.". Ninguno de los socios ejerció el dcho. de receso. No se retiraron ni se incorporaron socios. Plazo: 99 años, desde el 21/10/98. Capital: $ 12.000. Representado: 1.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10.- V.N. c/una. Votos: 1 por acción. Suscripción: Guillermo Carlos Trigo: 60o acciones. Silverio Di Rocca: 600 acciones. Dirección, administración y representación legal: presidente. Fiscalización: prescinde (art. 284 de Ley 19.550). Cierre de ejercicio: 30/junio de c/año. Presidente: Guillermo Carlos Trigo. Director Suplente: Silverio Di Rocca. Sede: Avda. Sta. Fe 1629, 5º, Capital Federal. protocolizada por esc. del 16/12/98, al Fº 326 del Reg. 1218 a cgo. de: Esc. G. L. López Baasch.

Escribana - Graciela F. López Baasch

Nº 8171

SNA ITALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. Púb. 40 del 9/2/99 Reg. 33 Vte. López. Socios: Angelo Dattoli, italiano. 15/11/50 casado comerciante Pasaporte italiano 558600P y Gianluca Luigi Dattoli, italiano, 27/1/77 soltero comerciante. pasaporte italiano 120200B, ambos dom. Suipacha 1373, 3º "C", Cap. Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: compra, venta, alquiler, importación y exportación, de todo tipo de automóviles, camiones, grúas, plataformas aéreas y vehículos en general bienes de consumo durables, frutos del país de cualquier naturaleza; b) Transportes: mediante el transporte de mercaderías en general y pasajeros en todo el territorio nacional v países limítrofes; c) Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos de dinero con o sin garantía y otorgamientos fiduciarios, a corto, mediano y largo plazo, constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales y el otorgamiento de créditos en general, aportes o inversión de capitales, a personas, empresas o sociedades constituidas y/o a constituirse, la negociación de títulos y valores mobiliarios y papeles de crédito en general. Podrá realizar en general cualquier operación financiera o de. inversión, quedando expresamente excluidas aquellas previstas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso de ahorristas. Capital: $ 12.000. Dirección, Administración, Representación Legal: A cargo de un Directorio, entre 1 a 5 titulares, por 3 años, siendo reelegibles. Al Presidente, o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 28/2. Sede Social: Suipacha 1373, 3º "C", Cap. Presidente: Angelo Dattoli, Director Suplente: Gianluca Luigi Dattoli.

Abogada - María Marcela Olazábal

Nº 8205

SOCIEDAD ANONIMA VIÑEDOS Y BODEGAS JOSE ORFILA LTDA.

Expediente I.G.J.: 1.599.655. Se hace saber que por escritura 15, Fº 58, del 9-2-99, Registro 1372 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria unánime del 30-12-97, en la que se resolvió reformar el artículo 16º del estatuto, estableciéndose que el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona

Nº 4135

SODA SAN PATRICIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nro. 30 F. 94; 8-2-99. Esc. Carlos A. Carabba, Mat. 2585, Cap. entre Daniela Paola Deriú, arg., soltera, empresaria, 24-1-77, DNI 25.630.886, dom.: Biarritz 1969, 1º. P. Cap., Judith Guadalupe Jordá, arg., viuda, empresaria, 11-3-28, DNI 380.842, dom. Bacacay 2371, Cap. Sede Social: Alvarez Jonte 1858, P.B. Dto. 6, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Fabricación, elaboración, distribución, comercialización al por mayor, menor, reventa de aguas gaseosas, ácido carbónico, gas carbónico, aguas minerales, refrescos, infusiones, exportación e importación de los mismos. Demolición, excavación, construcción, refacción, compra-venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, y obras civiles. La realización de todas las operaciones autorizadas por la Ley de Propiedad Horizontal y de Prehorizontalidad. Capital: Pesos doce mil. Adm. y Rep. a cargo del directorio integrado por uno a tres miembros titulares por 3 años. La Soc. prescinde de sindicatura. Cierre: 31-12 de c/año. Presidente: Daniel Paola Deriú; Director Suplente: Judith Guadalupe Jordá.

Escribano - Carlos A. Carabba

Nº 8148

SPRAY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 12 del 1/2/99. Accionistas: Jorge Parrino, 57 años, italiano, divorciado, empresario, CI 5.302.737 PF, domiciliado en Riobamba 1040, 18º E, Capital; y Lucía Ester Mijaliski, 42 años, argentina, soltera, empresaria, DNI 13.468.183, domiciliada en Riobamba 1040, 18º E, Capital. Nombre: SPRAY S.A. Duración: 99 años. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. El directorio en su primera sesión lo determinará y podrá modificarlo cuando las circunstancias lo requieran. Objeto: a. La enseñanza del oficio de peluquería, mediante cursos y programas de capacitación, de acuerdo a técnicas vigentes y cualquier otra que en el futuro se desarrolle; con prácticas en locales habilitados al efecto o en la misma sede social; publicación de material educativo, y todo otro tipo de actividades afines y conexas que promuevan un mejor logro social. Asimismo podrá importar y comercializar productos afines a la actividad que tiendan a optimizar la enseñanza del oficio. La enseñanza consistirá en capacitación práctica y teórica, pudiendo inclusive, promover la pasantía de los mejores de sus alumnos en distintos centros de peluquería. b. Mediante el aporte de dinero a comercios e industrias, tomar y dar préstamos de dinero con o sin garantía, constitución y transferencias de derechos reales, compraventa de títulos públicos o privados, acciones, papeles de comercio y todo otro tipo de valores mobiliarios y demás actividades financieras que se relacionen con su objeto social, con exclusión de aquellas actividades a las que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad que requiera concurso público. Capital $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5 directores. Representación: Presidente. Sin sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6. Presidente: Jorge Parrino. Director Suplente: Lucía Ester Mijaliski.

Autorizado - Juan Brian Doyle

Nº 4164

SWEDE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 18/1/99. Presidente: Delia Hinés Villalba, argentina, soltera, empleada, 32, DNI 18.607.766, Rioja 248 CF. Suplente: Haydée Amelia Macbeth, argentina, casada, empleada 56, DNI 4.267.329, Matheu 166 CP. Compraventa, elaboración, Importación. Exportación textiles, indumentaria, mobiliario, combustibles, gases. Inmobiliaria. Financiera. Mandatos representaciones, servicios, hotelería, gastronomía, turismo, naviera, pesquera, astilleros. Capital: $ 12.000.- Suscripto por mitades. Sin síndico. Cierre: 31/12. Dura: 99 años . Colombres 167."

Autorizada - Nelly L. Rodríguez

Nº 8136

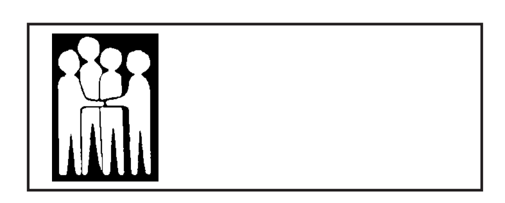
TERAPIA SUSTITUTIVA RENAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leonardo Ernesto Lef, 41 años, DNI 11.897.852, J. M. Peña 1460, Bánfield, Pcia. de Bs. As. y Rodolfo Amílcar Valtuille, 44 años, DNI 10.818.400, R. Peña 541, Bánfield, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados y médicos. 2) Escrit. del 16/5/97. 3) TERAPIA SUSTITUTIVA RENAL S.A. por transformación de TERAPIA SUSTITUTIVA RENAL S.R.L. 4) M. T. de Alvear 624, 1, Cap. 5) Diálisis, hemodiálisis, hemodiafiltración, como así también cualquier otra práctica, tratamiento y/o técnica en desarrollo o que se desarrolle en el futuro para la depuración del organismo, la prestación de prácticas clínicas nefrológicas en general y trasplante de riñón, la prestación de servicios de laboratorio y elementos auxiliares, tanto de análisis clínicos en general como de cualquier otro método y/o técnica auxiliar de diagnóstico. Ello lo será por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o cualquier tipo de consignaciones y otra comunidad de interés con personas físicas o jurídicas públicas o privadas. La prestación de servicios médicos en general en cualquier especialidad. Para el cumplimiento de los objetivos de la sociedad podrá ins-

talar clínicas y/o sanatorios, tanto en el país como así también en el extranjero, donde se desarrollarán los servicios y técnicas arriba descriptos. Podrá construir, alquilar, importar y exportar todo tipo de equipamiento técnico específico necesario lo que incluye mobiliarios e instalaciones que permitan brindar el servicio hospitalario de internación y prácticas a pacientes. Podrá contratar servicios profesionales en el país y en el extranjero, servicios especializados de clínicas, sanatorios u hospitales para el más completo cuidado médico-asistencial, prestando atención en consultorios internos, externos, domiciliarios, etc. La prestación de asesoramiento y servicios profesionales a clínicas, sanatorios, hospitales públicos y/o privados que brindan en sus propios locales y/o de terceros, pudiendo realizar cursos de especialización, investigación y desarrollo de técnicas del arte de curar. Podrá también realizar estudios de investigaciones científicas, tecnológicas, etc. que tenga por fin el desarrollo y progreso de las ciencias médicas y el arte de curar, pudiendo otorgar becas, premios, etc., por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, personas públicas y/o privadas del país o del extranjero. Podrá importar y exportar todo tipo de medicamentos y materiales descartables o no, drogas necesarias básicas y complementarias, materiales científicos y/o didácticos. La sociedad podrá en general, comercializar y/o desarrollar el servicio de diálisis en el país y en el extranjero. La sociedad podrá fabricar equipos, materiales descartables y además desarrollar drogas y medicamentos por sí y por cuenta y orden de terceros y comercializar, importar y exportar los mismos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 42.000 dividido en acciones de $ 10 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 1 ejercicio. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, o a dos directores debidamente autorizados en su caso. 10) 31/10 de c/año. Pres.: Miguel Jorge Curi, Dir. Sup.: Leonardo Ernesto Lef.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 4173



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACION DIL-CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 23 de diciembre de 1998, Roberto Emilio y Marcelo Emilio Ferrando cedieron a Félix José Di Lernia, las 900 cuotas sociales que tenían.

Escribano - Luis María Allende
Nº 4177

APOLO 74

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por inst. priv. de fecha 05/02/99; Socios: Julia Eulalia Albornoz, arg. nac. 15/12/33, viuda, D.N.I. 3.320.376, ama de casa, domic. Guayaquil 1707, V. Adelina, Prov. Bs As.; Manuel Pérez, arg., nac. 04/03/42, viudo, D.N.I. 4.586.646, comerciante, domic. J. V. González 2035, V. Adelina, Prov. Bs. As. Mónica Viviana Cociancich, arg., nac. 26/01/63, divorciada, D.N.I. 16.305.422, ama de casa, domic. Medrano 3447, Boulogne, Prov. Bs As; Juan Alberto Cociancich, arg, nac. 22/08/56, casado, D.N.I. 12.203.888, comerc. domic. Querandíes 164, Rincón de Mildberg, Prov. Bs. As., y Pablo Andrés Pérez arg., nac. 30/11/70, soltero, D.N.I. 21.989.510, comerc., domic. J. V. González 2035, Villa Adelina, Prov. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, contratando o subcontratando, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: transporte de cargas en general, como así también el transporte, tratamiento, reciclado, compactación, limpieza, recuperación y disposición final de todo tipo de residuos, desechos patológicos, industriales. humanos, animales, vegetales, minerales, líquidos cloacales e industriales, residuales, especiales y peligrosos. Destapación y desobstrucción en general de sistemas cloacales, fluviales, industriales y municipales. Asimismo construcciones por medio de proyección, dirección y ejecución de toda obra de arquitectura e ingeniería ambiental. Consultoría en Ingeniería, técnica ambiental y desarrollo de tecnología. Laboratorio de análisis y ensayos sobre efluentes y residuos industriales. La explotación de tanques atmosféricos, pudiendo realizar toda actividad relacionada con el transporte, la realización de fletes en vehículos propios o de terceros; mediante la explotación de concesiones de obras y servicios públicos y mediante su prestación, con relación a lo precedentemente enunciado; presentarse en toda clase de concursos y/o licitaciones de entes privados o de organismos estatales, ya sean nacionales, provinciales o municipales. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 2.000. Adm. y Rep. legal a cargo 2 gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Sede: Hipólito Yrigoyen 615, 2° "E", Cap. Fed. Gerentes: Juan Alberto Cociancich y Pablo Andrés Pérez.

La Autorizada
Nº 4212

BAR ENTRE RIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. n° 418, L° 110, 15/1/99). Por 1 día: 1) Instrumento privado: 28/12/98. 2) Ramón Rosa Fernández, José Roberto Altamirano, Rosa Nalli y José Sobrado Fernández, por sí y en representación de herederos de Consuelo Fernández Carames, ceden 5.435 cuotas a José A. Mansilla: 1737 cuotas, Antonio Ferreiro Ferreiro: 755 cuotas, Alvaro Sierra: 695 cuotas, Juana Alvarez, Ovidio A. Sierra, Francisco Sierra Barreiro, Carlos Sierra y Angel F. Sigüenza, 60 cuotas c/u. Ernesto Sobrado, Jorge A. Cristiano, Antonio Sánchez, Antonio Rodríguez Vázquez y Mario Fernández: 30 cuotas cada uno, Constantina del Valle Araya: 1.736 cuotas. Concepción Menéndez y Fernández e Inés González y Calvar: 31 cuotas c/u. 3) Modifica contrato social: Cláusulas 3ª Capital $ 31.250.- 5a: Administración y Representación legal: Gerentes: Antonio Ferreiro, Carlos Sierra y Ernesto Sobrado. Duración: igual que sociedad. Uso de firma: dos cualesquiera.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 8140

BIONOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 9-2-99, se constituyó la sociedad; Socios: Carlos Ernesto Scakosky, médico, 14-4-46, DNI 7.758.695, Ramón Castro 2134, Olivos; Gustavo Fabián Cantabella, comerciante, 25-6-62, DNI 14.976.034, Elpidio González 3227, "4"; ambos argentinos, casados; Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Compra, venta, fabricación, permuta, distribución, consignación, comercialización, envase, fraccionamiento, intervención de licitaciones públicas y/o privadas de todo tipo de insumos médicos hospitalarios, equipamientos biomédico-hospitalario, material descartable genérico y/o específico; importación y exportación; Compra-venta, distribución, permuta, consignación, comercialización, fraccionamiento de todo tipo de mercaderías, bienes, materias primas, frutos del país; exportar e importar en general; compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal, realizar operaciones financieras mediante el aporte de capitales a personas o empresas, para negocios realizados o a realizarse, constitución, transferencia de hipotecas y la compraventa, y administración de debentures y demás valores mobiliarios, financiación de operaciones a realizar mediante el otorgamiento de préstamos con dinero propio, quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público; Capital: $ 8.000; Gerente: Ambos socios; Cierre ej.: 31-12 c/año. Sede: Acoyte 1233, PB "B", Capital.

Gerente - C. E. Scakosky
Nº 8198

CETRAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por contrato privado de fecha 10/7/98 Claudio Omar Cabrera cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a: Héctor Gustavo Guixa, argentino, nació 21/2/47, médico, casado, LE 4.557.025, domicilio Av. Los Incas 3350, P 14º A, Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 8183

CONFORT ESTILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato privado del 9/2/99. Socios: Luis Zylberberg, 62 años, DNI 4.190.897, comerciante y Raquel Lempert, 58 años, ama de casa, DNI 3.945.235; ambos argentinos, casados y domiciliados en Av. Rivadavia 8010 Cap. Federal. Denominación: CONFORT ESTILO SRL. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social Av. Rivadavia 8010 Cap Fed. Objeto Social: compraventa, fabricación, importación, exportación, consignación y representación de muebles de interiores, colchones, almohadas, sommiers y artículos de decoración. Capital Social: $ 6.000, dividido en 120 cuotas de $50 cada una. Luis Zylberberg 72 cuotas y Raquel Lempert 48 cuotas. Administración: a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta con el cargo de gerentes durante la vigencia de la sociedad. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Duración: 99 años.

Autorizado - Andrés D. Cafferata
Nº 4224

CONSIPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Privado del 17/9/98; José Raúl Peña (LE 4.353.371) y María Eugenia Salvat (DNI 2.886.990); venden 5 cuotas cada uno de CONSIPORT S.R.L. a María Teresa Peña, argentina, casada, empleada, nac. 4/9/66, DNI 18.154.586, domic. Callao 1370, 2º D, Cap. Federal y Alfredo Raúl Peña, argentino, casado, empleado, nac. 24-8-70, DNI 21.831.228, domic. Callao 1323, 2º A, Cap. Federal; adquiriendo 5 cuotas cada uno. María Teresa Peña y Alfredo Raúl Peña son nombrados gerentes. Se modifican los siguientes artículos. Tercero: Objeto social: a) Consultoría para el estudio, proyecto, dirección, organización, inspección, planeamiento y evaluación de obras de ingeniería; así como arbitrajes, pericias y tasaciones; y de los procesos de distribución y así también la dirección y construcción de obras de ingeniería. b) A la educación, como instituto de enseñanza, cumpliendo con las normas legales que rigen la educación, otorgándose títulos oficiales de pre-primaria, primaria y enseñanza media. Cuarto: Capital Social: $ 20.000, dividido en 100 cuotas de $ 200 c/u. José R. Peña 45 cuotas, María E. Peña 45 cuotas, María T. Peña 5 cuotas y Alfredo R. Peña 5 cuotas. Quinto: Administración a cargo de los socios gerentes obligando a la sociedad: a) la firma indistinta de los socios gerentes mayoritarios; b) las firmas conjuntas de un socio gerente mayoritario y otro socio gerente minoritario; c) las firmas conjuntas de los dos socios gerentes minoritarios. Los gerentes durarán en el cargo durante la vigencia de la sociedad.

Autorizado - Andrés Cafferata
Nº 4225

DENARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ezequiel Alberto Jance, arg., solt., gastronómico, 23/10/1974, DNI 23.878.938, Caseros 615, p. 1º, "B", Cap. Fed.; Silvia Marí Calcagno, arg., divorc., docente, 11/3/1954, DNI 11.216.882, Avda. Patricios, p. 8º "A", de Cap. Fed.; 2) Inst. Priv. 2/2/1999; 3) DENARO S.R.L. 4) Sarmiento 531, C.F.; 5) Por cuenta propia, de 3ro. o asociada a 3º a la explotación del negocio de bar, casa de lunch, restaurante, cafetería confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicio de café, té, leche y demás productos lácteos; elaboración, compra, venta, distribución y venta de frutas, verduras, carnes y sus derivados, todo tipo de comidas, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. 7) 1.000; 8) Administración y representación: La Gerencia. 9) Gerente: Silvia María Calcagno. 10) 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Ernesto Crescia
Nº 8176

DURAMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 18/1/99. Socios: Gregorio Pablo Zuccarello, 55 años, argentino, casado, comerciante, DNI 4.417.407, Av. Juan Bautista Alberdi 35, Depto. "1", Capital; José Antonio Dellepiane, 51 años, argentino, casado, comerciante, DNI 18.530.405, Sauvidet 4132, P.B.; Villa Martelli; Hugo Oscar Emilio, 51 años, argentino, casado, comerciante, DNI 7.612.710, Av. La Plata 826, 8º "A", Capital. Denominación: "DURAMAS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: refinamiento y fraccionamiento de aceites, encurtidos y productos alimenticios, su elaboración y transformación. b) Comercial: Mayorista o minorista de cualquier producto alimenticio, sus accesorios e implementos relacionados al rubro o no; y toda actividad del rubro gastronómico; c) Distribuidora: explotación comercial del negocio de transporte de mercaderías, fletes y acarreos mayoristas y minoristas, su distribución, almacenamiento, depósito y envasado. d) Importadora y Exportadora: Capital: $ 12.000. Administración: José Antonio Dellepiane. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Av. La Plata 826, 8º "A", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 8129

EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 09/02/99. Socios: Valladolid Hernández, Alberto, peruano, 42 años, D.N.I. N° 93.718.667, Bartolomé Mitre 2452, Piso 2° Departamento "213", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, técnico agropecuario, casado, y la señorita Aparicio Auccapuri, Carmen, peruana, 30 años, D.N.I. N° 93.552.834, Combate de los Pozos 1180, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, administradora hotelera, soltera. Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos electrodomésticos, electrónicos, de informática, bazar, menaje, regalería, juguetería, como así también de todo tipo de frutas, ya sea en su estado natural o en conservas, todo tipo de pescados, ya sean en estado de conservas o congelados, y de mercaderías en general ya sean importadas o nacionales. b)Servicios: Mediante la contratación directa o por medio de licitaciones públicas y/o privadas, representación, mandato, distribución y comercialización por cualquier otro medio de servicios de electricista, albañilería, carpintería, plomería, pintura, mensajería, sastrería, costura, cocina y servicios domésticos en general. c) Financiera: Mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiación y créditos en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Presentarse en licitaciones públicas y/o privadas para la comercialización de los productos mencionados en el punto a).Capital:$ 2.000. Administración: Gerente Valladolid Hernández, Alberto. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Sede social Bartolomé Mitre 2452, Piso 2°, Departamento "213" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Contador - Marcelo Wajsbrut
Nº 8103

FEMAGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. públ. n° 22 del 28/1/99 Reg. 724. Socios: María Matilde Saurin, argentina, 14/11/41, casada, comerciante, dom. Sanabria 3047. 9° "B", Cap., DNI 4.240.266 y Martín Alberto Salas, argentino, casado, 10/11/53, comerciante, dom. Manuel de Pinazo 2151, José C. Paz, Pcia. Bs. As., DNI 11.279.769. Sede Social: Nicasio Oroño 2349, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, industrialización, importación, exportación, consignación, comercialización y distribución de Bolsas de polietileno, poliuretano, nylon, plásticos, papel y derivados de éstos, como así también los productos, subproductos y/o materias primas relacionados con dicha actividad y los muebles, útiles, instalaciones y/o maquinarias necesarios para su desarrollo. Capital: $ 5.000. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Se designaron gerentes a los Sres. María Matilde Saurin y Martín Alberto Salas.

Escribano - José Luis Santos
Nº 8206

FRANCISCANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrumento Privado del 10/2/99 Adela Alderete de Díaz, DNI 3.945.790, vende cede y transfiere a Cristina Isabel Rial, arg., soltera, empleada, DNI 23.100.215, dom. Santa Catalina 7115, Laferrere, Bs. As., nacida 23/11/72, sus 1.000 cuotas partes que representan a $ 1.000.

Abogada - Ana Ghiggeri
Nº 4154

G. E. S. MEDICINA ESTETICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escr. del 19-1-99, quedó constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se ajustará a las disposiciones del Código de Comercio Ley 19550, reformada por ley 22.903.- Socios: Nélida Estela Savino, arg., divor., médica, nac. 30-3-55, DNI 11.744.614, dom. Billinghurst 329, 1º A, Cap. Fed. Gladys Esther Dimotta, arg., soltera, comer., nac. 13-6-67, DNI 18.634.334, dom. 9 de Julio 489, Pilar, Pcia Bs As.- Denominación: G.E.S. MEDICINA ESTETICA SRL.- Domicilio: Billinghurst 329, 1º "A", Cap. Fed.- Duración: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) a la asistencia de la salud y medicina estética, al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades que afecten a los seres humanos y requieran la asistencia médica, sin más limitaciones que las impuestas legalmente, comercialización de servicios médicos, destinados a satisfacer requerimientos de interconsulta, diagnóstico, propuestas terapéuticas, racionalización, sistematización y control del gasto médico, b) Prestación de servicios integrales de cuidado y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina; c) Instalación de clínicas y consultorios relacionados con la belleza y salud; d) Producción, elaboración, fraccionamiento de productos y/o suministros de toda índole utilizados en salones de belleza, perfumería y anexos; e) Compraventa, permuta, representación, consignación, distribución, y comercialización en general de todos los productos aludidos precedentemente; f) Importación y exportación de los respectivos productos; g) Realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social; h) explotación de gimnasios en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionada con el deporte y disciplinas afines.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.- Capital: $ 4.000. Cierre del Ejercicio: 31-12.- Gerentes: Nélida Estela Savino y Gladys Esther Dimotta.

Escribana - Elena Beatriz Cortea
Nº 4141

HAN CHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1)Sang Ki Han, coreano, soltero, comerciante, fecha de nac. 25/2/73, D.N.I. 92.429.080, domicilio Calderón de la Barca 1466, Cdad. de Bs. As., y Chul Hoe Jo, coreano, casado, comerciante, fecha de nac. 9/8/62, Pasaporte N° JR 0781342, domicilio Av. Tte. Gral. Ricchieri 27.770, Pcia. de Bs. As. 2) Inst. Priv. del 10/2/99. 3) HAN CHO S.R.L. 4) Francisco Bilbao 2774 Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades y operaciones: a)comerciales: mediante la compraventa, fraccionamiento, comercialización, consignación, importación, exportación y distribución mayorista de productos comestibles derivados de harinas, frutas y los vinculados a los subproductos de la industria frigorífica en productos frescos/envasados y/o elaborados; la compra y venta de bienes muebles, semovientes, de marcas de comercio y/o de fábrica, patentes de invención y cualquier otra clase de útiles; la adquisición de medios de transporte de cualquier naturaleza y celebración de contratos de transporte y fletamento; y realización de todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social. b) financieras: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores; realización de operaciones de toda clase con el Banco de la Nación Arg., Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Pcia. de Bs. As. y otros bancos oficiales o privados. c) inmobiliarias: mediante adquisición, venta, permuta y arrendamiento de inmuebles como así también dar los propios en arrendamiento y constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. 6) 20 años. 7) $ 102.000 dividido en 100 cuotas de $ 1.020 V/N c/u. 8) Gerente: Sang Ki Han. 9) Administración, representación y uso de la firma legal: Gerente por el término de duración de la sociedad. 10) 31 de diciembre.

Autorizada - María Florencia Kim
Nº 8113

HIDRELEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 22/1/99, Fº 89, Reg. 1512, C.F. Socios: Jorge Alberto Fernández, nac. el 3/1/1950, L.E. 8.275.575, casado, domic. en Diagonal 141, Nº 1917, San Martín, Pcia. de Bs. As., y Marcelo Alberto Giglio Cersosimo, nac. el 12/2/1968, DNI 20.009.498, soltero, domic. en Montiel Nº 3232, C.F.; args., comerciantes. Plazo: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) servicios de reparación y mantenimiento en general, compra y venta, importación y exportación de: I) autoelevadores a combustión y eléctricos, maquinarias afines, sus insumos y repuestos; II) componentes electrónicos y mecánicos afines a los movimientos industriales, sus insumos y repuestos; y III) sistemas automatizados, sus insumos y repuestos. b) Compra y venta de automotores en general. Capital: $ 6.000. Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. Sede: Montiel 3232, Cap. Fed. Gerentes: Ambos socios indistintamente por el término de 30 ejercicios.

Escribano - Ricardo G. Kwaterka
Nº 4211

HOOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por instrumento privado del 10/2/99 se constituyó la sociedad "HOOS S.R.L.". Socios: Horacio Rolando Mouguelar, argentino, DNI 8.254.479, divorciado, publicista, nacido el 20/4/46, domicilio: Gurruchaga 934, Cap. Fed.; y Gregorio Javier Osvaldo Natansohn, argentino, DNI 4.646.419, casado, abogado, nacido el 20/12/45, domicilio: Rodríguez Peña 2077, 54º, Cap. Fed., Fecha del instrumento de constitución: 10/2/99; Denominación: "HOOS S.R.L.", Viamonte 1381, 6º, Cap. Fed.; Objeto: La explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio ya sea en lugares o locales privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Asimismo, la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias y financieras, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 99 años. Capital: $ 3.000. Administración y Representación: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta por 5 ejercicios, siendo reelegibles: Gerente: Horacio Rolando Mouguelar. Cierre del ejerc.: 30/6 c/a. Autorizada

Abogada - Florencia Natansohn
Nº 8144

HOUSE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 3 de diciembre de 1998, Emilio Silvio Gallardo cedió a Miguel Angel Moretti, sus 4.440 cuotas sociales. Capital Social: Miguel Angel Moretti: 8.880 cuotas. Francisco Ignacio Bogado: 3.120 cuotas. Administración: Uno cualquiera de los socios. Gerente: Miguel Angel Moretti.

Escribano - Luis María Allende
Nº 4178

JUCLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Juan José Latorre, argentino, nacido el 18-8-71, casado, empresario, DNI 22.381.076, domiciliado en Ruta 205 Km 67 de Cañuelas, Pcia. de Bs. As.; y Claudio Angel Panza, argentino, nacido el 9-4-68, casado, empresario, DNI 20.214.957, domiciliado en San Lorenzo 1755, Martín Coronado, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 8-2-99. 3) JUCLA S.R.L. 4) Tte. Gral. J. D. Perón 3451, PB de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación del rubro estación de servicios para automóviles; compraventa de combustibles, lubricantes y/o aceites lubricantes; servicios de lavado y engrase; gomería; mecánica ligera; electricidad del automóvil; compraventa de repuestos, accesorios y productos afines para automotores. b) Explotación de negocios del ramo gastronómico y kioscos como los denominados restaurante, pizzería, confitería, cervecería, cafetería, casa de lunch, bar, pub, kiosco, maxikiosco, poli-rubro, minimercado; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, de leche y demás productos lácteos, postres helados, sándwiches, golosinas, cigarrillos y cualquier otro rubro de las ramas gastronómicas, productos alimenticios y kioscos. c) Ejercer representaciones, comisiones, y mandatos para el mejor cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos diez mil ($ 10.000) dividido en 10.000 cuotas de pesos uno, valor nominal, cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año. Se designan gerentes a: Juan José Latorre y a Claudio Angel Panza.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 8111

LA MAISON IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Socios: Juan Italo Antonio Gagliardi, arg., casado, nacido el 11/2/33, jubilado, LE Nº 5.453.723, y Josefa Seoane Bello, arg., casada, nacida el 22/7/37, jubilada, DNI Nº 3.609.905, ambos domiciliados en Av. S. M. del Carril 3523, P. 1 "B", Cap. Fed. Fecha Constitución: 11/2/99. Denominación: "LA MAISON IMPORT S.R.L.". Domicilio: Av. Beiró 3880, de Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importadora y Exportadora: de mercaderías en general. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, lote y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierra y demoliciones. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras, y toda otra por la que se requiera el concurso público) y Comercial: Mediante la comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con productos comestibles envasados, derivados de frutas, verduras y hortalizas y subproductos, especias envasadas; artículos textiles, cortinas, sábanas, fundas, servilletas, manteles, cobertores, colchas, adornos, bordados. Mercadería para bazar, menaje, cristalería y porcelanas, objetos artísticos, decorativos y eléctricos y todo otro objeto en general relacionado con la decoración del hogar. Capital: 2.000 pesos, dividido en 2.000 cuotas de $ 1, V/n c/u, totalmente suscriptas por los socios, proporción: Juan Italo Antonio Gagliardi suscribe 20 cuotas y Josefa Seoane Bello suscribe 1.980 cuotas. Integración: 25 % en dinero efectivo; saldo en dos años. Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Josefa Seoane Bello. Cierre del Ejercicio: 31/5 de cada año. La Sociedad.

Abogado - Marcelo F. Schillaci
Nº 4162

MESUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 10/2/99, Cesión de la totalidad de las cuotas de Ramona Victoria Corbalán y cesión parcial de las cuotas de Juan Boris Aldo Scalesciani a favor de Martha María Matilde Priú, arg., divorciada, DNI Nº 4-987-335, comerciante, Barbosa 1768, San Isidro, Pcia B A. Reforma de las cláusulas 2º y 3º. Objeto : a) Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación y fraccionamiento de todo tipo de productos y en especial químicos para uso medicinal, veterinario, alimenticio e industrial y derivados de los mismos elaborados o no; b) Fabricación, transformación y envasado de todo tipo de productos químicos y de aplicación farmacéutica, medicinal y veterinaria, artículos de perfumería y de higiene personal, plásticos y de alimentación, c) Aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de préstamos en general con garantía real y/o personal o sin ellas, por cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiere concurso público; d) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; e) Representaciones, comisiones y mandatos en general; f) Servicios de asesoramien-

to científico e investigación científica. Se deja constancia que todo asesoramiento que en virtud de materia que así lo requiera estará a cargo de profesional con título habilitante, y g) Fabricación, industrialización, procesamiento de todo tipo de maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios relacionados con la industria del tambo, agropecuaria, agrícola, ganadera. Capital: $ 2.000. Gerentes: Juan Boris Aldo Scalesciani y Martha María Matilde Priú.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 8162

M.G.V.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 26/1/99. Transformación con la denominación de M.G.V. SOCIEDAD ANONIMA, aumento del capital, todo resuelto por asambleas de socios del 2/10/98 y 30/10/98. No existen socios que se retiren o incorporen. Domicilio: Viamonte 1181, 6º, Cap. Duración: 99 años desde el 24/2/97 fecha de su inscripción. Objeto: al servicio. Mediante la prestación servicios de consultoría sobre estudios, investigación, desarrollo, dirección, organización, asesoramiento, ejecución de locaciones, obras y servicios relativos a proyectos de inversión, industriales, comerciales, financieros, inmobiliarios, marketing y sus complementarios y/o accesorios. Todas aquellas actividades descriptas, que por su índole, requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante, no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a las reglamentaciones pertinentes; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente agropecuarios; c) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos; d) Importación y Exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. Legal: Pte. o Vice en su caso. prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Esteban Miguel Salvador Lo Valvo; Dir. sup.: Paula María Ordóñez Jiménez Zapiola.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 8163

NORWALK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 10 Socios; Hugo Ernesto Taboada, arg., 42 años, casado, comerciante DNI 11.849.345, domic. Dolores 158 CA. Marta Silvia Oyarzábal, arg. 59 años soltera, comerciante DNI 3.691.786, domic. en Yerbal 537 Cap. 2) Denominación: NORWALK S.R.L. 3) Domicilio: Dolores 158 Cap. Fed. 4) Constitución: esc. del 26/1/99. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: a) Industrial: Industrialización de cueros, peles y subproductos naturales, plásticos o artificiales y de productos, mercaderías y elementos que se confeccionen con los mismos y también de los que sean necesarios para los procesos de su curtido, charolado, teñido, pintado y todo lo concerniente a la industria del cuero y del calzado, así mismo también a la industria maderera, plástica y química. b) Comercial: Mediante la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes repuestos y accesorios, mercaderías, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse, especialmente relacionadas con el inciso anterior, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. 6) Capital $8.000.- 7) Administración y Representación: a cargo de un gerente por la duración de la sociedad. 8) Cierre de ejercicio 30/6 cada año 9) Duración 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Escribana - María Concepción García
Nº 4201

PRODUCCIONES DEL SIGLO XXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alberto Adriano Alonso - D.N.I. 4.631.446, mayor de edad, argentino, casado, Ingeniero, domicilio: 39 nº 1577, La Plata y Alcira Noemí Alonso D.N.I. 9.887.173, mayor de edad, soltera, abogada, domicilio en Scalabrini Ortiz 2862 P. 9 Dpto. B, Capital Federal. Denominación: PRODUCCIONES DEL SIGLO XXI S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior: Comercial: la producción, edición, representación, comercialización, explotación de todo tipo de eventos, cursos, seminarios, congresos, programas, espectáculos, ferias y exposiciones, libros, revistas o publicaciones en general de cualquier género, por medios gráficos, magnéticos, fílmicos, televisivos, digitales, o cualquier otra nueva tecnología. La realización de cualquier operación servicio o actividad vinculada con la actividad periodística, editorial o informativa. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, hipoteca, subdivisión, inclusive por P.H., remodelación, arrendamientos, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria. Mandataria: Ejercicio del mandato en el más amplio aspecto para la consecución de la actividad de la Sociedad, así como también la de acceder a representaciones y licencias. También podrá abrir agencias y sucursales, dar y ejercer representaciones de empresas nacionales y/o extranjeras, tanto en el interior del país como en el exterior, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y la comercialización, importación y exportación de los productos o servicios de las mismas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y a realizar todos aquellos actos que no sean prohibidos por este contrato o por las leyes, inclusive solicitar créditos bancarios. A los fines del mejor logro de su objeto social, podrá establecer contratos de agrupación empresaria, en forma transitoria o efectiva, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el Capítulo III de la ley 19.550 (arts. 367 al 383 inclusive) modificada por la ley 22.903, asimismo la utilización e implementación de franquicias. Capital: $ 6.000, dividido en 600 cuotas de valor nominal c/u de diez pesos. ($10), con un 25% de integración. Administración y Rep. Legal: estará a cargo de un gerente socio o no, con uso de la firma social. Cierre del ejercicio: 31/ 3 de c/ año. Domicilio: Esmeralda 582. P. 8 Of. 30 - Capital Federal.

Gerente - Alcira Noemí Alonso
Nº 4215

RAJUSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. públ. nº 33 del 5/2/99 Reg. 724. Socios: Máximo Raúl Hirsch, argentino, 20/9/55, casado, comerciante, dom. Espinosa 569, Cap., DNI 11.478.620, Juan Klas, argentino, soltero, 11/6/75, comerciante, dom. Aguilar 2644, 1º "C", Cap., DNI 24.754.269; Silvia Ester Alonso, argentina, divorciada, 23/2/55, DNI 11.836.714, comerciante, dom. Virrey Avilés 2857, 3º "A", Cap. y Rubén Amadeo Zallocco, comerciante, casado, argentino, 21/6/60, DNI 14.040.130, dom. Caseros 3555, Cap. Sede Social: Aguilar 2644, 1º "C", Cap. Fed.. Duración: 99 años. Objeto: La compraventa, importación, exportación, elaboración y consignación de productos de fiambrería, comidas preparadas, quesería, vinos, licores y bebidas de cualquier naturaleza, almacén, artículos de limpieza, como así también las materias primas, productos, subproductos y maquinarias necesarias para el cumplimiento del objeto. Capital: $ 5.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12. Se designaron gerentes a los Sres. Máximo Raúl Hirsch, Juan Klas, Silvia Ester Alonso y Rubén Amadeo Zallocco.

Escribano - José Luis Santos
Nº 8209

SUHIT ADHESIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día, con fecha 2-2-99 se constituyó SRL. Socios: Julio César Miolinari, arg. 73 años, casado, comerc., LE 4.217.478, Catamarca 3930, La Lucila, Prov. Bs. As., y Raúl Horacio Armendáriz, arg., 50 años, viudo, empresario, DNI 7.377.993, Curupaytí 3012 de esta Cdad. Denominación: SUHIT ADHESIVOS S.R.L., Dom.: Curupaytí 3012 de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros la elaboración, producción, transformación, mezcla y fraccionamiento de adhesivos y todo producto o subproducto relacionado con los mismos. También tendrá como objeto la compra, venta, importación y exportación de materias primas, productos químicos elaborados o semielaborados pudiendo realizar todo tipo de operaciones comerciales, incluso como agente, representante o distribuidor. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto. Capital: $ 3.000.- Cierre: 31-3. Gerente: Julio César Miolinari.

M. Durán Costa
Nº 8240

TRISUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

7544 (IGJ). Se hace saber que por acta de reunión de socios celebrada del 26 de abril de 1995, el socio Jorge Ernesto Cabrer, le cede al socio Sergio Gustavo Alperovich quién adquiere la cuota social y particular que el cedente tenía en la sociedad en la proporción de una cuota de pesos cuatro mil quinientos ($ 4.500.-). También resuelven modificar las cláusulas quinta y sexta del contrato social: Quinta: "El capital social lo constituye la suma de Pesos Dieciocho mil ($ 18.000), dividido en cuatro cuotas de pesos cuatro mil quinientos ($ 4.500) cada una, las que han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el señor Sergio Gustavo Alperovich, dos cuotas, o sea pesos nueve mil ($ 9.000); el señor Gustavo Claudio Vescovo, una cuota, o sea pesos cuatro mil quinientos ($ 4.500.-) y el señor Pablo Andrés Alperovich, una cuota, o sea pesos cuatro mil quinientos ($ 4.500.-), el que ha sido integrado en dinero en efectivo en su totalidad dentro del plazo fijado en el contrato constitutivo. Sexta: "La administración de la sociedad, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Representarán a la sociedad en todos los actos, actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social, en actos sociales extraños a su objeto social. Bs. As., 11 de Febrero de 1999.

Autorizado - Octavio Vita
Nº 4203

TRISUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

7544 (IGJ). Se hace saber que por acta de reunión de socios Nº 17 del 27 de noviembre de 1998, los señores Sergio Gustavo Alperovich, Gustavo Claudio Vescovo y Pablo Andrés Alperovich, en su carácter de únicos socios y gerentes de TRISUR S.R.L., resuelven prorrogar el plazo de duración de la mencionada sociedad por el término de diez (10) años a contar de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Bs. As., 12 de febrero de 1999.

Autorizado - Octavio Vita
Nº 4204

TRUE BOAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado: 3 de Febrero de 1999. Socios: José Ismael Feo Scarsi, uruguayo, nacido el 9 de Agosto de 1931, CI-ROU 571.727-6, casado, comerciante, domiciliado en José Martí 3292- Ap. 703 - Montevideo - ROU: José Vidal, español, nacido el 21 de Mayo de 1945, CIPF 5.800.439, casado, comerciante, domiciliado en Matienzo 305- Quilmes - Pcia. de Bs. As. Denominación: "TRUE BOAT S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Inversión: Compra, venta, adquisición por cualquier título y negociación de títulos, acciones, bonos, bienes muebles registrables, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados: de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos, con planes o sistemas de desgravación impositiva y el aporte de capitales a personas, empresas, compañías o sociedades, constituidas o a constituirse, físicas o jurídicas, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse: compra, venta y locación de inmuebles, construcción, administración y explotación de imuebles. b) Celebración de leasing y fideicomiso. Otorgar avales, garantías y fianzas de operaciones de terceros, para lo cual requerirá la aprobación unánime de la reunión de socios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el Concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 3.000.- Cierre del Ejercicio: 31 de Enero. Domicilio: Uruguay 385 - Oficina 505 - Cap. Fed. Gerente: Sr. José Vidal. Bs. As., 12 de Febrero de 1999.

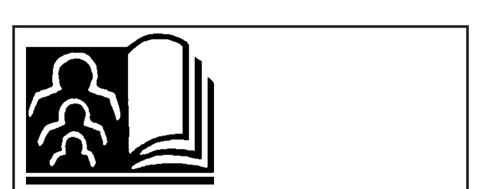
Autorizada - Marina Castro
Nº 8102

VANELUC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. públ. nº 8 del 5/2/99 Reg. 1610 Cap. Fed. el Sr. Gustavo Alberto Uhrick cedió, vendió y transfirió al Sr. Jorge Antonio Guerra las 250 cuotas sociales que tenía en la sociedad, reformándose el art. 4º del estatuto social. Asimismo el Sr. Uhrick renunció a su cargo de gerente, renuncia que fue aceptada y se designaron a los Sres. Jorge Antonio Guerra (argentino, casado, 5/5/57, comerciante, dom. Renacimiento 2596, Villa de Mayo, Pdo. Malvinas Arg., Pcia. Bs.As., DNI 13.243.705) y José Conde Torres (español, soltero, 2/4/31, comerciante, dom. Simbrón 3643, PB dpto «B», Cap. Fed., CI 4.891.152) por el término de duración de la sociedad, en forma indistinta. Inscripta bajo el nº 9382 Libro 109 de S.R.L. el 12/11/98.

Escribano - Luis Andrés Pietrani (h.)
Nº 8207



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

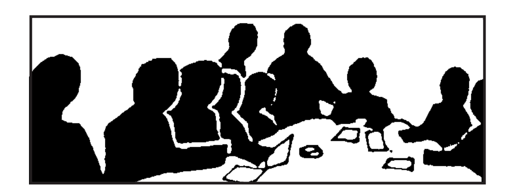
CEP

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por un día que por reunión de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 15/9/98 se trasladó la sede social, se prescindió de sindicatura y se reformaron y adecuaron los estatutos a la ley 19.550, a saber: Domicilio: ciudad de Bs. As. Sede Social: Olleros 1656 piso 7 dpto. D. Administración: a cargo del o los socios comanditados o de un tercero designado por la Asamblea. Representación Legal: a cargo del o los Administradores en forma indistinta: Fiscalización: Se prescinde de sindicatura.

Abogado - Juan Marcos Mercado
Nº 4152

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General de Accionistas y Especial de Accionistas de la Clase "D" para el próximo día 15 de marzo de 1999 a las 16:00 horas, que se llevará a cabo en el Hotel Intercontinental sito en la calle Moreno 809, Ciudad de Buenos Aires, (Tel.: 340-7100), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.
II. Ratificación o remoción y posterior designación total o parcial de los Directores de la Clase "D".
III. Determinación de un régimen de compensación de los Directores del Banco en función de lo dispuesto por los artículos 14 y 34 del Estatuto Social.

Vice-Presidente Ejecutivo - Francisco Susmel

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. y presentar tal constancia para ser depositada en la sede social, Reconquista 151, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 9 de marzo de 1999, inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión de la Asamblea. Se deja constancia de que la Asamblea se constituirá en Asamblea Especial de Accionistas de la Clase "D" para tratar el punto II del Orden del Día. Los restantes puntos del Orden del Día serán tratados en Asamblea Ordinaria. Se informa a los Señores Accionistas que el Orden del Día no contiene asuntos que afecten el derecho a voto.

e. 17/2 Nº 4148 v. 23/2/99

BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el 10 de marzo de 1999 a las 11 horas, en Avda. E. Madero 1020, piso 5, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio.
3º) Distribución de las utilidades acumuladas hasta la fecha.
4º) Otros asuntos de interés para la empresa.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ricardo R. D'Amato

Se recuerda a los Accionistas que, de conformidad con el art. 238 de la ley de sociedades, deben cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha establecida para la celebración de la asamblea.

e. 17/2 Nº 4182 v. 23/2/99

"C"

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de marzo de 1999, a las 12:00 horas, en el local de la calle San Martín 439, p. 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Aumento del capital social. Reforma del estatuto.

Presidente - Keith Ferguson

e. 17/2 Nº 4157 v. 23/2/99

CAPITOLIO Cooperativa de Crédito, Consumo y A. Social Ltda.

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo de Administración de "CAPITOLIO COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y ASISTENCIA SOCIAL LIMITADA", se complace en convocar a todos sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 13 de marzo de 1999 a las 10 hs., en el local Social de la entidad sito en la Calle Cosquín 80 de esta Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2, (dos) Asociados, para que, juntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Designación de 3, (tres) Asociados para integrar la Comisión Escrutadora.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Inventario, Informe del Síndico y del Auditor y Destinos de los Excedentes, correspondientes al duodécimo ejercicio, iniciado el 01 de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Honorarios a Consejeros y Síndico.
5º) Elección de un Presidente, por dos años, en reemplazo del Sr. Ignacio S. Messina por finalización del mandato; elección de un Vicepresidente, por un año, en reemplazo del Sr. Pedro A. Galli por renuncia; elección de un Vocal Titular, por dos años, en reemplazo del Sr. Andrés Rodríguez por finalización de mandato y renuncia.
6º) Elección de un Síndico Titular, por un año, en reemplazo de la Contadora Susana Beatriz Martínez por finalización del mandato y elección de un Síndico Suplente, por un año, en reemplazo del Dr. Angel A, Milanesi por finalización del mandato.
7º) Consideración del destino de los excedentes repartibles.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.

Presidente - Ignacio S. Messina
Secretaria - Adriana C. Arce

e. 17/2 Nº 1403 v. 17/2/99

CIA. DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CIA. DE TTES. RIO DE LA PLATA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de marzo de 1999, a las 18 hs. en la sede social de calle La Rioja Nº 70 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración del Revaluo Técnico practicado al 30/06/98 del Material Rodante e Inmuebles.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadro de Evolución del Patrimonio Neto y demás cuadros y anexos, correspondientes al ejercicio Nº 43 cerrado el 30 de junio de 1998.
5º) Consideración de la gestión de Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Retribución de Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia. Remuneraciones por funciones técnicas administrativas y ejercicio de comisiones especiales, en los términos del último párrafo del art. 261 de la ley 19.550.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por finalización de mandato de los actuales.

Buenos Aires, febrero de 1999.

Presidente - Jorge Aldo Darío Vera

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales determina la obligación de solicitar con no menos de tres (3) días hábiles al de la fecha de la asamblea, en forma expresa, su inscripción en el libro de asistencia. El Directorio.

e. 17/2 Nº 4214 v. 23/2/99

CLUB EMPLEADOS DEL BANCO MERCANTIL ARGENTINO

CONVOCATORIA

Cumpliendo con la pertinente disposición estatutaria, la Comisión Directiva convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 23 de febrero de 1999, a las 19.45 horas en la Sede Central del Banco Mercantil Argentino, Avenida Corrientes 629, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Aprobación de uno de los ítems del Artículo 8º del Estatuto de nuestro Club, con respecto a los socios externos de las Instituciones vinculadas al Banco Mercantil Argentino, reconocidas como tales por Asamblea General Extraordinaria y mediante el voto de las dos terceras partes de los socios Activos.
3º) Designación de dos asociados para firmar el Acta. La comisión Directiva.

Buenos Aires, Enero de 1999.

Presidente - Saúl Shinkar
Vice-Presidente - Roberto Gisuk

e. 17/2 Nº 4236 v. 17/2/99

CLUB EMPLEADOS DEL BANCO MERCANTIL ARGENTINO

CONVOCATORIA

Cumpliendo con la pertinente disposición estatutaria, la Comisión Directiva convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de febrero de 1999, a las 18,45 horas en la Sede Central del Banco Mercantil Argentino, Avenida Corrientes 629, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1998.
3º) Consideración del Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuenta al 31 de julio de 1998.
4º) Elección por dos años un Presidente, por un año un Vice-Presidente; por dos años un Secretario; por un año un Pro-Secretario, por dos años un Tesorero, por un año un Pro-Tesorero; por dos años dos Vocales titulares, por un año tres Vocales titulares; por un año tres Vocales Suplentes; por un año un Revisor de Cuentas Titular; por un año un Revisor de Cuentas Suplente.
5º) Designación de dos asociados para firmar el Acta. La Comisión Directiva.

Buenos Aires, Enero de 1999.

Presidente - Saúl Shinkar
Vice-Presidente - Roberto Gisuk

La recepción de votos se efectuará de 17.15 a 18.45 horas.

e. 17/2 Nº 4237 v. 17/2/99

"G"

GNC CONSTITUYENTES JET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionista a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 1999 a las 18 horas en primera convocatoria, y para la misma fecha y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtener quórum suficiente en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la Av. de los Constituyentes 5825 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Anexos conforme al artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, del ejercicio económico núm.: 6 cerrado el 31 de octubre de 1998.
3º) Distribución de utilidades del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su elección.

Presidente - Jaime Francisco Manté

e. 17/2 Nº 4132 v. 23/2/99

"M"

MRF S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.564.316. Cítase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 8 de marzo de 1999, a las 15 hs. en la sede social de Montevideo 536 Piso 6 Oficina A de esta Capital Federal. En caso de falta de quórum quedan citados en la misma sede social en segunda convocatoria el día 8 de marzo de 1999, a las 16 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234º Inc. 1) de la ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Ratificación de la actuación del liquidador.
3º) Aprobación de la liquidación final.
4º) Designación del depositario de los libros y demás documentación de la sociedad.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.

Liquidador - Raúl Gazzotto

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el depósito de las acciones debe hacerse con tres días de anticipación.

e. 17/2 Nº 4145 v. 23/2/99

"P"

PIAVE ANDINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas de PIAVE ANDINO S.A., en primera y segunda convocatoria simultánea para el día 9 de marzo de 1999, a las 18 horas que se realizará en la Avda. Córdoba 2465, piso 14, letra C, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio. Honorarios de los miembros del directorio aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por ejercicio por vencimiento de mandato. El Directorio.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.

Presidente - Juan Luis Mario Battegazzore

e. 17/2 Nº 4217 v. 23/2/99

"S"

SWIFORT S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SWIFORT S.A.C.I.F.I. para el día 8 de marzo de 1999 a las 15,00 horas en la sede Social de la Avda. Corrientes Nº 1438, Piso 3 Of. A, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Conformación del Directorio de la Sociedad.
3º) Consideración y ratificación de las decisiones adoptadas por el órgano de dirección hasta la fecha de la presente Asamblea.
4º) Consideración de garantías reales que deberá otorgar la sociedad a los Sres. Kaszay, en razón de haber dado los mismos, garantías personales al H.S.B.C. Banco Roberts, Sucursal Olivos sobre inmuebles propios por créditos a favor de la sociedad SWIFORT S.A.C.I.F.I.

Presidente - Zoltán Kaszay

NOTA: Se recuerda la obligación de los accionistas de comunicar su Asistencia, (Art. 238 de la Ley 19.550). Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados en las asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la Ley 19.550.

e. 17/2 Nº 4218 v. 23/2/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa que Guido Alvarez Estrada DNI Nº 14.768.872 domiciliado en Puente del Inca 4011, transfiere el local de la AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES 4202 PB y 1º, habilitado como venta minorista de artículos para animales, domésticos y específicos veterinarios a Viviana Molina Villagran DNI 92.291.867 domiciliada en Crisólogo Larralde 3217. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Constituyentes 4202. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.

e. 17/2 Nº 4198 v. 23/2/99

"P"

Se deja sin efecto el edicto Nº 2460 publicado entre los días 28/1 y el 3/2/99 por la transferencia del local sito en la calle PEÑA 3102 P.B. Capital. Reclamo de Ley Peña 3102 Rubro de Peluquería.

e. 17/2 Nº 4207 v. 23/2/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ATLAS FORWARDING ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.604.825). Por Asamblea Extraordinaria del 8/4/98 resolvió: a) Disolución Anticipada de la sociedad, b) su Liquidación; y c) el nombramiento de Andrea Maccari como Liquidadora. Esc. Nº 6 Fº 12 Reg. 1744 del 9/2/99.

Escribano - Alfredo Rafael Parera

e. 17/2 Nº 8177 v. 17/2/99

AVILACAB S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 24/4/1998. Designación de Autoridades: por dos años. Presidente: Carlos Vicente Avila. Vicepresidente: Luis Benjamín Nofal. Directores Suplentes: Diego Gabriel Avila y Juan Cruz Avila.

Escribana - Luisa M. Zuloaga de Quintela

e. 17/2 Nº 4138 v. 17/2/99

"B"

BALIDEL S.A.

Art. 118 Ley 19.550, Exp. Nº 1.660.060. Informa que por Acta del 4/2/99 nombró Representante al Sr. Angel Francisco Berra, LE Nº 4.132.489. Fijó el domicilio en Chivilcoy 2055, Cap. Fed. Poder otorgado en Montevideo-ROU el 5/2/99. Bs. As., 12 de febrero de 1999.

Autorizada - Marina Castro

e. 17/2 Nº 8100 v. 17/2/99

"C"

CAMPOS DEL BERMEJO S.A.

Expediente Nº 1650479. Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2 de noviembre de 1998, los Sres. Jorge Néstor Iribarren, Carlos Oscar Bini Olazábal y Juan Ramón Genes renunciaron a sus cargos de Presidente. Vicepresidente y Director Suplente respectivamente de la sociedad.

Abogada - Mariana Castrillo

e. 17/2 Nº 4231 v. 17/2/99

CAROLINE'S SHOES S.R.L.

Hace saber por un día que por Doc. Priv. del 29/1/99 se amplió el mandato de los Gerentes, fijándolo de acuerdo con el plazo de la sociedad. Queda designada única Gerente Carolina María D'Amore.

Apoderado - Carlos M. Paulero

e. 17/2 Nº 4174 v. 17/2/99

CITIBANK

Se hace saber por un día que Citibank. N.A., Sucursal Buenos Aires (el "Banco"), inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de diciembre de 1914 bajo el Número 45, Folio 497, Libro 38, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Bartolomé Mitre 530, Buenos Aires, emitirá la decimotercera serie de obligaciones negociables por un V/N U$S 100.000.000 (la "Decimotercera Serie") bajo su programa global de emisión de obligaciones negociables a mediano plazo por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 1.000.000.000 (dólares estadounidenses mil millones) o su equivalente en otras monedas (sujeto a todo incremento o disminución debidamente autorizado), que fuera autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resoluciones Nº 11.418 y Nº 12.297 fechadas el 26 de agosto de 1996 y el 8 de julio de 1998, respectivamente (el "Programa"). Las obligaciones negociables emitidas o a ser emitidas bajo el Programa serán obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), con garantía común sobre el patrimonio del Banco, bajo el régimen de la Ley 23.576 y sus modificatorias y normas complementarias, y podrán emitirse y reemitirse en una o más series y/o tramos. La emisión de la Decimotercera Serie ha sido aprobada por Acta del Representante Legal del Banco de fecha 20 de enero de 1999. El Banco tiene por objeto la realización de actividades financieras en el marco de la Ley Nº 21.526 y sus modificatorias. A tal fin, el Banco tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el cumplimiento de su objeto. A la fecha del presente aviso, la actividad principal del Banco es la un banco comercial en el marco de la Ley Nº 21.526 y sus modificatorias y de las normas del Banco Central de la República Argentina. El capital social asignado al Banco es de $ 80.000 (pesos ochenta mil) sin ajuste, y su patrimonio neto ascendía a $ 511.935 (pesos quinientos once mil novecientos treinta y cinco) al 30 de septiembre de 1998, fecha de cierre de los últimos estados contables del Banco, auditados por KPMG Finsterbusch Pickenhayn Sibille, contadores públicos independientes (los "Estados Contables"). La amortización de la Decimotercera se efectuará el 20 de mayo de 1999 mediante un único pago total a su valor nominal. La Decimotercera Serie no devengará intereses. Con anterioridad a la Decimotercera Serie, el Banco emitió once series de obligaciones negociables de las cuales, aún se encuentran en circulación, las siguientes: la sexta, emitida el 30 de julio de 1998 por un V/N U$S 100.000.000 con vencimiento el 27 de abril de 1999; la séptima, emitida el 27 de agosto de 1998 por un V/N U$S 100.000.000 con vencimiento el 23 de febrero de 1999; la novena, emitida el 30 de octubre de 1998 por un V/N U$S 100.000.000 con vencimiento el 30 de marzo de 1999; la décima, emitida el 17 de diciembre de 1998 por un V/N U$S 100.000.000 con vencimiento el 17 de junio de 1999 y la décimo primera, emitida el 8 de enero de 1999 por un V/N U$S 100.000.000 con vencimiento el 7 de julio de 1999. A la fecha del presente aviso, el Banco no tiene deudas privilegiadas o garantizadas, con excepción de las deudas contraídas bajo el régimen de prefinanciación y financiación de exportaciones promocionadas que, al 30 de septiembre de 1998, ascendían a un total de $ 32.275 (Pesos treinta y dos mil doscientos setenta y cinco), según consta en las notas 4.1 y 4.2 de los Estados contables.

Vicepresidente - Jorge M. Fraga

e. 17/2 Nº 1393 v. 17/2/99

COMPAÑIA DE MAQUINAS Y EQUIPOS S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/12/98, se cambió el Directorio, quedando compuesto de la siguiente forma: Presidente: Ramón Alejandro Palacios Valdivia; Director Suplente: Juan Marcelo Aranda.

Abogada - Silvia E. Cassel

e. 17/2 Nº 4230 v. 17/2/99

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CAPITAL FEDERAL

Tribunal de Disciplina. De acuerdo a lo dispuesto en la Res. C. 221/81, artículo 18, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: "El Tribunal de Disciplina del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, cita y emplaza al Doctor Contador Público Emilio Norberto Vittone (Tº 58 Fº 158) por un día, a efectos de que comparezca dentro del término de tres días contados a partir de la publicación, con el objeto de que tome vista del expediente Nº 17.075 y produzca descargos, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía. Dichas actuaciones tramitan por ante la Sala 2ª del Tribunal de Disciplina, calle Viamonte 1461, 3º piso, Secretaría de Actuación".

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.

Secretaria de Actuación - Aurora Quinteros de Calo

e. 17/2 Nº 53 v. 17/2/99

"D"

DOWERS COMPANY S.A. de Capitalización y Ahorro

Con domicilio legal en calle Tucumán 240, Piso 3º de Capital Federal, Legajo I.G.J. Nº 1.623.463, informa el resultado del Sorteo de la Lotería Nacional efectuado el 6/2/99: 1º Premio: 12.225, 2º Premio: 3.809. 3º Premio: 22.539. 4º Premio: 34.489. 5º Premio: 25.033, por lo que resultaron favorecidos todos los Títulos que tengan: 1º Premio: 225, 2º Premio: 809, 3º Premio: 539, 4º Premio: 489, 5º Premio: 033.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.

Presidente - Heraldo Néstor Bernazza

e. 17/2 Nº 8169 v. 17/2/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 11 de febrero de 1999, se dictaminó respecto a la calificación de las acciones ordinarias de Alpargatas S.A. (la "Sociedad"), descender a la "Categoría 4", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente más riesgosas y menos seguras que el promedio de los títulos accionarios. La combinación de capacidad en generar ganancias y liquidez accionaria resulta insatisfactoria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa. La calificación final de las acciones surge de ponderar: 1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma. La mencionada capacidad ha sido evaluada como Baja, basada en los indicadores de rentabilidad, cash-flow, y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez de la acción se consideró como Media. Calificación asignada: "Categoría 4". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.

Apoderado - G. Miguel Arndt

e. 17/2 Nº 4183 v. 17/2/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 11 de febrero de 1999, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del BNL Renta en Pesos Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión BNL Renta en Pesos constituye un fondo común "Abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija —en particular, Certificados de Depósito a plazo fijo de entidades financieras—, denominados en pesos. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.

Director - G. Miguel Arndt

e.17/2 Nº 4184 v. 17/2/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 11 de febrero de 1999, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del BNL Renta en Dólares Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión BNL Renta en Dólares constituye un fondo común "abierto" de

inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija —en particular, Certificados de Depósito a plazo fijo de entidades financieras—, denominados en dólares. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de Instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.

Director - G. Miguel Arndt

e.17/2 Nº 4185 v. 17/2/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 11 de febrero de 1999, se dictaminó con respecto del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples No Convertibles en Acciones a mediano plazo con vencimiento entre 30 días y 30 años por un monto de hasta U$S 300 millones emitido por Transportadora de Gas del Norte S.A. ("la Emisora"), asignándole categoría "AA+", lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos metodológicos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 3,43 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para 1999, en promedio, fue estimada en 3,80 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes. Calificación asignada: "AA+". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.

Apoderado - Miguel Arndt

e. 17/2 Nº 4186 v. 17/2/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 11 de febrero de 1999, se dictaminó con respecto: 1) Programa de Eurobonos a mediano plazo por un valor nominal dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (V.N. U$S 150.000.000), 2) Emisión de Obligaciones Negociables convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad, por hasta un monto total de valor nominal pesos ochenta millones (V/N $ 80.000.000) y 3) Emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad, por hasta un monto total de valor nominal dólares treinta millones (V/N U$S 30.000.000) correspondientes a Alpargatas S.A.I.C. ("La Emisora"), asignar la categoría "C", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan algún retardo en el pago de intereses o capital, o bien la capacidad de pago del emisor ha sido calificada como insuficiente". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos metodológicos tomados en consideración: La información suministrada por Alpargatas S.A.I.C., fue considerada como representativa y la prueba de corte resultó negativa. Así, la cobertura básica de gastos financieros fue negativa. Grado de riesgo de la industria: Medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para el ejercicio Dic'98 fue estimada también como negativa. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto: Nivel 3. Posición de la empresa en la industria: Neutra. Características de administración y propiedad: Aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Los instrumentos calificados no poseen garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y poseen resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran insuficientes. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.

Apoderado - G. Miguel Arndt

e. 17/2 Nº 4187 v. 17/2/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 11 de febrero de 1999, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Superfondo Renta Latinoamérica Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "A+" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Superfondo Renta Latinoamérica constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en dólares, pesos y otras monedas. Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Río de la Plata S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de Instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.

Director - G. Miguel Arndt

e. 17/2 Nº 4188 v. 17/2/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 11 de febrero de 1999, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables Globales a Tasa Fija por un monto de dólares estadounidenses veinticinco millones (U$S 25.000.000), con vencimiento en el año 2001 y que pagarán intereses por semestre vencido a partir de 1998, emitidas por Banco Comafi S.A. y cuyo monto de emisión original era por un total máximo de dólares estadounidenses cincuenta millones (U$S 50.000.000), pero que por Acta de Directorio Nº 356 de fecha 17 de abril de 1998 se redujo el monto de la misma a U$S 25.000.000, mantener la calificación en la Categoría "A+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".

El Banco cuenta al cierre de setiembre '98 con activos por $MM 235.9, pasivos por $MM 199.4 y un Patrimonio Neto de $MM 36.4.

En julio de 1996 la Entidad compró el 75% de las acciones de Banco del Tucumán y más recientemente, resultó adjudicatario del Banco San Miguel de Tucumán S.A., adquisición esta última que se perfeccionó con fecha 10/7/98.

El Banco tiene seis líneas importantes de negocios: 1) venta y negociación de Títulos, 2) Oferta Pública de Títulos de Capital de Deuda, 3) Fusiones y Adquisiciones, 4) Acuerdos Crediticios y Sindicación de Préstamos, 5) Administración de Activos y Banca Privada y 6) Banca de Consumo, este último desarrollado por sus entidades subsidiarias.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1. Estructura de capital - Patrimonio Neto sobre Activos: 15.5%, PN sobre Activos de Riesgo: 16.4%, Endeudamiento: 5.5 veces - Nivel 1.

2. Estructura de liquidez - Liquidez inmediata: 37.2%. El Banco muestra buenos niveles de liquidez, aunque presenta un bajo grado de calces entre activos y pasivos, y una estructura de depósitos concentrada - Nivel 3.

3. Grado de rentabilidad - ROA: 3.8%, ROE: 32.2% - Nivel 1

4. Riesgo de Activos - Nivel 1

4.1 - Diversificación - Nivel 2

4.2 - Composición - Nivel 1

5. Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada: "A+"

Características del Instrumento. No cuenta con garantías o resguardos relevantes que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "A+"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.

Director - G. Miguel Arndt

e. 17/2 Nº 4189 v. 17/2/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 11 de febrero de 1999, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Superfondo Garantizado Fondo Común Cerrado de Inversión (el "Fondo"), asignar la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Superfondo Garantizado constituye un fondo común "cerrado" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija y Variable, denominados en dólares. Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Río de la Plata S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente la garantía del Banco Río de la Plata S.A. que se compromete a pagar al momento de la liquidación del Fondo las sumas necesarias para que el monto total que perciban los inversores sea igual al valor nominal de las cuotapartes liquidadas.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.

Director - G. Miguel Arndt

e. 17/2 Nº 4190 v. 17/2/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 11 de febrero de 1999, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Superfondo Latinoamérica Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "A-" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Superfondo Latinoamérica constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Variable. Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Río de la Plata S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inver-

sión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de Instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.

Director - G. Miguel Arndt
e. 17/2 Nº 4191 v. 17/2/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 11 de febrero de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., mantener la categoría "AA", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.

Director - G. Miguel Arndt
e. 17/2 Nº 4192 v. 17/2/99

"E"

ESTANCIAS SAN CARLOS S.A.

Se hace saber por un día que la Sociedad "ESTANCIAS SAN CARLOS S.A." Nº de Cuit 30-59093639-8 con domicilio Administrativo en Juan Bautista Alberdi 6470, Capital Federal, cuyo Directorio está compuesto de la siguiente forma: Presidente Alberto Reinaldo Reinaldelli; Directora Suplente Catalina Destro de Rinaldelli ha presentado su solicitud de Inscripción en el Registro de Matriculados ante la ONCCA como Matadero de Bovinos.

Autorizado - Juan D. Ponce
e. 17/2 Nº 8137 v. 17/2/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 10/2/99, calificó las Obligaciones Negociables Subordinadas no convertibles en acciones, por un valor nominal de hasta U$S 23.000.000.- y las Obligaciones Negociables Subordinadas Simples Clase I, por un valor nominal de hasta U$S 12.000.000.- emitidas por el Banco del Suquía S.A. Calificación Otorgada a los Títulos: "A+": El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se le ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.0. Situación de la Entidad; Capitalización: 2.84. Activos: 2.89. Administración: 3.11. Utilidades: 2.8. Liquidez: 3.0. Estructura del Pasivo: 4.00. Sensibilidad frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 2.85. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 2.92, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A+. La Calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Director - Abel Viglione
e. 17/2 Nº 4143 v. 17/2/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 10/2/99, realizó la calificación de las Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta U$S 180.000.000 de Hidroeléctrica El Chocón S.A. La CNV autorizó el ingreso a la oferta pública mediante la Resolución Nº 11.616 del 12/2/97. Calificación Otorgada: "A", instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que este pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Cobertura de Gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.25, considerando los datos de los balances anuales cerrados en diciembre de 1996/97/98. Grado de riesgo del sector: Bajo. Categoría básica de riesgo: Categoría B. Coberturas proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y 2001 la CGF toma un valor de 6.85. Indicadores adicionales: Nivel 1. Categoría básica corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la categoría básica de riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la empresa en su industria: Nivel 1. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Fortaleza del emisor: Nivel 2. Capacidad de pago esperada. Categoría A. Análisis de sensibilidad y calificación preliminar de la capacidad de pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2001 a efectos de recalificar la capacidad de pago esperada. En ambos escenarios la capacidad de pago esperada se mantiene en Categoría A. La calificadora considera que el instrumento se emite con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 17/2 Nº 4144 v. 17/2/99

"F"

FRIGORIFICO MORRONE S.A.

Inscripción en el Registro de Matriculados. FRIGORIFICO MORRONE S.A., con domicilio en Av. Eva Perón 1899 de la localidad de Temperley, siendo sus titulares:

Presidente	Rosario Morrone
Vicepresidente	Genaro P. Morrone
Directores	Daniel Morrone y Antonieta Morrone

Hacen saber que se está tramitando su petición de Inscripción en el Registro de Matrícula dos, dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Presidente - Rosario Morrone
e. 17/2 Nº 8147 v. 17/2/99

"H"

HO LA LA. S.A.

Escritura Pública del 10/2/99, Asamblea Ordinaria del 13/11/98, renuncia la Sra. Doba Birencweig por razones especiales y le aceptan la renuncia y se nombra Presidente Horario Oscar Zabuski y Directora Suplente a Sra. Felicia Ruth Winograd.

Autorizado - José Mangone
e. 17/2 Nº 8124 v. 17/2/99

"K"

KROLL INTERNATIONAL CORP.

Por acta del 3/2/99 se fijó fecha de cierre de ejercicio de la sucursal el 31/12 de cada año.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 17/2 Nº 8156 v. 17/2/99

"L"

LABORATORIOS RICHET S.A.

13/8/62 - Nº 1771 - Fº 208 - Lº 56. Informa que: por acta de directorio del 16/10/98 y Asamblea Ordinaria del 30/10/98 se procedió a la elección del directorio y a la distribución de cargos, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Gregorio Tavosnaska; Vicepresidente: Víctor Rodolfo Bernardo Tavosnanska; Director Titular: Enrique Altmark y Director Suplente: Jorge Tavosnanska.

Apoderada - María del C. Foulon
e. 17/2 Nº 4160 v. 17/2/99

LAHMEYER INTERNATIONAL GMBH

Insc. RPC.: 10/7/96 Nº 272, Lº 52, Tº B, Est. Ext. Por esc. 78 del 10.2.99, Reg. 310 de Capital Federal, "LAHMEYER INTERANTIONAL GMBH", c/sede en Alemania y dom. en República Argentina Av. L. N. Alem 693, P. 3, Capital Federal, dejó: 1) revocado desde el 01/01/99, el Pod. a/f de Walterio Kirsch, esc. 631, Reg. 310 C.F., insc. RPC el 25.7.94, nº 1222, L54, Tº B, Est. Ext., quedando asimismo anulado el nombramiento de dicho mandatario como representante legal en la República Argentina y en la Rep. O. del Uruguay. 2) Ratificado dicho mandato hasta el 31.12.2000, con relación a los restantes mandatarios allí consignados, Michael Heiland y Martin G. E. Jebsen.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 17/2 Nº 4165 v. 17/2/99

LOCKWOOD GREENE INTERNATIONAL INC. SUCURSAL ARGENTINA

Esc. 41, 5-2-99, Reg. 1158 Cap.; "LOCKWOOD GREENE INTERNATIONAL INC., SUCURSAL ARGENTINA". 2) Por resolución del Directorio 22-1-98 decidió: a) liquidar y cancelar la inscripción de la sucursal en la República Argentina, b) Nombrar a Federico Ferro y Daniel Armando Bianchi como sus liquidadores.

Escribano - Jorge Horacio Armando
e. 17/2 Nº 4180 v. 17/2/99

"M"

MARE ATLANTICO S.A.

Por acta de directorio de fecha 18-12-95 el Sr. Héctor Urreaga renunció al cargo de director titular.

Nadia Carla Martínez
e. 17/2 Nº 8197 v. 17/2/99

MERCOSALUD S.A.

Por Esc. 29 del 27-1-1999, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6-11-1998, en la que el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente Julio César Villalba. Vicepresidente Alicia Susana Porras y Director Suplente Patricia Laura Bengoechea.

Escribano - Jorge H. García Garavaglia
e. 17/2 Nº 4151 v. 17/2/99

MITSUI O.S.K. LINES-SOUTH AMERICA LTDA.

Mediante escritura No. 67 de fecha 11/2/99 de la Escribana Devoto: Hiroki Ishibashi, DNI No. 93.742.062, nacido el 5/11/54, japonés, empresario fijando su domicilio en 25 de Mayo No. 555, Piso 22, de esta Capital, manifiesta: 1) que es representante de MITSUI O. S. K. LINES-SOUTH AMERICA LTDA. de Brasil con sede en Av. Paulista 1776, Piso 8, San Pablo, Brasil, acreditando la existencia de la sociedad con estatutos traducidos y legalizados que se transcriben; 2) que fijan domicilio de la representación en 25 de Mayo 555, Piso 22, de esta Capital; 3) que conforme al poder otorgado se constituye en representante de la sociedad; 4) que se ajustan a lo dispuesto por el Art. 118 de la Ley 19.550; 5) que no se asigna capital a la representación; 6) que como su representante se desempeñara de acuerdo con las facultades que les fueran acordadas; A) Desempeñarse como representante de la sociedad ante todos los organismos; B) alquilar inmuebles y realizar todos los actos que fueren menester; C) abrir y operar cuentas corrientes firmando cheques y ejecutando toda clase de operaciones; D) Actuar como representante legal en todos los fueros para aquellos asuntos en que la sociedad pudiera involucrarse, con facultades amplias; E) la actividad de dicha representación estará limitada a obtener estadísticas, informar a la casa matriz de los requerimientos de esta, prohibiéndosele realizar actividades comerciales o de servicio por cuenta propia; F) los gastos serán provistos por remesas de casa matriz; G) estas facultades se mantendrán hasta el nombramiento del nuevo representante.

Abogada - Yoko Nakazato
e. 17/2 Nº 4171 v. 17/2/99

MULANA S.A.

Por acta del 8/2/99 designa Presidente: Miguel Angel Scordamaglia y Suplente: Melina Natalia Bordas, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Arregui 2386, Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 17/2 Nº 8141 v. 17/2/99

MULTICANAL S.A.

—FUSION POR ABSORCION—

MULTICANAL S.A. con sede social en la Avenida San Juan 1170, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de julio de 1991, bajo el Nº 5225, Libro 109, Tº A de S.A.; Buena Imagen S.A. con sede social en la calle Nº 22 Nº 546, General Pico, Provincia de La Pampa, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de septiembre de 1994 en el Tº III, folio 225/240; Cable Total S.A. con sede social en la calla Alsina 356, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 23 de septiembre de 1996, bajo el Nº 45.178, Legajo 1/82138; Cablevisión Du-Ke S.A. con sede social en la Avenida Colón 2355, Punta Alta, Partido Coronel de Marina Rosales, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 16 de septiembre de 1996, bajo el Nº 14.405, Legajo 4/31.341; Caro's Televisión S.A. con sede social en la calle Dorrego 1708, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de octubre de 1996, bajo el Nº 10.825, Libro 120 Tº A de S.A.; Circuito Cable Visión S.A. con sede social en la Avenida 9 de Julio 1383, Formosa, Provincia de Formosa, inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de octubre de 1986, bajo el Nº 2033, Folio 11.679/683, Libro LIV de Sociedades; Cerri Video S.A. con sede social en Juan José Paso esquina Larrea, General Daniel Cerri, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 16 de septiembre de 1996, bajo el Nº 27.168 de Sociedades Comerciales Legajo 349.910; Ciudad del Encuentro Televisión S.A. con sede social en la calle Rosetti 1620, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 de octubre de 1991 bajo el Nº 9055, Libro 110 Tº A de S.A.; Compañía Cableinversora S.A. con sede social en la calle Cerrito 740, Piso 16, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de noviembre de 1996 bajo el Nº 11.045, Libro 120 Tº A de S.A.; Compañía Teleinversora S.A. con sede social en la calle Cerrito 740, Piso 16, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de Noviembre de 1996 bajo el Nº 11.233 Libro 120 Tº A de S.A.; Difusora S.A. con sede social en la calle Escalante 146, Santa Rosa, Provincia de La Pampa, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de noviembre de 1994, bajo el Nº 658 Tº 16/94 Folio 111/126 por Resolución Nº 390/94; Inversora Multivisión S.A. con sede social en la calle Cerrito 740, Piso 16, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comer-

cio el 6 de noviembre de 1996 bajo el Nº 11.046, Libro 120 Tº A de S.A.; Mandataria MMDS S.A. con sede social en Sánchez de Bustamante 1952, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de julio de 1994 bajo el Nº 7534, Libro 115 de S.A.; Multivisión S.A. con sede social en la calle Sarmiento 64, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 25 de agosto de 1995, bajo el Nº 42.151, Legajo 76.058; Norte Visión Inversora S.A. con sede social en la Avenida L. N. Alem 639, Piso 1, Oficina 12, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de marzo de 1994 bajo el Nº 2772, Libro 114 Tº A de S.A.; Orbe Video Cable S.A. con sede social en la calle Tucumán 1427, Piso 7, Depto. 702, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de junio de 1993, bajo el Nº 5538, Libro 113 Tº A de S.A.; Río de la Plata Cable Color S.A. con sede social en la Avenida Leandro N. Alem 884, Piso 2, 809/810, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 31 de mayo de 1993 bajo el Nº 4552, Libro 113 Tº A de S.A.; Sanfercable S.A. con sede social en la Avenida Leandro N. Alem 639, Piso 1, Of. 12, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 10 de mayo de 1994 bajo el Nº 4428, Libro 114 Tº A de S.A.; Telecable Norte S.A. con sede social en la Avenida San Juan 1170, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de abril de 1992 bajo el Nº 3412, Libro 111 Tº A de S.A.; Telemundo S.A. con sede social en la Avenida San Juan 1170, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de abril de 1992 bajo el Nº 3412 Libro 111 Tº A de S.A.; Telemundo S.A. con sede social en la Avenida San Juan 1170, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 11 de julio de 1991 bajo el Nº 4736 Libro 109 Tº A de S.A.; Te. Ve. Co. S.A. con sede social en la Avenida San Juan 1170, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 14 de enero de 1997 bajo el Nº 533, Libro 120, Tº A de S.A.; T.V. Cable General Pico S.A. con sede social en la calle Lima 1261, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de mayo de 1994 bajo el Nº 4310, Libro 114 Tº A de S.A.; TV Cable S.A. con sede social en la calle 25 de Mayo 455, Formosa, Provincia de Formosa, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de agosto de 1986, bajo el Nº 2016, Folio 11.528/532, Libro LIII; Video Cable del Plata S.A. con sede social en la Avenida Leandro N. Alem 639, Piso 1, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 de enero de 1992, bajo el Nº 539; Video Cable San Vicente S.A. con sede social en la calle Melincué 4254, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de enero de 1997 bajo el Nº 486, Libro 120 Tº A de S.A. y Video Visión S.A. con sede social en Diagonal Eva Perón 50, Barranqueras, Provincia de Chaco, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de abril de 1997 bajo el Nº 9 Folio 174/206, Libro 34 de S.A.; hacen saber a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3º de la Ley 19.550, que el 30 de septiembre del corriente año suscribieron un compromiso de fusión el que fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de las Sociedades celebradas los días 22, 23 y 24 de diciembre de 1998, mediante el cual Multicanal S.A. como sociedad absorbente continuará con efecto al 1 de julio de 1998 los negocios sociales de las veinticinco sociedades. Como consecuencia de esta fusión Buena Imagen S.A.; Cable Total S.A.; Cablevisión Du-Ke S.A.; Caro's Televisión S.A.; Circuito Cable Visión S.A.; Cerri Video S.A.; Ciudad del Encuentro Televisión S.A.; Compañía Cableinversora S.A.; Compañía Teleinversora S.A.; Difusoras S.A.; Inversora Multivisión S.A.; Mandataria MMDS S.A.; Multivisión S.A.; Norte Visión Inversora S.A.; Orbe Video Cable S.A.; Río de la Plata Cable Color S.A.; Sanfercable S.A.; Telecable Norte S.A.; Telemundo S.A.; Te. Ve. Co. S.A.; T.V. Cable General Pico S.A.; TV Cable S.A.; Video Cable del Plata S.A.; Video Cable San Vicente S.A. y Video Visión S.A. se disuelven sin liquidarse. Todas las acciones de estas sociedades pertenecen a Multicanal S.A. por lo cual la inscripción de activos y pasivos de las sociedades absorbidas lleva necesariamente a la cancelación de las tenencias accionarias de estas sociedades sin aumento del capital social de Multicanal S.A. que se mantiene en el monto actual de $ 365.953.227.- La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas realizadas sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 30 de junio de 1998 arroja los siguientes importes: Multicanal S.A.: activo: $ 1.764.187.474.- pasivo: $ 955.907.623.-; Buena Imagen S.A.: activo: $ 1.545.699.- pasivo: $ 245.173.-; Cable Total S.A.: activo: $ 5.634.967.-; pasivo: $ 4.963.832.- Cablevisión Du-Ke S.A.: activo: $ 3.537.170.- pasivo: $ 1.962.547; Caro's Televisión S.A.: activo: $ 4.061.772.- pasivo: $ 3.659.093; Circuito Cable Visión S.A.: activo $ 749.822.- pasivo: $ 406.266.-; Cerri Video S.A.: activo: $ 179.920.- pasivo: $ 399.282.-; Ciudad del Encuentro Televisión S.A.: activo $ 582.495, pasivo: $ 319.841.-; Compañía Cableinversora S.A.: activo: $ 22.024.750.- pasivo: $ 6.531.421.-; Compañía Teleinversora S.A.: activo: $ 10.091.869.- pasivo: $ 790.886.- Difusora S.A.: activo: $ 1.242.178, pasivo: $ 630.120; Inversora Multivisión S.A. activo $ 1.037.239, pasivo: $ 851.006.-; Mandataria MMDS S.A.: activo: $ 216.558.- pasivo: $ 231.996.-; Multivisión S.A.: activo: $ 621.349.- pasivo: $ 1.057.355.-; Norte Visión Inversora S.A.: activo: $ 8.800.321.- pasivo: $ 3.983.414.-; Orbe Video Cable S.A.: activo: $ 4.787.040.- pasivo: $ 4.441.876.-; Río de la Plata Cable Color S.A.: activo: $ 14.958.511.- pasivo: $ 8.055.265.-; Sanfercable S.A.: activo: $ 134.218.- pasivo: $ 109.225.-; Telecable Norte S.A.: activo: $ 6.928.760.- pasivo: $ 2.550.100.-; Telemundo S.A.: activo; $ 12.366.969.- pasivo: $ 7.875.451.-; Te. Ve. Co. S.A.: activo: $ 16.000.- pasivo: $ 4.800.-; T.V. Cable General Pico S.A.: activo: $ 2.780.747.- pasivo: $ 1.135.427.-; TV Cable S.A.: activo: $ 3.659.165.-, pasivo: $ 1.370.136.-; Video Cable del Plata S.A.: activo: $ 2.382.531, pasivo: $ 2.014.569.-; Video Cable San Vicente S.A.: activo: $ 1.220.894.-, pasivo: $ 474.817.- y Video Visión S.A.: activo: $ 2.125.761.-, pasivo: $ 948.778.- Domicilio para oposiciones: Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, Capital Federal.

Autorizada - María Lucila Romero
e. 17/2 Nº 4140 v. 19/2/99

"N"

NIDERA Sociedad Anónima

Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de diciembre de 1998, el Directorio y la Sindicatura de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente manera: Presidente: Dr. Eduardo Martín Luis Leguizamón; Vicepresidente: Sr. Raúl Simón Loeb; Director Titular: Sr. Miguel Ricardo Mayer-Wolf; Director Suplente: Dr. Rubén Darío Barreiro; Síndico Titular: Dr. Sergio Daniel Crivelli; Síndico Suplente: Dr. Enrique Carlos Barreira, quienes ejercerán sus cargos por el término de un año. Publicación por un día.

Director Suplente - Rubén D. Barreiro

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 15-2-99.

e. 17/2 Nº 3893 v. 17/2/99

NORLINT SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la soc. extranjera (Rep. Oriental del Uruguay), por acta del 1/2/99 y esc. Pública 11/2/99, resolvió crear una sucursal en la Rep. Argentina, conf. art. 118 (Ley 19.550) ("NORLINT S.A. SUCURSAL ARGENTINA"), nombrar representante a Julio César Busto, argentino, divorciado, comerciante, 2/7/51, DNI 10.055.454, dom. México 2661, C.F.; con facultades suficientes; fijar la sede en Av. Corrientes 4595, 1er. p., dpto. "A" de Capital Federal y fecha cierre 31/12 de c/año. La Sociedad.

Escribano - Roberto R. Lendner
e. 17/2 Nº 8110 v. 17/2/99

"P"

PELINO S.R.L.

Por esc. 10 del 28/1/99, Reg. 452 Cap. se protocolizó reunión de socios unánime del 31/12/98, por la que se resolvió disolver anticipadamente la soc. y designar liquidadores a los 2 únicos socios, indistintamente.

Escribana - Mariana Di Próspero
e. 17/2 Nº 8160 v. 17/2/99

"S"

S. CROSS S.A.

Art. 60. Ley 19.550: Por esc. 29-12-98 se protocolizó el AGO del 29-12-98 que aceptó renuncia del presidente Horacio Roberto Pena y de la Dir. Supl. Emma Cristina Villar, y designó presidente a Agustín Paats Corradini, Vice a Antonio Alberto Giuggia y Dir. Supl. a Néstor Samuel González.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h.)
e. 17/2 Nº 4194 v. 17/2/99

SIELEC INGENIERIA S.A.

Rectificando publicación efectuada el 22/10/98 bajo recibo Nº 0044-00104551 debió consignarse Cap. Soc. Anterior: $ 571.500.- Monto de la Reducc.: $ 184.500.- Cap. Soc. Resultante: $ 387.000.-

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 17/2 Nº 8155 v. 17/2/99

STRATEGIC CHANNEL S.A.

Nro. de Registro: 1.636.067. Comunica que por acta de Asamblea de fecha 15/12/98 han renunciado a sus cargos Presidente: Bibiana Carmen Casas y Director Suplente: Alejandro Pablo Morbelli; y que por Acta de Asamblea y reunión de Directorio de fecha 15/12/98, fueron designados: Presidente: Carlos Antonio Basile, Vicepresidente: Juan Carlos Basile, Directora Titular: Bibiana Carmen Casas y Director Suplente: Mariano Basile.

Autorizado - Pablo D. Arendarczuk
e. 17/2 Nº 8172 v. 17/2/99

"T"

TURBODISEL S.A.

Aumento de Capital: Acta de Asamblea General Unánime del 20/11/98. Los accionistas resolvieron aumentar el capital de $ 1.400.000.-a $ 2.000.000.- mediante la capitalización de Reservas Disponibles. En el acto se emitieron 600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase A de un voto cada una, representativas del incremento de $ 600.000.- suscriptas e integradas del siguiente modo: 540.000.- acciones por Benjamín Pérez; y 60.000 Inés Fano. La Asamblea unánime declaró que por no exceder el incremento el quíntuplo del capital, no corresponde modificar el art. 4 de los Estatutos Sociales. La Autorizada.

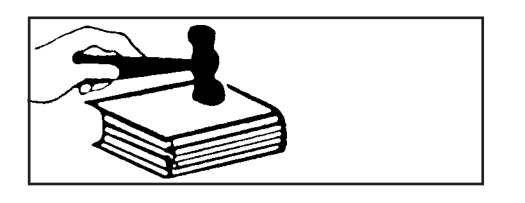
Escribana - María A. Astuena
e. 17/2 Nº 8174 v. 19/2/99

"V"

VINOS Y CAPRICHOS S.A.

Exp. Nº 1.655.146. Informa que por A.G.O. del 4-2-99 renunciaron los Sres. Augusto Alberto Aiello y Magdalena Liliana Jovic como Presidente y Director Suplente respectivamente. En la misma fueron electos Presidente-único Director Titular: Juan Maccarone. Director Suplente: José Vidal. Bs. As., 12 de febrero de 1999.

Autorizada - Marina Castro
e. 17/2 Nº 8101 v. 17/2/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden de BANCO REAL S.A. (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 22/02/99 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor marca 405 GLD 1.9/1997, Dominio BRC 355, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base, Seña 30%, comisión 10%, saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 17/2 Nº 8210 v. 17/2/99

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden de BANCO REAL S.A. (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 22/02/99 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor marca Duna CL 1.6/1994, Dominio SCN 296, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10%, saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 17/2 Nº 8212 v. 17/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el 22 de febrero de 1999, a las 9,30 hs. en Lima 265, 12, Capital Federal, un automotor marca Chang Fei, Tipo transporte de pasajeros, Modelo MD 6601, año 1998, motor Chang Fei Nº 66291010049734, Chassis Chang Fei Nº SSANGYONG NJ6650DAY297401504, Dominio CEW-493, en el estado que se encuentra y exhibe en Villarino 2089, Capital Federal, de 15 a 18 hs. 23.646. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/2 Nº 8228 v. 17/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el 22 de febrero de 1999, a las 9.30 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Orion Ghia, año 1995, motor Ford Nº ULB009605, Chassis Ford Nº 9BFZZZ54ZRB625722, Dominio ACO-671, en el estado que se encuentra y exhibe en Villarino 2089, Capital Federal, de 15 a 18 hs. 12.224. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/2 Nº 8224 v. 17/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el 22 de febrero de 1999, a las 9,30 hs. en Lima 265, 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Polo Classic 1.6 nafta, año 1998, motor Volkswagen Nº UVC00183, Chassis Volkswagen Nº 8AWZZZ6K2WA523519, Dominio CFU-255, en el estado que se encuentra y exhibe en Villarino 2089, Capital Federal, de 15 a 18 hs. 15.430. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/2 Nº 8226 v. 17/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el 22 de febrero de 1999, a las 9.30 hs. en Lima 265, 12, Capital Federal, un automotor marca Daewoo, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Espero 20 DLX, año 1993, motor Daewoo Nº C20LZ25130427, Chassis Daewoo Nº KLAJF19K13482, Dominio STO-522, en el estado que se encuentra y exhibe en Villarino

2089, Capital Federal, de 15 a 18 hs. 9.002. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 17/2 Nº 8230 v. 17/2/99

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.), subastará contra GOMEZ, ALEJANDRA LETICIA el 22/2/99 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor FIAT, Mod. Siena EL 4P/1998, Dominio CAQ 849, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 17/2 Nº 57 v. 17/2/99

Guillermo E. Campos, hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.), subastará contra ACUÑA, ALBA K., el 22/02/99 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat, Mod. Palio EL 5P 1.6/1997, Dominio BOD 539, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 17/2 Nº 72 v. 17/2/99

Eduardo A. Espósito, hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.), subastará contra LLOPIS, LUIS ALBERTO, el 22/2/99 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, Mod. Polo SD/1997, Dominio BHY 223, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 17/2 Nº 74 v. 17/2/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 del C. de Com.) subastará contra OTERO, SERGIO OMAR, el 22/2/99 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Peugeot, Mod 306 SR/1997, Dominio BEC 570, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña: 30%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 17/2 Nº 80 v. 17/2/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 del C. de Com.) subastará contra ANHAG, SILVIA, el 22/2/99 9,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat, Mod Uno S (1.4/ CARB/3P.) 1007, Dominio BNI-868, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña: 30%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 17/2 Nº 66 v. 17/2/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 del C. de Com.) subastará contra JANCOVIC, RAUL A., el 22/2/99 9,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Peugeot, Mod 504 XSD TF/1996, Dominio BBU-225, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña: 30%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 17/2 Nº 62 v. 17/2/99

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 del C. de Com.) subastará contra ROBLEDO, GUILLERMO LUIS, el 22/2/98 9,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot 504 SLD AA/1998, Dominio BUE 026, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 16: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña: 10%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 17/2 Nº 63 v. 17/2/99

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 del C. de Com.) subastará contra UVA, MIGUEL JOSE, el 22/2/99 9,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor marca Ford Escort XR3/1995, Dominio ADA 394, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña: 10%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 17/2 Nº 65 v. 17/2/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 del C. de Com.) subastará contra SANTA CRUZ, ALFREDO, el 22/2/99 9,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Chevrolet, Mod Corsa GL 1.6 MPFI/1998, Dominio BWU-620, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña: 30%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 17/2 Nº 67 v. 17/2/99

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 del C. de Com.) subastará contra PEREZ, PABLO A., el 22/2/99 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat, Mod Uno S. (1.4 3P)/1998, Dominio CJI 059, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña: 30%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 17/2 Nº 68 v. 17/2/99

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 del C. de Com.) subastará contra PONCE, OSVALDO, el 22/2/99 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Peugeot, Mod 505 SR S/C/1991, Dominio VGP284, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña: 30%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 17/2 Nº 69 v. 17/2/99

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 del C. de Com.) subastará contra AGÜERO, CLAUDIA E., el 22/2/99 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Peugeot, Mod 504 SL/1998, Dominio CCY 724, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña: 30%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 17/2 Nº 70 v. 17/2/99

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 del C. de Com.) subastará contra CANZIANI, OMAR, el 22/2/99 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Peugeot, Mod 505 ST/1995, Dominio ANQ 706, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña: 30%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 17/2 Nº 71 v. 17/2/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 del C. de Com.) subastará contra GUERRINI DE LA POLLA MARIA, el 22/2/99 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Peugeot, Mod 405 GLD/1997, Dominio BFJ 669, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña: 30%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 17/2 Nº 73 v. 17/2/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 del C. de Com.) subastará contra SAN JULIAN, RICARDO, el 22/2/99 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Ford, Mod Escort CLX 1.8/1997, Dominio BJZ 757, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña: 30%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 17/2 Nº 75 v. 17/2/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 del C. de Com.) subastará contra TRIGO, ANGEL PEDRO, el 22/2/99 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Isuzu, Mod Trooper t/terreno/1994, Dominio B 2.676.564, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña: 30%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 17/2 Nº 77 v. 17/2/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 del C. de Com.) subastará contra QUAGLIA, MARTIN, el 22/2/99 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat, Mod Duna SL/ 1997, Dominio TCU 690, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña: 30%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 17/2 Nº 79 v. 17/2/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 del C. de Com.) subastará contra MAZAIRA, CLAUDIO, el 22/2/99 9,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, Mod Gol GLD/1997, Dominio BLB-784, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña: 30%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 17/2 Nº 60 v. 17/2/99

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 del C. de Com.) subastará contra D'ORO, NORBERTO DAVID, el 22/2/99 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat, Mod Uno CS (5P)/1997, Dominio BHL 952, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña: 30%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 17/2 Nº 58 v. 17/2/99

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 del C. de Com.) subastará contra MAGRINI, ALEJANDRO RUBEN, el 22/2/99 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat, Mod Tipo 1.6 MPI/1997, Dominio BRC 230, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña: 30%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 17/2 Nº 59 v. 17/2/99

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 del C. de Com.) subastará contra IGNISCI, ROBERTO EDUARDO, el 22/2/99 9,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor marca Ford Galaxy 2.0 L/1993, Dominio B 2.522.618, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 16: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña: 30%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Antonio R. Pierri, martillero.
e. 17/2 Nº 64 v. 17/2/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 del C. de Com.) subastará contra VALENTE, JUAN JOSE, el 22/2/99 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Isuzu, Mod.Trooper t/Terreno/1994, Dominio WIK945, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña: 30%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 17/2 Nº 76 v. 17/2/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 del C. de Com.) subastará contra ANDRADE, NELLY, el 22/2/99 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat, Mod Uno S/1997, Dominio BYE 329, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña: 30%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 17/2 Nº 78 v. 17/2/99

El Martillero Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de Febrero de 1999, a las 9.30 hs. en Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Maruti, Tipo sedán 3 puertas, Modelo Alto GL 1.10 nafta, año 1997, motor Maruti Nro. G10-BIN222679, Chassis Maruti Nro. MA 3EFA11$00227660, Dominio BST-036, en el estado que se encuentra y exhibe en Villarino 2089, Capital Federal, de 15 a 18 hs. 9.415. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 17/2 Nº 8227 v. 17/2/99

El Martillero Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de Febrero de 1999, a las 9.30 hs. en Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Dujuan, Tipo transporte de pasajeros, Modelo MD 6601, año 1998, motor Dujuan Nro. 26.507, Chassis Dujuan Nro. NJ6650SAY2-97304520, Dominio CQD-075, en el estado que se encuentra y exhibe en Villarino 2089, Capital Federal, de 15 a 18 hs. 27.160. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 17/2 Nº 8229 v. 17/2/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de febrero de 1999, a las 10 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo Clio RN 5P, año 1997, dominio BQC 221, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I. V. A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 23 de febrero de 1999 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, escribano.
e. 17/2 Nº 8211 v. 17/2/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de febrero de 1999, a las 10 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo 19 RE, año 1997, Dominio BSE 974, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I. V. A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 23 de febrero de 1999 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, escribano.
e. 17/2 Nº 8213 v. 17/2/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de febrero de 1999, a las 10 hs. en el salón A.C. A. R. A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Modelo 405 SRI ABS BRA, año 1996, Dominio AVN 580, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I. V. A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 23 de febrero de 1999 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, escribano.
e. 17/2 Nº 8215 v. 17/2/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de febrero de 1999, a las 10 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo 19 RN Tric ABC, año 1997, Dominio BMR 584, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I. V. A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 23 de febrero de 1999 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, escribano.
e. 17/2 Nº 8216 v. 17/2/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de febrero de 1999, a las 10 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo traffic largo diesel, año 1997, Dominio BJJ 672, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I. V. A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 23 de febrero de 1999 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, escribano.
e. 17/2 Nº 8217 v. 17/2/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de febrero de 1999, a las 10 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Fiat, Modelo Duna SD, año 1997, Dominio Blu 437, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I. V. A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 23 de febrero de 1999 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, escribano.
e. 17/2 Nº 8219 v. 17/2/99

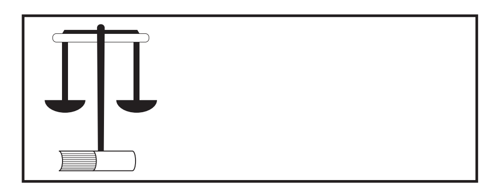
El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de febrero de 1999, a las 10 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo trafic rodeo s/ Caja SDA, año 1997, Dominio BTQ 540, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I. V. A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 23 de febrero de 1999 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, escribano.
e. 17/2 Nº 8220 v. 17/2/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de febrero de 1999, a las 10 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo Clio RL Diesel DA, año 1997, Dominio BRN 306, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I. V. A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 23 de febrero de 1999 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, escribano.
e. 17/2 Nº 8214 v. 17/2/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

Sentencia Nº 52/98. — El Tribunal Oral en lo Criminal de Santa Fe. Resuelve: I. No hacer lugar a la nulidad del procedimiento policial de autos (acta de fs. 7/9) introducida por la defensa de JOSE PABLO SAADE.

II. — Absolver de culpa y cargo a CECILIA ANDREA VILLEGAS, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, en orden a la imputación que recibiera en la presente causa.

III. — Condenar a JOSE PABLO SAADE, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de almacenamiento de estupefacientes (Art. 5º inc. “c” de la Ley Nº 23.737) a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, y a pagar en concepto de multa la suma de cuatrocientos pesos ($ 400,00), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ley; con más las accesorias del artículo 12 del Código Penal, declarándolo reincidente (art. 50 Código Citado).

IV. Condenar a GERARDO DANIEL REAL, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de tenencia simple de estupefacientes (art. 14, 1º párr., ley Nº 23.737) a la pena de un año y dos meses de prisión, y a pagar en concepto de multa la suma de cuarenta pesos ($ 40,00), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ley. — Rodolfo A. Hintermeister, Juez de Cámara. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. — Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara, Presidente. — Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Santa Fe.

e. 17/2 Nº 266.397 v. 17/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

RIERA OJEDA OSCAR LUCIANO s/Sucesión ab-intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUCIANO RIERA OJEDA. Publíquese por tres días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 17/2 Nº 7976 v. 19/2/99

MARTINS JOSE DOMINGOS s/Sucesión ab-intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGOS MARTINS. Publíquese por tres días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 17/2 Nº 8081 v. 19/2/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6, Capital Federal, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORFILIA CASTRILLI. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1 al 3/12/98.

e. 17/2 Nº 3250 v. 19/2/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, de la Capital Federal, emplaza para que en el término de diez días comparezcan a tomar intervención en los autos "MAYORAL JORGE LUIS c/MIRANDA EUGENIA s/Ejecución Hipotecaria" a los herederos de EUGENIA MIRANDA, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente y/o dar intervención al Ministerio de Educación. Publíquese por dos días. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Ambito Financiero".
Capital Federal, 25 de agosto de 1997.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 17/2 Nº 8115 v. 18/9/99

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja de Capital Federal, notifica a CLAUDIA MARCELA ZINNI que en los autos "DIAZ DE PEREZ, JOSEFINA c/PEREIRA, ARMANDO JAVIER s/Desalojo" se ha dispuesto que comparezca en autos, dentro del plazo de cinco días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 343, segundo párrafo de la ley de rito. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.
e. 17/2 Nº 8165 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja de Capital Federal, notifica a ARMANDO JAVIER PEREIRA que en los autos "DIAZ DE PEREZ, JOSEFINA c/PEREIRA, ARMANDO JAVIER y Otra s/Desalojo" se ha dispuesto correrle traslado de la demanda por el término de diez días. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.
e. 17/2 Nº 8166 v. 18/2/99

Nº 56

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, sito en la calle Lavalle 1212, piso 2º de Capital Federal en los autos caratulados: "CONCHA, HECTOR ALEJANDRO s/Información Sumaria", cita y emplaza por el término de quince días a toda persona que tuviera oposición al cambio de nombre de HECTOR ALEJANDRO CONCHA. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Graciela Alicia Forneron, secretaria.
e. 17/2 Nº 8132 v. 17/2/99

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a OSVALDO DANIEL GUAGLIANONI a fin que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de pobres y ausentes para que lo represente en autos caratulados: "CONSORCIO AÑASCO 20 c/GUAGLIANONI, OSVALDO DANIEL s/Ejecución de expensas". El presente edicto deberá ser publicado por tres días en el diario Boletín Oficial y La Nación.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1998.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 17/2 Nº 8239 v. 19/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, con sede en Av. Callao 635, 5º piso, en los autos caratulados "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/TAIAH DAVID y Otros s/Ejecutivo", cita a los señores DAVID TAIAH; LUIS ADRIAN TAIAH y SARA INI DE TAIAH, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que asuma su representación. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 17/2 Nº 8233 v. 18/2/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, con sede en Av. Callao 635, 3º piso, en los autos caratulados "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/LEISERSON NATALIO JORGE y Otra s/Ejecutivo", cita al señor NATALIO JORGE LEISERSON, para que en el plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo al art. 526 del C.P.C.C. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/2 Nº 8218 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, con sede en Av. Callao 635, 3º piso, en los autos caratulados "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/LEISERSON NATALIO JORGE y Otra s/Ejecutivo", cita a la señora RAQUEL LIDIA MEDRISCH, para que en el plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo al art. 526 del C.P.C.C. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/2 Nº 8231 v. 18/2/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, con sede en Av. Callao 635, 3º piso, en los autos caratulados "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/COEN S.R.L. y Otros s/Ejecutivo", cita a la señora MARIA ROSA GALLO, para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que asuma su representación. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 17/2 Nº 8232 v. 17/2/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad, cita y emplaza al Sr. JORGE VANESKEHEIAN a fin de que dentro del quinto día comparezca en autos caratulados "VANESKEHEIAN, JORGE s/Pedido de quiebra por Banco de la Ciudad de Buenos Aires" invocando y probando cuanto estime conveniente a su derecho (ley 24.522 art. 84) bajo apercibimiento de decretar su quiebra. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 17/2 Nº 8182 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, de la Capital Federal, notifica a HECTOR HUGO MOSCHELLA, D.N.I. 21.090.812, la resolución de fecha 27 de noviembre de 1998, recaída en autos "MOSCHELLA, HECTOR HUGO s/Le pide la quiebra ANDRES LAGOMARSINO E HIJOS S.A." que dice: "Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.- Atento lo establecido por el art. 145 del C.P. cítese al demandado MOSCHELLA HECTOR HUGO por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en Diario Judicial a los efectos de que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial y decretársele la quiebra, art. 84 de la ley 24.522. Fdo. Dr. Germán Páez Castañeda. Juez Subrogante". El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 17/2 Nº 8135 v. 17/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 3, desempeñada por la Dra. Raquel Bancalari Wilkinson, sito en Paraná 386, 8º piso de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/IRUSTA, NORBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", cita y emplaza a la ejecutada NELIDA ESTHER AMBOAGE para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días; bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Señor Defensor Oficial a los fines de su representación. Publíquese por un día. Fdo. José Luis Javier Tresguerras. Juez Federal. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 17/2 Nº 266.085 v. 17/2/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, ha dispuesto notificar a ROSA LEONOR FRASCAROLI y a EUSEBIO CAYETANO PEREZ, la sentencia dictada en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FRASCAROLI, ROSA L. y Otro s/Ejecutivo". "Buenos Aires, 4 de junio de 1998.- ... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, hasta hacerse íntegro pago del capital reclamado con más los intereses, el IVA., y las costas del proceso (art. 558 del CPCC). En atención al monto del juicio, tareas desarrolladas y etapa cumplida, regulo los honorarios del apoderado de la actora Dr. Eduardo M. García Terán en $ 210 (arts., 6, 7, 9 y 40 de la Ley 21.839 según texto ley 124.432). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Roberto Raúl Torti. Juez Federal". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 17/2 Nº 8122 v. 18/2/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Paraná 386 1º piso de la Capital Federal, comunica que SANCHEZ CALAGUA MILAGROS DE JESUS con D.N.I. 92.758.518, de nacionalidad peruana, nacida el 13/7/67, en Lima, Perú, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del Art. 11 de la ley 364. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 17/2 Nº 8117 v. 18/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7, a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, 4º Piso, Capital Federal, hace saber por el presente edicto que en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/SOCIEDAD ANONIMA PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGIA ACUATICA s/Ejecución Fiscal" se ha dispuesto citar a la demandada por el plazo de cinco días para que comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que la represente. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 4 de junio de 1998. Habiéndose el presentante allanado a las manifestaciones de fs. 21/22, publíquese edicto por el término de 2 días, en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, emplazando a la demandada para que dentro del plazo de 5 días de notificado comparezcan a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (conf. arts. 145, 146 y 147 del C.P.C. y C.) Fdo. María Cristina Carrión de Lorenzo, juez federal". El presente edicto se publica por 2 días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 17/2 Nº 8154 v. 18/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JOSE LUIS IRUSTA, D.N.I. 10.238.985 a estar a derecho en la causa Nº 13.693 bis que se le sigue por el delito de daño, art. 183 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/2 Nº 266.437 v. 23/2/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RAUL SERGIO VERON a estar a derecho en la causa Nº 12.944 que se le sigue por el delito de lesiones culposas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 17/2 Nº 266.355 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ANIBAL GRECO a estar a derecho en la causa Nº 13.235 caratulada: "KOZAK, JULIO CESAR s/Art. 94 del Código Penal de la Nación", a fin de recibírsele declaración testimonial, bajo apercibimiento de ser conducido mediante el auxilio de la fuerza pública. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de enero de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 17/2 Nº 266.347 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 16.378 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA DEL CARMEN NICOLAY a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/2 Nº 266.356 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 15.766 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO RAMOS GUTIERREZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/2 Nº 266.358 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROBERTO NICOLAS MASSONI a estar a derecho en la causa Nº 15.478 que se le sigue por el delito previsto en el art. 84 del Código Penal de la Nación a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/2 Nº 266.388 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 13.700 cita y em-

plaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DIEGO ALEJANDRO MONTENEGRO a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 277 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/2 Nº 266.359 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUCIA LAURA GUIDO a estar a derecho en la causa Nº 15.291 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Código Penal de la Nación a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/2 Nº 266.353 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LORENA MARANTE a estar a derecho en la causa Nº 13.089 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/2 Nº 266.349 v. 23/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de febrero de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza a las Sras. EMPERATRIZ IDIANA PERRY BERNAOLA, de nacionalidad peruana, nacida en Lima el 5 de setiembre de 1973, hija de Teodoro Pierry Cuba y Gregoria Adelaida Bernaola Toledo, y NANCY ESTELA YON VALENTIN, de nacionalidad peruana, nacida en Huacho el 19 de febrero de 1963, hija de César Alfonzo Yon Morales y Noely Valentín Ramires, a estar a derecho en la causa Nro. B-3675/98, que se les sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y contumaces, ordenándose, en consecuencia, sus capturas y detenciones. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer las nombradas dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nro. 2, 9 de febrero de 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 17/2 Nº 266.443 v. 23/2/99

En la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de febrero de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a COLLIA DOMINGO CI Nº 2.295.444, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación de títulos. Publíquese por el término de cinco días a efectos de que comparezca en nombrado dentro del tercer día de la última publicación.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 17/2 Nº 266.440 v. 23/2/99

Nº 4

"///nos Aires, 10 de febrero de 1999. Emplácese a ROXANA LORENA TRIGLIA (argentina, nacida el 28 de diciembre de 1973, con último domicilio en la calle Montevideo 468 3º) a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días de vencidas las publicaciones bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia. Fdo. Marcelo L. Colombo, secretario".
e. 17/2 Nº 266.447 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 7 notifica a SILVIANA DI SILVESTRO, que en la causa Nº 8779, expediente Nº 4784/95 seguida por falsificación de documento público, se ha dictado la siguiente resolución. "Buenos Aires, 5 de febrero de 1999. Atento el resultado negativo de las diligencias realizadas tendientes a lograr la comparecencia de SILVANA DI SILVESTRO a fin de prestar declaración indagatoria —fs. 402, 407, 408, 413/414, 415, 429/420, 426 bis—, cítesela mediante la publicación de edictos para que comparezca ante este Tribunal en el término de cuarenta y ocho horas de publicado el mismo, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial… Firmado: Gabriel R. Cavallo, Juez Federal; Ante mí: Marco L. Cerletti, Secretario".
e. 17/2 Nº 266.444 v. 23/2/99

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a JUAN CARLOS TRONCOSO QUISBERTH de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 6857/98 que se sigue en su contra por falsificación de documentos públicos: "///nos Aires, 4 de febrero de 1999. Notifíquese por edicto a JUAN CARLOS TRONCOSO QUISBERTH que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumlimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 17/2 Nº 266.410 v. 23/2/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a los Sres. DANIEL PEÑA y HUGO BENITO MOLDES de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 9493/98 que se sigue en su contra por uso de documento adulterado o falso: "///nos Aires, 9 de febrero de 1999. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publiquen edictos por el término de cinco días citando a DANIEL PEÑA y a HUGO BENITO MOLDES para que comparezcan ante este Tribunal dentro de los tres días de notificados, a fin de recibirles declaración indagatoria". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
e. 17/2 Nº 266.406 v. 23/2/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5. Buenos Aires, 1º de febrero de 1999, existiendo motivo suficiente para sospechar que LIDIA ROBLES y sus hijos menores han participado en la comisión de los hechos que aquí se investiga, recíbaseles declaración indagatoria. A tal fin cíteselos por edictos por el término de ley a fin de hacerles saber que deberán presentarse dentro del tercer día de notificados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes... Fdo. Julia Mariano Sanchis, juez. Ante mí: Félix J. Descalzo, secretario.
e. 17/2 Nº 266.375 v. 23/2/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 3

Cítese a los herederos y/o sucesores del actor Sr. TABOADA ROMULO para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausente, Expte. 1030/93 TABOADA ROMULO c/ALBAYDA S.A. y Otro s/Accidente-Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, sito en Av. R. S. Peña 760, Piso 6º, Cap. Fed. Osvaldo A. Rappa, juez.
e. 17/2 Nº 266.419 v. 17/2/99

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 38, a cargo del Dr. Roberto C. Pompa, sito en Pte. Perón 990, Piso 8º, en los autos caratulados "SZWARCMAN MARTHA c/SANATORIO GÜEMES S.A. s/Despido" Expte. Nº 26.600/95, cita por tres días consecutivos, a los herederos de la causante MARTHA SZQARCMAN, C.I. 3.915.466, DNI 3.186.248, nacida el 31 de julio de 1938 y fallecida el 29 de julio de 1997, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio y denunciar la existencia de demás herederos y en su caso Juzgado y Secretaría por donde tramita el sucesorio, bajo apercibimiento de nombrar defensor de ausente (Cfme. art. 33 de la L.O.) Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Irene E. Mezzera, secretaria
e. 17/2 Nº 266.401 v. 19/2/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Nº 6 del autorizante, cita y emplaza a GUILLERMO GABRIEL VIVANCO (Director de la empresa investigada), sin otros datos personales, para que dentro del plazo de cinco días de esta publicación comparezca a estos Estrados a estar a derecho, a fin de fijar audiencia para que preste declaración indagatoria por presunta infracción al art. 8º de la Ley 23.771; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa (art. 288y sgtes. del C.P.P.N.). El presente edictos se libra en los autos 8310 caratulados "D.G.I. Su denuncia por infracción Ley 23.771 (San Telmo)".
Mar del Plata, 8 de febrero de 1999.
Marcelo Alfredo Riquert, secretario federal.
e. 17/2 Nº 266.387 v. 23/2/99

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

Dra. María del Carmen García, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº U., Secretaría Nº Civ. y Com. de España y San Martín, de la ciudad de General Roca, notifica al codemandado Sr. José Manuel Agüero la sentencia de trance y remate dictada en autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AGUERO MANUEL JOSE y Otra s/Ejecución (Expte. 193-Fº 2265-1995) "General Roca, 22 de marzo de 1995... Resuelvo: 1) mandar llevar adelante la ejecución contra JOSE MANUEL AGUERO... hasta hacerse íntegro pago a la actora el Banco de la Nación Argentina del capital reclamado de pesos Cuatro mil ($ 4.000) el que deberá ser integrado con los intereses y recargos convenidos y los establecidos por las normas pertinentes, desde que la deuda se origina y hasta su efectivo pago (Ley 23.928) II) Costas a la perdidosa (Art. 68 del C.P.C. y C.). Diferir la regulación de honorarios, correspondiente a la primera etapa de este proceso, hasta tener base cierta para ello. III) Hágase saber que las siguientes notificaciones se realizarán por Ministerio de Ley. V) Conforme a lo dispuesto por el Art. 534 del CPC y C. y como se pide decrétase inhibición general de vender y/o gravar sus bienes contra el demandado, hasta cubrir la suma de pesos cuatro mil ($ 4.000) en concepto de capital con más la de pesos dos mil ($ 2.000) calculadas provisoriamente para intereses y costas. Para su toma de razón líbrense los oficios respectivos. Notifíquese al deudor... Fdo. y Sdo.: María del Carmen García, juez federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
General Roca, 18 de diciembre de 1998.
María Carolina Pandolfi, secretaria federal.
e. 17/2 Nº 266.088 v. 17/2/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña, 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de AGUILERA JUAN CARLOS, en la que se designó síndico al Dr. García, Ernesto Horacio, con domicilio en Montevideo 536, piso 10º, depto. "I", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de marzo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 17/2 Nº 266.384 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de LARROCA HECTOR AGUSTIN, en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660, piso 3º, depto. "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 17/2 Nº 266.383 v. 23/2/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "NORCUER S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 67.818, habiéndose designado síndico a Miguel Angel García Lombardi, Salguero 580, P.B. "B y C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/3/99, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 17/2 Nº 266.316 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CHENA CARLOS ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 71.356, habiéndose designado síndico a Diana Inés Panitch, Corrientes 1250, Piso 6º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/3/99, en el horario de 16 a 19 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 17/2 Nº 266.314 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MARGUTEX S.A.C.I.F.A. s/Quiebra", Expte. Nº 69.502, habiéndose designado síndico a Lidia Fortunato, Tucumán 1484, Piso 6º "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/3/99, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 17/2 Nº 266.315 v. 23/2/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8/2/99 se decretó la quiebra de DURAN ALFONSO LUIS. Asimismo se dispuso la continuación de síndico Alberto Rotemberg con domicilio en la calle Av. Córdoba 1336, Piso 7º Of. 20 de esta ciudad, que interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Señalar el plazo hasta el día 28/4/99 a fin de que los acreedores se presenten a verificar sus acreencias presentando los títulos respectivos ante el Síndico.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 17/2 Nº 266.312 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ABADE ROBERTO s/Quiebra (por Cooperativa de Vit. Cdto. y Cons. Tucumán Ltda.)". El síndico designado es Andrada Mirta Noemí con domicilio en la calle Malabia 187 3º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 21 de abril de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 17/2 Nº 266.313 v. 23/2/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del autorizante, sito en Libertad Nº 533, P.B., de esta ciudad, hace saber en autos: "VELAZCO, MIRTHA EULALIA s/Quiebra", Expte. 65.305, que el 25.11.98, se ha decretado la quiebra de la persona indicada, con domicilio en Godoy Cruz 1248, de esta ciudad. Se designó Síndico al contador Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183 - 8º "27/28" - 381-0034/5, ante quien los acreedores deberán peticionar la verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22.3.99. Informe individual: 5.5.99. Informe general: 18.6.99. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a los terceros que tengan bienes y documentación de la fallida, hagan entrega de ellos al síndico, dentro del 3º, desde la última publicación. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro del plazo de 48 hs. dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 17/2 Nº 266.336 v. 23/2/99

Nº 10

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, 1º piso, Cap., hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "JAMSPORT S.A.", (inscripta en la I.G.J. 9/6/87 bajo el Nº 3925, Lº 103, Tº A de Sociedades Anónimas) con fecha 6 de noviembre de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 5 de marzo de 1999 ante el síndico Cdor. Alegre José Alfredo con domicilio en la calle Viamonte 1592, Piso 7º oficina "H" I y J", sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus directores para que pongan a disposición del Juzgado la totalidad de sus bienes, dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de abril 1999 y 2 de junio de 1999 respectivamente. El presente se envía por mandato de S.S. en los autos caratulados "JAMSPORT S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 17/2 Nº 266.461 v. 23/2/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Callao 635, Piso 5º, de Capital Federal; hace saber por cinco días en los autos caratulados "SCHILLER S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 29 de diciembre de 1998 se ha decretado el Concurso Preventivo de "SCHILLER S.A", habiéndose fijado hasta el día 9 de abril de 1999, el plazo dentro del cual los acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación. La sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522, el día 21 de mayo de 1999, y el estatuido por el art. 39 de la citada ley el día 5 de julio de 1999. La audiencia informativa prevista por el art. 45, de la ley 24.522, se ha fijado para el día 14 de octubre de 1999, a las 10.00 horas en la sede del Tribunal. El Síndico designado es el Cdor. Marcos Livszc, con domicilio en Núñez 6387, Portero "1", de Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en "La Nación".

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 17/2 Nº 4179 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en el 5º piso de Callao 635, Capital Federal; hace saber: que con fecha 16 de diciembre de 1998 se declaró el Concurso Preventivo de CARLOS FERNANDO BARDISA, fijándose plazo hasta el día 25 de marzo de 1999 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Jorge María Steverlynck, con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, 7º piso, Capital Federal, tel.: 328-9500, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Se hace saber como fecha, a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 Ley concursal, el día 30 de septiembre de 1999 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 17/2 Nº 8149 v. 23/2/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1998, en autos caratulados "EXPRESO CAÑUELAS S.A. s/Concurso Preventivo Expte. 75.830" se decretó la apertura del Concurso Preventivo de EXPRESO CAÑUELAS S.A. con domicilio en San José 1443, Capital Federal. El síndico designado es el Estudio Pees Labory, Bottarelli y Asociados, con domicilio en Sarmiento 1426, piso 10, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 19 de abril de 1999. Se ha fijado fecha para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 1/6/99 y 15/7/99 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 19/11/99 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 17/2 Nº 4199 v. 23/2/99

Nº 15

El Juzg. Com. de 1ª Inst. Com. Nº 15, Sec. Nº 30, comunica por 5 días en autos L.K. INSTALACIONES s/Concurso Preventivo que se ha prorrogado el período de exclusividad en autos hasta el 6 de abril de 1999; en función de dicha prórroga se ha fijado nueva audiencia informativa a los efectos previstos en la L.C. Art. 45 para el 26 de marzo de 1999 a las 10.00 horas.

Buenos Aries, 9 de febrero de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/2 Nº 4229 v. 23/2/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de NATALIO ISAIAS VINOKUR, Expte. Nº 33.828. El síndico Manuel Alberto Cibeira, con domicilio constituido en Córdoba 1247, 5º "I" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 26 de marzo de 1999. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de diciembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 17/2 Nº 266.344 v. 23/2/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de RAUL HECTOR RODRIGUEZ, con domicilio en Simbrón 5585, Capital, en los autos caratulados RAUL HECTOR RODRIGUEZ s/Quiebra Expte. Nº 32.534 la cual se designó síndico al Señor Daniel Ferrari con domicilio en la calle Rodríguez Peña 124, P. B. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 31/3/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14/5/99 y 29/6/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 14 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 17/2 Nº 266.455 v. 23/2/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Rául A. Taillade, Secretaría Nº 39, en los autos caratulados MALENA RICARDO s/Quiebra hace saber que con fecha 15 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de MALENA RICARDO y que hasta el día 26/3/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9º B, Capital Federal, los títulos justificativos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11/5/99 y 23/6/99 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/5 Nº 266.420 v. 23/2/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "VELCOFF JORGE s/Quiebra" Expte. Nº 34.139, comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 1998, se decretó la quiebra de JORGE VELCOFF, DNI 8.549.516, con domicilio en Avda. Rivadavia Nº 3639, Piso 4º "A" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de abril de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 17 de mayo de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 1 de julio de 1999. Asimismo se informa que se ha fijado audiencia de explicaciones para el día 22 de marzo de 1999 y supletoriamente el día 7 de abril de 1999, ambas a las 10.30 horas. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al

deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Darío Melntzky, secretario.

e. 17/2 Nº 266.430 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "BELLENE PEDRO A. s/Quiebra" Expte. Nº 33.831, comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de PEDRO A. BELLENE, L.E. 6.837.900, con domicilio en la calle República Arabe Siria Nº 3149, Piso 5º "20" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 1 de junio de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 15 de julio de 1999. Asimismo se ha señalado audiencia de explicaciones para el día 3 de marzo de 1999 y supletoriamente el día 30 de marzo de 1999, ambas a la 10.30 horas. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/2 Nº 266.433 v. 23/2/99

Nº 24

Juzgado Nacional Comercial Nº 24, Sec. Nº 47, a mi cargo, comunica que en autos caratulados "AGROBAIRES S.A. s/Concurso Preventivo" se ha dictado resolución de apertura del proceso el 23 dic. de 1998. Síndico se designó a Elina Mónica Fernández con domicilio en Reconquista 1011, 6º P. Of. 11. Pedidos de verificación se deben presentar a la sindicatura hasta el 21 de mayo de 1999. El informe del art. 35 L.C. deberá ser presentado por el síndico el 6 de julio de 1999 y el informe referido por el art. 39 de LC el 2 de setiembre de 1999. Se designa audiencia informativa para el día 10 de diciembre de 1999 a las 12 hs. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y La Razón.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 17/2 Nº 8134 v. 23/2/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "SEGUBAN S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 33.319. El síndico designado en autos es el contador Juan Lewin con domicilio en Quirno 353 de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de marzo de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 5 de mayo de 1999 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 18 de junio de 1999. Asimismo se intima a la fallida y su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 17/2 Nº 266.386 v. 23/2/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, en los autos "TRENETA S.C.A. s/Quiebra" cita al Sr. Carlos Alberto López (L.E. 7.377.552) para que dentro de 5 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que lo represente. Publíquense edictos por tres días. Fdo.: María Elsa Uzal, juez.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/2 Nº 266.468 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel S. Dermardirossian, sito en la Av. Callao 635, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "BODEGAS SAN JERONIMO S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 10.661) se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos (art. 218 L.C.). Asimismo, se regularon los honorarios correspondientes a favor de los profesionales intervinientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/2 Nº 266.438 v. 18/2/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

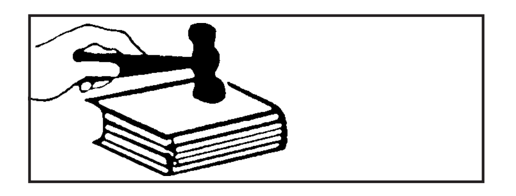
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/2/99 - Vence: 19/2/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/02/99	ANDRES MARTIN FERNANDEZ	7968
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/10/98	HILDA FANY FRIEDLANDER y FRANK WERNER MARCUS	7978
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/12/98	NESTOR ANTONIO VISCOVIG	8066
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	9/02/99	IDA RICCIO DE CERCHIARA	8051
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	16/12/98	JUAN CARLOS D' ELIA, AQUILES UNIVERSO D' ELIA y MARIA DE LAS MERCEDES PRIMS	8033
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	8/02/99	ADOLFO OMAR MANZI	8043
22	U	FERNANDO L. SPANO	8/02/99	CANDIDO FRADE	8022
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	1/02/99	ANGEL ALFREDO SACCHERO	7981
27		ROBERTO PARRILLI	9/02/99	ELSA MARIA EMILSEN VIVA	7962
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	5/02/99	VICENTA GIORGETTI	8041
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	2/02/98	HOLANDA PAULA TOMASSO vda. de SANCERNI	8071
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/02/99	ANUNCIA PEREZ	8073
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	5/02/99	ESTER LORENZO	7966
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/02/99	SARA BEATRIZ PEREZ	8037
34	U	JOSE MARIA PEREZ	10/02/99	AMELIA FORMICA	8003
34		JOSE MARIA PEREZ	4/02/99	MARIA CATALINA FERRAINA	8076
35	65	ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/12/98	RODOLFO EDMUNDO ANGEL CUCCHIANI ACEVEDO	4124
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	10/02/99	LEONOR GOSENDE de RODRIGUEZ y FLORENCIO ANTONIO RODRIGUEZ	8065
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/11/98	RUBEN ALBERTO GIL	7983
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	3/02/99	IGINIO JOSE VAZQUEZ	8060
47	U	SILVIA R. REY DARAY	24/11/98	GERONIMO CARLOS GONZALEZ	4078
47	U	SILVIA R. REY DARAY	3/02/99	JUANA RAQUEL ZICARELLI	7974
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	20/11/98	AURELIA OFELIA MARTINEZ	8009
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	5/02/99	NELIDA HAYDEE SELMA EIGENDORF	7982
51	U	JORGE A. CEBEIRO	8/02/99	CECILIA PROSPERA LATOUR	4121
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	7/09/98	OSCAR MIGUEL GILLET	7989
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	9/02/99	GARCIA ADELAIDA	8045
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/02/99	EMMA JUANA ENRIQUETA POLI	8058
54		JAVIER FERNANDEZ	10/02/99	ELSA ESTHER LOUREIRO	7975
54	U	JAVIER FERNANDEZ	10/02/99	MARIA JUANA PERISCAL	8040
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/02/99	SEBASTIAN LEONARDO ACOSTA	8068
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	2/02/99	DANIEL SAADIA	8042
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	3/02/99	SUSANA SOCORRO LORENZO	4091
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/02/99	EMILIO ESTHER VIDELA ARRAMBIDE	7986
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	8/02/99	JORGE RODRIGUEZ	8005
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	9/02/99	PALMIRA QUARCHIONI	8026
61		EDUARDO JOSE GORRIS	23/12/98	ERNESTO LUIS VICENTE GAROFALO	7979
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	9/02/99	ASUNTA MACERA	8055
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	8/02/99	MARIA DOLORES BREY	8028
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	3/02/99	RENNE MARIA LAMOLLE PIAGGIO	4109
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	4/02/99	PTASZNIK JACOBO	7988
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	11/02/99	PAINA BENDICTO	8021
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	11/02/99	GALANSKY ANA	8030
68	U	PATRICIA BARBIERI	9/02/99	ELENA BEATRIZ BULLIEN	8039
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	17/12/98	LUIS ALBERTO HERRADON	7963
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	30/12/98	FERNANDO FERRER y MARIA ROSA CONSOLE	4075
91		ALBERTO UGARTE	10/02/99	CANCRO MARIA ANGELA	4030
91	U	ALBERTO UGARTE	18/12/98	NAUM OLKIES	7965
94	U	EDUARDO PARODY	3/02/99	ANTONIO ARMENTANO	8085
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	5/02/99	OFELIA CRISTINA BREUNING GARCIA	8046
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	3/02/99	GORORDO BLANCA ZULMA	4063

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
101		EDUARDO A. CARUSO	10/02/99	NELSON OSCAR THORNE	4088
101	U	EDUARDO A. CARUSO	9/02/99	ENRIQUE MAQUEIRA	8084
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	10/02/99	NEREO GUERRERO	8018
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	9/02/99	SOFIA PETRONA CARRANZA	8024
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	8/02/99	ANGELA MARIA MANERINI	8052
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	8/02/99	CORDERO MARIA CRISTINA	8027
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	8/02/99	OKADA TOSHIO	8083
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	30/10/98	ANGELA SAVOIA	8025

e. 17/2 Nº 27 v. 19/2/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 1, a cargo del doctor Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 550 piso 6º Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "CONDOMI MARIA LYDIA c/GARCIA ANTONIO JESUS s/Ejec. Hip." Expte. Nº 113.224/94, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 2 de marzo de 1999 a las 13.00 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el departamento designado como Un. Func. 4 polígono 01-02, Sup. Cub. 28,25 m2; balcón 1,24 m2. Total polígono y Un. Func. 29,49 m2. Porc. 2,60%. (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. J, Manz. 126, Parc. 13, U. F. 4, Políg. 01-02. Matrícula 17.589/4). Se encuentra en el Primer Piso letra "E" y en el contrafrente del edificio denominado "Italmar XVI", a 1 cuadra de la playa en la localidad de Santa Teresita, Pdo. del Municipio de la Costa, Pcia. de Buenos Aires con frente a la calle Av. 41 antes Nº 325/327 ahora Nº 225/227 entre calles 2 y 3, con entrada común por el Nº 225. Se compone de una unidad de dos ambientes, cocina y baño en un primer piso por escalera, ocupada por la Sra. Ana María Gómez juntamente con el Sr. Juan Montenegro por habérselos facilitado en préstamo su propietario Sr. Antonio J. García. Registra las siguientes deudas: al Municipio de la Costa al 28-11-96 (fs. 68/69) $ 1.127,53, a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires al 29-11-96 (fs. 64/65) $ 212,77: a la Coop. de obras y servicios de Santa Teresita Ltda. al 20-11-96 (fs 61) $ 108,25 y al Consorcio de Copropietarios (fs. 128) $ 5.147,31 al 31-3-98, según informe del 5 de mayo de 1998. La cuota de expensas comunes del bimestre febrero/marzo de 1998 fue de $ 71 (fs. 96 pto. III). Las eventuales deudas que pudieren pesar sobre el bien a subastar sean ellas, impuestos, tasas, servicios, contribuciones, etc., quedarán a cargo del comprador sin perjuicio del derecho de este último de repetir contra el titular del bien subastado las sumas que abonara por esos conceptos por la vía y forma correspondiente y/o sobre el saldo remanente que pudiere resultar de la subasta a favor del deudor. Exhibición: los días 26 y 27 de febrero de 1999 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 10.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del C.P.). No se admitirán posturas inferiores a $ 300.- Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Federico Causse, secretario.

e. 17/2 Nº 8247 v. 18/2/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 13, Secretaría Unica, sito en la calle Bartolomé Mitre 718, Piso 9º de la Capital Federal, ha dispuesto en los autos: "PFEIFER RICARDO ROBERTO y Otros c/VIDAL TRILL JOSE MARIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 34.404/97 que el Martillero J. E. Sabaris Venda en Pública Subasta el día 3 de marzo de 1999 a las 11,30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Pte J. D. Perón 1233, Piso 2º de la Capital Federal, un inmueble, sito en la calle: 308 Nº 673, de la Ciudad de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, designados como Lotes 4 y 5 de la Manzana: 429.- Nomenclatura Catastral: Circ.: Vl, Secc.: A, Manz.: 429, Parc.: 4 y 5. Lote Cuatro: mide 17,00 m. de frente al NE, 39,59 m. Costado S.E., 17,06 m. en su Contra Frente al S.O. y 38,20 de fondo en su costado al N.O., Superficie Total: 661,21 m2. Lote Cinco: mide 17,00 m. de frente al NE 43,98 m. de fondo al S.E., 17,06 m, en contrafrente al S.O. y 39,59 m. de fondo al N.O., superficie total: 684,84 m2., sobre los cuales se halla construido un chalet compuesto de garaje, con una habitación y baño, living-comedor y cocina en desnivel con piso cerámico, en primer piso: 3 dormitorios y 2 baños, existiendo un quincho y una habitación en la parte posterior, y un garaje separado del chalet. Bajo las siguientes condiciones: Base: U$S 80.000 Seña: 30%, Comisión: 3 %, Sellado de Ley: 1 %, Adeudando en concepto de Impuesto Inmobiliario: $ 2.278,45 al 9/12/98 y a la Municipalidad de Villa Gesell: $ 2.382,93 al 9/12/98 y con vigencia hasta el 28/12/98, Administración Obras Sanitarias de la Prov. de Bs. Aires: $ 1.009,32 al 29/10/98, Cooperativa Eléctrica Cevige: $ 739,93 al 9/12/98, el inmueble se halla desocupado y libre ocupantes, habiéndosele otorgado la tenencia a los señores Eduardo Rielo y Ricardo Roberto Pfeifer estableciéndose como días de visita: 26/02/99 y 27/02/99 de 16 a 18 Hs. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El comprador deberá hacer frente a las deudas preexistentes y a las generadas por obligaciones "propter rem" que pesaren sobre el inmueble en el caso de que luego de cobrarse los acreedores privilegiados, el precio de compra no alcance para que queden satisfechas por el vendedor; sin perjuicio del derecho de repetición que le pudiera asistir. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en forma totalmente automática en los estrados del Juzgado. Para mayor información comunicarse con el martillero Sabaris al Teléf.: 797-1444. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 17/2 Nº 8143 v. 18/2/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, informa por dos días que en autos "GUILLET DE JUGUERA, OLINDA y Otros c/DUFAU, HECTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 112.229/97, el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar rematará "ad-corpus" el día 25 de febrero de 1999, a las 13 horas, en el salón de Uruguay 666 de Capital Federal, el Inmueble sito en la calle Paso de la Patria 456, entre los números 450 y 464, entre las calles República Argentina y Alfredo Palacios, de la localidad de Valentin Alsina, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. El citado inmueble es un galpón de material, con techo de chapa, que tiene una oficina en su parte posterior, un baño completo, un entrepiso de material al cual se accede por una escalera, situada dentro del local; a continuación hay un terreno baldío y en su parte posterior, un depósito de material y chapa de regulares dimensiones. El inmueble se halla desocupado, en buen estado, sin deterioros en el techo, poseyendo en el frente un amplio portón de entrada para camiones. Superficie total: 374,97 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 14, Parcela 32, Partida 2394, Matrícula 17.376. Deudas: Rentas: $ 2.866,96 al 07-07-98 a fs. 68; A. Argentinas: $ 820,73 al 13-07-98 a fs. 64; D. Municipales $ 4.667,67 al 23-07-98 a fs. 59. Base u$s 50.000,- Seña 30 %, Comisión 3 % Sellado de Ley 0,5 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. Deberá el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta (Art. 580 del Código Procesal), sin intimación previa y fijar domicilio en la Capital Federal. Días de exhibición: 19 y 22 de febrero de 1999 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 17/2 Nº 4195 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario Ambito Financiero (fs. 384/6) en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/TRES SAUCES S.A. s/Ejecución Hipotecaria/Ejecutivo", Expte. Nº 40.164/96, que el martillero público Ernesto Joaquin Dolhare rematará el 8 de marzo de 1999, a las 11:40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, los siguientes inmuebles sitos en la Provincia de Buenos Aires, a saber: 1) Partido de General Sarmiento (48), designado el primero como Lote Uno de la manzana "K" (según plano de subdivisión), inscripta en la Matrícula 37.341, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección: J; Manzana: 160 (fs. 311); Parcela: 1; y 2) ubicado en las inmediaciones del Pueblo de José C. Paz, Partido de General Sarmiento, paraje denominado "Yei Pora", designado según título como lote 8 de la manzana "K" (según plano de subdivisión), inscripta en la matrícula 6.874, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección J; Manzana 160 (fs. 305); Parcela 8. Base de subasta: u$s 500.000 (fs. 496). Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El adquirente del inmueble a subastarse para la compra del bien, podrá acceder a financiación de hasta el 50% del precio de venta, con un crédito hipotecario por un plazo de 5 años en dólares estadounidenses, y a una tasa que será equivalente a la de riesgos de primera línea, siempre y cuando se encuentre en las condiciones que el Banco Central de la República Argentina y el Banco Río de la Plata S.A. determinen para los beneficiarios de dicho tipo de crédito. A tal efecto, el o los interesados deberán contactarse con el Banco Río de la Plata S.A., Casa Central, Departamento de Gestión y Mora con debida antelación al remate (fs. 385 primer párrafo in fine y fs. 358 vta. punto 6). El Sr. martillero identificará con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto, confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. También hará saber antes de la iniciación de la subasta que sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de Un Mil dólares estadounidenses. El inmueble a subastar se encuentra ocupado por la Sra. Rosa Elena Wamba encargada del cuidado y mantenimiento de la propiedad y su cónyuge quienes ocupan una de las viviendas de la propiedad. Las viviendas que se describen a continuación se encuentran desocupadas, siendo ocupadas los fines de semana por el dueño o sus parientes. Al momento de la constatación la propiedad poseía las líneas telefónicas 91348 y 92445. El inmueble posee además torre de agua con generador eléctrico. Se trata de un complejo indiviso de fin de semana, construido sobre un terreno de 3 has., con todo su perímetro cerrado por un alambrado de los llamados "olímpicos" y cerco vivo de diversas especies. Así también se observan en su perímetro eucaliptos y coníferas de buen porte y altura. Tal como surge de la descripción del terreno, las dos parcelas (lotes 1 y 8) se encuentran unidas físicamente conformando una sola unidad sobre la cual, y sin ningún tipo de separación, se hallan las mejoras que paso a detallar: Vivienda de caseros: compuesta de dos dormitorios, baño completo, cocina y living comedor. Frontón de tenis de material y con piso de cemento. Quinchos: se observan dos, uno más chico y con deterioros, como una gran rotura en el techo, y el otro llamado "quincho nuevo" que posee dependencias de servicio, cocina industrial, un gran salón y una sala de estar con hogar a leña. Chalet en dos plantas, compuesto de living comedor, tres dormitorios, dos baños y cocina. Chalet ídem anterior. Chalet ídem anterior. Chalet ídem anterior. Estos cuatro chalets son iguales en su proyecto y construcción. Tienen algunos problemas de humedad y algunas roturas de carpintería. Chalet compuesto de gran living comedor, cuatro dormitorios, cuatro baños, cocina, lavadero y parrilla cubierta. En muy buen estado. Chalet compuesto de living, comedor, cocina, comedor diario, tres baños y cuatro dormitorios. Chalet en dos plantas con porche cubierto, gran living comedor, cocina, tres dormitorios, cuatro baños y tres terrazas. Techos de tejas a dos aguas. Es el más importante del complejo. Cancha de tenis rápida con piso de cemento, alambrado perimetral e iluminación. Sala de máquinas (grupo electrógeno, bomba de presión de agua y tablero de luz). Pileta de natación: de aproximadamente 6 m. por 16 m. con filtros, solarium, trampolín y reja perimetral de protección. Debe destacarse que todo lo descripto se encuentra implantado, considerando a todo el espacio como un solo terreno. El estado de mantenimiento y conservación es bueno a pesar de encontrarse algunas humedades, roturas de carpintería y falta de pintura en general. Está muy bien parquizado, bien mantenida la arboleda y el pasto cortado y prolijo (fs. 294/5/6 y fs. 439). A fs. 440 obra croquis descriptivo de los inmuebles a subastar. Deudas: el inmueble reconoce las siguientes deudas: Rentas de la Provincia de Buenos Aires: a fs. 514, Parcela 8: impuesto inmobiliario, al 12/11/98: $ 27.853,18 a fs. 515, Parcela 8: impuesto inmobiliario edificado, al 12/11/98: $ 15.406,09 a fs. 516, Parcela 1: impuesto inmobiliario edificado, al 12/11/98: $ 1.180,65 a fs. 517, Parcela 1: impuesto inmobiliario, al 12/11/98: $ 2.209,85. A fs. 452 se informa que Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires no presta servicios en la circunscripción IIIa del mapa catastral de la Provincia de Buenos Aires. Encontrándose el inmueble en esa circunscripción se deja expresa constancia que la entidad mencionada no presta servicios al bien objeto de la ejecución. A fs. 364 Municipalidad de J. C. Paz, Tasa por conservación de la vía pública, Parcela 1, al 19/3/98: $ 6.052,87, Parcela 8, al 19/3/98: $ 8.733,77. A fs. 365 la Dirección General de Rentas informa que los mencionados inmuebles no se encuentran afectados por ningún otro servicio como luz, pavimento, gas y suministro de agua. A fs. 367 la Administración General de Obras Sanitarias informa que el bien se encuentra fuera del radio de servido (agua y cloacas). A fs. 351, Parcela 1 (Partida inmobiliaria 132-014022-2) Dirección Provincial de Rentas (impuesto inmobiliario por obras y mejoras) $ 650,40 al 16/3/98. A fs. 345, Parcela 8 (Partida inmobiliaria 132-014027-3) Dirección Provincial de Rentas (impuesto inmobiliario por obras y mejoras) $ 9.891,80 al 16/3/98. El bien a subastar podrá visitarse los días 4 y 5 de marzo de 10:00 a 12:00 horas o conviniendo otros días con el martillero a los teléfonos 4-342-3201/4710/5015. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 17/2 Nº 8245 v. 18/2/99

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, a cargo de la Dra. María Eugenia C. J. Giraudy, Secretaria Unica a cargo del Dr. Luis Guillermo Kohler, comunica por dos días en los autos "HERCOVICH ALBERTO GUILLERMO y Otros c/GOZALO MARIO GUILLERMO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 29.107/97, que el Martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 25 de febrero de 1999, a las 11:40 horas, en el salón, de calle Tte. General Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Leopoldo Lugones Nº 978, de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 37, Parcela 22, Matrícula 69778. Según informe del Sr. Martillero el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia y consta de living comedor en desnivel, cocina amplia, tres dormitorios, un cuarto pequeño, baño completo, patio de aproximadamente 4mts. x 8mts donde se ubica lavadero y parrilla, cuenta con entrada para vehículo y espacio sin techar para el mismo. Se encuentra en buen estado de conservación. Superficie total: 181 mts2. 49dm2. Base: U$S 30.000. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se subastará nuevamente sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Deudas: Obras Sanitarias: fs. 49 sin deuda al 15/9/97. Aguas Argentinas S.A.: fs. 47 $ 67,64 al 3/9/97. Impuestos Municipales fs. 57 $ 781,81 al 24/9/97. Impuesto Inmobiliario fs. 63 $ 207,80 al 27/10/97. El monto de las deudas será a cargo del adquirente. Exhibición los días 23 y 24 de febrero de 1999 de 10:00 hs. a 12:00 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 17/2 Nº 8248 v. 18/2/99

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Talcahuano 490 piso 4º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados BANCO DEL BUEN AYRE SA. c/BUSSIO DANIEL A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria Expte Nº 153.770/95 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 18 de marzo de 1999 a las 9.40 hs. en el salón de la calle Tte Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle Juan Manuel Blanes 40/44/50/60 entre Av. Don Pedro de Mendoza y Gaboto Uf. 22 del piso 1º. Matrícula FR 4-2/22 de Capital Federal, NC: Circ. 4; Secc. 6; Manz. 91; Parc. 2-C; Unidad Funcional Nº 22. El edificio tiene aproximadamente 80 años, es de baja categoría, con numerosos departamentos distribuidos a ambos lados del pasillo central de planta baja y pisos superiores. El inmueble consta de un pasillo de entrada siendo el primer ambiente la cocina, de 2 x 2 m aprox. que cuenta con calefón y cocina y en mal estado de conservación con desprendimiento de parte del techo. El baño de 2 x 1,5 m tiene un artefacto de loza roto. Tiene dos habitaciones de 4 x 4 sin placards con pisos de pinotea revestidos con flexiplast. El piso del pasillo es de mosaicos. Se encuentra desocupado. Adeuda: OSN $ 180,57 al 30/9/98 (fs. 206); Municipalidad $ 305,53 al 30/9/98 (fs. 213); Expensas $ 3.587,19 al 8/9/98 (Fas. 180); y Aguas Argentinas $ 6.905,57 al 23/9/98 (fs. 184/185); Valor expensa Oct./98 $97,69. Base: $ 18.000. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No se acepta la compra en comisión. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica y a cargo del comprador El bien se exhibe los días 15 y 16 de marzo de 1999 de 9 a 13 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732 /2397.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Fernando Jorge Césari, secretario.

e. 17/2 Nº 4233 v. 18/2/99

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 comunica por dos días en los autos "STERN ANA JULIA GABRIELA y Otro c/DEMARSICO DE PEDRAZA ZULEMA ESTHER y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 98.290/96) que el martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 24 de febrero de 1999 a las 9 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en Coronel Montt 5116, Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ.: IV, Sec.: M, Mzna.: 30, Parc.: 22, Mat.: 98483. Sup. total del terreno: 400 m2. Mide 10 m. de frente por 40 m. de fondo. Según surge de fs. 58 el bien se encuentra ocupado por Angélica del Carmen Pedraza de Acosta en carácter de propietaria. Consta de una casa adelante y separadas por un pequeño patio otra casa más pequeña atrás. La primera consta de living comedor, cocina, tres dormitorios, hall de entrada y distribución, baño y garaje. La segunda posee cocina comedor, baño y dormitorio, todo ello en estado de buen uso y conservación. Visitar: 22 y 23 del mes de febrero de 1999 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y mejor postor. Base: U$S 29.338,40. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado: 1%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 cpr. y hacerse cargo de las deudas existentes que pesaren sobre el inmueble, sin perjuicio de ejercer sus acciones recusorias o percibir el remanente del remate luego del resto de los acreedores privilegiados. Deudas: OSN fs. 92/3 fuera del radio de servicio; Rentas Pcia. Bs. As. fs. 86 al 2-7-98 $ 565,16, fs. 90 Mun. La Matanza $ 996,23 al 5-5-98.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 17/2 Nº 4232 v. 18/2/99

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica del Dr. Guillermo Valentini, comunica por dos días en autos: "GROSSO, FERNANDO ROCHA y Otro c/OROFINO, ADRIANA ALEJANDRA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 114.059/96 (reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 24 de febrero de 1999, a las 12,00 horas, en el salón de ventas de la calle Uruguay 666, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 7, Polígono 00-05 y 01-05 de planta baja y primer piso, del inmueble sito en la calle Ministro Brin Nros. 3946/48, entre Gral. O'Brien y Pte. Sáenz Peña, de la Localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Matrícula: 31.586. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sección R, Manzana 44, Parcela 34a. Superficie total del Polígono 00-05: 75,88 m2.; superficie total del Polígono 01-05: 35,50 m2. Total de la Unidad Funcional 7: 111,38 m2. s/plano PH 25-269-85. Porcentual: 19,40%. Título, a fs. 51/56. Deudas: Dirección Provincial de Rentas, fs. 65, $ 39,70 al 30/9/97. Municipalidad de Lanús, fs. 38, $ 1.047,06 al 4/7/97. Obras Sanitarias, fs. 44, $ 56,70 al 21/7/97. Aguas Argentinas, fs. 34, $ 149,06 al 26/6/97. Según constatación obrante en autos, a la Unidad se accede por Mº Brin Nº 3946, a través de largo pasillo abierto. Se entra a un amplio living-comedor-cocina, con pisos cerámicos, sin mesada y carente de alacenas y mueble bajo mesada; lateralmente, pequeño lavadero cubierto; pasillo de distribución donde hay un baño en construcción, con carpeta en paredes y pisos, habilitado en forma elemental; un dormitorio sin pisos; escalera en construcción de acceso a la planta alta que es antigua, donde hay una cocina sin instalar, una habitación y un baño completo, con pisos de mosaicos. Del living-comedor-cocina, se accede a un pequeño patio abierto, donde se realizó en parte el contrapiso. A la unidad le falta la conexión de gas natural; dispone de agua corriente y cloacas. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación y está ocupada por la Sra. Adriana Alejandra Orofino, en calidad de propietaria, conjuntamente con su hija menor de edad Aldana Adriana Muñoz. El inmueble podrá ser visitado los días 20 y 22 de febrero de 1999, de 11 a 13 horas. Base: $ 15.400,00. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,5 %. No procederá la compra en comisión en el acto de subasta (Art. 598, Inc. 7º CPN, texto según Art. 79 de la Ley 24.441 y Art. 3936, 2º punto, ap. c) del Cód. Civil, texto según Art. 75 de la Ley 24.441). Quien resulte comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos actuados. Asimismo, se encontrará a su cargo el pago de los impuestos y/o cualquiera gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga a este tipo de operaciones, y el precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se deja constancia de las deudas que registra el inmueble a subastarse, conforme surge de los informes obrantes en autos. Informe de dominio al 17/11/98 y de inhibiciones al 25/6/98.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 17/2 Nº 8244 v. 18/2/99

Nº 45

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "SORDO, WALTER RODRIGO c/CORTONDO, ROSA DELIA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 78.377/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 24 de febrero de 1999, a las 13,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el inmueble edificado en el lote de terreno ubicado en Mar de Ajó Norte, Pdo. de la Costa, designado con el Nº 3-C de la Manzana 88, el que mide 10 mts. de fte. al N. por 22,92 mts. al O, Sup. 229,20 m2, Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., N. C.: C. VI. S. H, M. 88, P. 3-c; que adeuda: Rentas $ 999,68 al 11/1/99, Municipalidad $ 2.249,24 al 7/1/99 y Luz Eléc. $ 1.545,39 al 5/2/96. De la constatación efectuada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Felipe Bautista Real, su esposa la Sra. Susana Lucía Dicilio y dos hijos menores de edad, Pablo Martínez y Maximiliano Real, en calidad de ocupantes a título gratuito de la propietaria. Se trata de una de una construcción muy precaria de material, levantada por los ocupantes en los fondos del terreno. Se compone de una habitación o sala, un baño también precario y sin terminar, una cocina comedor, y un dormitorio, con una Sup. total de 35 m2 aprox., todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado, al mejor postor. Base $ 5.900. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio (Art. 579 del C.P.) y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de los cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. Exhibición: del 22 febrero al 23 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 17/2 Nº 8189 v. 18/2/99

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días que en los autos caratulados "TURYN, DANIEL c/MAXWELL S.A. s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nº 21.271/96 —Reservado—, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará públicamente el día 25 de febrero de 1999 a las 11.30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la calle Suecia sin número, entre las de Canadá y Av. Hipólito Yrigoyen del barrio Parque de las Naciones, Partido de Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires. Según plano 100-33-87 Parcela dos-a de la manzana IX. Superficie 1000,53 mts2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII. Sección L. Manzana IX. Parcela 2a. Inscripción dominial Matrícula Nº 40.873. Título de propiedad glosado a Fs. 50/57. Consta de: comedor, cocina, baño, tres dormitorios, en buen estado de conservación. Ocupado por: Carlos María Guillermo Castañon, Hugo Muro y Graciela Brizuela, con dos hijos menores de edad, en carácter de inquilinos de Maxwell S.A. Puede visitarse los días 22, 23 y 24 de febrero de 1999, entre las 10.00 y 12.00 hs. Registra deudas: Por impuesto inmobiliario, Fs. 41, al 30-12-96, año 1996, de $ 203,63 y Fs. 42 al 21-12-96, año 1993 al año 1995, de $ 511,56. Por impuesto municipal, Fs. 39, al 30-12-96, años 1991 al 1996, de $ 1.340,89. Según informe de Fs. 44, fuera del radio de servicios de aguas y cloacas. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta: $ 21.700. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado Boleto 1%. Si no existieran postores transcurridos 30 minutos se someterá a la venta con la reducción en un 25% de la base fijada; de no haber oferentes saldrá Sin Base. El comprador o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Tribunal; bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Uruguay Nº 714, Piso 7º de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 hs., o bien al escritorio del señor martillero, calle Uruguay 461 1º piso de Capital Federal. Tel: 375-1790/641-6046 ambos domicilios de Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 17/2 Nº 8236 v. 18/2/99

Nº 50

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 - 3º piso - Capital, comunica por dos días en el juicio: "SOUTO JORGE ALBERTO contra FIGUERAS JUAN CARLOS s/Sumario" Expte. Nº 170.881, que la martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el martes 9 de marzo de 1999 a las 09:20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 20, letra "B", del 5º piso de la calle Napoleón Uriburu 5803 (ex-Calle 5) - Barrio General Savio - Villa Lugano de Capital Federal.- Matrícula 1-90968/20. Cuenta con una superficie total de 49,49 m2, porcentual: 1,765%. Se trata de un departamento en uno de los tantos monobloques que integran el barrio, en cada piso hay 4 departamentos y cuenta con 15 pisos, consta de living-comedor, pasillo de circulación con placares; 2 dormitorios; baño y cocina y lavadero. Todo en regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Juana Irma Rocha. Venta al contado - Ad Corpus y al mejor postor - en dinero efectivo - Base $ 6.483,10.- (2/3 de la Valuación Fiscal) - Seña y Comisión de práctica - Seña 30%- Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad: los días martes 2, miércoles 3 y jueves 4 de marzo en el horario de 16 a 18 hs. Deudas: A fs. 261 a GCBA al 11/9/98 $ 721,84; por O.S.N. a fs. 250 al 18/8/98 $ 133,54; por Expensas Comunes informe al 10-10-98, $ 3.135 de capital más $ 1.067,10 de intereses y del mes de Oct./98 $ 90; a fs. 247 a Aguas Argentinas al 7/8/98 $ 398,68. Importes sujetos a reajustes. Se deja constancia que el comprador deberá afrontar los montos de los impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. Buenos Aires, Febrero 10 de 1999. El presente edicto deberá publicarse a más tardar el 22 y 23 de Febrero de 1999.

Juan C. Insúa, secretario.

e. 17/2 Nº 4156 v. 18/2/99

Nº 55

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, sito en la calle Inmigrantes 1950, Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GONZALEZ INES c/VALDEZ MARTA INES s/Ejecución HIpotecaria" (Expte. Nº 20.763/96) que el martillero Adolfo J. Arauz Dávila, Tel. 4823-7671, rematará el día 25 de febrero de 1999 a las 11,15 hs. en la calle Uruguay 666, de Capital Federal. El 100% del inmueble sito en la calle San Luis 2555, Unidad Funcional Uno. Quilmes, Prov. de Bs. As. Matrícula Nº 12729/1. Que según constatación, tiene un patio al frente con entrada de auto, puerta principal y una de servicio lateral que da a un pasillo que se comunica con la casa del fondo; la casa se compone de living-comedor amplio, cocina, hall de distribución, baño, 2 dormitorios, lavadero amplio y terraza, en la parte del fondo tiene un jardín de 13 mts. x 8 mts. Aprox. y un galpón de 3,50 x 3,50 aprox. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Marta Inés Valdéz y su grupo familiar en calidad de propietaria. El estado general es regular. Deudas: Municipal $ 98,292 al 12/8/97 fs. 89; Aguas Argentinas $ 418,93 al 21/8/97 Fs. 93 y 93 bis Rentas: $ 3.415,80 al 7/11/97 fs. 101 al 106; Expensas: No abona (Fs. 137). El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble a la fecha de la subasta, y deberá

constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Base: u$s 46.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. En efectivo. Comisión 3%. Sellado de Ley. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. Para el trámite de la cancelación de la Hipoteca e inscripción, intervendrá el Escribano que designe la actora, conforme surge del mutuo hipotecario. Visitar: 19 y 22 de febrero de 1999 de 10 a 12 hs. En caso de resultar compradora la parte actora, autorízaselo a compensar precio y seña hasta la concurrencia de su crédito.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 17/2 Nº 4149 v. 18/2/99

Nº 59

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "DECKER GUILLERMO ANGEL c/CORVALAN PAULINO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. (Reservado) 119.547/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará en el salón de ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el día 5 de marzo de 1999, a las 9 horas, un inmueble ubicado en el barrio de San Martín de San Francisco Solano, Pdo. de Quilmes, Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 898 Nº 2446 entre las calles 824 y 825, Matrícula 93.035 N.C.: C. VIII, S. H. M. 111, P. 28, que mide: 10,37 mts. de fte. al SO 53,95 en su cdo. NO y 54,84 en el cdo. So., Sup. 552,79 m2; no adeudando a la Municipalidad al 6/6/96, adeudando a Aguas Arg. $ 677,05 al 21/5/96, Rentas $ 673,69 al 31/5/96. De la constatación realizada por el martillero surge que se encuentra ocupado por el demandado y su esposa. Consta el terreno aproximadamente de 10 mts. de frente por 54 mts. de fondo sobre calle de tierra, donde precariamente y sin terminar, existe una vivienda compuesta de tres ambientes, uno a la calle de 3 x 3 que es utilizado como negocio, dos habitaciones de 4 x 3 y al fondo, baño y lavadero. Con un cuartito separado en los fondos, todo en mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 5.500. Seña 30%, Comisión 3 % todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P., siendo a su cargo los importes adeudados en concepto de tasas e impuestos, municipales y sanitarios. Exhibición: del 1 al 4 de marzo de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 17/2 Nº 8190 v. 18/2/99

Nº 63

El Juzgado en lo Civil Nº 63, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4 piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "GARCIA POSSE, NORBERTO c/DIAZ, RAMON ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 7410/97 reservado) que el martillero Luciano Mundula rematará el 24 de febrero de 1999 a las 12,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja de Superí Nº 3880 entre las calles Manzanares y García del Río de la Capital Federal. Superficie 42,87 m2 ad-corpus. Porcentual 5,7%. Matrícula: 16-21476/1. N.C.: Circ. 16, Secc. 43, Manz. 45, Parc. 22. Informa el Escribano García Toledo con fecha 20/10/1998 ocupaba la Sra. Susana Díaz, su esposo y su padre. Informa el martillero con fecha 27/11/1998 que ocupa Ramón Díaz y Laura Camera como propietarios y consta de patio chico con lavadero, cocina, 1 dormitorio, c/placard, baño y comedor todo en buen estado de conservación. Deudas: Municipales al 15/9/98 sin deuda; OSN al 14/9/98 $ 10,38; Ag. Arg. S.A. al 10/9/98 $ 209,01. Por no haberse contestado el informe de fs. 110, corresponde hacer efectivo el apercibimiento del art. 598 inc 3º del Código Procesal en su actual redacción, considerándolo como libre de deuda por expensas y que en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo del resto de las deudas mencionadas precedentemente. Base $ 30.000. Contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Asimismo depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión. Visitar: 22 y 23 de febrero de 1999 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
El Secretario.

e. 17/2 Nº 8234 v. 18/2/99

Nº 67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 67 a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, Piso 6º Cap. Federal, comunica por dos días en los autos "ESPADA TORO, MARIA TERESA c/MANCILLA LUIS DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Exp. Nº 47.836/98 que el martillero público Claudio E. Linardi, rematará al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, el 24 de febrero de 1999 a las 10.45 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal el 100% del inmueble de la calle Av. Santa Fe Nº 4494/96/500, esquina Fray Justo Santa María de Oro Nº 2489/91, piso 14, Unidad Funcional Nº 44, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Secc. 19; Mzna. 175; Parc. 7d. Matrícula 18-2793/44; Estado del inmueble: En perfecto estado de aseo y orden al momento de la constatación. Características: Un living; una cocina; un jardín de invierno con cerramiento convertido en comedor; un dormitorio principal con baño y vestidor; dos dormitorios chicos y un baño pequeño ocupado por el demandado. Deudas: Alumbrado, barrido y limpieza; Fs. 68 $ 489,48 al 28/9/98; Aguas Argentinas Fs. 55 $ 31,77 al 23/9/98 y Expensas Fs. 48 $ 669,72 al 9/98. OSN: Partida sin deudas al 22/9/98 (fs. 51). Base $ 84.000,00. Seña 30%, Comisión 3 %. Déjase constancia que el ejecutante se encuentra eximido del pago de la seña (Fs. 103). El adquirente deberá depositar el saldo del precio en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 22 y 23 de febrero de 1999 de 10.00 a 12.00 hs. Informes: 4951-1485. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a los 9 días del mes de febrero de 1999.

Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 17/2 Nº 8225 v. 18/2/99

Nº 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81 a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Daniel S. Pittalá, sito en la calle Talcahuano 490, 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "DEL RISTORO MARIA TERESA LUCIA c/PATE RAUL ANTONIO s/Ejecución de Alimentos" Expte. Nº 083.695/89 que el martillero Guillermo Washington Pezet rematará el día 25 de febrero de 1999, a las 9,00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, calle Uruguay 666 de esta ciudad, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Cossio o García de Cossio Nº 7011/7013 de la Capital Federal, entre Andalgalá y Cosquín, Unidad 1, Planta Baja al frente que consta de dos ambientes con baño y cocina, con patio o jardín al frente desde el que se accede por escalera exterior a la azotea o terraza del inmueble en la que existe una segunda vivienda accesoria, de dos ambientes con baño y lavadero semicubierto que dan al espacio descubierto de dicha azotea. Falta calefón y artefacto cocina. El inmueble se encuentra desocupado abajo y arriba y en buen estado de conservación en las conecciones de agua, luz y gas. Superficie total de la Planta Baja: 57 m2. 07 dm2; Porcentual 32 con 74 centésimos (Fs. 208). Superficie cubierta aproximada: entre 38 y 40 mts. 2. Nom. Cat. Circ. 1; Secc. 72; Manz. 62; Par. 42; Mat. 1.676.380,01. De la construcción accesoria no existen medidas ni documentación. Condiciones: Al contado, al mejor postor. Base $ 25.000. Seña 20%, Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en estos autos y a la orden del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código de Procedimientos y constituir domicilio dentro del radio de esta ciudad. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, junio 16 de 1998... Publíquense edictos por dos días en el B.O. y El Derecho... Firmado: Ana María Pérez Catón Juez (Fs. 215 y vta.). Deudas: ABL Fs. 203 $ 16,30 al 14-7-98; OSN (Fs. 200). Sin deuda al 24-4-98; AA (Fs. 196 $ 19,21. Exhibición: días 18 de febrero de 1999 de 10,30 a 12,30 hs. y 19 de febrero de 1999 de 15,30 a 17,30 hs. Se hace constar asimismo que el inmueble tiene entrada por la calle Cossio o García de Cossio Nº 7013 (conf. informe de fs. 259). El presente se libra a los fines de su publicación en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Daniel S. Pittalá, secretario interino.

e. 17/2 Nº 8195 v. 18/2/99

Nº 93

Juzgado en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 490, 2º Piso, de Buenos Aires, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AYACUCHO 274/276 c/GALO PETRONA s/Ejecución de Expensas Reconstrucción-Reservado, Expte. Nº 152.969/95" comunica por dos días que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Presidente Perón 1143, 5º Piso, of. 66 de Buenos Aires, teléfono 382-0226, subastará el día 25 de febrero de 1999 a las 10 horas en sede de la Corporación, Pte. Perón 1233 de Buenos Aires, el local ubicado en Planta Baja, Edificio afectado por la Ley 13.512, Ayacucho Nos. 274/276 de Buenos Aires, compuesto por salón, pequeño baño y sótano con los siguientes metrajes: PB 51 mts. sótano 42,57 mts. Total 93,57. Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja y Nomencl. Catastral. Circs. 11, Sec. 9, Manz. 60, Parcela 39, Base $ 39.000. Seña 30%, Comisión 3 % todo efectivo acto de la subasta, ad-corpus, el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se prohibe la compra en comisión, está ocupado por la propietaria demandada. Se exhibirá el día 23 de febrero de 1999, entre las 11 y 12 horas. Deudas por impuesto fojas 73 Gobierno de la Ciudad al 24/2/98 $ 1.811,08. A fojas 77/78 Obras Sanitarias al 17-3-98 $ 1.643,94. a fojas 96 Aguas Argentinas al 6-2-98 $ 1.756,22 Expensas al 31-10-98 $ 23.038,25. Se deja constancia que las deudas a que se refiere el artículo 576 incisos 1 y 2 del Código de Procedimiento en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación, una vez resuelta la cuestión de privilegios, serán a cargo de quien resulte adquirente definitivo del remate y sin perjuicio del derecho de repetir con que podrá entablar contra el enajenante.

Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 17/2 Nº 8243 v. 18/2/99

Nº 97

En el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 97 del Dr. Carlos A. Domínguez, Sect. Unica, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 718, Piso 5º de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "BOCJU S.A. y Otro c/NICOLOSO SALVADOR s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 98.248/94 (Reservado) que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 24 de febrero de 1999 a las 10,00 hs. en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble sito en el Paraje San Justo, Ptdo. de La Matanza, pcia. de Buenos Aires, Lote 1 de la Manzana A, calle Gral. Ocampo Nº 3137, entre Perú e Hipólito Yrigoyen Nº 2246, ambos comunicados por fondos. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: A, Manz.: 10, Parc.: 3. a) Partida: 61-021; Matrícula; 89.021; Ocupado por Meprin S.A. El Sr. Osvaldo Alberto Zamagñi DNI 4.913.758 miembro del Directorio, manifiesta que existe un contrato de locación entre Meprín S.A. y el Sr. Salvador Nicoloso desde el 12/3/94 hasta el 28/2/2000, por u$s 288.000, por ambos inmuebles; a fs. 185 vta. consta la siguiente resolución: "Buenos Aires, 17 de junio de 1997... Resuelvo que el contrato de locación invocado no le es oponible a terceros y por ende al ejecutante, firmado Carlos Alberto Domínguez, juez nacional en lo Civil"; (el estado de ocupación y las condiciones físicas del inmueble se hallan detalladas a fs. 118/119 bis del expte.) se trata de un terreno parcialmente baldío con entrada para autos, sobre la izquierda una edificación con 2 persianas metálicas hasta el piso que dan a la calle, estado precario, hay una leyenda pintada "Meprin Emergencias Médicas"; se guardan, reparan y lavan ambulancias; mide 10 mts. de frente al N.E. por 43,30 mts. de fondo; Sup. total: 433,30 mts. 2. Base $ 85.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley, al contado y al mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio, dentro del radio de la Capital Federal; visitar los días 22 y 23 de febrero de 1999 de 9,00 hs. a 12,00 hs; Adeuda: Dirección Gral. de Rentas Municipalidad de La Matanza al 20-7-98 $ 1.402,20 fs. 283/284; O.S.N. al 31-7-98 $ 57,11 fs. 293; Aguas Arg. al 20-7-98 $ 480,56 fs. 276; Direcc. Gral. de Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 15-7-98 $ 2.367,91 fs. 290.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 17/2 Nº 8242 v. 18/2/99

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º comunica por dos días en las actuaciones caratuladas "GANDON VILLAR BENITO y Otros c/FERNANDEZ GERARDO OMAR y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Nº 125.021/6 que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará conforme lo allí establecido el día 26 de febrero de 1999 a las 11,45 hs. en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Bolivia 44/46 entre las de Méjico y Zufriategui de Villa Martelli, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. matrículas: 23.293/1 y 23.293/2. Polígono: 00-01 con superficie de polígono y U.F. Nº 1, 61 mts. 79 dm2., plano PH 110-417-74; y polígono 00-02 con superficie de polígono y U.F. Nº 2, 72 mts. 07 dm2. plano PH 110.417-74. El inmueble consta de: Hall de entrada, comedor, dos dormitorios, cocina comedor, baño, patio y garaje. Ocupado por el accionado y flia., en regular estado de conservación. Base de venta: $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado: 1%. Contado, efectivo y mejor postor. Deudas: Aguas Argentinas: (fs. 117/8) al 16-3-98 $ 394,79 y $ 121,26 respect. O.S.N. (fs. 166/172) al 17-6-98 $ 58,29 y $ 58,29 respect.; Rentas (fs. 125/6) al 26-2-98 $ 949,30 y $ 1.121,80 y (fs. 142/3/4) al 16-4-98 $ 339,10 $ 189,90 y 272,80 respect. El saldo de precio se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Bco. Nación para las operaciones ordinarias de descuentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se integrase el saldo de precio dentro de los 30 días de realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Exhibición: 24 y 25 de febrero de 1999 de 15 a 17 hs. Más detalles consultar el expediente o tel. 4381-3002. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 17/2 Nº 8201 v. 18/2/99

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 a cargo del Dr. Luis Carlos M. de Preindlsperg, Secretaría Unica mi cargo, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días, en los autos caratulados "GRANT PARTNERS CORP c/ CANGA S.A." s/ Ejec. Hipotecaria, Expte. Nº 56.652/97, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724) rematará el día 26 de Febrero de 1999 a las 13.30 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, martilleros y corredores públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. Los inmuebles que se exhibirán los días 24 y 25 de febrero de 1999 en el horario de 15 a 17 Horas ubicados en la calle Leandro N. Alem 2245, esquina Campana, parcela 34 F fracción III, matrícula 34.305, Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: F. Manz. 63, Parc. 1b, Sup: 338,74 m2.(s/fs. 208). Leandro N. Alem entre las de Campana y Suárez, Lote 20 de la manzana 181, matrícula 28.259. Nomenclatura Catastral: Circ.: I Secc.: F Manz.: 63 Parc.: 1 a. Sup: 178,10 m2.(s/fs. 211). Leandro N. Alem s/n, formando esquina con Campana s/n, Lote 21 de la manzana 181, matrícula 28.530, Nomenclatura Catastral: Circ.: I Secc.: F Manz: 63 Parc. la Sup.: 173,87 m2. (s/fs. 214), calle Campana s/n entre las de Leandro N. Alem y antes Arroyo Maciel, hoy Autopista Acceso Sur, Lote 22 de la manzana 181, matrícula 28.531. Nomenclatura Catastral: Circ.: I Secc.: F Manz.: 63 Parc.: 1 a, Sup.: 210 m2. (s/fs. 223), calle Campana s/n entre las de Leandro N. Alem y antes Arroyo Maciel, hoy Autopista Acceso Sur, lote 23 manzana 181, matrícula 28.532, Nomenclatura Catastral: Circ.: I Secc.: F; Manz.: 63 Parc 1 a Sup: 210 m2. (s/fs. 220), calle Campana s/n entre las Leandro N. Alem y antes Arroyo Maciel, hoy Autopista Acceso Sur, lote 24 de la manzana 181, matrícula 28.533, Nomenclatura Catastral: Circ.: I Secc.: F Manz.: 63 Parc la Sup.: 236,08 m2. (s/fs. 226), y Leandro N. Alem 2245 entre las de Suárez y Campana designado según plano 4-181-70 como parcela seis a de la manzana 63, matrícula 28.528, Nomenclatura Catastral: Circ.: I Secc.: F Manz.: 63 Parc. 1 a Sup.: 2.198,66 m2. (s/fs. 217), todos de la localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires (s/fs. 264). Se trata de una fábrica de cabinas modulares transportables denominadas shelters. La planta posee luz eléctrica trifásica, gas (serv. suspendido), y agua corriente. Superficie total aproximada 3.500 m2., edificio aprox. 2.000 m2. Bordeada por un tapial, oficinas y un galpón en la

formación de la esquina de Alem y Campana. Se ingresa por el Nº 2249 de la calle Alem a través de un portón de dos hojas de color verde. Sobre el margen izquierdo se encuentran la garita de vigilancia, a continuación baños y vestuario, enfrentado con la entrada se encuentra la planta 3 Ruteo y Panelizado, a continuación Recepción y Contaduría. Sobre el margen derecho de la entrada se encuentra la Oficina Técnica, cuenta con un amplio playón de estacionamiento para coches y camiones de la empresa (descubierto), una vez ingresado enfrentado al estacionamiento se accede a un galpón de chapa galvanizada acanaletada con una amplia entrada para camiones, techo a dos aguas con ventiluces (chapas traslúcidas color verde), Pisos de cemento alisado, con un puente grúa instalado y funcionando que recorre la totalidad de la fábrica la cual se encuentra, en pleno funcionamiento. La planta se encuentra en actividad, con una cantidad aproximada de cuarenta operarios. A los fondos del terreno hay un depósito al aire libre con deshechos de mercaderías. La planta tiene entrada por Alem y salida por Autopista La Plata Buenos Aires-Buenos Aires La Plata. Entrando sobre margen izquierdo, en los fondos, y frente al estacionamiento, se encuentra la planta Nº 2 de menos dimensiones , en la cual se lee Corte y Plegado. Estado de ocupación: (s/fs. 285/6/7). Se encuentra ocupado por la demandada, y según acta notarial de fs. 287, permaneciendo en el Corpus del inmueble hasta que se efectúe el remate de la planta y sea necesario su entrega al definitivo adquirente , a lo que así se obliga. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base u$s 275.000 (s/fs. 275). Seña 30%, Comisión 3 % a cargo del comprador (s/fs. 264 vta.), y sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos (s/fs. 264 vta.). El martillero exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas conforme el art. 133 del C.P.C.C. Adeuda: Pcia. de Buenos Aires, Direcc. Pcial. de Rentas, Impuesto Inmobiliario Edificado: al 17/9/98 (s/fs. 257/8) $ 30.619,13. A.A. S.A.: al 4-9-98 (s/fs. 252) $ 653,75. O.S.N. al 17-9-98 (s/fs. 250) sin deuda. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Cecilia E. A. Camus, secretaria subrogante.

e. 17/2 Nº 4181 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaria Unica a mi cargo sito en la calle Talcahuano 550 piso 6° de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados IZQUIERDO JOSE y Otros c/CENTORAME y PENNESE RODOLFO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 37.779/84 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 10 de marzo de 1999, a las 9.00 hs. en el salón de la calle Tte Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sobre lote de 7,80 m sobre la Av. La Plata, ochava Norte 4,24 m. esquina Santiago del Estero (hoy República del Líbano) 15,65 m., superficie total del lote 195,59 m2. NC: C. III; Secc. D; Mz.1; Parc. 1; de la localidad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula Nº 90.089. El bien se encuentra construido en tres plantas y su estado de conservación es bueno en una parte y muy deficiente en otra. Planta Baja: Locales comerciales ocupan la planta baja en su totalidad. Primer Piso: Sobre la Av. La Plata, la ochava y parte de Rep. del Líbano, se desarrollan dos dormitorios, hall de distribución y un baño. Sobre la calle Rep. del Líbano patio y parrilla Segundo piso: Sobre Av. La Plata y la ochava, se ubican dos dormitorios y un baño al cual se accede mediante una escalera caracol con techos de madera y a la vista. Sobre Rep. Del Líbano, terraza accesible, cocina comedor, living, baño y un dormitorio. Estado de ocupación: desocupado. Adeuda: Rentas $ 5.586,43 al 30/4/97 (fs. 322/3); Municipalidad de Quilmes $13.701,62 al 22/4/97 (fs. 328 vta.); Aguas Argentinas $ 788,77 al 16/4/97 (fs. 327). Base: $ 85.000 Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley 1%, al contado, en efectivo y al mejor postor. De no existir ofertas, luego de transcurrida media hora, se subastará sin base en iguales condiciones. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica y a cargo del comprador. El bien se exhibe los días 8 y 9 de marzo de 1999 de 9 a 11 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732/2397.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 17/2 Nº 8249 v. 18/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por dos días en los autos "DATO LEONARDO, s/Quiebra s/Concurso Especial por CASTILLO ALFONSO", Expediente nº 70.398, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 10 de marzo de 1999 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble de cuatro plantas "desocupado" ubicado con frente a la calle Vieytes Nº 1409/11, entre las de Gral. Iriarte y Río Cuarto, de esta Capital Federal. Cuenta en P. Baja: Verja de hierro que protege un local con frente de blindex, amplio portón de hierro para entrada de camiones, con puerta de acceso, a continuación amplio espacio libre, baño compartimentado y kichenette, sobre el contrafrente salón depósito. Se accede al primer piso por escalera de granito negro, donde se ubica un amplio salón para la administración con ventanas a la planta baja y balcón a la calle; sobre el contrafrente salón para depósito, con techo de chapas de zinc y fibra de vidrio, para su iluminación natural. Se accede al segundo y tercer piso por escalera de hormigón, constando el segundo piso con un amplio salón con balcón a la calle y el tercero es igual al anterior, pero sin balcón y con techo parabólico de chapas de zinc y fibra de vidrio para luz natural. En altos se accede por escalera de madera, con estructura de hierro, se ubica una cabina para la máquina del ascensor o montacarga y un tanque para agua. Todos los pisos poseen el hueco para el montacarga, sin la caja. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación, libre de ocupantes y en estado de abandono. Edificado en el lote 2, que mide: de 8m17 de frente al E.; 24m02 de fondo en el costado S; 23m50 en el costado N. y 9m75 en el contrafrente al O. Superficie 212,88 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección 18, Manzana 99 B, Parcela 61. Partida 115.059. Matrícula 3-6812. Base $ 86.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio del asiento del Juzgado. A) La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. B) las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador, deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso. C) Las deudas posteriores a esta fecha, serán a cargo del comprador. El inmueble se exhibirá los días 5, 7 y 8 de marzo de 1999, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 17/2 Nº 4219 v. 18/2/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nro. 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con asiento en la Avda. Callao 635, piso 5º de Capital Federal comunica por dos días en el juicio "TORANZO, NORMA ESTHER s/Quiebra s/Incidente de venta", Expte. Nro. 80977/98, que el Martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 22 de febrero de 1999 a las 10,20 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal el 50% indiviso de los bienes inventariados a Fs. 25/27 de autos consistentes en diversos tipos de muebles como ser mostrador, verde y blanco de fórmica, ventilador de techo, 28 casilleros metálicos grises y demás enseres que constan en el expediente de marras, como así también diversos tipos de maquinarias aptas para un gimnasio, (remitirse al expediente y además a los folletos informativos que se darán a conocer en la exhibición y subasta, detallando específicamente cada uno de los bienes a subastarse). Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentren, señalándose que habiéndoselos exhibidos adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado. La venta se efectúa en block, sin base, al contado en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor y en concepto de comisión queda establecido el 10%. Hasta tres días antes del fijado para la subasta, se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89) que podrán ser presentadas en el Tribunal o en el domicilio del Martillero quien al día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentará en el Juzgado. En tal caso, el Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al establecido para la subasta, a las 11 horas en presencia del martillero y de la Sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El IVA que corresponda se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma, lo que deberá constar en la publicidad edital, incumbiendo al martillero extender los recibos o facturas según lo establecido por la ley específica. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión deberá ser abonada por el comprador, también al margen del precio de venta, lo cual deberá asimismo constar en los edictos. El producido de la venta se afectará en un 50% a esta quiebra, y la restante mitad se entregará al condómino de los bienes. La exhibición de los bienes inventariados en autos se realizará en la Avda. Rivadavia Nro. 6817, piso 1º, Dpto. A, de la Capital Federal donde se encuentran los días 17 y 18 de febrero de 1999 de 16 a 18 horas, donde se entregará los folletos conteniendo detalles generales de los bienes a subastarse como así también en el acto de la subasta a realizarse en la Corporación de Rematadores.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 17/2 Nº 266.677 v. 18/2/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 2º comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/PERALTA MIGUEL ANGEL y Otros Ej. Prendaria" Exp. 64.669/95, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 24 de febrero de 1999, a las 12.30 hs. en Uruguay 666, un automotor maca Chevrolet tipo sedán 4 puertas, mod. Monza GLS 1995, mot. Chevrolet B 20N Z31098494 carrocería Chevrolet Nº 9BGJK69RSRB003942, que según acta de secuestro de fs. 118 tiene ant. del. izq. rota falta parrilla, capot det. parab. rajado, falta luz de giro del. derecho (farol) guardabarros delant. derecho det. c/det. en tapiz. y con detalles propios del uso en la carrocería sin radio ni pasacasette sin cubre alfombras con 4 cubiertas en uso (en ese momento) y una de auxilio y criket, que se exhibirá los días 20 y 22 de febrero de 10 a 16 hs. en Humberto Primo 1735, Capital. Base $ 5.000. Seña 30%, Comisión 10%. Dinero efectivo. En caso de no haber postores en la base, se venderá a la 1/2 hora con el 50% de reducción y de no haber postor a la 1/2 hora. Sin base. El comprador deberá abonar IVA si corresponde. Los impuestos, tasas y multas a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se podrán realizar ofertas bajo sobre (art. 104.6 Reg. del Fuero) que deberán ser presentadas hasta dos días hábiles antes del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Federal.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 17/2 Nº 8161 v. 18/2/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, por la Secretaría Nº 35, con sede en Talcahuano 550, piso 7º de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "ACUALITE S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 23.527), que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 26 de febrero de 1999, a las 11,30 en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los siguientes bienes: 1º) un inmueble en la calle Estero Bellaco 878, de la localidad de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. G; Mzna. 72; Pcla. 26 K. Matrícula 36878, del Pdo. de 3 de Febrero. Se desarrolla una construcción de PB y dos pisos sobre un lote de 8 x 35,15m. PB con un portón de acceso doble, destinado a depósito. Por puerta contigua, por escalera se accede a un gran salón, sobre el frente un gran despacho de directorio y 8 ambientes más, con una batería de 3 baños. En el 2º piso, 4 ambientes, cocina y dos baños, el estado general del inmueble es bueno, contando con numerosos equipos de AA. Base $ 90.000.- 2º) En la misma localidad, un terreno baldío en la calle Estero Bellaco 872, Nom. Catastral: Circ. VI; Secc. G; Mzna. 72; Pcla. 26n. Inscripto Nº 482, del Pdo. de Tres de Febrero, Sup. 281,20m2. Base $ 18.000.- Condiciones de venta: ambos inmuebles desocupados, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1,50%, no procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto. Saldo mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del 25/2/99, conforme Art. 104.5 del Reglamento del fuero. 3º) Un camión Groospall gasolero dominio VOC 458 mod. 1986, con caja metálica cerrada con 2 puertas traseras y 2 laterales. 4º) muebles y máquinas de oficina, computadoras, máquinas de escribir y sumar instrumental de medición y análisis químico, conforme catálogo. Los bienes incluidos en 3º) y 4º), se venden, sin base, al contado y mejor postor, con IVA sobre el precio de venta. Comisión 10%. Exhibición: 20, 22 y 23 de febrero de 1999, de 10 a 14 hs. en Estero Bellaco 878, Castelar, Pdo. de Tres de Febrero. Informes 372-9616/371-5396.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 17/2 Nº 8246 v. 23/2/99

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de esta Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario "La Nación" en los autos caratulados: "G.M.A.C. DE ARGENTINA S.A. c/FENOCCHIO WALTER HORACIO s/Ejec. Prendaria" Exp.: 37673 que el Martillero Juan Martín Legorburu con T. 4672-4822 procederá a subastar judicialmente el día miércoles 24 de febrero de 1999, a las 11,45 horas en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. un automotor marca Chevrolet Corsa, Tipo Sedan de tres (3) puertas Modelo 1995, con Dominio A.F.Z. 151, Modelo: G.L. 1.4.E.F. 1, motor marca Chevrolet Nº B14NZ31010884, marca de chasis: Chevrolet Nº 9 BGSC08XSRC619641 con las llaves y su documentación correspondiente en buen estado. El adquiriente se hará cargo de las eventuales deudas que pesan sobre el automotor en concepto de patentes que se generen como consecuencia de dar el alta al bien. Sin Base. Al contado. Al mejor postor. Comisión: 10%. La exhibición se realizará los días hábiles de 14 a 17 horas en el Galpón sito en la Av. Piedrabuena 3750 de esta Capital. El bien se entregará previo pago total del precio. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 Horas del tercer día anterior a la Subasta, y que la apertura de los sobres se llevará a cabo en la Audiencia que a tal fin se fija para el subsiguiente a aquél a las 11,30 Horas. El Sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior carátula del expediente. El Oferente podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituye en la Jurisdicción del Juzgado. Acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la Subasta más el destinado a Comisión y Sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco autorizado.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 17/2 Nº 81 v. 18/2/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de Capital Federal, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAN-

CO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/FACORRO, NORMA BEATRIZ s/Ejecutivo" Expe. Nº 23.978, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 25 de febrero de 1999 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Humberto 1ro. 1284/86/88, entre Salta y Sgo. del Estero, UF 14 del 3er. piso "A" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción 12, Sección 14, Manzana 47, Parcela 9, Matrícula 12-589/14, según acta de constatación efectuada por el martillero, el bien se encuentra ocupado por ocupantes, habiendo permitido tal estado la demandada. El bien consta de balcón sobre Humberto Iro. De 3,50 por 0,90 m. aprox.; un living comedor de 5,50 por 2,50 mts. aprox.; un dormitorio de 3,50 por 3,50 mts. aprox.; cocina; baño con bañera y lavadero. Se encuentra en buen estado de conservación, servicios individuales excepto calefacción, y los servicios de una línea telefónica. Debió haber abonado por el último mes de expensas la suma de $ 126. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en los días 23 y 24 de febrero de 1999 de 14 a 17 hs. Base: $ 11.000. Al contado y al mejor postor. Comisión 3% más IVA. Seña 30%, el saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 hs. Deudas a cargo del comprador. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 128) por $ 230,68 al 14/7/97; Expensas (fs. 118) por $ 131,60 al 17/6/97; no registra deudas por Aguas Argentinas (fs. 116) al 4/7/97; a fs. 152/153 no registra deudas al 31/7/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 17/2 Nº 8221 v. 18/2/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Calle Talcahuano Nº 550, hace saber por cinco días en los autos "ZUGARO EMMA, c/BEJAR LILIANA, s/Ejec. Hipotecaria", Expediente Nº 92.259 que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 10 de marzo de 1999, a las 11,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un lote de terreno "Desocupado", con frente a la calle Beauchef Nº 841, entre la Avda. Directorio y José Bonifacio, de esta Capital Federal. Designado como Lote 30, que mide: 8m66 de frente al N.E., por 43m30 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circuns. 6, Sec. 40, Manz. 81, Parcela 41, Matrícula 6-9350. Base $ 60.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Las deudas por impuestos, tasas, etc. serán soportadas de la siguiente forma: a) devengados hasta la declaración de quiebra, los organismos respectivos deberán presentarse y verificar sus créditos, b) a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de sus importes en autos y c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el futuro comprador esté en condiciones de tomar posesión de bien, estarán a cargo de éste. El bien se exhibirá los días 8 y 9 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/2 Nº 4221 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. Piso de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "G.M.A.C. DE ARGENTINA S.A. c/SANCHEZ, OLGA ALICIA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 10.069/97 (27.919), que el martillero Guillermina C. González, rematará el día 25 de febrero de 1999 a las 9.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal el siguiente bien: El automotor marca Renault modelo 12 TL, tipo sedan 4 puertas, motor Renault Nº 2870419, Chasis Marca Renault Nro. L 812005186. Dominio RFI 911, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 2.000,00. Comisión 10%. Se hace saber que el comprador se hará cargo de las deudas por patentes que pesan sobre el automotor a subastarse, el cual registra una deuda al 21-7-98 de $ 14,75 según surge de fs. 73. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.4 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-98) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día hábil anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el última norma y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber que para el caso de no existir postores con la base antes señalada, se procederá en el mismo acto a sacar a la venta el bien embargado con la misma reducida en un 25% y si tampoco existieran ofertas se procederá a sacar el bien a la venta Sin Base. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 de febrero de 1999 de 10 a 14 hs. en el domicilio de la calle Av. Boedo 1159 de Capital Federal (fs. 74 vta.).

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 17/2 Nº 56 v. 19/2/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días en autos "A. MELLINO S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Marcas (exp. 31.751 bis)"; "s/Inc. de Venta de Bienes Muebles e Inmueble Av. Colonia 461, Cap. Fed. (exp. 31.752 bis)" y "s/Inc. de Venta de Bienes Muebles e Inmuebles Amancio Alcorta 2178 (exp. 31753 bis)", que el día 3 de marzo de 1999 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal se llevará a cabo el remate de los siguientes bienes: en primer lugar por intermedio del Martillero Público Alberto Bieule (tel. 4382-3501) las Marcas de la fallida en Block (aprox. 33 marcas cuyo detalle obra en autos): Base $ 75.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 10%. A continuación por intermedio de los Martilleros Públicos Adolfo N. Galante (tel. 4371-9601) y Horacio E. Garrido (tel. 4813-0730) los bienes que se encuentran en los domicilios de Amancio Alcorta 2174/78, 2184/98 unidad 3 y Colonia 461 y luego los inmuebles: 1º en "block" los bienes muebles de la fallida prendados a favor del Banco de la Nación Argentina: Base $ 50.000 y en caso de no haber postores a la media hora $ 35.000; 2º el resto de los bienes muebles inventariados. Sin base. El detalle de los mismos obra en autos y figurará en el catálogo del remate que se entregará en la exhibición; 3º el inmueble de la calle Amancio Alcorta 2174/78, Matrícula 2-2074, Nom. Catastral: Circ. 2, Secc. 26, manzana 39, parcela 5, con destino a planta frigorífica, en estado regular. Medidas del terreno 16,16 mts. fte. al N. e igual al cfte. al S; 62,57 mts. al E; 62,85 mts. al O. Superficie total 1.003,36 m2. Base $ 150.000; 4º el inmueble de Amancio Alcorta 2184/98, Unidad funcional Nº 3 del 1º y 2º piso, con entrada por el Nº 2186 y destino a oficinas, en estado regular. Superficie propia 153,58 m2. porcentual 5,80%. Matrícula 2-188/3, Nom. catastral: circ. 2, Secc. 26, manzana 39, parcela 6 A. Base $ 25.000; y 5º el inmueble de la calle Colonia 461, Matrícula 2-1426, Nom. Catastral: circ. 2, secc. 24, manzana 47, parcela 39. El terreno mide 17,32 mts. de fte. al E; 17,40 mts. cfte. al O; 61,48 mts. fondo al costado S; y 59,98 mts. en su costado N. En buen estado. Cuenta con entrada vehículos, playa de maniobras, oficinas vigilancia, depósitos, baños, vestuarios y amplio galpón con techo parabólico de aprox. 8/9 mts. de alto. Base $ 270.000. Todos los inmuebles en Capital Federal. Condiciones: para los bienes muebles: al contado y mejor postor, comisión 10%, IVA s/bienes muebles y s/comisión Mart. Garrido; para los inmuebles: al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión Mart. Garrido. Los saldos de precio se depositarán dentro del 5º día de aprobada la subasta sin notificación previa (art. 580 C.P.C.C.). Los inmuebles se rematan "Desocupados" y "ad-corpus" y al igual que los bienes muebles en el estado en que se encuentran, corriendo por cuenta de los compradores el desarme y retiro de los mismos en el día y hora que se les indicará el día del remate. El inmueble de Amancio Alcorta 2174/78 sólo saldrá a la venta en el caso de que se hayan vendido todos los bienes muebles que se encuentran en el mismo. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día del remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos del art. 571 del CPC. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme art. 104:4 del Reglamento del Fuero Comercial, hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 24 y 25 de febrero de 1999 de 17 a 18 hs. y con anterioridad concertar con los Martilleros al 4371-9601 y 4813-8730.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 17/2 Nº 266.464 v. 23/2/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en la calle M.T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SEIDEL FERNANDO ALBERTO s/Ejecución Prendaria", exp. Nº 66547/97, que el martillero Alvaro Barros (393-1619) rematará el día 26 de febrero a las 10 hs. en Lavalle 425, Capital, la Pick-up Chevrolet, Modelo D-20/Luxe/turbo/plus 1996, Dominio BBT 740, Motor marca Maxion Nº SF8967B551320A, Chasis marca Chevrolet Nº 8AG244RDTTA113734. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 8%. Deudas: por Dirección de Rentas de Entre Ríos, Municipalidad de Paraná al 30/10/98 a fs. 54 $ 1.458,57.- Se visita los días 24 y 25 de febrero de 10 a 12 hs. en Piedrabuena 3750, Capital. Las deudas que pudieren existir hasta el momento del remate estarán a cargo del comprador, así como también, en caso de corresponder, el pago del IVA por la presente compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 17/2 Nº 61 v. 18/2/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Nº 10 de Trabajo, sito en Av. R.S. Peña 760, 8º p., comunica por un día en autos caratulados: "MUIÑO MARCELO ANTONIO c/BACIGALUPPI EDUARDO FEDERICO", exp. Nº 48.775/94 que el martillero designado en autos rematará el día 19 de febrero de 1999 a las 11 hs. en el salón de la calle Humberto 1º 2042 los siguientes bienes: 1) un mueble estilo "Davenport" la parte superior dos puertas y la parte inferior dos puertas laterales, todo enchapado en raíz de nogal, alto 1,30 ancho 0,60 largo 1mt; 2) una figura en alabastro representa niña sentada sobre almohadón (arrodillada, parte superior blanco, inferior beige); 3) dos portamacetas de cerámica, pie y maceta color verde, marrón y tonos amarillos; 4) un juego de 8 (ocho) bandejas de metal blanco de distintos tamaños y formas; 5) un cuadro al óleo de "Primaldo Mónaco"; 6) dos naturalezas muertas de Pont Verges 1980 (acuarelas); 7) dos jarras de peltre, todo en buen estado de uso y conservación. Sin base, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo, seña 30%, comisión 10%. Exhibición días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, de febrero de 1999.
Liliana N. González, secretaria.

e. 17/2 Nº 4153 v. 17/2/99

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 39 a cargo de la Dra. María Cristina Solvés, Secretaría Unica de la Dra. Ana Barilaro sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 990, piso 9º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "ARIAS, LORENZA c/SAMIL S.R.L. y Otro s/Despido" Expte. 49706/88 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 24 de febrero de 1999 a las 10,30 hs. en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 2 sita en Planta Baja del edificio con frente a la Avda. Maipú 2699 y J.B. Alberdi 1486, Olivos, del Partido de Vte. López, Pcia. de Buenos Aires, con una sup. de 31 m^2 81 dm^2 y porc. de 2,18%. El inmueble se encuentra ocupado y se trata de un local donde funciona un comercio tal como surge de la constatación obrante en autos. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Manz. 30, Parc. 14a, Subp2- Polig. 00-02. Partida Nº 87.888. Deudas: Rentas: $ 1.051,60 al 26/6/96 (fs. 209/12); Ag. Arg.: $ 178,63 al 28/06/96 (fs. 213); O.S.N.: $ 96,89 al 28/06/96 (fs. 214); Otros rubros: $ 143,20 (fs. 216). Base: $ 10.000. Seña: 5%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado. Visitar el inmueble días hábiles de 10 a 12 hs. Ana Barilaro, secretaria.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Ana A. B. de Lorenzo, secretaria.

e. 17/2 Nº 4206 v. 19/2/99

Nº 47

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de la Capital Nº 47, sito en la calle Lavalle 1268, Piso 5º de la Capital, en los autos "SANCHEZ JOSE RAFAEL c/NUVA S.A. s/Despido", Nº 35.222/96, que el Martillero Gonzalo Chacon, rematará el día 26 de febrero de 1999 a las 11 Hs. en la calle José León Suárez 2610 de la Capital los siguientes bienes. L agujeradora de pie marca Maiorano Hnos. S.A. con motor; 1 montacargas "Toyota" Nº 6985. Sin Base; Al contado. Seña: % 30. Comisión: % 10. Entrega una vez aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
El Secretario.

e. 17/2 Nº 266.416 v. 17/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO LABORAL

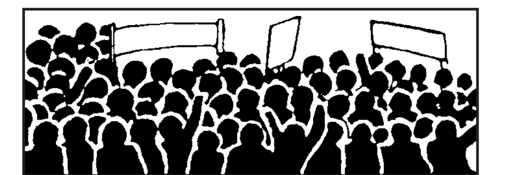
Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 73 a cargo de la Dra. Silvia Barrionuevo, Secretaría Unica a mi cargo sito en Perón 990, Piso Nº 11 de Capital Federal comunica por dos días en los autos: "GONZALEZ, FLORENTINO c/METALURGICA SOVILO S.A. s/Accidente Acción Civil" Expt. Nº 29.444/90 que el Martillero Fortunato Saladino (Tel.: 773-1784) rematará el día 25 de febrero de 1999 a las 11:00 Hs. en el Salón de remates judiciales de la calle Humberto Primo 2042 de la Capital Federal los siguientes bienes secuestrados a saber: 1(una) cortadora de chapa marca Daisa hasta 3 mm; 1 (una) plegadora de chapa marca LBC de 90 toneladas; 1 (una) agujereadora de pie marca San Carlos color Azul; 1(una) máquina sensitiva color verde agua sin marca visible; 1(una) cizalla marca SOI color azul. En el estado en que se encuentra y exhibe los días 22/02/99 y 23/02/99 en el horario de 10:00 a 11:00 Hs. Lugar de exhibición: Panamá 4030, Localidad de Munro, Pcia. de Bs. As. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Sin Base; Comisión 10%. El saldo de precio deberá depositarse a la orden de autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 CPCCN). Entrega inmediata al pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Adriana M. Farnes, secretaria.

e. 17/2 Nº 8235 v. 18/2/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Corrientes

"El señor Juez Federal con competencia electoral de la Ciudad de Corrientes, Dr. Carlos V. Soto Dávila, hace saber por el término de ley que se ha adoptado con fecha 13 de agosto de 1998 el nombre de 'PARTIDO HUMANISTA' por la agrupación política en formación de este Distrito, Expte. Nº 53.072/98, caratulado: 'PARTIDO HUMANISTA - Distrito Corrientes s/Reinscripción de personería como partido de distrito'".

Corrientes, 9 de febrero de 1999.
Eduardo Agrelo, secretario electoral nacional, Corrientes.

e. 17/2 Nº 266.357 v. 19/2/99

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PROCURADOR DEL TESORO: Independencia técnica - PROCURACION DEL TESORO - Dictamen - Control de legalidad - Alcance.

DEUDA EXTERNA: Emisión y venta de letras - Actos privados y comerciales - Bienes - Inmunidad - Excepciones - Renuncia - Alcance - Letras - Características - Impuesto sobre los bienes personales - SENTENCIA EXTRANJERA - Ejecución - Régimen jurídico - PROCURACION DEL TESORO - Competencia - Dictamen - Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

PROCURADOR DEL TESORO: Independencia técnica - Alcance - PROCURACION DEL TESORO - Competencia - Dictamen - Control de legalidad - Alcance - Cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia - Exclusión.

PROCURADOR DEL TESORO: Independencia técnica - PROCURACION DEL TESORO- Dictamen - Control de legalidad - Alcance.

Dictamen
96/98 - 28/7/98

En su desempeño como Asesor Legal de la República Argentina, el Procurador del Tesoro actúa con independencia técnica propia de su función, conforme lo dispone la Ley Nº 24.667 (conf. Dict. 220:55; 221:24; 222:198).

El control de legalidad que ejerce el Procurador del Tesoro importa el análisis de los aspectos Jurídicos del negocio. Por ello queda excluido de su pronunciamiento el examen de cuestiones técnicas y económicas, o de oportunidad, mérito y conveniencia, así como aquellas relativas a la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Tampoco abre juicio sobre materias o convenios gobernados por otras leyes aplicables en extraña jurisdicción (conf. Dict. 213:105, 115 y 367 y 225:3 y 9)

Dict. Nº 96/98, julio 28 de 1998. Expte. 001- 002510/98.
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 226: 040)

Expte. Nº 001-002510/98
Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

Bs. As., 28 Jul. 1998

SEÑOR PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION:

Se solicita la opinión legal de la Procuración del Tesoro sobre una nueva emisión de bonos de la República Argentina en marcos alemanes. A ese respecto paso a emitir mi asesoramiento.

— I —

La emisión de títulos externos en esa divisa, acordada a principios del mes en curso con el sindicato de bancos liderado por el Deutsche Bank Aktiengesellschaft es el antecedente inmediato de esta operación de crédito público (v. dictamen Nº 87/98 y dictamen P.I. Nº 20/98), cuyo valor nominal alcanza los setecientos cincuenta millones de marcos alemanes (V.N. DMK 750.000.000) que equivalen, aproximadamente, a cuatrocientos trece millones de dólares estadounidenses (U$S 413.000.000) (v. fs. 44).

— II —

Del examen del expediente surge que:

1. La Oficina Nacional de Crédito Público brindó la justificación técnica de los términos financieros pactados en la especie. Destacó que de acuerdo al perfil de vencimientos de la deuda pública argentina se privilegiaron las propuestas de financiamiento con plazos superiores a cinco años, resultando la propuesta de Bayerische Landesbank la más atractiva en cuanto a plazo y costo (fs. 1/2).

2. La Dirección de Administración de la Deuda Pública informó que la emisión cuenta con autorización presupuestaria en el ejercicio fiscal vigente. Para ello acompañó la Planilla Nº 8 anexa al artículo 6º de la Ley Nº 24.938 donde se registró la operación en la línea de endeudamiento de un plazo mínimo de amortización de dieciocho meses (fs. 43 y 44).

3. El Banco Central de la República Argentina no opuso reparos en punto al impacto del negocio en la balanza de pagos (fs. 45).

4. La Dirección General de Asuntos Jurídicos prestó conformidad al anteproyecto de resolución aprobatoria de la emisión (fs. 140/141).

5. La Dirección Nacional de Impuestos se pronunció sin objeciones respecto del tratamiento tributario de los bonos (v. memorando Nº 454 a fs. 4/5 del expte. anexado a fs. 231).

6. El dictamen legal de esta casa fue requerido por el Secretario de Hacienda a fojas 232.

— III —

En materia de autorizaciones gubernamentales cabe indicar que:

1. El artículo 99 de la Constitución Nacional, los artículos 4º y 16 *in fine* de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997), el Título III de la Ley Nº 24.156 y los artículos 6º y 57 de la Ley Nº 24.938, dan sustento legal suficiente al negocio bajo estudio.

2. El Decreto Nº 363/98 —normativa marco para emisiones en monedas europeas— autorizó a incluir en contrataciones de la índole de la presente cláusulas de prórroga de jurisdicción y de renuncia a oponer la defensa de inmunidad soberana.

3. La Resolución Nº 332/98 del Secretario de Hacienda —quien se encuentra facultado para su dictado conforme el artículo 6º de la Ley Nº 24.938— dispuso la emisión bajo examen.

La colocación se realizará a través del grupo de bancos encabezado por Bayerische Landesbank, de acuerdo a las siguientes condiciones financieras: fecha de colocación: 29 de julio de 1998; fecha de vencimiento: 29 de julio de 2005; plazo: 7 años; amortización: íntegra al vencimiento; tasa de interés: fija anual del 7,875%(v. art. 1º).

También fijó una “Condición adicional”: la opción que tiene la República Argentina de redenominar estos bonos a Euros a partir del 1º de enero de 1999, y de consolidarlos con otras emisiones que se redenominen a Euros.

En el artículo 2º de la resolución se aprobaron los Contratos de Suscripción y de Agencia de Pago y Administración, que instrumentan la operación (v. fs. 142/144).

— IV —

1. Los modelos de dichos contratos se agregaron como anexo de la Resolución Nº 332/98, y se firmaron el 27 de julio de 1998. Se trata del Contrato de Suscripción, celebrado a los fines de la oferta y venta de estos títulos, y del Contrato de Agencia de Pago y Administración, por el cual el Bayerische Landesbank se compromete a desempeñar funciones de agente de canje, pago y transferencia de los títulos (v. fs. 145/208 y 220/229, respectivamente).

Asimismo, se adjuntaron las Condiciones de Emisión del caso a fojas 209/219.

2. Los aspectos jurídicos salientes de estos instrumentos son los siguientes:

2.1. El artículo 11 del Contrato de Suscripción (referido a declaraciones y garantías de nuestro país) en el que se manifiesta —entre otros extremos— que esta emisión no supera el monto máximo de endeudamiento que la República Argentina está autorizada a contraer durante el año 1998 (v. fs. 199). Tal requisito es de imperativo legal en virtud de lo establecido por el artículo 60 de la Ley Nº 24.156.

2.2. La determinación de la ley alemana como norma de interpretación y aplicación (v. artículo 14 del Contrato de Suscripción a fs. 205); extremo que resulta conforme a derecho por aplicación del principio de autonomía de la voluntad de las partes y de las normas de conflicto del Código Civil de la República Argentina (arts. 1205 y 1210).

2.3. La sumisión de la República Argentina a la jurisdicción no exclusiva de los tribunales con asiento en la ciudad de Francfort del Meno, República Federal de Alemania (v. artículo en cita), que es legalmente admisible a tenor de lo dispuesto en el artículo 16 in fine de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997), el artículo 1º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, y el artículo 1º del Decreto Nº 363/98 (v. Dictámenes 225:3).

2.4. La “Condición de Emisión” que prevé para esta serie de títulos su redenominabilidad al Euro —a opción del país emisor— en, o después de la fecha en que la República Federal de Alemania se haya convertido en un estado miembro participante de la Unión Monetaria y Económica Europea (v. fs. 209 y ss.).

— V —

1. La emisión del dictamen del Procurador del Tesoro resulta del artículo 5.2 del Contrato de Suscripción y es condición precedente al cumplimiento de las prestaciones de la contraparte extranjera.

2. La cuestión traída en consulta se circunscribe a los aspectos legales de esta operación de crédito público. De manera tal que las estipulaciones de carácter jurídico de los contratos que la instrumentan, el orden normativo interno y los actos gubernamentales aprobatorios dan contenido al proyecto de opinión legal que se pone a consideración (v. Dictámenes 225:3).

3. Interesa recordar aquí que en su desempeño como asesor legal de la República Argentina, el Procurador del Tesoro actúa con la independencia técnica propia de su función, conforme lo dispone la Ley Nº 24.667 (v. Dictámenes 220:55; 221:24 y 222:198).

Por otra parte, el control de legalidad que ejerce importa el análisis de los aspectos jurídicos del negocio. Por ello queda excluido de su pronunciamiento el examen de cuestiones técnicas y económicas, o de oportunidad, mérito y conveniencia, así como aquéllas relativas a la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Tampoco abre juicio sobre materias o convenios gobernados por otras leyes aplicables en extraña jurisdicción (v. Dictámenes 213:105, 115 y 367 y 225:3 y 9, entre otros). En el apartado final del proyecto de opinión legal propuesto se da cuenta de esta doctrina.

4. Los contenidos tratados en ese proyecto son congruentes con las estipulaciones —“Declaraciones y Garantías”— del artículo 11 del Contrato de Suscripción, y no ofrecen reparos desde la órbita de competencia asesora de esta casa.

5. Dada la similitud advertida entre los aspectos legales de esta operación y los de las emisiones de títulos externos en marcos alemanes, concertadas últimamente, corresponde remitir a los criterios fijados por esta Procuración del Tesoro en materia de: autorizaciones gubernamentales, formalidades exigidas para el otorgamiento de los contratos, naturaleza y rango de las obligaciones asumidas por las partes, inmunidad de bienes de la República Argentina y trámite de ejecución de sentencias contra la Nación, entre otros (v. Dictámenes 216:116; 217:13, 44, 198 y 250; 218:329; 219:81 y 187 y 220:136).

6. Por último cabe apuntar que la afirmación vertida en la cláusula VI. 10 del dictamen proyectado, en punto a las exenciones impositivas de que gozan estos bonos, se funda en la previa opinión de la Dirección Nacional de Impuestos acerca de la interpretación de las normas impositivas en el caso (v. fs. 4/5 del expediente obrante a fs. 231). Tal proceder es conteste con la exigencia de esta casa de apoyar su opinión en los dictámenes de los servicios jurídicos u organismos de la Administración con competencia en materias específicas (v. Dictámenes 214, Tº 1:252 y dictamen Nº 87/98).

— VI —

Por lo expuesto el Procurador del Tesoro puede expedir la opinión legal oportunamente solicitada.

DICTAMEN Nº 096

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

DEUDA EXTERNA: Emisión y venta de letras - Actos privados y comerciales - Bienes - Inmunidad - Excepciones - Renuncia - Alcance - Letras - Características - Impuesto sobre los bienes personales - SENTENCIA EXTRANJERA - Ejecución - Régimen jurídico - PROCURACION DEL TESORO - Competencia - Dictamen - Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

P.I. 23/98 - 28/7/98

La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Contratos, la emisión y venta de las Letras y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales (“jure gestionis”) y no actos gubernamentales o públicos (“jure imperii”).

En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos de los Contratos y de las Letras, excepto en los siguientes casos: a) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928; b) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil y aquéllos destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial y c) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997).

Toda sentencia firme dictada contra la República por tribunales extranjeros, en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, o por un tribunal federal con asiento en la ciudad de Buenos Aires de la República Argentina, sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de las leyes argentinas Nros. 23.982, en especial su artículo 22, 3952 y 11.672 (t.o. 1997), en particular su artículo 67.

La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a los tribunales especificados en los contratos y la estipulación de que las leyes alemanas rigen estos Contratos y las Letras, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Contratos y en las Condiciones de Emisión de las Letras.

Las Letras constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República, que ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a las Letras y el cumplimiento de los pactos comprendidos en ellas; y poseen la misma categoría pari-passu en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que toda otra Deuda Externa de la República, excepto frente a aquella Deuda Externa Pública que se encuentre en una categoría superior a las Letras exclusivamente en razón de los Gravámenes que la garantizan; todo ello según se define en las Condiciones de Emisión de las Letras.

De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a las Letras pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior.

La opinión legal de la Procuración del Tesoro se limita a los aspectos jurídicos de los Contratos; en consecuencia no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales.

Dict. P.I. Nº 23/98, julio 28 de 1998. Expte. 001-002510/98
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (Dictámenes: 226:044).

Expte. Nº 001-002510/98
Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

Bs. As., 28 Jul. 1998

A: BAYERISCHE LANDESBANK Y LOS DEMAS BANCOS PARTE DEL CONTRATO DE SUSCRIPCION

I. — Se ha solicitado mi dictamen en carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, respecto de la emisión por parte de la República Argentina (la “República”) de “BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN MARCOS ALEMANES 7,875% 1998-2005”, por un valor nominal de setecientos cincuenta millones de esa divisa (V.N. DMK 750.000.000) (las “Letras”).

II. — Este dictamen se circunscribe a la legalidad de la emisión individualizada en el parágrafo anterior, que se instrumenta en los siguientes convenios, a saber:

1. El Contrato de Suscripción, celebrado entre la República y los Bancos parte del mismo el 27 de julio de 1998, para la oferta y venta de las Letras que serán emitidas de acuerdo a lo previsto en dicho contrato (el “Contrato de Suscripción”).

2. El Contrato de Agencia de Pago y Administración, celebrado entre la República y Bayerische Landesbank como Agente de Pago para la Emisión, al que se ajustarán los pagos, el canje y la transferencia de las Letras (el “Contrato de Agencia de Pago y Administración”).

III. — El Contrato de Suscripción, el Contrato de Agencia de Pago y Administración, y los documentos complementarios y/o modificatorios emitidos a su respecto (excepto los Prospectos) son referidos más adelante en el presente como los “Contratos”).

Salvo que estuviesen definidos de otra manera, los términos referidos en los Contratos se utilizan aquí con el significado dado a los mismos en dichos Contratos.

IV. — Esta opinión legal ha sido solicitada por el Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos el 23 de julio de 1998 y se expide de conformidad con el alcance previsto en la cláusula 5.2 del Contrato de Suscripción.

V. — A fin de efectuar las consideraciones jurídicas contenidas en el parágrafo VI del presente, he procedido a examinar la normativa argentina vigente aplicable al caso en consulta y los documentos que a continuación se detallan:

1. Los modelos de los Contratos.

2. La Constitución de la Nación Argentina, en especial su artículo 99.

3. El Código Civil de la República Argentina.

4. El Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina, Ley Nº 17.454 (B.O. 7.XI.67) reformada por la Ley Nº 22.434 (B.O. 26.III.81), y sus modificaciones.

5. La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 (t.o. 1997), especialmente sus artículos 4º, 16, 66 y 67.

6. La Ley Nº 24.938 (B.O. 31.XII.97), que aprobó el presupuesto general de la Administración pública nacional para el ejercicio 1998, en especial sus artículos 6º y 57.

7. La Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 (B.O. 29.X.92), en especial su Título III.

8. Los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928 (B.O. 23.III.91) y el Decreto Nº 2006/92 (B.O. 3.XI.92).

9. La Ley de Demandas contra la Nación Nº 3952 y la Ley de Consolidación de la Deuda Pública Nº 23.982 (B.O. 23.VIII.91), en especial su artículo 22.

10. La Ley Nº 23.576 (B.O. 27.VII.88), en especial su artículo 36 bis; la Ley Nº 23.966 (B.O. 20.VIII.91); la Ley Nº 24.468 (B.O. 23.III.95); la Ley Nº 24.631 (B.O. 27.III.96); y el Decreto Nº 127/96 (B.O. 16.II.96) modificado por el Decreto Nº 812/96 (B.O. 22.VII.96).

11. El artículo 2º de la Ley Nº 23.898 (B.O. 29.X.90).

12. La Ley Nº 24.667 (B.O. 25.VII.96), en especial su artículo 1º, y el Decreto Nº 21/95 (B.O. 11.VII.95).

13. El Decreto Nº 363/98 del Poder Ejecutivo nacional y la Resolución Nº 332/98 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

14. El memorando OFNCP Nº 103/98 de la Oficina Nacional de Crédito Público, dependiente de la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

15. La nota del Banco Central de la República Argentina, fechada el 17 de julio de 1998, en relación al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Nº 24.156.

16. El memorando Nº 454/98 de la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en relación a la cláusula VI. 10 del presente.

17. El dictamen Nº 115.764 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

18. El informe de la Dirección de Administración de la Deuda Pública, obrante a fojas 44 del expediente del epígrafe, en punto a la previsión presupuestaria requerida para la presente operación.

19. Todos los demás documentos y normas que he considerado necesarios como base de la opinión que expreso más adelante.

VI. — Teniendo en cuenta lo que antecede soy de opinión que:

1. La República tiene pleno poder, autoridad y derecho para ejecutar y otorgar los Contratos, para emitir las Letras, para cumplir con las obligaciones en ellos previstas y observar las previsiones que deba observar, en tanto parte.

2. La emisión y venta de las Letras y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos de los Contratos por parte de la República, han sido debidamente autorizados por la República. Los Contratos y las Letras, una vez autenticados y otorgados, constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos, y de conformidad con lo establecido en la cláusula VI. 6 del presente.

3. No existe disposición de la Constitución de la Nación Argentina, de un tratado, ley, decreto o resolución; ni —a mi leal saber y entender— ninguna resolución de tribunal judicial o arbitral, de alcance directo y general, obligatorio para la República, o cláusula de algún contrato o instrumento del cual la República o cualquier Organismo Gubernamental sea parte, que resulte sustancialmente infringida o violada, o en virtud de la cual podría resultar la creación de una carga o gravamen, o en virtud de la cual podría surgir un incumplimiento o declararse una moratoria respecto de las obligaciones de la República o de cualquier Organismo Gubernamental; todo ello como consecuencia de la suscripción de los Contratos por parte de la República, de la emisión y venta de las Letras o del cumplimiento u observancia por parte de la República de los términos de los Contratos o de las Letras.

4. No se requiere ninguna Aprobación Gubernamental para la suscripción y cumplimiento por parte de la República de los Contratos, o para la emisión, venta y cumplimiento de los términos de las Letras por parte de la República, o para la validez o ejecutabilidad de los Contratos y las Letras contra la República (ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula VI. 6 del presente), excepto: (i) la Ley Nº 24.938; (ii) la Ley Nº 24.156; (iii) el Decreto Nº 363/98 del Poder Ejecutivo nacional de la República Argentina y (iv) la Resolución Nº 332/98 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos; todos los cuales han sido obtenidos y se encuentran en plena vigencia y efecto a la fecha del presente.

5. A mi leal saber y entender y luego de efectuadas averiguaciones razonables, hasta el presente no existen acciones o procedimientos pendientes o inminentes que afecten a la República o a cualquier Organismo Gubernamental ante algún tribunal judicial o arbitral que puedan, individualmente o en su conjunto, afectar adversamente en forma sustancial la situación financiera de la República, o que impliquen afectar —en forma directa y con alcance general— la legalidad, validez o ejecutabilidad de los Contratos o de las Letras.

6. La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Contratos, la emisión y venta de las Letras y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales (“jure gestionis”) y no actos gubernamentales o públicos (“jure imperii”). En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos de los Contratos y de las Letras, excepto en los siguientes casos: (i) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 2006/92; (ii) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil de la República Argentina y aquellos destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial y (iii) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997). Los bienes antes citados no estarán sujetos a procedimientos de ejecución ante los Tribunales de la República Argentina. Toda sentencia firme dictada contra la República por un tribunal con asiento en Francfort del Meno, República Federal de Alemania —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina— o por un tribunal federal con asiento en la ciudad de Buenos Aires de la República Argentina, sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de las leyes argentinas Nros. 23.982, en especial su artículo 22, 3952 y 11.672 (t.o. 1997), en particular su artículo 67. La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a los tribunales especificados en los Contratos y la estipulación de que las leyes alemanas rigen estos Contratos y las Letras, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Contratos y en las condiciones de Emisión de las Letras.

7. Los Contratos y las Letras cumplen con las formalidades exigidas por las leyes argentinas para su aplicación y ejecución en la República, esto último de conformidad con lo establecido en la cláusula VI. 6 del presente.

8. A efectos de garantizar la legalidad, validez, ejecutabilidad o admisibilidad probatoria de los Contratos o de las Letras en la República, no se requiere que aquéllos (o cualquier otro documento o instrumento) sean registrados o archivados ante ninguna autoridad de la República o sean protocolizados, o que algún impuesto documentario o similar sea pagado sobre o con respecto a los Contratos o a las Letras, salvo la tasa de justicia, cuando corresponda aplicarla de acuerdo a las leyes argentinas, que a la fecha del presente es del 3% de conformidad con el artículo 2º de la Ley Nº 23.898.

9. Las Letras constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República, que ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a las Letras y el cumplimiento de los pactos comprendidos en las mismas; y poseen la misma categoría pari-passu en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que toda otra Deuda Externa de la República, excepto frente a aquella Deuda Externa Pública que se encuentre en una categoría superior a las Letras exclusivamente en razón de los Gravámenes que la garantizan; todo ello según se define en las Condiciones de Emisión de las Letras.

10. De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a las Letras pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior, con la salvedad de que dicho tributo debe ser pagado por los contribuyentes del impuesto sobre los activos, las sucesiones indivisas radicadas en la República Argentina y toda otra persona de existencia visible o ideal domiciliada en la República Argentina —en la medida que tengan el condominio, posesión, uso, goce, disposición, depósito, tenencia, custodia, administración o guarda de las Letras— cuando los titulares directos de esos bienes sean sociedades, empresas, establecimientos estables, patrimonios de afectación o explotaciones constituidas o radicados en el exterior, que por su naturaleza jurídica o sus estatutos tengan por actividad principal realizar inversiones fuera de la jurisdicción del país de constitución y/o no puedan ejercer en ella operaciones y/o inversiones expresamente determinadas, en tanto su capital se encuentre representado por títulos valores que no se consideran nominativos de acuerdo con el régimen legal aplicable en el respectivo país. Las Letras se encuentran exentas de los Impuestos al Valor Agregado a las Ganancias en los supuestos consignados en el dictamen de la Dirección Nacional de Impuestos dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (memorando Nº 454/98), en el cual se sustenta la opinión que aquí se emite.

11. A mi leal saber y entender, ningún evento ha ocurrido o está ocurriendo que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación —o con ambos—, constituiría (después de la emisión y venta de las Letras) un Caso de Incumplimiento bajo las Letras (según se define en las Condiciones de Emisión de las mismas).

VII. — Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos de los Contratos. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Los contenidos de este dictamen legal se circunscriben a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, asesor legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN P.I. 023

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

PROCURADOR DEL TESORO: Independencia técnica - Alcance - PROCURACION DEL TESORO - Competencia - Dictamen - Control de legalidad- Alcance - Cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia- Exclusión.

Dictamen 97/98 - 27/7/98

En su desempeño como asesor legal de la República Argentina, el Procurador del Tesoro se desenvuelve con la independencia técnica propia de su función, conferida por la Ley Nº 24.667 (conf. Dict. 222:198; 224:55).

El control de legalidad que ejerce la Procuración del Tesoro importa que sus pronunciamientos deban ceñirse a los aspectos jurídicos de la contratación, sin abrir juicio sobre sus contenidos técnicos y económicos, ni sobre cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia involucradas en los acuerdos arribados en el caso, por ser ajenos a su competencia funcional. Tampoco se pronuncia sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales (conf. Dict. 213:105, 115 y 367; 214:46; 216:167; 224:55).

Dict. Nº 97/98, 28 de julio de 1998. Expte. Nº 001-002547/98.
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 226:49).

Expediente Nº 001-002547/98
Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

Bs. As., 28 Jul. 1998

Señor Procurador del Tesoro de la Nación:

La Procuración del Tesoro de la Nación debe expedir su opinión legal sobre la emisión de la serie Nº 63 del Programa Europeo de Letras Externas, en Euros. Por ello corresponde otorgar mi asesoramiento previo.

— I —

1. En fecha reciente, el monto nominal autorizado de ese Programa fue incrementado a quince mil millones de dólares estadounidenses (U$S 15.000.000.000), por medio del Decreto Nº 649/98 (v. dictamen Nº 88/98 y dictamen P.I. 21/98).

2. La serie Nº 63 se emite por un monto nominal de 500 millones de Euros (aproximadamente 549 millones de dólares estadounidenses) (v. fs. 47). Al respecto cabe observar que ya se cuenta con dos antecedentes de títulos externos de nuestro país denominados en la misma unidad de cuenta dentro del Programa en cita. Se trata de las series Nros. 59 y 61, analizadas por esta casa en Dictámenes 224:55 y 60 y 225:137 y 142.

3. Para la oferta y venta de estas letras se confirió mandato al sindicato de entidades financieras liderado por Warburg Dillon Read que, el 28 de julio pasado, celebró con la República Argentina el Acuerdo de Sindicación correspondiente, con un Suplemento de Precio que le es aplicable y que contiene el detalle de los términos y condiciones a los que se sujetarán los títulos objeto del negocio (v. fs. 74 y ss.).

— II —

1. La operatoria traída a consulta recibió la conformidad de las siguientes dependencias del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos con competencia técnica en la materia: la Oficina Nacional de Crédito Público (fs. 1/2), la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 67), y la Dirección Nacional de Impuestos (fs. 2 del expte. agregado a fs. 72).

2. La Dirección de Administración de la Deuda Pública manifestó que la emisión contaba con autorización presupuestaria en el presente ejercicio fiscal, conforme la manda del artículo 60 de la Ley Nº 24.156. Ese extremo se constató al observar la Planilla Nº 8 anexa al artículo 6º de la Ley Nº 24.938, donde el asiento del caso figura en la línea correspondiente a un plazo mínimo de amortización de 3 años (v. fs. 48/49).

3. A su turno el Banco Central de la República Argentina dio su opinión favorable, de acuerdo con el artículo 61 de la Ley Nº 24.156 (fs. 50).

4. El Subsecretario de Financiamiento dispuso a fojas 73 el giro de las actuaciones a esta Procuración del Tesoro, solicitando el dictamen legal del caso.

— III —

1. El Poder Ejecutivo nacional está facultado para disponer la emisión de títulos de deuda pública externa, en función de lo establecido en el artículo 99, inciso 1º de la Constitución Nacional, el artículo 16 de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997), el Título III de la Ley Nº 24.156 y los artículos 6º y 57 de la Ley Nº 24.938.

2. Con invocación del artículo 6º aludido en último término y del Decreto Nº 649/98, la Resolución Nº 333/98 de la Secretaría de Hacienda dispuso la celebración del negocio relativo a la Serie Nº 63 (v. fs. 68/70).

En ese acto se fijaron las siguientes características financieras; fecha de colocación: 30 de julio de 1998, plazo: 12 años; fecha de vencimiento: 30 de julio de 2010, amortización: íntegra al vencimiento; tasa de interés: anual fija del 8,50%.

Esa resolución estableció además que “Si a partir de 1999, el EURO no entrase en funcionamiento como moneda única de la UNION MONETARIA EUROPEA, se tomará como moneda relevante el ECU actualmente en vigencia a un tipo de cambio de un EURO equivalente a un ECU, a los fines de los pagos de interés y amortización”. (v. art. 1º in fine).

3. El monto de esta operación de crédito público se encuentra dentro de los límites fijados por el último incremento del valor nominal máximo de capital en circulación del Programa Europeo. En efecto, el saldo actual para emitir títulos bajo aquél, incluida la Serie Nº 63, es de aproximadamente 3.200 millones de dólares estadounidenses (v. fs. 52).

— IV —

1. Un aspecto convencional saliente del negocio es la denominación acordada por la República Argentina y los colocadores intervinientes. Se trata del Euro, una unidad de cuenta resultante del proceso de ajuste y conversión macroeconómica tendiente a la unificación monetaria europea, que conserva una paridad cambiaria 1 = 1 con el Ecu. En lo relativo a esa paridad debe entenderse que el tipo de cambio en dólares estadounidenses fijado en el mercado internacional para los Ecu es asumido para realizar operaciones en Euros (v. Dictámenes 224:55).

Cuadra remitir en este punto a las estipulaciones relevantes de los Acuerdos que gobiernan el Programa de Euroletras Externas de Mediano Plazo.

En relación a las divisas de circulación especificadas para ese Programa, la cláusula 1 del Acuerdo de Colocación efectúa una enumeración abierta de monedas e indica que respecto a una serie determinada de títulos, pueden nuestro país y los colocadores pactar otra denominación. Concordantemente, según surge de la cláusula 3.8 del mismo convenio, las euroletras han de tener la denominación acordada entre las partes y especificada en el Suplemento de Precio del caso.

Además debe recordarse que el Acuerdo de Agencia —regulatorio de diversos aspectos financieros relacionados con los pagos, el canje y la transferencia de los títulos del mismo Programa— fue enmendado el 6 de agosto de 1997, a fin de disponer los procedimientos necesarios para implementar la opción de la República Argentina por la redenominación de series emitidas en divisas nacionales (vgr. liras) a Euros, en los casos en que la misma haya sido expresamente pactada (v. Dictámenes 222:123 y 224:55).

2. En la cláusula 8 del Acuerdo de Sindicación celebrado en esta oportunidad se efectúa una remisión al Acuerdo de Colocación ya referido en materia de derecho aplicable: la ley inglesa, y prórroga de jurisdicción: a favor de los tribunales de la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; y de los tribunales de la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de América.

El dictamen del Procurador del Tesoro en su calidad de asesor legal de nuestro país ha sido contemplado en la cláusula 5 (b) del mismo acuerdo, como condición precedente al cumplimiento de las prestaciones a cargo de la contraparte.

3. En el Suplemento de Precio aplicable se plasmó la denominación elegida para la Serie Nº 63. Así, entre las previsiones relativas al Euro, ese documento alude a la “Fecha EMU”, como aquella en que se haya iniciado la tercera etapa de la Unión Económica y Monetaria Europea de acuerdo a lo contemplado en el Tratado de Maastricht. También indica que antes de la “Fecha EMU” todos los pagos se realizarán en Ecu a la tasa de un Ecu por un Euro (punto 23).

En otro orden, respecto del destino al que se afectará el producido de la operatoria, en su punto 35 señala que se trata del pago de parte de los montos de capital de deuda que vencen dentro de los próximos doce meses y al financiamiento de inversión pública.

También cabe nombrar el punto 25 del mismo suplemento, según el cual los títulos serán ofrecidos en “The Luxembourg Stock Exchange”.

— V —

Sobre el proyecto de opinión legal que someto a su consideración corresponde efectuar las siguientes observaciones:

1. A su expedición en la fecha de pago se supedita la obligación de los colocadores nombrados en esta ocasión de desembolsar a favor de la República Argentina el monto de emisión de la Serie Nº 63 (v. cláusula 3 del Convenio de Colocación).

2. Antes de referir a las cuestiones abordadas en el dictamen requerido, recuerdo una vez más que en su desempeño como asesor legal de la República Argentina, el Procurador del Tesoro se desenvuelve con la independencia técnica propia de su función, conferida por la Ley Nº 24.667 (v. Dictámenes 222:198 y 224:55).

3. El control de legalidad que ejerce esta casa importa que sus pronunciamientos deban ceñirse a los aspectos jurídicos de la contratación, sin abrir juicio sobre sus contenidos técnicos y económicos, ni sobre cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia involucradas en los acuerdos arribados en el caso, por ser ajenos a su competencia funcional (v. Dictámenes 213:105, 115 y 367, entre otros). La Procuración del Tesoro tampoco se pronuncia sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales (v. Dictámenes 214:46; 216:167 y 224:55).

4. En último término señalo que los contenidos de la opinión legal proyectada son congruentes con las estipulaciones que bajo el título "Declaraciones y Garantías de la República Argentina" integran el Acuerdo de Colocación, al tiempo que se compadecen con los criterios usuales de esta casa para las emisiones en el marco del Programa Europeo.

La semejanza que guardan los aspectos legales del negocio sub examine y los de anteriores colocaciones en el euromercado imponen remitir al análisis plasmado en Dictámenes 220:1; 221:49, 107, 113, 151 y 156 y 222:36, 42, 123 y 127 –entre muchos otros— para evitar reiteraciones innecesarias, dado que los conceptos allí vertidos mantienen plena vigencia en el caso.

— VI —

Por lo dicho, estimo que el asesor legal de la República Argentina puede extender la opinión relativa a la Serie Nº 63 del Programa Europea.

DICTAMEN Nº 097

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

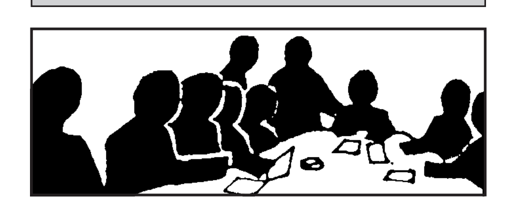
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACSO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el Estatuto Social y las disposiciones legales en la materia en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de ACSO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 5 de marzo de 1999 a las 14 horas en el local de la calle Moreno 1140, 1er. Piso de esta Capital Federal, oportunidad en la que se ha de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas quienes, junto al presidente firmarán el acta de rigor.
2º) Consideración de aquellos motivos por los cuales, en cuanto a los temas ordinarios, se tratan los mismos extemporáneamente.
3º) Consideración de la documentación pertinente pautada en el artículo 234 inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales en vigencia por el ejercicio clausurado el 30 de Septiembre de 1998.
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la actuación de los Directores y su responsabilidad durante el referido ejercicio.
6º) Consideración de la remuneración al directorio y distribución de dichos honorarios.
7º) Modificación del Estatuto societario en su artículo octavo.
8º) Determinación del número de directores a elegir y su elección.

Presidente - Jorge Aníbal Fernández

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la plena vigencia de los artículos 238 y 239 de la Ley de Sociedades Comerciales que nos rige en sus partes pertinentes vinculados con la concurrencia, registro y asistencia a la Asamblea que se Convoca. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea por falta de quórum, el directorio resolvió fijar para la hora 15 en el mismo lugar y fecha la celebración de la asamblea en Segunda Convocatoria según lo pautado por el art. 237 de la referida Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

e. 12/2 Nº 3832 v. 18/2/99

ARIZMENDI COMPUTOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro de la Inspección General de Justicia: 84463. Ejercicio Económico Nº 17 finalizado el 31 de octubre de 1998. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de marzo de 1999 a las 11 horas en la sede social, Av. Córdoba 1345 10º piso, Buenos Aires en Primera y Segunda Convocatoria para una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Sindicato correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1998.
2º) Destino del saldo de utilidades.
3º) Retribución de Honorarios al Directorio excediendo el límite establecido por el artículo 261 de Sociedades Comerciales.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.

Directora - María Laura de Arizmendi

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley de Sociedad, las acciones quedarán depositadas en la Sociedad, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al día de la Asamblea a efectos de su registro en el Libro de Asistencia de las Asambleas.

e. 12/2 Nº 3823 v. 18/2/99

ARTISTICA GRAFICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de marzo de 1999, a las 18 horas en primera convocatoria, y 19 horas en segunda convocatoria, en Villanueva 1361, 6to. piso, "A" de Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Héctor Bark

e. 15/2 Nº 3990 v. 19/2/99

"B"

BOSTON ADMINISTRADORA S.A. (En Liquidación) Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de marzo de 1999 a las 9 horas en Sarmiento 539, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance final de Liquidación, demás documentación contable pertinente al 31 de enero de 1999.
3º) Designación del Depositario que tendrá a su cargo la conservación de los libros y demás documentos sociales de la Sociedad.
4º) Consideración de la Gestión del Liquidador y del Síndico y su remuneración. El Directorio.

Vicepresidente - Jorge M. Grouman

e. 16/2 Nº 4048 v. 22/2/99

BRESCIANI S.A.

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. Nº 34.148. Convócase a los Sres. Accionistas de BRESCIANI S.A. a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 12 de marzo de 1999 a las 10 Hs. que se celebrará en el local sito en la calle Lavalle 1145 Piso 5º Dto. "A" de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales la presente asamblea se celebra vencido el plazo legal.
3º) Aumento del capital social a la suma de $ 600.000 mediante la capitalización del ajuste de capital social hasta el monto indicado. Modificación del art. 4º de los Estatutos Sociales.
4º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1998.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio social. Destino de los mismos.
6º) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.
7º) Consideración de las remuneraciones al directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
8º) Determinación de los honorarios de la sindicatura.
9º) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de sus miembros.
10º) Elección de síndico titular y suplente.

Presidente - Andrés J. G. Bresciani

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de cursar el aviso de asistencia a la Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550. El punto 3º del Orden del Día se tratará con las formalidades de la Asamblea General Extraordinaria, siendo materia de la Asamblea General Ordinaria el tratamiento de los restantes puntos del orden del día. Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.

e. 16/2 Nº 4117 v. 22/2/99

"C"

COMODEX S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la firma COMODEX S.A., convoca a los Sres. Accionistas a la asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria, el día 1ro. de marzo de 1999, a las 13,00 hs., y en caso de fracaso por falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 14,00 hs., en el salón de reuniones de la firma, sito en la calle Pasaje La Conquista Nro. 1014 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación, a la que se refiere el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico Nro. 11, cerrado el 31 de diciembre de 1998. Tratamiento del resultado No Asignado. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Retribución de Honorarios al Directorio.
4º) Fijación de miembros titulares y/o suplentes para integrar el Directorio, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de diez (10), y de un miembro suplente, con duración durante dos (2) años en el cargo. Elección de los Directores Titulares y Suplentes que correspondan.
5º) Distribución de los resultados líquidos y realizados del ejercicio.
6º) Tratamiento de las Reservas técnicas constituidas. El Directorio.

Presidente - Jorge Gabriel Villa

NOTA: Nro. 1: A los efectos de la Asistencia a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplir, hasta el día 26 de Febrero de 1999, inclusive, con la carga de comunicación, prevista en el art. 238, 2do. Párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales, tanto en la Sede Social de la empresa, sita en la calle Pasaje La Conquista Nro. 1014 de la Ciudad de Buenos Aires, como en el establecimiento industrial de la firma, en la calle Juan Jufré 1895 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, en días hábiles de 10,00 hs. a 13,00 hs. Dentro del plazo previsto por el artículo 67 de la Ley de Sociedades Comerciales, los Sres. Accionistas podrán retirar ejemplares de los Estados Contables, a que se refiere el punto 2) del Orden del día.

NOTA Nro. 2: Los trámites para el registro de asistencia a la asamblea, comenzarán a cumplirse en el lugar de celebración a las 12,30 hs., del día 1 de marzo de 1999. A los efectos de la asistencia por representación rigen las normas previstas en la materia, por la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

e. 12/2 Nº 1238 v. 18/2/99

"E"

EL DESEO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Marzo de 1999, a las 15.00 horas, a realizarse en la calle Ayacucho 1702 7mo. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/4/98 con relación al aumento de capital suscripto a la suma de $ 182.850,53 y su reducción a $ 1000,00, como asimismo el cambio de sede social y la reforma del Estatuto.

Presidente - Jorge Ibáñez Padilla

e. 12/2 Nº 3818 v. 18/2/99

"F"

FAIR PLAY EXPRESS S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro 13573. Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 1 de Marzo de 1999 a las 21 horas, y en segunda convocatoria, en el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 22 horas, a celebrarse en Ruiz Huidobro 3640, 5º Piso, Dto. A, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos complementarios correspondientes al ejercicio Económico Nº 4 finalizado el 30 de Noviembre de 1998.
3º) Distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio.

Los accionistas que desean participar en la Asamblea deberán comunicar su situación antes del 23 de Febrero de 1999, a las 21 horas.

Director Presidente - Marcelo Rizzi

e. 12/2 Nº 3800 v. 18/2/99

FAS-COR S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 7348. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de marzo de 1999 a las 14,30 horas en Primera convocatoria y para la misma fecha una hora después en segunda Convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum necesario para la primera, la cual tendrá lugar en la calle Montevideo 665 Piso 10º Of. 1005 de Capital Federal a efecto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la ratificación o no, de continuar el trámite de concurso preventivo, en los términos del artículo 6 de la ley 24.522 2do. párrafo.

Presidente - Celso Fernando Casati

NOTA: Se hace saber que los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia (art. 238 ley 19.550), al lugar en donde se efectuará la Asamblea Calle Montevideo 665 Piso 10º Of. 1005 de Capital Federal.

e. 15/2 Nº 7920 v. 19/2/99

"I"

IMPSAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 1º de marzo de 1999, a las 15:00 horas en Alférez 256, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Fusión por Absorción de Resis Ingeniería S.A. (Sociedad Absorbida) por IMPSAT S.A. (Sociedad Absorbente), Compromiso Previo de Fusión, Prospecto de Fusión, Balance Especial de Fusión al 30/9/98 y Balance Consolidado de Fusión a la misma fecha e Informe del Auditor. Aumento de capital. Reforma art. 5to. del Estatuto Social.
2º) Autorización con las más amplias facultades al Directorio, para firmar el acuerdo definitivo de fusión, y para disponer los pasos necesarios

para obtener su aprobación e inscripción, y para aceptar modificaciones o cambios que resulten de los trámites ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires e Inspección General de Justicia y firmar todo instrumento público o privado que fuere menester.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Director - José R. Torres

NOTA: El Directorio recuerda que según el art. 23 del Estatuto Social, los accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración, a efectos de su inscripción en el libro de registro de asistencia. Los accionistas pueden hacerse representar por apoderados en las asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la ley 19.550. En este último caso es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria
e. 11/2 Nº 3671 v. 17/2/99

INMOBILIARIA DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº en la Inspección General de Justicia: 11.292. Asamblea General Ordinaria del: 3/3/1999. Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Marzo de 1999 a las 11.30 horas en la sede social de 25 de Mayo 244 Piso 5º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, del Balance General, el Inventario, el Estado de resultados y el Estado de Evolución del patrimonio Neto del 7mo. Ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación por la Asamblea del número de Directores de la Sociedad, hasta el máximo fijado por el artículo 8vo. del Estatuto con mandato por dos años.
5º) Destino del resultado acumulado.
Presidente - Manuel J. Campos Carles
e. 12/2 Nº 3816 v. 18/2/99

"L"

LIPO ARGENTINA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de LIPO ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de marzo de 1999, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el local social sito en Sarmiento 1426 - 5º Piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 5 finalizado el 31 de octubre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha de la Asamblea (art. 275 de la Ley Nº 19.550).
4º) Tratamiento de los honorarios a los integrantes del Directorio, aún en exceso de los límites previstos en el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Distribución de Utilidades.
Director - Adela Inés Alonso

NOTA: En cumplimiento de lo normado por el art. 238 de la Ley Nº 19.550, los Señores Accionistas deberán comunicar en la sede social sita en Sarmiento 1426 - 5º Piso - Capital Federal su concurrencia a la Asamblea, a efectos de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.
e. 11/2 Nº 3665 v. 17/2/99

LOGISTICA INTEGRADA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de LOGISTICA INTEGRADA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 9 de Marzo de 1999, a las 15:30 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 16:30 horas, a celebrarse en la sede social de la calle Suipacha 1311, piso 5º Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Reforma del estatuto social.
Presidente - Roberto H. Olivero

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 16/2 Nº 1342 v. 22/2/99

LONCO HUE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1472, Lº 58, Fº 413, Tº "A". Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de marzo de 1999 a las 16:00 horas en San Martín 299, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Aprobación de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación del pago de Remuneración a un miembro del Directorio en exceso al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Remuneración de los restantes miembros del directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de miembros del directorio y elección de los mismos.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 11/2 Nº 7584 v. 17/2/99

"M"

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 4 de marzo de 1999, a las 17:00 horas en el local de la calle San Martín 969, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio finalizado el 31/10/98.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por dos ejercicios.
5º) Elección del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios.
6º) Remuneración al directorio (Art. 261, Ley 19.550). El Directorio.
Presidente - Héctor Alberto Palacios
e. 15/2 Nº 3989 v. 19/2/99

MONDOR TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MONDOR TEXTIL S.A. para el día 1º de marzo de 1999 en primera y segunda convocatoria, a realizarse el mismo día con un intervalo de 1 hora fijada para la primera a las 19 hs. en Las Heras 440, Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumentar el capital social hasta la suma de $ 250.000.- sin reforma de estatuto.
3º) Limitación al derecho de preferencia, art. 194, Ley 19.550 y sus modificaciones.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Presidente - Ricardo Mayer

Se recuerda a los accionista el requisito legal del depósito previo de las acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación.
e. 11/2 Nº 3669 v. 17/2/99

"P"

PANIFICADORA 1997 S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 5 de marzo de 1999 a las 11 hs. en Acoyte 932, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Situación económica/financiera, alternativa, decisiones.
2º) Elección de dos Asambleístas para firmar el acta.
Presidente - Jorge Arturo Lettieri
e. 16/2 Nº 4023 v. 22/2/99

PETERS HNOS. C.C.I.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas de PETERS HNOS. C.C.I.S.A. a Asamblea Ordinaria, a realizarse el 11/03/99 a las 09 horas en 1º convocatoria y a las 10 horas en 2º convocatoria en la sede de Av. Santa Fe 1780, 6º piso, of. 608, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 64 cerrado el 30/09/98.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la remuneración al Directorio.
4º) Fijación del Nº de directores titulares y suplentes y su elección.
5º) Prescindencia de la sindicatura.
6º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.
Presidente - L. A. Márquez

NOTA: Todos los accionistas tendrán un solo voto por acción para resolver el punto 5º del Orden del Día —Art. 284— Ley 19.550. Depósito de Acciones: se registrarán con 3 días de anticipación en Avda. Santa Fe 1780, 6º piso, of. 608, Capital Federal, entre las 10 hs. y las 15 hs. Vto.: 08/03/99 a las 15 hs. Art. 238 Ley 19.550.
e. 16/2 Nº 4120 v. 22/2/99

"S"

SAN DAMIAN S.A. (En formación)

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Extraordinaria para el 8 de marzo próximo a las 15 hs. en primera convocatoria a las 16 hs. en segunda convocatoria en Maipú 1300, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de denominación. Reforma del art. 1º del Estatuto.
2º) Aumento de capital social. Reforma del art. 4º del Estatuto.
3º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta extralibro de asamblea.
Presidente - Fernando Fazio
e. 16/2 Nº 4103 v. 22/2/99

SAN RAFAEL Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

El administrador de la sociedad, convoca a los socios a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 3 de marzo de 1999 a las 15 hs. en primera convocatoria, y dos horas después en segunda convocatoria, a celebrarse en Viamonte 1422, 4to. piso, Dpto. "H" de Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reconducción de la sociedad.
2º) Modificación del objeto social.
3º) Cambio de sede social.
4º) Cambio de signo monetario del capital social y del valor nominal de las acciones.
5º) nominatividad de las acciones.
6º) Aumento del capital social.
7º) Nombramiento de administrador.
8º) Modificación y Adecuación de los Estatutos a la Ley 19.550 y
9º) Continuidad del arrendamiento del inmueble rural "Estab. San Rafael"
Administrador - Gladys Amalia Gómez
e. 11/2 Nº 3599 v. 17/2/99

SERVICIO SATELITAL Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

I.G.J. Nº 1.566.456 (18/12/92). Se convoca en primera y segunda convocatoria a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 10 de marzo de 1999 a las 10 horas a celebrarse en Leandro N. Alem 619 piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998. Destino del resultado.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio en tratamiento.
4º) Retribución del directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio en tratamiento.
5º) Consideración de la renuncia de los señores directores de la Clase "A". Elección de directores titulares y directores suplentes.
6º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para el próximo ejercicio.
7º) Compromisos de suscripción efectuados por los señores accionistas. Modificación de los mismos. Buenos Aires, 10 de febrero de 1999. El directorio.
Presidente - Alejandro Luis Bottan

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones, los señores accionistas, para participar en la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Dichas gestiones deberán realizarse en la sede social sita en la calle Leandro N. Alem 619 piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 9:00 horas a 15:00 horas. En caso de fracasar el llamado en primera convocatoria, la asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria.
e. 16/2 Nº 4066 v. 22/2/99

"T"

TAURINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los accionistas de TAURINA S.A. para el 5 de marzo de 1999, en Paseo Colón 711, Piso 12, Capital Federal, a las 10 Hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera del término.

2º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio al 31 de agosto de 1998.
3º) Consideración resultados y honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Roque José Branchini

e. 16/2 Nº 4068 v. 22/2/99

TERMINALES MARITIMAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TERMINALES MARITIMAS PATAGONICAS, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de marzo de 1999, a las 11 horas, en la sede social sita en la calle Leandro N. Alem 1180, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1ero. de la Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1998. Destino del Resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio.
5º) Consideración de los honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Gary L. Mc Williams
e. 11/2 Nº 3664 v. 17/2/99

TREVIPLAST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5 de marzo de 1999, a las 18 horas en la sede social sita en Avda. Martín García 730 2º Piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por la cual se convoca la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1998.
4º) Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio Art. 261 Ley 19.550.
5º) Elección de Directores.
6º) Aumento de Capital. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1999.
Presidente - Alejandro Della Mattia
e. 15/1 Nº 4000 v. 19/2/99

"U"

UBATEC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de UBATEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Arenales 1371, Piso 2º, Capital Federal, el día 11 de marzo de 1999, a las 9:30 horas en primera convocatoria y en segunda, en el mismo lugar y para el mismo día a las 10:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que hace referencia el Art. 234, Inc. 1º) de la Ley Nº 19.550 y el Art. 62 de la Ley 22.903, con relación al ejercicio Nº 8 terminado el 30 de junio de 1998.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y constitución de Reserva Legal.
3º) Remuneraciones de los Directores y Síndico.
4º) Elección de Síndicos.
5º) Situación general de la Sociedad y análisis de sus alternativas.
6º) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente, el acta de Asamblea.
7º) Varios.
Presidente - Alberto A. Boveris

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar las acciones con hasta tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. El Directorio.
e. 15/1 Nº 3915 v. 19/2/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Mandro S.R.L., con domicilio en Av. Avellaneda 2529, Capital Federal, vende a Raquel Noemí Ruiz, con domicilio en Vélez Sársfield 875/7, Departamento 1, Haedo, Pcia. de Bs. As., libre de todo pasivo y gravámenes al fondo de comercio de la residencia geriátrica Flores, sita en AVDA. AVELLANEDA 2529, Capital Federal. Oposiciones de ley en Avda. Avellaneda 2529, Capital Federal.
e. 11/2 Nº 3620 v. 17/2/99

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Carina Pinchetti domic. Vicente López 293, P. 4º, Martínez, Pcia. Bs. As. vende a Verónica Selles en comisión domic. Zorrilla 137, Fcio. Varela, Pcia. Bs. As. su bar sito en AV. CORRIENTES 728 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 16/2 Nº 8011 v. 22/2/99

"B"

Transferencia parcial de Fondo de Comercio. Los Sres. Ricardo César Abrile, Delfo Enrique Audrito y Basilio Domingo Conrero, en su carácter de Presidente, Pro-Tesorero y Secretario, respectivamente, en representación de Banco de Río Tercero Cooperativo Limitado, entidad financiera autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con domicilio en Av. San Martín Nº 310/320 de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, comunica a los fines previstos por el artículo 2º de la Ley Nº 11.687, que transfiere parcialmente su fondo de comercio a Banco Río de la Plata S.A., con domicilio en BARTOLOME MITRE Nº 480, Ciudad de Buenos Aires. La transferencia comprende los activos y los pasivos emergentes de los saldos acreedores en cuenta corriente bancaria, cajas de ahorro y certificados de depósito a plazo, según Balance de Transferencia al treinta de noviembre de 1998. Las oposiciones de la ley se atienden en la calle Libertad Nº 4 (esq. San Martín) de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, donde se encuentra la Sucursal Nº 265 - Río Tercero del Banco Río de la Plata S.A. Consultas Ciudad de Buenos Aires, Defensa 119 Piso: 9º.
e. 11/2 Nº 1241 v. 17/2/99

Hotel La Piedad S.R.L. representada en este acto por Baltasar Canal D.N.I. 4.318.933 en su carácter de socio gerente, cede, vende y/o transfiere a la Sra. Ana María Canal, el local que funciona como hotel en la calle BARTOLOME MITRE 1156 P.B. y 1º PISO, habilitado por expediente 73.383 del año 1963. Reclamos de ley en Bartolomé Mitre 1156 Capital Federal.
e. 16/2 Nº 4060 v. 22/2/99

"D"

Pedro Javier María Andereggen y Marcelo Farías, con domicilio en Rivadavia 666 piso 2do., Capital Federal, transfieren a partir del 1-12-98 a Pedro Javier María Andereggen, con domicilio en Arcos 4146, Capital Federal, el local ubicado en DEFENSA 839 - Planta Baja —observaciones P.U. 851 PT 1 y 2— habilitado en carácter de com. min. galería comercial por expediente Nº 047200/92. Reclamos de ley y domicilio de partes en Arcos 4146, Capital Federal.
e. 11/2 Nº 3597 v. 17/2/99

"E"

Se avisa que José Alberto Magnone y Miguel Magnone, con domicilios 5140, Capital Federal, transfiere su negocio sito en ECHEANDIA 5140/50, Capital Federal, que funciona en el carácter de depósito de mercaderías en general, taller mecánico de soldadura autógena y eléctrica (mantenimiento) y oficina administrativa, a Miguel Magnone. Reclamo de Ley en Echeandía 5140/50, Capital Federal.
e. 16/2 Nº 8012 v. 22/2/99

"L"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250 9º B de Cap. Fed. avisa, que Frigorífico San Pantaleón S.R.L. con domicilio en la calle Larrazábal Nº 2480 de Cap. Fed. cede y transfiere a Telcha S.A. con domicilio en la calle Larrazábal Nº 2482 de Cap. Fed. la Fábrica de Chacinados ubicada en la calle LARRAZABAL Nº 2480-82 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras Oficinas.
e. 12/2 Nº 7792 v. 18/2/99

"M"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250 9º B de Cap. Fed. avisa que Casa Hutton S.A.C.I. con domicilio en la calle M. R. Trelles Nº 640 de Cap. Fed. cede y transfiere a Micropack S.A. con domicilio en la calle M. R. Trelles Nº 644 de Cap. Fed. el depósito de papel nuevos o limpios hasta 0,8m3 de mercaderías por m2 de superficie de predio, ubicado en la calle MANUEL RICARDO TRELLES Nº 640-44-50 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras Oficinas.
e. 12/2 Nº 7793 v. 18/2/99

Se avisa que José Alberto Magnone y Miguel Magnone, con domicilios 5140, Capital Federal, transfiere su negocio sito en MIRALLA 2751, Capital Federal, que funciona en el carácter de depósito de mercaderías en general (excepto productos perecederos), a Miguel Magnone. Reclamo de Ley en Echeandía 5140/50, Capital Federal.
e. 16/2 Nº 8013 v. 22/2/99

"S"

Ley 11.867. Blockbuster Argentina S.A., con domicilio en SUIPACHA Nº 1111, P. 18, Cap. Fed., comunica que la transferencia a Blockbuster Argentina S.R.L., con domicilio en Av. L. N. Alem Nº 928, P. 7, Of. 721, Cap. Fed., del fondo de comercio consistente en unidad de negocios operativa, dedicada a la explotación del negocio de video club y afines y a la que se refieren los edictos publicados por este medio los días 15, 18, 19, 20 y 21 de enero de 1999 (Nº 1243) no se llevará a cabo. En consecuencia, se dejan sin efecto los anuncios de ley efectuados por medio de tales edictos.
e. 12/2 Nº 3872 v. 18/2/99

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza, con domicilio en Cerrito 512, Capital Federal avisa que Campana Combustibles S. A., con domicilio en J. R. de Velasco 813, piso 6, Depto. B, Capital Federal, transfiere en usufructo a Shell C. A. P. S. A., con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, negocio de estación de Servicio ubicado en Rivadavia 465 de Campana, Provincia de Buenos Aires. Reclamos en mis oficinas. Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
e. 15/2 Nº 7901 v. 19/2/99

Don David Villares (CPN) con domicilio Avda. Rivadavia Nº 2431, entrada 5, piso 2, depto. 3 Capital Federal (CP 1034) informa que la Sra. Laura Cecilia Vega ha vendido a Oscar Eduardo Fernández "ad corpus" una fracción de campo ubicada en Villa Sauze, Partido de General Villegas, Provincia de Buenos Aires, designada como Parcela 633-b, Circunscripción VI, con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de ley en nuestras oficinas.
e. 16/2 Nº 8074 v. 22/2/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DANONE S.A.

y

LACTEOS LONGCHAMPS S.A.

DANONE S.A. I.G.J. 1.613.042, LACTEOS LONGCHAMPS S.A. I.G.J. 1.630.444. Comunican que por Asambleas Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades celebradas con fecha 11 de enero de 1999, resolvieron por unanimidad revocar el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre ambas sociedades con fecha 29 de abril de 1998, como así también todas las resoluciones asamblearias que se hubieren adoptado como consecuencia del mismo.
Autorizado - Fernando C. Aranovich
e. 16/2 Nº 1319 v. 18/2/99

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A.

Convocatoria ejercicio de opción para suscribir (art. 194, ley 19.550). Convoca y cita por treinta días a sus accionistas para que ejerciten la opción de suscribir acciones en proporción a sus tenencias, correspondiente a la ampliación de capital hasta la cantidad de ochocientas mil de un peso cada una, dispuesta por la Asamblea del día tres de febrero de 1999. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Presidente - Martín A. Salaverry
e. 16/2 Nº 7960 v. 18/2/99

"I"

INVERSORA RECOLETA S. A.

Comunica por tres días que por Asamblea General Extraordinaria del 9 de febrero de 1999, se resolvió aumentar el Capital Social en $ 6000 de $ 12.000 a $ 18.000 y emitir 600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una, valor nominal $ 0,01, forma de pago, en efectivo y su totalidad al momento de la suscripción. Conforme al art. 194 de la Ley 19.550 se ofrece a los accionistas el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer. Domicilio: Sarmiento 412, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires.
Presidente - Juan Filizzola
e. 15/2 Nº 3900 v. 17/2/99

"M"

MENDEZ COLLADO S.R.L.
SOMECO ELECTRONICS S.A.

A los fines del art. 88 inc. 4 de la Ley 19.550, se hace saber que: a) Se escinde MENDEZ COLLADO S.R.L., con domicilio en Sánchez de Bustamante 780 Cap. Fed., sociedad constituida en el Registro Público de Comercio el 20/7/81 y modificación del 9/9/81, ambos instrumentos inscriptos el 29/9/81 bajo el Nº 3072 Lº 82 de S.R.L.; con nueva modificación del 12/1/84 inscripta el 26/4/84 bajo el Nº 1663 Lº 84 de S.R.L., compromiso de fusión del 20/12/85 entre ella y Méndez Collado Sociedad Comercial Colectiva inscripto el 27/10/87 bajo el Nº 6808 Lº 88 de S.R.L. cesión de cuotas del 21/9/92 inscripta el 29/10/92 bajo el Nº 10.256 Lº 97 de S.R.L.; cesión de cuotas y aumento de capital del 6/5/93 inscripta el 22/6/93 bajo el Nº 4569 Lº 98 de S.R.L.: escisión del 30/6/94 inscripta el 6/9/94 bajo el Nº 7406 Lº 101 de S.R.L.; donación de cuotas de capital del 8/9/97 inscripta el 17/11/98 bajo el Nº 9542 Lº 109 de S.R.L. y cesión de cuotas de capital del 16/3/98 inscripta el 17/11/98 bajo el Nº 9453 Lº 109 de S.R.L. b) Escisionaria: SOMECO ELECTRONICS

S.A. c) Al 30/11/98 los valores, antes de la escisión, son; Activo $ 6.053.309,98 y Pasivo $ 2.915.292,03. d) Se destina a la escisionaria $ 4.294.919,22 del Activo y $ 2.645.663,47 del Pasivo, e) La escindente se denomina SOMECO ELECTRONICS S.A., y su tipo societario es el de sociedad anónima, con domicilio en Sánchez de Bustamante 495, p. 1ero. "B" Cap. Fed.

María del Carmen Andrade Míguez

e. 16/2 Nº 4010 v. 18/2/99

"N"

NEW CO. Sociedad de Responsabilidad Limitada

Constitución: Acto privado 14/1/1999. Socios: Leonardo Sergio Pena, Documento Nacional de Identidad 13.071.498, argentino, nacido el 6 de abril de 1959, casado, consultor de empresas, con domicilio en la calle Hilarión de la Quintana Nº 3279, Olivos, Pcia. de Buenos Aires y Carlos Alberto de Freitas, brasileño, nacido el 3 de enero de 1956, consultor de empresas, casado, Documento de Identidad de la Ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, Nº 7.346.397-8, domiciliado en Tucumán Nº 834, 3º Piso, Capital Federal. Denominación: "NEW CO. S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto: realizar el desarrollo e implementación de sistemas y de software, la prestación de servicios de asesoramiento, entrenamiento, asistencia, orientación, implementación, coordinación, dirección y gerenciamiento de trabajos correspondientes a la organización, diagnóstico, análisis, instalación y desarrollo de sistemas de computación, todo lo referido a la prestación de los servicios técnicos que tengan que ver con lo anterior, la prestación de servicios a través del alquiler de equipamientos, máquinas o equipos, con o sin personal especializado y el desarrollo de actividades de consultoría en productividad, informática, calidad y demás cuestiones relacionadas. Todas estas tareas podrá realizarlas tanto en la República Argentina como en cualquier otro país del exterior, ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros o mediante asociaciones de cualquier tipo y naturaleza con terceros. A los fines de cumplir con su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. Capital: $ 10.000. Administración: Gerente por tiempo indeterminado Leonardo Sergio Pena. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social; Tucumán 834, 3º piso, Capital Federal.

Autorizado - Federico Maximiliano Santich

e. 16/2 Nº 4125 v. 17/2/99

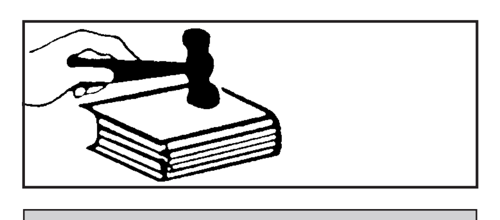
"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN S.A.C.I.

Aviso rectificatorio del realizado bajo rec. Nº 1265 del 18/1 al 20/1/99. En **Donde Dice:** $ 3.000.000, **Debe Decir:** $ 9.720.000. En virtud de lo dispuesto por el art. 206 de la ley 19.550 se resolvió asimismo en la misma Asamblea, reducir el capital social de la suma de $ 9.720.000 a $ 3.000.000, por lo cual no resulta de aplicación el art. 204 de la citada ley. El Directorio.

Presidente - Rodolfo González

e. 16/2 Nº 8004 v. 18/2/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Rubén D. Vegas, el 26/2/99 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. un automotor Belavtomaz, camión, BT 53371/93, Dominio SLO 819, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base: U$S 41.000. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 72 hs., bajo apercibimiento de dar rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/2 Nº 7947 v. 17/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Deportes Mármol SA, el 26/2/99 a las 13,05 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. un automotor Renault, furgón, Trafic/94, Dominio B-2.617.260, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara 1245, Cap. Fed. Base: U$S 22.500. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 72 hs., bajo apercibimiento de dar rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/2 Nº 7952 v. 17/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Luis N. Cerdan, el 26/2/99 a las 13,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 5 puertas, Laguna RT 2.2 DT/97, Dominio BOL 127, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara 1245, Cap. Fed. Base: $ 55.200. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 72 hs., bajo apercibimiento de dar rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/2 Nº 7946 v. 17/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Yvanoff, el 26/2/99 a las 13,10 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 5 puertas, Palio EL/97, Dominio BNI 921, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara 1245, Cap. Fed. Base: $ 21.900. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 72 hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/2 Nº 7949 v. 17/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Luis E. Escudero, subastará el día 23/2/99 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 5 puertas, Megane Scenic RT/98, Dominio CCL 489, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 17.610. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/2 Nº 7948 v. 17/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Damián C. Gómez, subastará el día 23/2/99 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna S/88, Dominio C-1.408.929, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 3.447. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/2 Nº 7950 v. 17/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Darío H. Mas, subastará el día 23/2/99 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Ford, pick up, F-100 DSL/94, Dominio VGH 168, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 11.567. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/2 Nº 7955 v. 17/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Valentín Serra, subastará el día 23/2/99 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, Pick Up, Pup 504 GD/97, Dominio BOC 432, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 15.395. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/2 Nº 7956 v. 17/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Liliana M. Rizzo, subastará el día 23/2/99 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 3 puertas, Clio RL Diesel/97, Dominio BPU 331, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 14.000. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/2 Nº 7957 v. 17/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra César A. Ramírez, subastará el día 23/2/99 a las 9,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 5 puertas, Clio RL Diesel/97, Dominio BRZ 507, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 14.567. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/2 Nº 7958 v. 17/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del C. de Com subastará, contra Noemí T. Chiapella, el 22/2/99 a las 10,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Uno CSD 1.7/97, Dominio BOA 057, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 23.110. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/2 Nº 7953 v. 17/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Jorge C. Aguirre, el 22/2/99 a las 10,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SD/97, Dominio BRK 580, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 25.890. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/2 Nº 7954 v. 17/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Juan C. Gualco, subastará el día 23/2/99 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap.Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Siena HLD/97, Dominio BKM 406, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 18.676. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 16/2 Nº 8091 v. 18/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Rosana B. Farina, subastará el día 23/2/99 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, R-19 RN Bic/95, Dominio AFO 038, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 11.568. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 16/2 Nº 8092 v. 18/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Pablo J. Sarra, subastará el día 23/2/99 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, Pointer CL/97, Dominio BCE, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 11.478. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar

por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 16/2 Nº 8093 v. 18/2/99

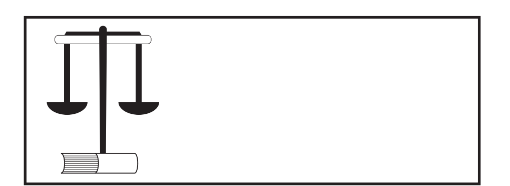
El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Jacqueline A. Sanseovich, subastará el día 23/2/99 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 5 puertas, Gol GL 1.6 D/98, Dominio BYW 871, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 12.511. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 16/2 Nº 8094 v. 18/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Carlos D. Ayo, subastará el día 23/2/99 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE/97, Dominio BPC 769, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 12.786. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 16/2 Nº 8095 v. 18/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Margarita N. Oviedo, subastará el día 23/2/99 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 5 puertas, R-11 TXE/93, Dominio B-2.328.349, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 7.956. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 16/2 Nº 8097 v. 18/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Emilio E. Guzmán, subatará el día 23/2/99 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 3 puertas, Clio RL Diesel/97, Dominio BTJ 668, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 17.367. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 16/2 Nº 8098 v. 18/2/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Guillermo J. Enderle, se ha ordenado comunicar la inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como empleada o funcionaria pública —art. 174, 20 y 77 del C.P., mediante la publicación de la parte dispositiva pertinente de la sentencia condenatoria de MIRTA SUSANA FERNANDEZ, argentina, de 38 años de edad, DNI 13.876.888, nacida en Colón, Pcia. de Entre Ríos el 25 de septiembre de 1960, sin sobrenombres ni apodos, con instrucción secundaria completa, domiciliada en Chacabuco 357 de la ciudad de su nacimiento, ama de casa, casada, hija de Juan Carlos Fernández y de María Rosa Magdalena Lascano; dictada en la causa Nº 255/98 caratulada: "FERNANDEZ, MIRTA S. s/Infrac. Art. 174 inc. 5º C.P. en concurso ideal con el art. 292 del C.P.", de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y ocho… Sentencia: 1)… 2) Declara a MIRTA SUSANA FERNANDEZ autora responsable del delito de defraudación… y en consecuencia condenarla a la pena de dos años de prisión e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como empleada o funcionaria pública —art. 174, 20 y 77 del C.P.… Fdo.: Guillermo Jorge Enderle, Presidente; Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara; David Alejandro Chaulet, Juez de Cámara. Ante mí, Ricardo C. M. Alvarez, Secretario".
e. 16/2 Nº 266.099 v. 22/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

RODRIGUEZ DELIA s/Sucesión ab-intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELIA RODRIGUEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Claudio Ramos Feijó, juez
e. 15/2 Nº 7737 v. 17/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAFALDA BASTA. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Claudio Ramos Feijó, juez
e. 15/2 Nº 7790 v. 17/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CACHEDA RAMIRO. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Claudio Ramos Feijoo, juez.
e. 16/2 Nº 7868 v. 18/2/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y causahabientes de MUJICA, SUSANA EDITH. Publíquese por dos días. La publicación se efectuará en el Boletín Oficial y será gratuita conforme art. 10 bis de la Ley 24.411.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
El Secretario.
e. 16/2 Nº 266.153 v. 17/2/99

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, cita y emplaza a JORGE ALFREDO JOVER CABALLERO por el término de cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente, en los autos "DOZO MORENO ABEL VIRGILIO c/JOVER CABALLERO JORGE ALFREDO s/Ejecución de Sentencia". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.
e. 16/2 Nº 8034 v. 17/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 de Capital Federal, Secretaría Nº 14, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FUNARO, OSCAR ABEL c/COLANERI, MARTA HAYDEE s/Sumario" que el martillero Antonio Ernesto Pierri, procederá a subastar el día 26 de febrero de 1999 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un 50% indiviso del inmueble sito en Murguiondo 3443/45/47/49, unidad 2, de planta baja y 1er. piso, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1; Sección 78; Parcela 28; Matrícula 143439002. Superficie total 139,58 m2, VF 30930,79- Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por la demandada en autos, su esposo y cuatro hijos. El inmueble se encuentran en planta baja y se accede por el número 3447. Se trata de un departamento tipo cada con pasillo de ingreso; se compone de dos habitaciones, comedor, cocina, baño patio y terraza; y su estado general es bueno. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 22 y 23 de febrero próximos de 10 a 14 hs. Base: $ 10.000.- (fs. 281). Seña 30%, el saldo de precio deberán depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 24 de febrero de 1999, procediéndose a su apertura el día 25 de febrero a las 12.30 hs. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Hay constancia de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 234) por $ 2.800,71 al 15/12/97; y en Aguas Argentinas (fs. 213) por $ 368,65 al 11/11/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/2 Nº 8089 v. 17/2/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA c/CEBEY JUAN JOSE s/Ej.", Expte. Nº 69.617, cita y emplaza por el término de 5 días a JUAN JOSE CEBEY, DNI para extranjeros Nº 92.464.319, a fin de que comparezca a estar en juicio, bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial para que lo representen en el proceso. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 16/2 Nº 8020 v. 17/2/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6to., Capital cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS GONZALEZ (D.N.I. 18.074.123), para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en los autos caratulados "SAAVEDRA RUBEN DARIO c/GONZALEZ JUAN CARLOS s/Ejecutivo". Publíquese por un día. Dr. Eugenio Bavastro. Juez Nacional de Comercio.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 16/2 Nº 7967 v. 17/2/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría 51, en los autos "LOPEZ, SERAFIN c/PONCE DE LEON CLAUDIO GABRIEL y Otros s/Ejecutivo" cita a los demandados: Sres. CLAUDIO GABRIEL PONCE DE LEON, ALBERTO MARIO PONCE DE LEON y ALBERTO PONCE DE LEON, para que dentro de cinco días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 16/2 Nº 8079 v. 17/2/99

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 4 a cargo de la Dra. Lucía Hebe Morán, Secretaría de Ejecuciones Fiscales a cargo del Dr. José Alberto Ortiz, sito en Marcelo T. de Alvear 1844, piso 2º de esta Capital Federal en autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/WADE SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 29.720/97 - B.D. 40207 (Dra. María Cristina Sobrero), cita a WADE SOCIEDAD ANONIMA por cinco días a partir de la última publicación, a fin que proceda a intimar a la accionada denunciar su domicilio en el plazo de diez días hábiles, bajo apercibimiento de que las demás comunicaciones quedarán notificadas automáticamente en la sede del Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el art. 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Lucía Hebe Morán, juez federal.
e. 15/2 Nº 7850 v. 19/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a PABLO MARTINEZ OCAMPO, con último domicilio conocido en Avda. Santa Fe 4844, piso 1º, hab. 3 de esta Capital Federal, a estar a derecho en la causa Nº 31.896 que se le sigue por el delito de lesiones leves —art. 89 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/2 Nº 265.568 v. 17/2/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a ALEJANDRO RICARDO GOMEL, —C.I. nro. 5.130.145— a estar a derecho en la causa nº 26.815 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, por ante la Secretaría nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura

a la Policía Federal, en casos de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 16/2 Nº 266.159 v. 22/2/99

Nº 8

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998. Atento lo informado en la cédula dirigida a MARCELA V. GAMARELO (fs. 74) a los mismos fines de su declaración indagatoria, líbrese igualmente oficio a la Policía Federal, peticionándose su comparendo y remisión al Juzgado en día y hora hábil también en calidad de detenida comunicada y a la que igualmente se la citará por edictos a la audiencia del día 25 de febrero de 1999 a las 9 hs., bajo apercibimiento para el caso de incomparecencia injustificada de mantenerse su pedido de traslado por medio de la fuerza pública y declarársela rebelde.

Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 11/2 Nº 265.548 v. 17/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a IVAN CIANCAGLINI a estar a derecho en la causa Nº 3964 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación respecto de la nombrada por el delito previsto en el art. 183 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.

Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 11/2 Nº 265.549 v. 17/2/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a GUSTAVO ERNESTO MARRERO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30.212/I que se le sigue por infracción al art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 11/2 Nº 265.570 v. 17/2/99

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, interinamente a cargo de la Dra. Ana M. I. B. Nuñez de Rua, por ante la Secretaría Nº 77 a cargo del Dr. Omar O. Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a OMAR GASSAN KASSAB (con último domicilio conocido en Cochabamba 2516 de esta ciudad, sin otros datos en autos), a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 13.678, seguida en averiguación al delito de Daño Simple —art. 183 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 22 de enero de 1999… atento al resultado de la citación precedente cítese a OMAR GASSAN KASSAB mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.), notifíquese - PRS".

Buenos Aires, 22 de enero de 1999.

Omar Osvaldo Fente, secretario.

e. 11/2 Nº 265.518 v. 17/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a JORGE AUGUSTO SAPAG y a FELIPE RODOLFO SAPAG, por cinco días a partir de la publicación del presente en la causa Nº 17.129 "SCOTTI, EDGARDO y Otros s/Inf. arts. 172 y 293 del C.P.", se resolvió: ///nos Aires, 29 de diciembre de 1998. Y Vistos y Considerando… Resuelve: I) Revocar los puntos I y II del auto de fs. 1142/1155 en todo cuanto decide… II) Revocar lo resuelto a fs. 1166 en lo que fuera materia de recurso. III) Encomendar al Tribunal la realización de las medidas consignadas en los considerandos II y IV. Fdo. Eduardo Luraschi, Martín Irurzun, Horacio Rolando Cattani, Jueces de Cámara.

Secretaría, 8 de febrero de 1999.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 15/2 Nº 265.894 v. 19/2/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a JUAN CARLOS MARTINEZ para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nº 5452/98 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo, del Código Procesal Penal.

Secretaría Nº 6, 2 de febrero de 1999.

María E. Ballestero, secretaria federal.

e. 11/2 Nº 265.576 v. 17/2/99

Nº 4

Emplácese a JULIO ARGENTINO CORDIDO (DNI Nº 10.914.740, de nacionalidad argentino, cuyo último domicilio registrado es el de la calle A. Barros 1339 de la localidad de Olavarría, Pcia. de Bs. As.) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del artículo 294 del C.P.P., dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Secretaría Nº 8, 3 de febrero de 1999.

Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 11/2 Nº 265.572 v. 17/2/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 16 del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. RODOLFO DANIEL JARA, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 20.752.334, argentino, de 28 años de edad, hijo de Antonio Matías y de Elsa Clara Rodríguez, empleado, soltero, nacido el 30 de abril de 1969, que deberá comparecer ante el Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio de la excarcelación decretándose su rebeldía e inmediata detención. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 11/2 Nº 265.557 v. 17/2/99

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa nro. 8613/98 cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS MASCARIN, C.I. nro. 11.140.948, de nacionalidad argentina, de treinta y ocho años de edad, de profesión empleado, con último domicilio en el Pasaje Pernambuco 2331, dto. "A" de Capital Federal, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 16/2 Nº 266.065 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 a cargo del Gustavo E. Cristofani, cita y emplaza a prestar declaración indagatoria en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura a HIDA ELIZABETH PACHECO C.I. paraguaya nro. 3.531.958. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 16/2 Nº 266.077 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, cita y emplaza a prestar declaración indagatoria en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura a AREVALO CIPRIANO GONZALEZ C.I. paraguaya nro. 3.251.346. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 16/2 Nº 266.076 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, cita y emplaza a prestar declaración indagatoria en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura a MARIA ANGELICA GONZALEZ C.I. paraguaya nro. 1.292.792. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 16/2 Nº 266.078 v. 22/2/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Cristofani, en la causa nro. 3046/98 caratulada "BONACINO JAVIER ALEJANDRO y Otra s/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza al Sr. JAVIER ALEJANDRO BONACINA, DNI Nº 24.117.407 a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 16/2 Nº 266.075 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza EZEQUIEL RICARDO BASTIAN, D.N.I. 27.355.839, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de diecinueve años de edad, nacido el 28 de marzo de 1979 en Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Alfredo Cándido Bastián y de Graciela Liliana Zalazar, de ocupación actualmente vendedor ambulante, con domicilio en la calle E. Zola s/nº, entre Bruzzone y La Guarda, Ezpeleta, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse ante este Tribunal dentro de las setenta y dos horas contadas a partir de la última publicación, a efectos de brindar su domicilio actual, en los autos Nº 8479/98, caratulados "RODRIGUEZ, RUBEN GASTON; BASTIAN, EZEQUIEL RICARDO s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su inmediata captura.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 16/2 Nº 266.062 v. 22/2/99

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a JUAN LUIS LOSURDO, que en la causa Nº 7730/98, caratulada "N.N. s/Falsificación de Timbres, Sellos y Marcas" que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 3 de febrero de 1999… Ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de que se sirva publicar edictos, por el término de 5 días, a fin de que se notifique a JUAN LUIS LOSURDO que deberá comparecer ante los Estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de la última publicación, a los efectos de prestar declaración indagatoria en relación a la infracción de las previsiones del art. 288 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia." Fdo.: P.R.S. Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal. Ante mí: interinamente Pablo D. Bertuzzi, Secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.

e. 12/2 Nº 265.699 v. 18/2/99

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo A. Literas, notifica por intermedio del presente a ANGELINO NAVARRO CARDONA, de nacionalidad boliviana, soltero, albañil, nacido el 19 de octubre de 1973, hijo de Víctor Navarro y de Juana Cardona lo dispuesto en la causa Nº 9814/98, caratulada "NAVARRO CARDONA, ANGELINO s/Falsificación de Documentos Públicos", en trámite por ante la Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 3 de febrero de 1999… En atención a la imposibilidad de lograr la comparecencia de ANGELINO NAVARRO CARDONA, desconociéndose su actual lugar de residencia, cíteselo mediante edictos, a fin de que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, dentro del tercer día posterior al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada; a tal fin líbrese el correspondiente oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle la publicación por cinco días del edicto correspondiente…" Fdo. Gustavo A. Literas. Juez Federal. Ante mí: P.R.S. Pablo D. Bertuzzi. Secretario. Publíquese por cinco (5) días.

Secretaría, 3 de febrero de 1999.

e. 12/2 Nº 265.702 v. 18/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 7.847/95 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DANTE ALFREDO PURICELLI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.

Horacio J. Azzolín, secretario

e. 16/2 Nº 266.343 v. 22/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN JORGE CIUCCI para que comparezca ante este Tribunal, dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de ordenarse su captura. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 18 de diciembre de 1998. Atento el resultado negativo de las diligencias practicadas a fin de establecer el actual paradero de RUBEN JORGE CIUCCI, cítese por edictos al nombrado por el término de tres días, en el Boletín Oficial, debiendo emplazarlo para que concurra al Tribunal dentro de igual término, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenarse su captura. Líbrese oficio a fin de su publicación. Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Ante mí, Valeria Rosito, secretaria.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.

e. 15/2 Nº 265.491 v. 17/2/99

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3 a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR RAUL RUIZ, titular del DNI Nº 7.517.365, para que

comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.).

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e.11/2 Nº 265.577 v. 17/2/99

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a LUIS ALBERTO BOTTAS para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) a primera audiencia, el día 26 de febrero pxmo. a las 11 hs., bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en el art. 302 del CP. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 23 de diciembre de 1998… cítese a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) a LUIS ALBERTO BOTTAS el día 26 de febrero pxmo. a las 11 horas, bajo apercibimiento de ley (rebeldía) en caso de ausencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación de edictos durante cinco días. Fdo. Dr. Marcelo Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Rafael Caputo, secretario.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.

e. 11/2 Nº 265.519 v. 17/2/99

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Jorge L. D'Amore, sito en Alem 180/198, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, al ciudadano mexicano FRANCISCO RAFAEL MARTINEZ LOPEZ, titular del Pasaporte nro. 7113, en la causa nro. 1920 caratulada "Actuaciones instruidas por averig. inf. art. 292 C.P." que se le sigue por presunta infracción al delito previsto y sancionados en el art. 293 del Código Penal.

Secretaría Nº 2, 1º de febrero de 1999.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 16/2 Nº 266.244 v. 22/2/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a ANTONIO AREVALO, hermano de Felisa Bernabela Arévalo, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 14, primer párrafo de la ley 23.737 (tenencia simple de estupefacientes), registrada bajo el nro. 4128, caratulada: "AREVALO, FELISA BERNABELA s/Infr. ley 23.737".

Lomas de Zamora, 1º de febrero de 1999.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 16/2 Nº 266.217 v. 22/2/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, cita y emplaza a HERMINIA BISARELLO —C.I. 4.621.471— y a SILVANA CLAUDIA CORNAGLIA —D.N.I. 25.131.572—, para que se presenten ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la publicación a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 13.131 del registro de la Secretaría Nº 2 en orden al delito de infracción al artículo 14, párrafo primero de la ley 23.737 y, en el caso de no hacerlo serán declaradas rebeldes y se ordenarán sus capturas —Art. 150 del C.P.P.N.—.

Morón, 1º de febrero de 1999.
Elena Beatriz Dilarrio, secretaria.

e. 16/2 Nº 266.138 v. 22/2/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo interinamente del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 1582, caratulada: "BENEGAS, JULIO Su denuncia", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a la Sra. GLADYS ADRIANA PAVESE, D.N.I. Nro. 12.601.998, nacida el año 1956, cuyo último domicilio conocido es el de la Avda. Maipú Nro. 1343 de la Localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, para que se presente dentro del término antes indicado, en razón de estar imputada, por el delito de infracción al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de ser ordenada su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y Bonaerense.

San Martín, 1 de febrero de 1999.
Felipe José Murella, secretario.

e. 16/2 Nº 266.235 v. 22/2/99

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2, a cargo de la Dra. Ana Julia Biasotti, cita y emplaza a MARA ALEJANDRA ROMERO, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. por suponerla "prima facie" responsable del delito de inf. al art. 243 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarada rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata, 5 Por devuelto, y atento lo informado precedentemente y el resultado negativo de la notificación efectuada a fs. 28/30 a la ciudadana MARA ALEJANDRA ROMERO, cítesela por edicto para que comparezca a la audiencia designada a los fines de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por suponerla "prima facie" responsable del delito de inf. al art. 243 del C.P., el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar desde su publicación, la nombrada comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. — Fdo. Manuel Humberto Blanco, juez federal".

Secretaría Penal Nº 2, 5 de febrero de 1998.
Ana Julia Biasotti, secretaria federal.

e. 16/2 Nº 266.104 v. 22/2/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

"El Sr. Juez Federal, Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, (Secretaría "A" a cargo del Dr. R. Félix Angelini), cita a comparecer ante estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria a MAGDALENA EVA TARTAGLIONE, L.C. Nº 2.796.861, quien se encuentra imputada por la presunta comisión del delito de falsificación de documento, en la causa caratulada "CALAMARI, OMAR JOSE y Otros s/Falsificación de Documento", Expte. Nº 150/97 A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 2 de febrero de 1999.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.

e. 12/2 Nº 265.717 v. 18/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
18	156	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	1/02/99	JOSE LUIS VENDITTO	3	Nº 23.191/97
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	28/12/98	NESTOR ORLANDO FREGA Y LILIANA ISABEL CONIGLIO	3	Nº 21.843/98
33	170	JUAN CARLOS LODEIRO	21/01/99	FABIO DAVID SANCHEZ	5	Nº 120482/98 - ROBO EN CONCURSO REAL CON VIOLACION
37	129	CRISTINA BANDIN	21/01/99	CESPEDES DIAZ, JULIO GUILLERMO	3	-
42	106	JORGE LUCIANO GORINI	26/01/99	ROQUE ARIEL VILLEGAS	3	Nº 72.429/98 (72.363) - ESTAFA
42	106	LAURA G. BRUNIARD	9/02/99	MARIO MARCELO MALARA	3	Nº 25.189/97 (69.359)
42	106	JORGE LUCIANO GORINI	26/01/99	MARINA RITA MISURELLI	3	Nº 72.429/98 (72.363) - ESTAFA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	30/12/98	VICTOR HUGO GONZALEZ HALL	5	-
43	109	ADRIANA GALAFASSI	30/12/98	JORGE AIELLO, DNI 11.776.626	5	Nº 4632/94 - ESTAFA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	21/12/98	DANIEL ANIBAL QUINTANILLA, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDO EL DIA 14 DE ABRIL DE 1971 EN SALAZAR, PCIA. DE BUENOS AIRES, TITULAR DEL DNI Nº 22.211.807, HIJO DE HECTOR Y LIDIA FRUTOS	5	Nº 78.528/96
46	134	MARCELO A. D'ANGELO	5/02/99	JUAN CARLOS DESTRO	5	Nº 22.893/98

e. 15/2 Nº 14 v. 17/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	HORACIO LEONARDO DIAS	1/02/99	GUSTAVO MARTIN MARZOCHI	3	ROBO EN TENTATIVA
5	116	MARISA A. MURADO	1/02/99	MARCELO FABIAN MARIA	3	Nº 28182/98
5	116	MARISA A. MURADO	1/02/99	MARIA CALLE MAMANI	3	-
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	5/02/99	JOSE IGNACIO ROSSI	3	ESTAFA
10	130	DANIEL A. PETRONE	9/02/99	LILIANA NORMA SPERANZA (DNI 18.473.142)	3	Nº 81.172/98 - ESTAFA
17	153	DARIO MARTIN MEDINA	5/02/99	HORACIO RAFFO	3	Nº 3.508/99 - ROBO CON ARMAS
17	153	DARIO MARTIN MEDINA	4/02/99	SUSANA DEL VALLE GONZALEZ, DNI 10.455.725	3	Nº118.839/98 - DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	5/02/99	GUSTAVO SAENZ	3	ESTAFA
22	148	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	12/01/99	GUSTAVO ADOLFO LARREA	3	EXTORSION

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	8/02/99	MIGUEL ANGEL PAPADOPULOS	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
22	148	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	14/01/99	CRISTIAN MAXIMILIANO CRUZ BRIZUELA	3	DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	3/02/99	GUSTAVO EUGENIO MALLIE	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	20/01/99	TEODOMIRO NORBERTO MARTINEZ, L.E. Nº 3.855.479	3	Nº 85.790/1998 - DEFRAUDACION
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	20/01/99	INES NICANORA MARTINEZ	3	Nº 85.790/1998
26	155	ENZO M. CIPRIANI	21/12/98	ROBERTO MIANO	3	-
27	124	MARIANO DI MEGLIO	4/02/99	LUIS EMILIO IGLESIAS	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 173, INCISO 7º DEL C.PENAL
27	124	MARIANO DI MEGLIO	3/02/99	KARINA REGGIERI	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
27	124	MARIANO DI MEGLIO	3/02/99	EDUARDO CIVIT	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
27	124	MARIANO DI MEGLIO	3/02/99	RUBEN ESTEVE	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
27	124	MARIANO DI MEGLIO	1/02/99	MARIO MANUEL LORENZO MOURE - D.N.I. Nº 6.493.690	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	14/01/99	HECTOR GABRIEL DE HARO	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	7/01/99	NUNCIO JARA VALIENTE (a) "PELADO" Y DARIO ARRUA	3	HOMICIDIO SIMPLE
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	4/02/99	JORGE GARELLA Y ROSA NOEMI RUIZ	5	-
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	1/02/99	EDUARDO MANUEL PORTOMEÑE, DNI Nº 12.012.468	5	ESTAFA
38	132	PAMELA BISSERIER	1/02/99	CARMEN IRENE GARCIA VIDAL, DNI Nº 3.676.029	5	ESTAFA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	17/12/98	JUAN ERNESTO EDREIRA	3	Nº 79.594/98
40	139	JORGE A. AVILLA HERRERA	4/01/99	JULIAN ANTONIO DE GENNARO, 24.805.096, DE 22 AÑOS DE EDAD	3	ROBO CON LESIONES
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	14/01/99	JOSE ANTONIO SUPE Y LIDIA ESTHER BECERRA	3	DEFRAUDACION
43	109	ADRIANA GALAFASSI	8/01/99	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	3	Nº 86.044/98 - DELITO DE COACCION
43	109	ADRIANA GALAFASSI	30/12/98	CARLOS ALBERTO GOMEZ, D.N.I. 16.138.576	3	ESTAFA

e. 15/2 Nº 16 v. 19/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	17/12/98	CARLOS ENRIQUE MONTERO (M.I. Nº 14.313.005)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	21/12/98	VIRGILIO VELAZQUEZ (D.N.I. Nº 3.853.893)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	28/12/98	VITTORIO O VICTORIO FABRIZZI (C.I. Nº 3.745.114) Y MAXIMO FABRIZZI (D.N.I. Nº 11.451.061)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	28/12/98	HORACIO HECTOR CASSANO	2	-
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	8/02/99	ORLANDO MARIO VIOLA PRIOLLI	3	-
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	4/02/99	MARIO ANTONIO LEONI (DNI Nº 10.362.028)	3	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL C. PENAL
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	3/02/99	ANTONIO LOPEZ DIAZ (TITULAR DEL D.N.I. Nº 12.714.050)	3	CONTRABANDO
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	5/02/99	MARCELO FABIAN ALLASSIA (TITULAR DEL D.N.I. Nº 17.222.177)	3	CONTRABANDO

e. 15/2 Nº 15 v. 19/2/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde, con sede en Diag. R. S. Peña 1211 P B., Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados "S. A. LA RAZON E. E. F. I. C. y A. S/ Quiebra s/ Incidente de Venta de Establecimiento Principal" (Exp. 58317) lo siguiente: 1) objeto del llamado: Llámase a la mejora de la oferta presentada en estos autos para la compra del bien inmueble situado en calle General Hornos Nº 690/730, Capital Federal, conformado por la parcela 17b, matrícula 3-4573, Manzana 81b, Sección 16, Circunscripción 3, con todo lo plantado y adherido al mismo. 2) precio a mejorar: El precio de la oferta a mejorar es de u$s 3.550.000, (dólares estadounidenses tres millones quinientos cincuenta mil). La oferta también incluye condiciones acerca de la escrituración, siendo a cargo del adquirente el pago de los honorarios y gastos de ambas partes, así como las erogaciones correspondientes al retiro de materiales y escombros del inmueble. Las nuevas ofertas que se presenten sólo podrán mejorar el precio ofrecido, debiendo superarlo por lo menos en un 5%, y en lo demás se ajustarán a las condiciones ofrecidas en la oferta que se llama a mejorar. 3) depósito en garantía y forma de pago: Será requisito de admisibilidad de las propuestas la constancia de depósito de un 5% de la oferta presentada, en efectivo, en el Banco de Galicia y Río de la Plata. En caso de no resultar vencedor el oferente, la garantía le será reintegrada en oportunidad del depósito del saldo por parte del adjudicatario definitivo. El precio ofrecido deberá ser pagado de la siguiente manera: a) deberá integrarse el depósito hasta cubrir el 30% del precio ofrecido dentro de los cinco días de resuelta la adjudicación y notificada la misma al interesado. b) el 70% restante será integrado al momento de la escrituración y entrega de la posesión que deberá tener lugar dentro de los treinta días de resuelta la adjudicación. En caso de incumplimiento del oferente, sin intimación previa, se lo declarará postor remiso con las responsabilidades establecidas por el art. 584 del C. P. C. C. N. y se adjudicará el inmueble a la siguiente mejor oferta. 4) normas de aplicación: El procedimiento se regirá por las condiciones que aquí se publican, por las normas legales de aplicación al caso, por la resolución del Tribunal de fecha 28 de diciembre de 1998, por las demás resoluciones pertinentes que dicte el Juzgado actuante —todas las cuales tienen carácter de inapelables— y por las condiciones insertas en los escritos de la oferta que se llama a mejorar mediante el presente. 5) Información y exhibición del inmueble: Se encuentran a disposición de los interesados —en forma gratuita— copias de la resolución del juzgado de fecha 28/12/98 y de los escritos de la oferta que se llama a mejorar, en el domicilio del Síndico Dr. Mario Oscar Bruzzo, sito en Paraguay 931, 9º piso, of. C, Buenos Aires, en el horario de 10.30 a 17.30 hs. Los interesados podrán concurrir al inmueble objeto del presente llamado a los efectos de su conocimiento, concertando previamente el horario de la visita en el domicilio de la sindicatura o llamando a los teléfonos 4328-2331/2881/8317. 6) presentación de ofertas: Las ofertas bajo sobre cerrado deberán ser presentadas ante el juzgado actuante hasta el día 8 de marzo de 1999 a las 9.30 horas. 7) personería: Deberá acreditarse debidamente la legitimación de la personería que se invoque con copia auténtica de los documentos que la sustenten. 8) domicilio: Deberá informarse el domicilio real y el domicilio constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal. 9) apertura de sobres: Se ha fijado audiencia para el acto público de apertura de sobres que se llevará a cabo en la sede del Tribunal el día 11 de marzo de 1999 a las 11 horas. Abiertos los sobres se labrará el acta correspondiente y se invitará a todos los oferentes presentados a mejorar las propuestas realizadas mediante la presentación —ante el juzgado actuante— de sobre cerrado hasta el 16 de marzo de 1999 a las 9.30 horas. Los sobres que se presentaren serán abiertos el 17 de marzo de 1999 a las 9.30 horas. En esa oportunidad se dictará resolución. En caso de igualdad en el precio ofrecido será adjudicatario el oferente cuya oferta se llama a mejorar por el presente. Si la igualdad se presentase entre otros dos oferentes, ambos serán invitados a mejorar su oferta en sobre cerrado a presentar en ese mismo acto. 10) prohibición: Quedan prohibidas las compras en comisión y la cesión del boleto.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 15/2 Nº 265.843 v. 19/2/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, hace saber que con fecha 10 de diciembre de 1998 se decretó la apertura del pequeño concurso preventivo de SELECT S.A. con domicilio en la calle Callao 339, 2º, de Capital Federal. Se designó síndico a la contadora Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1678, 5º "D", Capital Federal, ante quien quedan intimados los Sres. acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 1º de marzo de 1999 en la forma indicada en el art. 32 Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, los acreedores contarán con plazo hasta el día 15 de marzo de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el 29 de marzo de 1999. El síndico debe presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26 de abril de 1999 y 7 de junio de 1999, respectivamente. Fíjase en el día 31 de agosto de 1999 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la Ley 24.522 y convócase para el día 24 de agosto de 1999 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 11/2 Nº 3582 v. 17/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso), Secretaría Nº 4 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 15/12/98 se le decretó la quiebra a: "DE ALL MARIA GUADALUPE" (DNI 21.538.423) - Expte. Nº: 69.953, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el día 23 de marzo de 1999, ante el síndico de la quiebra Cdor. Juan J. Gutiérrez, con domicilio constituido en Superí 3784, Capital. Se deja constancia que hasta el día 6 de abril podrán formularse las impugnaciones a las insinuaciones; las que de ocurrir, podrán ser contestadas, también ante la sindicatura hasta el día 20 de abril de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 18 de mayo y 29 de junio de 1999 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder dentro del quinto día y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados

en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 16/2 Nº 266.163 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 - 3º piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de RAUL MOUZO, con domicilio en Condarco 4254, de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 24 de marzo de 1999, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la Sra. Síndica Mónica Ruscelli, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 1590, 6º piso " D", de Capital Federal. Contando hasta el día 8 de abril de 1999 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 23 de abril de 1999. Se hace saber que los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 6 de mayo de 1999 y 22 de junio de 1999 respectivamente. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado si previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 16/2 Nº 266.224 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso), Secretaría Nº 4 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 26/11/98 se le decretó la quiebra a: "LATINI STELLA MARIS" —DNI 12.206.426 y CIPF 8.168.510— Expte. Nº: 68.899, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el día 3 de marzo de 1999, ante el síndico de la quiebra Cdor. Juan J. Gutiérrez, con domicilio constituido en Superí 3784, Capital. Se deja constancia que hasta el día 17 de marzo podrán formularse las impugnaciones a las insinuaciones; las que de ocurrir, podrán ser contestadas, también ante la sindicatura hasta el día 31 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 28 de abril y 9 de junio de 1999 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder dentro del quinto día y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 16/2 Nº 266.168 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, en los autos caratulados KONIG, RICARDO FEDERICO s/Quiebra, hace saber que con fecha 27 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de KONIG, RICARDO FEDERICO (L.E. Nº 4.406.863) y que hasta el día 5/3/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Marta N. Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2do. A, Capital Federal los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones contarán hasta el 19/3/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el 2/4/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30/4/99 y 11/6/99, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 16/2 Nº 266.230 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de KARLIK S.A., decretada con fecha 10 de diciembre de 1998. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 23 de marzo de 1999. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 8 de abril de 1999, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 23 de abril de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de mayo de 1999 y 9 de agosto de 1999, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 16/2 Nº 266.155 v. 22/2/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, sito en Callao 635 6to. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS RAMIREZ S. R. L. en los autos caratulados "CARLOS RAMIREZ S. R. L. s/ Concurso Preventivo". Ha sido designado síndico el Dr. Manuel Arnaldo, con domicilio en Paraná 224 6to. piso dpto. 22B de Capital Federal. Los Acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 19 de abril de 1999 en el domicilio del síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados por la sindicatura el 3 de junio de 1999 y el 3 de agosto de 1999 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 18 de noviembre de 1999 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado actuante (art. 45 párr. 5to. Ley 24.522).

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 12/2 Nº 7749 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 6 de octubre de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "FRENO SERVICE S.A. s/ Quiebra", de la sociedad de referencia, se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 31 de marzo de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de mayo de 1999 y 23 de junio de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/2 Nº 265.838 v. 18/2/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6 hace saber en autos caratulados: "BRAGA, MIGUEL ANGEL s/ Quiebra" que con fecha 16 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de MIGUEL ANGEL BRAGA con domicilio en Céspedes N. 2539. Buenos Aires. Síndico: Dr. Vicente R. Tesoriero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 7 de mayo y 22 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida cumplimentar los siguientes recaudos; a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; y d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/2 Nº 265.760 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C. P.: 1022) Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1998 se le decretó la quiebra a "ELITESA SOCIEDAD ANONIMA", habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de marzo de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 7 de mayo y 22 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, Juez.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/2 Nº 265.703 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Fabrizio comunica que con fecha 1 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "SZWARCBERG SAMUEL L.E. 4.358.734 - SZWARCBERG ROBERTO D.N.I. 4.601.021 SOCIEDAD DE HECHO s/Quiebra", de la sociedad de referencia, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 14 de abril de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 28 de mayo de 1999 y 14 de julio de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 16/2 Nº 266.059 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Fabrizio comunica que con fecha 13 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "ACHEO S.A. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 18 de marzo de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 3 de mayo de 1999 y 17 de julio de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 16/2 Nº 266.058 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Avda. Callao 635, 6º piso, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9/11/98, se ha decretado la quiebra de: "GUILLERMO VIDAL" D.N.I. Nro. 4.557.211, en la que se designó síndico al Cdor. Américo Pedro Despuy, con domicilio en la Avda. Corrientes 1312, 4º piso, Of. "404" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10/2/1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 24/3/1999 y 6/5/1999 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires 3 de febrero de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 16/2 Nº 266.137 v. 22/2/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "LOSAFID S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 66.205, habiéndose designado síndico a Diana Inés Panitch, Corrientes 1250, piso 6º "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/3/99, en el horario de 16 a 19 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 11/2 Nº 265.288 v. 17/2/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G.

Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de "BLANCO EIROA MARTA AMELIA s/Quiebra", en la cual se designó síndico a Noemí Zulema Vivares con domicilio en la Avda. Córdoba 2626, piso 2º "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 6 de mayo de 1999 y18 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 11/2 Nº 265.540 v. 17/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nacional en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de BARDANCA S.A.C.I.F.I.A., manteniéndose como síndico al contador Oscar Chapiro interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 5to., oficina 514, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 4 de mayo de 1999 y 18 de junio de 1999. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de febrero de 1999… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 15/2 Nº 265.897 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nacional en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, PB, Cap. Federal, hacer saber por el plazo de cinco días, que con fecha 28.12.98, se decretó la apertura del concurso de ROBERTO VILADEVALL ENSEÑAT. Ha sido designado síndico el Cont. Luis Fernando Madero con domicilio en Reconquista 533, 1 Piso "B", Cap. Federal, donde los Sres. Acreedores deberán verificar sus créditos hasta el día 26.3.99. Fíjase los días 11.5.99 y 25.6.99 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L. C. La audiencia informativa fue fijada para el día 28.9.99 a las 10,00 hs.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 15/2 Nº 3944 v. 19/2/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, hace saber en los autos "MARINO MARIA CRISTINA s/Concurso preventivo", que se ha abierto con fecha 4 de diciembre de 1998, el concurso preventivo de referencia. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos directamente al síndico Contador Daniel Rubén Moroni, con domicilio en Uruguay 856 piso 7º "B", hasta el día 8 de marzo de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de abril de 1999 y 3 3de junio de 1999, respectivamente. La audiencia 3informativa se llevará a cabo el día 8 de septiembre3 de 1999, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 12/2 Nº 3782 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por cinco días, que con fecha 28 de diciembre de 1998 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de ARBIAL S.A.C.I.F., con domicilio en Bulnes 2030 de la Ciudad de Buenos Aires, designándose Síndico al CPN Dr. Calik Przbylski, con domicilio en la calle Rodríguez Penal 434 de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 26 de marzo de 1999, habiéndose fijado para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LCQ respectivamente los días 12 de mayo y 28 de junio de 1999 y la audiencia informativa del art. 43 LCQ para el día 29 de septiembre de 1999 a las 10,00 horas. El presente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 16/2 Nº 8010 v. 22/2/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de DISTRIBUIDORA JORGE S. R. L., cuyo síndico es el Contador Carlos Alberto Pérez, con domicilio constituido en la calle Larrea 785, 14 "A" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 6 de abril de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/2 Nº 265.903 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de MOLTENI JORGE ENRIQUE Quiebra cuyo síndico es el Contador Juan Ignacio Estévez con domicilio constituido en la calle Uruguay 750 piso 6º "B" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 6 de abril de 1999, e intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/2 Nº 265.901 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de MIRITA S. A. Quiebra cuyo síndico es el Contador Hugo Omar Abalo con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011 6º Of. "1" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 6 de abril de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/2 Nº 265.902 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de SERIMAR S. A., cuyo síndico es el Contador Domingo Vicente Marinkovic, con domicilio constituido en la calle Escalada 989 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 6 de abril de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/2 Nº 265.906 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de GOLDZAMD OLGA PAULINA /Quiebra cuyo síndico es el Contador Enrique Dibiagi con domicilio constituido en la calle Pasaje Rivarola 193 Piso 3ero. Dto. 12 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 6/4/99. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/2 Nº 265.913 v. 19/2/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1998 se le decretó la quiebra a MADERAS DE LOS VIRREYES S.R.L., habiendo sido designado síndica la Contadora Norma Elida Fistzen, con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de marzo de 1999. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 13 de mayo de 1999 y 25 de junio de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días a partir de la última publicación de edictos, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a los socios gerentes de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 16/2 Nº 266.143 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Av.. R. S. Peña 1211 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de MAGCO S.A., habiéndose designado síndico a la Contadora Norma Elida Fistzen, con domicilio en calle Viamonte 1446 piso 6º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 24 de febrero de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de abril de 1999 y 24 de mayo de 1999, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de cinco días desde la última publicación de edictos. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 16/2 Nº 266.142 v. 22/2/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de "LOBBY S.A. DE PUBLICIDAD", la cual ha sido designada síndica la contadora Clara Susana Averhan, con domicilio constituido en la calle Uruguay 872, 4º piso "16", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 23/3/99 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 6/5/99 y el general el día 21/6/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Marcela B. Macchi, secretaria interina.
e. 11/2 Nº 265.498 v. 17/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1998 se ha decretado la

quiebra de: "AGROSURESTE S.A.", la cual ha sido designado síndico el contador Juan Francisco García, con domicilio constituido en la calle Uruguay 661, 3º "C", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 23/3/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 6/5/99, y el general el día 21/6/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 12/2 Nº 265.680 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de: "TRANSPORTES MULLER S.A.", la cual ha sido designado síndico el contador Alberto Macias, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, 11º piso "D", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19/3/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 4/5/99, y el general el día 17/6/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 12/2 Nº 265.682 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1998 en la quiebra de HUMBERTO PETTINATO se resolvió atento el desistimiento del concurso, que la sentencia de quiebra dictada con fecha 29/5/98 recobra todos sus efectos. Continuará actuando en la misma el síndico ya designado Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en la calle Bmé. Mitre 1131, piso 7º "A", se abre un nuevo período informativo ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19/3/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30/4/99, y el general el día 16/6/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 15/2 Nº 265.911 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario y Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Av. Callao 635 piso 1 de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo con fecha 28 de diciembre de 1998 de T. C. E. S. A., con domicilio en Acuña de Figueroa 179 piso 12 U. F. 59 de Capital Federal. Se designó Síndico al Dr. Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en calle Lavalle 1882 piso 3 depto. 4 de Capital Federal. Los Sres. acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 16 de abril de 1999, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31 de mayo de 1999 y 14 de julio de 1999 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el artículo 45 de la ley 24.522 se realizará el día 1 de octubre de 1999 a las 9,30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 15/2 Nº 7844 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NARVAEZ S.A. (inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 3186 Lº 108 Tº "A" el 24/5/90)" con fecha 13 de noviembre de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 31 de marzo de 1999 ante el Síndico Cdor. Macías Alberto con domicilio en la calle Lavalle 1619 piso 11 dpto. "D" de esta ciudad de Buenos Aires sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 14 de mayo de 1999 y 29 de junio de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "NARVAEZ S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 16/2 Nº 266.228 v. 22/2/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Avda. Callao 635 —Piso 5º—, de Capital Federal, en los autos: "EL COBRE S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 60.345/92, comunica por dos días que ha sido presentado el proyecto de distribución en estas actuaciones.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 16/2 Nº 7964 v. 17/2/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Avda. Callao 635, 4º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos "MULT COLOR S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 22/12/98 se ha decretado la apertura del concurso, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16/4/99, al síndico designado cont. Osvaldo Miguel Duch, en Viamonte 1592, 6º piso, oficina "B", Cap. Fed. Asimismo se fija el día 2/6/99 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 y el día 15/7/99 para que presente el informe previsto en el art. 39. La audiencia informativa del art. 45 de la Ley 24.522 se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 30/9/99 a las 11 hs. con los acreedores que concurran. Para su publicación en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 11/2 Nº 28 v. 17/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Medici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "OFKLEN CUEROS S.R.L. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de OFKLEN CUEROS S.R.L. (inscripta el 3/2/94, en el F. 592 L. 99 del libro de S. R. L. intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de la cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15/4/99, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 28 de mayo de 1999 y 14 de julio de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L. C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Duch Osvaldo Miguel, con domicilio en Viamonte 1592 6º B, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L. C.).

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 12/2 Nº 265.771 v. 18/2/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21/12/98, en los autos caratulados "OTTONELLO-SANTORO S.A.C. s/Concurso Preventivo", se ordenó la apertura del referido concurso. Fíjase plazo hasta el 6/4/99 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el estudio Molinete, Chari, Szechter y Asoc. con domicilio en Corrientes 2817, 2do. piso "A" de Capital Federal. Fíjose los días 18/5/99 y 1/7/99 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La junta informativa (art. 45 L.C.) se celebrará el 15/10/99 a las 11 horas.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 15/2 Nº 7915 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de ROSSI RAMON PEDRO haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de la cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º, y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez con domicilio en la calle Juan F. Aranguren 584, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1999.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 16/2 Nº 266.123 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de DELIA CRISTINA LEIVA con D.N.I. Nº 12.218.695 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º, y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Leonor Duschatzky con domicilio en la calle Lavalle 1882 Piso l3º "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1999.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 16/2 Nº 266.128 v. 22/2/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "RIVERO, HUGO DETERLINO s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de HUGO DETERLINO RIVERO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de abril de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de mayo de 1999 y el 2 de julio de 1999, para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art., 40 L. C. Señálase audiencia para el día, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Marcela Porolli con domicilio en Av. Caseros 3809 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/2 Nº 265.693 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por dos 5 días que con fecha 23 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "GARCIA Y FORCINITI S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GARCIA Y FORCINITI S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de abril de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de mayo de 1999, y el 2 de julio de 1999, para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día , a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Norberto Rubén Di Napoli con domicilio en Uruguay 772 piso 10 oficina "105" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 12/2 Nº 265.684 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por dos 5 días que con fecha 23 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "IMPLANTES ARGENTINOS S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de IMPLANTES ARGENTINOS S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de abril de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de mayo de 1999, y el 2 de junio de 1999, para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día , a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 piso 9º "29", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 12/2 Nº 265.689 v. 18/2/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ZELCER DE SAPOZNIK FLORENCIA decretada con fecha 21/12/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado María Alejandra Barbieri, con domicilio en Av. Cabildo 2040 Piso 5º, hasta el día 9/4/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999. G.A. Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 16/2 Nº 266.116 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BOECLAN S.R.L. decretada con fecha 23 de diciembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Alicia R. Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694, Piso, 7º C, hasta el día 18 de marzo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998. N.A. Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 16/2 Nº 266.115 v. 22/2/99

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "RIGAU S.A. s/Quiebra" que es síndico la contadora Rosa Gerscovich con domicilio constituido en Tucumán 540 piso 2º Oficina 7 de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 16 de octubre de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 31 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 20 de abril de 1999, y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de mayo de 1999 y 30 de junio de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días … Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999,
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 12/2 Nº 265.705 v. 18/2/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "LUÑANSKY DIEGO FABIAN s/Quiebra" que es síndico el contador Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en Av. Córdoba 1247, 5º piso, oficina "I", de la Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 2 de noviembre de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 26 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 15 de abril de 1999, y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de mayo de 1999 y 24 de junio de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. La fallida deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días … Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 15/2 Nº 265.917 v. 19/2/99

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber por cinco días en autos "OBRA SOCIAL DE LA FEDERACION GREMIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y SUS DERIVADOS s/Concurso Preventivo", que con fecha 29 de diciembre de 1998 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de OBRA SOCIAL DE LA FEDERACION GREMIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y SUS DERIVADOS. Se ha designado la sindicatura Estudio Ferreira, Rojas, Muñiz y Asoc., con domicilio en Tucumán 1539, 3º piso, Dto. 34. Se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 31 de marzo de 1999, plazo para presentar los pedidos de verificación. b) El día 14 de mayo de 1999, para presentar el informe del art. 35 L.C. c) 29 de junio de 1999 para presentar el informe del art. 39 LC. d) 19 de octubre de 1999, a las 10 hs. audiencia informativa. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 11/2 Nº 7645 v. 17/2/99

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6to. de Capital Federal comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998. …: Y Vistos: … Declarar la quiebra de: "LOSA FRANCISCO". Intímese al fallido y terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 86 ley de concursos… Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico, Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537 piso 15 Cap. Fed., los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 19 de marzo de 1999 (art. 88 in fine). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 dentro de los plazos que vencen los días 30 de mayo y 21 de junio de 1999 respectivamente… Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense edictos… Fdo. Eugenio Bavastro, Juez"… El presente se libra en los autos caratulados: "LOSA FRANCISCO s/Quiebra", Exp. Nº 33.060. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 30 días del mes de diciembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 12/2 Nº 265.766 v. 18/2/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de PATRICIA ANDREA IERINO intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de abril de 1999 presenten al síndico Aquilino Fernando Ezequiel, con domicilio en la calle Libertad 370, 2º "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "IERINO PATRICIA ANDREA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/2 Nº 265.537 v. 17/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber que en la quiebra de PEDRO BERTONCINI (C.I. 3.940.777) decretada el 30/6/98 en la cual se citó a los acreedores posteriores a la presentación en concurso a promover sus peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 Ley 24.522, se ha designado nuevo síndico a Juan Francisco Maistrello con domicilio en Olazábal 1816, tel. 782-8348. En la misma se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "PEDRO BERTONCINI s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 11/2 Nº 265.536 v. 17/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de BLONDATEX SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de marzo de 1999 presenten al Síndico Marta Susana Serra con domicilio en la calle Corrientes 2143 6º "C" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "BLONDATEX S.C.S. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 16/2 Nº 266.079 v. 22/2/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de FRUMENTO HERMANOS S.A.C.I.F.I., con domicilio en Alvarez Thomas 932 Capital Federal en los autos caratulados FRUMENTO HERMANOS S.A.C.I.F.I. s/Quiebra, Expte. Nº 24.148 la cual se designó síndico al Señor José Angel Tsanis con domicilio en la calle J. D. Perón 1410 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19/3/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 4/5/99 y 16/6/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de co-

mercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 12/2 Nº 265.822 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 22 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de CIA EURO ARGENTINA DE MAQUINARIAS S.R.L., con domicilio en Cervantes 1422 de Capital Federal en los autos caratulados CIA EURO ARGENTINA DE MAQUINARIAS S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 28.286 la cual se designó síndico a la Señora Nélida M. Schub con domicilio en la calle Paraguay 1307, 6º "51" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24/3/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 7/5/99 y 22/6/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Sindico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 12/2 Nº 265.821 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de diciembre de 1998 se declaró la quiebra de DIJEAN S.A. con domicilio en Av. Independencia 2402 Capital Federal en los autos caratulados DIJEAN S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 29.279 la cual se designó síndico al Señor Carlos Manuel Juncal con domicilio en la calle Lavalle 1710 3º piso 6º, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17/3/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/4/99 y 14/6/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 12/2 Nº 265.823 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, de esta ciudad, comunica, por cinco (5) días, que en los autos caratulados "ANTONIAZZI - CHIAPPE S.A. s/Quiebra", se ha resuelto convertir el trámite de la quiebra y declarar abierto el concurso preventivo de ANTONIAZZI - CHIAPPE S.A., con domicilio en la Avenida Santa Fe 896, de Capital Federal, manteniendo al síndico designado Dr. Atilio Rubén Mossi, con domicilio en Avenida de Mayo 1343, 5º piso, oficina Nº 3 de Capital Federal. Los señores acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 12 de marzo de 1999, en el domicilio del Síndico, y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, deben presentarse los días 27 de abril y 9 de junio de 1999, respectivamente. Se fija, para el caso que corresponda, el día 14 de septiembre de 1999, a las 10.30 horas, como fecha, para la realización de la audiencia informativa prevista por el art. 45, 5º párrafo de la ley 24.522, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 15/2 Nº 7890 v. 19/2/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis A. Palomino, en los autos caratulados "ACEROS INOXIDABLES S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 4 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de ACEROS INOXIDABLES S.A. y que hasta el día 4/3/99, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9º "B", Capital Federal, los títulos justificativos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13/4/99 y 26/5/99, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 11/2 Nº 265.511 v. 17/2/99

Nº 21

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21 Sec. 42, comunica por cinco días en autos "PEREYRA, LEONARDO s/ Quiebra" quiebra decretada con fecha 7/12/98 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 12/7/99. Asimismo intima al deudor: a) entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días b). En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 L. C. Q. los días 8/9/99 y 22/10/99, respectivamente.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 11/2 Nº 265.661 v. 17/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, por la Secretaría Nº 42 sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de EDUARDO CHAHPAZIAN habiendo sido designado Síndico el Dr. Leonardo Hofman, con oficinas en la Avenida Santa Fe Nº 5165, 4to. Piso "B" de la Capital Federal a quienes los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificados de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de junio de 1999 y 11 de agosto de 1999, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo los pongan a disposición del Síndico en cinco días prohibiendo hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima además constituya domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado debiendo entregar al Síndico sus libros y papeles de comercio en el término de 24 horas.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 12/2 Nº 265.695 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de dos días en los autos "MARTINEZ EDUARDO MANUEL s/Quiebra" (25.027) que con fecha 10/11/98 se ha presentado proyecto de distribución final, pudiendo los interesados formular observaciones al mismo dentro de los diez días (conf. art. 218 ap. 3º ley 24.522). Asimismo se han regulado los siguientes honorarios: Ex-Síndico Rómulo Eliseo Di Iorio, pesos cuatrocientos setenta: Dra. Cristina Beatriz Rey (letrada acreedora peticionante de la quiebra) pesos ciento cincuenta; Síndico Enrique José Battellini, pesos ochenta; y Dr. Horacio Wagner (letrado patrocinante de la sindicatura), pesos quince, pudiendo los interesados formular observaciones al mismo dentro de los diez días (conf. art. 218 ap. 3º ley 24.522).
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 16/2 Nº 266.205 v. 17/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1998 se le decretó la quiebra a "ETIAGE S.R.L.", habiendo sido designado como síndico el Contador Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio constituido en Viamonte 1592, Piso 6º "G" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 5 de julio de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 2 de septiembre y 18 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Asimismo se cita a los administradores de la fallida, a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 24 de junio de 1999 y, supletoriamente la del día 6 de agosto de 1999, ambas a las 9:00 horas. Germán Páez Castañeda. Juez".
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 16/2 Nº 266.145 v. 22/2/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Sarquis Luisa Marina el día 23 de diciembre de 1998. El Síndico designado en autos es OSUNA ANIBAL DANIEL con domicilio constituido en Mercedes 3259 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 26 de abril de 1999 y 8 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 Hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 11/2 Nº 265.632 v. 17/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 30-12-98 se decretó la quiebra de "OLDE S.A.", cuyo síndico actuante es el contador Bernardo Sánchez quien constituyó domicilio en Av. Leandro N. Alem 884, 3º piso of. 305, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26-3-99. El art. 35 LC vence en fecha 11-5-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 25-6-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 11/2 Nº 265.629 v. 17/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30-12-98 se decretó la quiebra de "BELAY S.A.", cuyo síndico actuante es la contadora María Susana Taboada quien constituyó domicilio en Montevideo 725, 2º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 24-3-99. El art. 35 LC, vence en fecha 7-5-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 23-6-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días, prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 11/2 Nº 265.624 v. 17/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30-12-98 se decretó la quiebra de "LOPTAR S.A.", cuyo síndico actuante es la contadora Silvia Ester Carballa quien constituyó domicilio en Tucumán 1567, 7º piso of. 40, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-3-99. El art. 35 LC vence en fecha 12-5-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 28-6-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, febrero 4 de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 11/2 Nº 265.626 v. 17/2/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROSARIO S. A. el día 18 de

diciembre de 1998. El Síndico designado en autos es Jacobo Alfredo Shalum con domicilio constituido en Lavalle 1672 5º piso Of. "29" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 19 de abril de 1999 y 1 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 11/2 Nº 265.634 v. 17/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 23-12-98 se decretó la quiebra de "PLAN GRANDE S.A.", cuyo síndico actuante es el Contador Tomás Santos Terroba quien constituyó domicilio en Lavalle 1523, 6º piso of. 63, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 11-3-99. El art. 35 LC, vence en fecha 26-4-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 9-6-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles la sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/2 Nº 265.627 v. 17/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 23-12-98 se decretó la quiebra de "IRIBARNE JUAN RAMON", cuyo síndico actuante es la contadora Sara María Rey de Lavolpe quien constituyó domicilio en Cerrito 1136, 9º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 8-3-99, el art. 35 LC, vence en fecha 21-4-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 3-6-99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/2 Nº 265.628 v. 17/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30-12-98 se decretó la quiebra de "IMEL NATALIA EVELYN cuyo síndico actuante es el contador Rafael Salvador Esteban Trocini quien constituyó domicilio en Viamonte 1454, 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 25-3-99, el art. 35 LC, vence en fecha 10-5-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 24-6-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgados.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/2 Nº 265.631 v. 17/2/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de "GRAVITE S. A.", con sede social inscripta en Avda. Santa Fe 1511, de Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de abril de 1999, presenten al síndico contadora Mirta Aurora López de Chelala con domicilio en Avda. Corrientes 2335, 5º Piso "A", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/05/99 y 13/07/99 respectivamente. Se ha dado orden de anotar la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "GRAVITE S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 15/2 Nº 266.044 v. 19/2/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "CLINICA PRIVADA BRUZZONE S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 30.793, habiendo resultado designado síndico el contador doña Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en la calle Boulogne Sur Mer 833, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10 de marzo de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 23 de abril de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 7 de junio de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionda con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 12/2 Nº 265.683 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de FERNANDEZ CARLOS ENRIQUE, habiendo resultado designada síndico la contadora doña Elina Mónica Fernández, con domicilio en Reconquista 1011 6º "3", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de diciembre de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 9 de marzo de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 20 de abril de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 12/2 Nº 265.687 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de ANFIS S.A., habiendo resultado designado síndico la contadora doña Elina M. Fernández, con domicilio en Reconquista 1011 6º "3", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 31 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 14 de julio de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 9 de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 12/2 Nº 265.696 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, C.P. 1122) Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 1998 se le decretó la quiebra a "EL ORACULO S.R.L.", habiendo sido designada como síndico la contadora Norma Catalina Canturi con domicilio constituido en Tres Arroyos 2956, Dpto. "4" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de junio de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 16 de julio y 13 de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 16/2 Nº 266.146 v. 22/2/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de ROSIGUE MARCELA ALEJANDRA s/Quiebra. El síndico de la misma es el contador Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 2260 6º B de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 12 de marzo de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 27 de abril de 1999 y 11 de junio de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 11 de mayo de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 12/2 Nº 265.716 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 30 de junio de 1998, se ha decretado la quiebra de la firma SU GALL S.R.L. s/Quiebra. El síndico de la misma es la contadora Isabel E. de Francesco, con domicilio en la calle Pasteur 154 Piso 1º D de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 30 de marzo de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 12 de mayo de 1999 y 25 de junio de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 27 de mayo de 1999. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 15/2 Nº 265.936 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca comunica por dos días que con fecha 15 de diciembre de 1998 se ha puesto a disposición de los interesados el proyecto de distribución de fondos presentado en los autos "ROBIGAS S.A. s/Quiebra" el que será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación. Asimismo se hace saber que, en la mentada resolución, se ha procedido a la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 16/2 Nº 266.147 v. 17/2/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de JORGE ERNESTO VIANA L.E. Nº 4.557.374 y C.I. Nº 4.993.170, con domicilio en Pacheco de Melo 1835 7º Piso "B", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 29 de marzo 1999 ante el síndico Larrory José María, quien constituyó domicilio en Uruguay 772 10º "101", quién presentará el informe individual de los créditos el día 12 de mayo de 1999 y el informe general el día 28 de junio de 1999. Se intima a

los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 15/2 Nº 265.948 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ARTES GRAFICAS MENZU S.A., con domicilio en Perú 263 9º piso, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 22 de marzo 1999 ante el síndico Di Cesare Luis Hugo, quien constituyó domicilio en Azcuénaga 517 2º Of. 203/204, quien presentará el informe individual de los créditos el día 5 de mayo de 1999 y el informe general el día 18 de junio de 1999. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 15/2 Nº 265.950 v. 19/2/99

Hácese saber a acreedores e interesados que en el Expediente 27.932/98, caratulado ALCOHOLADO BOYE GERMAN MIGUEL s/Concurso Preventivo", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la autorizante, Dra. Mariel Dermardirossian, con asiento en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal —por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por los arts. 92 y 93 de la ley 24522—, se ha dejado sin efecto la sentencia de quiebra de fs. 37/42 y, en su consecuencia, por resolución del 29/12/98, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de GERMAN MIGUEL ALCOHOLADO BOYE, titular del D.N.I. 92.187.188. Asimismo, se hace saber que: 1º) Ha sido designado síndico el Dr. Mauricio Mudric, con estudio en Lavalle 1718, piso 5º, dpto. "A", de esta Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos —cumpliendo con los requisitos previstos en el art. 32 de la ley de Concursos—, hasta el día 29 de marzo de 1999. 2º) Hácese saber a quienes se hubieren presentado ante el síndico a verificar sus créditos que hasta el día 16 de abril de 1999 podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las peticiones de verificación formuladas, conforme art. 34 LC; dentro de las 48 horas posteriores al vencimiento de este plazo, el síndico procederá a glosar al expediente copia de las impugnaciones y observaciones para su incorporación al legajo art. 279 LC. 3º) El síndico presentará el informe individual de créditos el día 14 de mayo de 1999. 4º) El Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 36 de la LC —sobre la procedencia y alcance de las solicitudes presentadas—, el día 31 de mayo de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el día 30 de junio de 1999. 5º) El síndico presentará el informe general (art. 39 LC- el 30 de junio de 1999; podrán deducirse observaciones contra este informe hasta el 15 de julio de 1999 (art. 40 LC). El Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 42 de la LC el 12 de agosto de 1999. 6º) El deudor deberá presentar el día 15 de junio de 1999 una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; fíjase en 50 días el plazo de exclusividad otorgado al deudor (art. 43 LC, quien deberá hacer pública su propuesta hasta el 27 de setiembre de 1999 y, 7º). Fíjase Audiencia Informativa para el 19 de octubre de 1999 a las 12,30 hs; hasta el 26 de octubre de 1999, el deudor deberá presentar las conformidades a su propuesta de acuerdo, cumpliendo los requisitos del art. 45 de la LC. El auto que ordena el presente, en lo pertinente dice: "Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998. Autos y Vistos: 1. 2.- ... en consecuencia, se declara abierto el concurso preventivo de GERMAN MIGUEL ALCOHOLADO BOYE, D.N.I. Nº 92.187.188.... 16. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista en los arts. 27 y 28 L.C. en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.- ... Firmado: Dra. María Elsa Uzal, Juez". El presente edicto se deberá publicar durante cinco días en el Boletín Oficial. El Dr. Héctor Oreste Aguilar se encuentra autorizado para diligenciar el presente.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 15/2 Nº 3945 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, desempeñada por la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "MAR Y RIOS ARGENTINOS S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo de MAR Y RIOS ARGENTINOS S.A. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico designado, Cra. Marta S. Polistina en el domicilio de la calle Viamonte 1698, 4º "11", Capital Federal, hasta el día 29 de marzo de 1999. Fíjanse los días 12 de mayo y 28 de junio de 1999 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 19 de octubre de 1999 a las 10,30 hs. El período de exclusividad se extiende hasta el 26 de octubre de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 16/2 Nº 4122 v. 22/2/99

Llamado a mejora de oferta de locación. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Av. Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, comunica por 2 días que en los autos "NIWAY COMPANY INC. s/Quiebra", Expte. 15.808, se ha resuelto llamar a la mejora de la oferta presentada en los autos falenciales para la locación hasta mediados de junio de 1999 del predio de propiedad de la deudora sito en la Provincia de Río Negro, Departamento de Gral. Roca, lote 4 parte sudeste, Isla Nº 53, Colonia Gral. Roca, Pueblo Mainque, destinado a actividad frutícola. Los términos de dicha oferta surgen de fs. 588/590. La presentación de oferta implica la aceptación de la jurisdicción del Tribunal y de los términos de la resolución de fecha 29/12/98 que dispone el presente llamado. Se deja constancia que el precio de la locación a superar es de $ 20.000 y que todos los gastos que pudiere arrogar la formalización del contrato son a cargo del oferente así como también las mejoras y gastos de custodia y mantenimiento del bien objeto de la locación. Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, junto con la debida acreditación de la personería y el depósito en garantía en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden de esta quiebra de la suma equivalente a un mes de alquiler hasta el 24 de febrero de 1999 a las 12 horas. Los interesados deberán concurrir a la audiencia que se realizará en esta fecha y hora a los efectos de la apertura de sobres, puja de precios y adjudicación de la locación.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 16/2 Nº 266.133 v. 17/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "INTERSEC S.A. s/Quiebra", que con fecha 18/12/98, se decretó la quiebra de INTERSEC SA, la que se encuentra inscripta con fecha 15/8/79, bajo el Nº 2537, Lº 93 Tº A con domicilio en Talcahuano 758, piso 4º A, Síndico: Casagrande, Reynaldo Alberto, con domicilio en Franco 3240, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/3/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 3/5/99, y el informe general (art. 39 LC) el día 16/6/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 16/2 Nº 266.118 v. 22/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL 8ª NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber a los interesados que el Juzg. Civ. y Com. Com. de la 8 Nom. Trib. Ord. de S.M. de Tucumán, a cargo de S.S. Dra. María Isabel Tenreyro, Sec. Dra. Estela del Valle Ruiz, que en los autos NORCIVIL S.A. s/Concurso Preventivo, en cesión de la Junta de acreedores del día 16 de diciembre de 1998 se ha dispuesto pasar a un cuarto intermedio de la misma para el día viernes 26 de febrero de 1999 a hs. 9:00, la que se celebrará en el Salón de Actos de la Excma. Corte Suprema de Justicia. A tal fin deberán publicarse edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario La Gaceta y/o Siglo XXI de San Miguel de Tucumán y por cinco días en los Boletines Oficiales y en un diario de mayor circulación de las provincias de Mendoza, Córdoba, Santiago del Estero, Salta, Jujuy y Capital Federal. Todo ello a cargo de la concursada. Para la publicación fuera de la jurisdicción del Juzgado, se otorga un plazo de 20 días hábiles desde la fecha de la presente resolución. Hágase saber. Fdo.: Dra. María Isabel Tenreyro (Juez).
San Miguel de Tucumán, 7 de diciembre de 1998.
Estela del Valle Ruiz, secretaria.
e. 16/2 Nº 4119 v. 22/2/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/2/99 - Vence: 17/2/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	2/02/99	JOSEFA PASAMONTE	7769
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	2/02/99	ANUNCIADO VITALE	7770
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	30/12/98	ALBERTO ROMANO	7806
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	4/02/99	ESTHER ADELA YAFAR	7695
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	2/02/99	ELIAS BUSNAHE	7771
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	5/02/99	AIDA GRINSTEIN	7683
21		LUIS GUILLERMO KOHLER	4/02/99	MARIA GUADALUPE FARIÑA	7696
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/12/98	ERNESTINA PIÑEIRO DE DEIMUNDO	7720
29		FERNANDO JORGE CESARI	22/12/98	SCHROCH ANA ELSA	3748
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	8/02/99	ROSARIO JUAN CUZZILLA	7727
30	59	ALEJANDRO L. PASTORINO	16/06/98	FERNANDEZ MARIA ELENA	7789
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	1/02/99	ORLANDO CRIVEZ	7690
34	U	JOSE MARIA PEREZ	8/02/99	ERNESTO JOSE FOLGER	7705
36	U	GUILLERMO VALENTINI	5/02/99	HECTOR ENRIQUE BORTONDELLO	7687
37	U	GUSTAVO DANIELE	3/02/99	ARTURO BRAVO	7761
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	9/02/99	NELIDA HAYDEE VALDOVINOS	7784
42	U	MARIA ELENA UCAR	18/12/98	CASSANO JUAN BAUTISTA	7708
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	8/02/99	MARTA TERESA ARREIGADA	7697
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	1/02/99	RAQUEL GUTKIN y MARIA GUTKIN	7763
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	8/02/99	ZULEMA SERRA DE INOCENTE	7715
49	U	OSVALDO H. PEREZ SEVINI	8/02/99	LILIANA SILVIA RUSSO	7718
54		JAVIER FERNANDEZ	8/02/99	SUSANA TELLAS y JULIA ESTER MILES	7755
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	21/12/98	JUAN SALVADOR D' AGOSTINO	7688
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	5/11/98	JULIO REQUEJO	7779

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	30/11/98	ANGELA ELVIRA MAGGIO	7680
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	3/02/98	OSVALDO ENRIQUE GRIPPO	7698
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	3/02/99	JOSE MARQUEZ	7701
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/11/98	MARTIN JAZMIN	7709
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	19/11/98	CARLOS DE LEONARDIS	7804
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	8/02/99	GEORGINA MARIA OUTIN	7757
65	U	RUBEN D. ORLANDI	29/12/98	IRENE CAROLINA MIRE	7699
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	11/12/98	VIVIANI, RODOLFO ANDRES	7717
68	U	PATRICIA BARBIERI	5/02/99	CLAUDIO ALEJANDRO NAVALL	7788
72	U	SUSANA A. NOVELLI	4/02/99	ADOLFO FELIX VIDELA	7682
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/11/98	CARLOS MARIO ANTONIO CERRUTI	7719
73	U	DOLORES MIGUENS	3/02/99	PASCUAL FRANCO	7723
73	U	DOLORES MIGUENS	9/12/98	DEMETRIO VILAR MARTINEZ	7805
74	U	JUAN A. CASAS	8/02/99	ELEUTERIO BOCCHINI	3772
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	28/12/98	MARIA PALMIERO	7746
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	3/02/99	FELIPE ANTONIO SITA	7689
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	9/11/98	ANTONIO FELIX CARNICERO	7787
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	29/12/99	LIDIA ELISA MORALES	7700
91		ALBERTO UGARTE	4/02/99	MARIA ESTHER D' ANGELO	7780
94	U	EDUARDO PARODY	29/12/98	CARLOS LOPEZ	7751
94		EDUARDO PARODY	9/02/99	JUAN CARLOS FACCARO	7773
94	U	EDUARDO PARODY	9/02/99	BOLCHIKIS ANA MARIA	7798
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	28/12/98	ELSA COSMELLI	7684
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/12/98	ANTONIO JUAN MARANO	7704
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/10/97	NELIDA IRMA RODRIGUEZ	7726
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	20/10/98	PEDRO CALVO y EVA MONTOYA	7742
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	5/02/99	VICTOR HUGO MAZZUCCHELLI	7772
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	18/12/98	JULIO LORENZO MANFREDI	7703
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	10/11/98	ALBERTO, EMMA ALBERTINA	3759
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	5/02/99	JOSE LUIS BAVIO	7706
107	U	PABLO M. AGUIRRE	25/11/98	DOMINGA ALVAREZ	7754
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	8/02/99	MERCEDES RECIOY	7681
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	8/02/99	HORACIO OSMAN HENNE ALBANO	3791

e. 15/2 Nº 25 v. 17/2/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

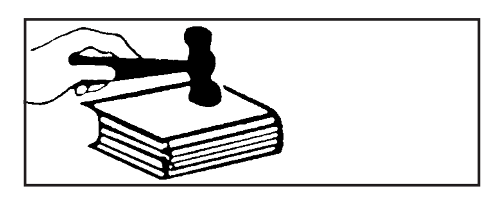
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/2/99 - Vence: 18/2/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5		EDUARDO A. COLLAZO	22/12/98	ALFREDO ANGEL FERNANDEZ	7907
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	14/07/98	AMELIA NOEMI LEONE DE PANNO	7943
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/12/98	ARMIDA PIERINI	7931
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	9/02/99	BAR DAVID	3930
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	23/12/98	JUAN RAFAEL PASQUALINI	7822
22	43	FERNANDO L. SPANO	5/02/99	JUAN RICARDO PALLA	7912
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	11/11/98	DOMINGO ANTONIO GORGA	7847
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	11/11/98	ANGELA LANDONI DE GORGA	7848
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	1/02/99	JOSEFA DELIA CHIESA DE NIETO	7918
27	U	ROBERTO PARRILLI	9/02/99	JOSE SUAREZ	7814
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	30/12/98	SOFIA KANENGUISER	3923
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	8/02/99	MARIA ANGELES JATO	7908
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	14/12/98	DINO BALDINI	7826
32	62	JOSE BENITO FAJRE	30/12/98	AGUERRI JUAN CARLOS y TORRES de AGUERRI MARIA ESTHER	7941
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/12/98	VARDE MARIA	7893
34	U	JOSE MARIA PEREZ	15/12/98	EDUARDO PEDRO DELLEPIANE	7823
34	U	JOSE MARIA PEREZ	15/12/98	ELSA MARIA DOBRANICH	7824
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	3/11/98	EULALIA MARIA del SOCORRO GARCIA y MARTINES	7894
37	U	GUSTAVO DANIELE	1/02/99	ELIDA CATALINA DONATO	7825
37		GUSTAVO DANIELE	9/12/98	JOSE BARCZAK	7891
39	U	GABRIELA MARIEL SCALARI	8/02/99	GRACIANA PATTI	7866
40		CARLOS E. ANTONELLI	8/02/99	EGDO JORGE TAIANA	7853
42	U	MARIA ELENA UCAR	16/12/98	JOSEFA TARTAGLIA	7813
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	5/02/99	PIERRE JOSEPH YVES CROUZILLARD	7845
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	6/11/98	GARCIA MARIA MERCEDES	7902
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/02/99	EDGARDO LEANDRO FLEITAS	7919
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	8/02/99	OSCAR JOSE MORENO	7878
63	93	JORGE E. BEADE	2/02/99	CHAJA WAJNER y JOSE COIFMAN	7862
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	9/02/99	ELVIRA ANA MAINA	7810
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	9/02/99	ANNA ZASCOVICH	7812
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	10/12/98	ANGEL HORACIO COSENTINO	3918
71	U	SUSANA A. NOVILE	8/02/99	MARGARITA ELVIRA FRIGERIO	7917
74	U	JUAN A. CASAS	8/02/99	BEATRIZ JACINTA BARRIOS	7889
74	U	JUAN A. CASAS	22/12/98	PEDRO ANIBAL RUBINI	7905
75	U	MARIA INES LEZAMA	5/02/99	ROSALIA LONGO	7830
75		MARIA INES LEZAMA	8/02/99	JOSE TURCONI	7913
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	2/02/99	EGIDIO NICOLAS MANOLIO	7942
101	U	EDUARDO A. CARUSO	5/02/99	HILDA BERTA CALIFANO	7831
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/12/98	ARMANDO BUSCAGLIA	7896
103		EDUARDO A. VILLANTE	10/02/99	CARLOS EDUARDO GIROD	7839
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/12/98	DANIEL ANIBAL PROJOYE	7871
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	8/02/99	AGATA MAUGERI o MANGERI	7811
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	14/12/98	RAQUEL LIA ROSEN y JUAN JOSE BOLLOF	7815
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	23/12/98	ELSA BENIGNA RELLAN	7873
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	29/12/98	NELDA NOEMI TORRE	7876
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	29/12/98	VENEGAS, FRANCISCO OSVALDO	7906
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	5/02/98	NORBERTO MANUEL MENDEZ	7843
107	U	PABLO M. AGUIRRE	10/02/99	JOSE VIDAL ARQUEROS	7828
107	U	PABLO M. AGUIRRE	9/02/99	PEDRO BALDINO	7840
107	U	PABLO M. AGUIRRE	23/12/98	ANA MARIA SANCHEZ DE PRIZMICH KVETICH	7911
107	U	PABLO M. AGUIRRE	30/12/98	PASCUALA LOMBARDI	7922
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	8/02/99	JORGE ENRIQUE DEL PRIORE	7875

e. 16/2 Nº 26 v. 18/2/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil "2", Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 5º, comunica por tres días en el juicio "DONATI JORGE LUIS y Otros c/ORIGLIO VICENTE y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 130.860/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 24 de febrero de 1999 a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Yapeyú (ex Cochabamba) Nº 2168 e/Alberti y Matheu, localidad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. VI, Sec. C, Mza. 16, Parc. 15, Matrícula 36.662, desocupado y consta de living, comedor, cocina, tres dormitorios, dos baños (uno sin terminar), altillo en el que hay un dormitorio, patio con parrilla, galpón, lavadero y garage. Su estado de conservación es bueno, y su antigüedad de aprox. 15 años. El terreno mide 10m. de fte. x 22,67 de fondo, sup. 226,70m2. Base u$s 40.000 en efectivo. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de ley 5 por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 3.496,36 al 6/11/98 (fs. 135), por Ag. Arg. $ 64,70 al 4/11/98 (fs. 139), por O.S.N. $ 682,26 al 4/5/98 (fs. 51), y por Imp. Inmob. $ 6.226,08 al 13/10/98 (fs. 119). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 22 y 23 de febrero de 1999 de 16:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 16/2 Nº 8080 v. 18/2/99

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LACTONA S.A. c/ABRAHAN, RICARDO JOSE y Otros s/Ejecución Hipotecaria", expediente 50.248/97 (reservado), que el martillero público Rodolfo Astrain Tejedor, subastará el día 26 de febrero de 1999, a las 12 horas, en el Salón de Remates sito en la calle Humberto 1o. Nro. 2042, de Capital Federal, una finca situada en la calle 64, Nº 2.510 de la Ciudad de Necochea Pcia. de Buenos Aires, edificada sobre una fracción de terreno, todo lo que encierra una superficie libre de ochava de 373 metros 14 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección A, Manzana 29, Parcela 5 b, Partida Inmobiliaria 8.128. El Oficial de Justicia interviniente informó que el inmueble se encuentra cerrado y en evidente estado de abandono. Consta el mismo de dos dormitorios, livingcomedor, un baño, local, entrada de camiones, Antigüedad: 80 años aproximadamente. Deudas: alumbrado a fs. 63 al 7/3/98 $ 221,06. Servicio Sanitarios a fs. 64 al 7/3/98 $ 415,99. Municipalidad de Necochea a fs. 65 al 7/3/98 $ 2.094,60 y a fs. 66 al 7/3/98 $ 1.242,55 y a fs. 67 $ 676,066. Agua Corrientes a fs. 68 al 31/3/98 $ 20,13. Dirección Pcial. de Rentas a fs. 89 al 20/4/98 $ 562,10 a fs. 90 $ 1010,60 y a fs. 91 $ 882,90. Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: U$S 43.993,90. Seña: 25%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición del Inmueble: los días 24 y 25 de febrero de 1999, de 15 a 17 horas. Más información al martillero actuante al 4-823-6214.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 16/2 Nº 8008 v. 17/2/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 Secretaría Unica sito en Talcahuano Nº 490 piso 6°, Capital, comunica por dos días en los autos "BLOCK IRMA ESTHER c/ RAMOS HECTOR AGUSTIN s/ Liquidación de la sociedad conyugal" Expte. Nº 74.638 que el martillero Alfredo Mendaña con oficinas en la Avda. Corrientes 1291 piso 3º "31-32" TelFax 4381-2713 rematará el día 18 de febrero de 1999 a las 12 hs. en el salón de remates sito en la calle Talcahuano 479, Capital; un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Mar del Plata sito en Lote 18 Manzana 11Q Circunscripción VI Secc. "A", calle Cataluña 8700, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI. Secc. A. Manz. 11 Q. Parc. 18. Dominio 7755/67 Gral. Pueyrredón (045) que mide 11,65 mts de frente por 19,30 mts de fondo. Superficie Total 224,84 mts2. El Título de Propiedad corre a fs 18/19. Los Certificados de Inhibiciones, Dominio y Gravámenes corren a fs 277/278/279. Terreno Baldío sin mejoras ni alambrados. Al momento de la constatación se encontraba desocupado. Deudas: A fs. 273 Dirección Provincial de Rentas al 2-4-98 $ 36,10. A fs. 276 Municipalidad de Gral. Pueyrredón al 29-5-98 $ 16,07. A fs. 283 Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. al 30-6-98 $ 616,78. Los interesados en la Subasta podrán visitar el bien libremente. Base de Venta: $ 1.740. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios o expensas en caso de que no existiere remanente suficiente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 16/2 Nº 8087 v. 17/2/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos caratulados "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PAGO DE RET. Y PENS. MILITARES c/MARTINEZ ANGEL HUGO s/Ejecución HIpotecaria (Expte. Nº 44.432/95) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el 23 de febrero de 1999 a las 9,30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble situado en la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, calle Malvar y Pinto sin número, entre las de Cabo Pereyra y Linares Cardoso, edificado en el lote 9 de la manzana 1158 que mide 250,78m2 de superficie. Lo construido consta de living-comedor y cocina anexada en otro ambiente, tres dormitorios y baño, faltando en todos los ambientes detalles de terminación y en regular estado de conservación. Base $ 16.500. Seña 30% y Comisión 3% más IVA en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal. Si no hubiera postores, transcurrida media hora se rematará nuevamente sin base. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobado el remate, o se podrá abonar directamente al acreedor quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Los interesados podrán visitar el inmueble los días 18 y 19 de Febrero de 16 a 18,30 horas y concurrir al Tribunal a compulsar las actuaciones para su información. Por disposición del Juzgado no se aceptará la compra en comisión y se subasta como libre de deuda por impuestos. El inmueble está ocupado por el propietario y su familia como vivienda.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 16/2 Nº 8088 v. 17/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°13 a cargo del Dr. Adolfo Granillo Ocampo, Secretaria Unica a mi cargo, sito en calle Bmé. Mitre Nº 718 Piso 9º de esta Ciudad, comunica por 2 días en autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/CASTRO ALBERTO MANUEL s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 81.622/96, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 25 de febrero de 1999 a las 9 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal. el 100% de dos Lotes de Terreno ubicados en el paraje denominado "Highland Park" Cuartel 9 del Partido de Pilar (Pcia. Buenos Aires) Lotes 9 y 10 de la Manzana M. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. M, Quinta 101, Parcela 9 y 10. Matrícula de F.R 42.440 y 42.441. Los terrenos miden 3.570 m2. y 3.571 m2. y se accede por la calle Los Claveles Nº 3882 e/Campanillas y Amapolas (Partido de Pilar) y consta de: L-C c/chimenea, 2 dormitorios, 2 Baños, cocina-comedor, hay casa de caseros y quincho con baño y pileta de natación. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado, su señora María Elena Silva y 4 hijos menores de edad. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: Ad-Corpus". Al contado y Mejor Postor. Base: $ 75.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley. todo en dinero efectivo en el acto de subasta El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. No se aceptará la compra en comisión y los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Imp. Inmobiliario $ 937,20 Fs. 94/97 al 18-3-98. Municipalidad de Pilar $ 6.056,56 Fs. 100/110 al 23-3-98, Aguas Arg.: sin deuda Fs. 103/104 y Fs. 99 no se encuentra afectado por los servicios. Visitar 20 y 21 de febrero de 10 a 12 horas. o consultar con el martillero.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 16/2 Nº 4076 v. 17/2/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Unica de la Dra. Beatriz E. Scoravonati, comunica por dos días en autos "CASTIGLIONE, SUSANA c/PISCETTA LUIS JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 28.287/98, que el martillero Lino C. Seivane, rematará "ad-corpus", al contado y mejor postor, el día 23 de febrero de 1999, a las 11.30 horas, en el salón de la calle Humberto I Nº 2042, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Túpac Amaru 987 entre Dr. Luis Beláustegui y Av. Juan B. Justo de la Capital Federal, que s/título tiene 8,50 mts. de frente al SO s/calle Túpac Amaru 8,50 mts. en su contrafrente al NE, 13,34 mts. en su costado NO 13,34 mts. en su otro costado al SE. Superficie: 113,38 m2. Matrícula: FR 15-54947. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 85, Manz. 96, Parcela 10g. Título a fs. 4/8. Mutuo a fs. 10/12. Deudas: Aguas Argentinas, fs. 61 al 12/8/97, sin deudas. Obras Sanitarias, fs. 60 al 21/8/97, sin deudas. Municipalidad de Bs. Aires, fs. 59, informe del 12/8/97, al 7/11/97 $ 68,06 no vencida a la fecha del informe. Según constatación realizada por el martillero, la propiedad se encuentra ocupada por la condenada Sra. Nara Pescio de Piscetta. La misma cuenta con pequeño retiro al frente. Se accede a living con piso de escalla de mármol y paredes revestidas en machimbre lustrado; comedor con ventana al frente y pisos de parquet pasillo de distribución, donde hay un baño completo con bañera; un dormitorio con piso de parqué; cocina completa con pisos cerámicos y paredes parcialmente revestidas; luego patio abierto, donde hay un lavadero cubierto. Lateralmente dos cuartos, utilizados como despensa y para guardar enseres y se encuentra en buen estado de conservación. La misma podrá ser visitada los días 20 y 22 de febrero de 1999, de 10 a 12 horas. Base u$s 45.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 16/2 Nº 8096 v. 17/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, Capital, comunica por dos días en autos "LUZIO MARIA DEL CARMEN c/MOREIRA o MOREYRA, OMAR RUBEN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 43.901/96) que el martillero Alvaro Barros (393-1619) rematará el día 24 de febrero de 1999 a las 11,00 hs. en Lavalle 425, Capital, la unidad funcional Nº 42, 9º Piso, letra "A" la U.C.L. (sótano) 2/15 avas partes indivisas de la U.F. 2, ubicada en la planta baja, a la que se le adjudica 2/15 avas partes indivisas de la U.C. LIII, ubicada en P.B., del inmueble ubicado en la Av. Luis M. Campos 1402/06/10/12/14 esq. Zabala 1717/25/27. La U.F. 42, con entrada común por el 1402 de L.M. Campos, consta de una sup. cub. de 143,90 m2, semicub. 2,40 m2, balcón 10,81 m2. total de la U.F. 42; 157,11 m2.; Porc. 2,296%. La U.C.L. con entrada por el número 1717 de Zabala consta de una sup. cub. y total de 3,88 m2. Porc. 0,59%. La U.F.2 cuyas 2/15 avas partes indivisas se subastan, tiene entrada común por el número 1414 de L.M. Campos y consta de una sup. cub. y total de 354,42 m2.; Porc. 3,263%. La U.C. LIII, cuyas 2/15 avas partes se subastan, tiene entrada común por el número 1414 de la Av. L. M. Campos y consta de una sup. cub. y total de 2,40 m2.; Porc. 0,029%. El inmueble reconoce una servidumbre de tránsito recíproca constituida para mancomunar las parcelas 25a y 25b a nivel de sus respectivas plantas sótano. Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 23; Manz. 46; Parc. 25a. Matrículas: FR 17-3444/42; FR 17-3444/2. Según informe del martillero de fs. 179, el inmueble consta de palier privado, hall de entrada, living con balcón corrido comedor con piso entarugado, pasillo de circulación, dos baños completos, tres dormitorios al frente, comedor de diario, cocina - office, lavadero, habitación y baño de servicio, doble circulación y entrada de servicio: baulera ubicada en sótano (U.C.L.) y espacio guarda coche. Desocupado. Base $ 101.250, al contado. Seña 30%, Comisión 3 %. Deudas: Por Expensas comunes al 25/9/98 U.F. Nº 42, U.C.L. (baulera) 2/15 avas partes U.F. Nº 2 (cochera) 2/15 avas partes UCLIII $ 26.276,87 siendo el monto de la última expensa devengada en el mes de enero de 1999 de $ 344,93; por Aguas Argentinas U.F. 42 a fs. 92 $ 370,93 al 23/6/97, U.C.L. $ 29,53 al 23/6/97, U.C. LIII a fs. 94 no presenta deuda al 23/6/97; por MCBA la U.F. 42 a fs. 99 $ 2.516,10 al 7/7/97, U.C.L. a fs. 100 $ 34,10 al 7/7/97, U.C. LIII a fs. 101 no presenta deuda al 7/7/97; según informes de fs. 103/104/105 las U.F. 42, U.C.L. y U.C. LIII no presentan deudas por O.S.N. al 18/7/97. Se visita los días lunes y miércoles de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 16/2 Nº 4061 v. 17/2/99

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 comunica por dos días en los autos "DELL'AVO, EZIO c/RUIZ RUIZ GRACIELA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 87.697/97) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 24 de febrero de 1999 a las 9,45 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Pedro Goyena 1542/44/46/48, esq. Achával, Unidad 14, Piso 3º, letra "A" de la Capital Federal. Nom. Cat. Circ. V, Sec. 42 Mzna. 50, parc. 1. Mat- 5-5130/14. Sup. total: 54,51 m2. Porc.: 0,18%. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Norma Ester Greco y su hijo Sebastián Fernando Barrionuevo quien exhibió un documento titulado contrato de locación con un valor locativo mensual de $ 450 con vencimiento el 31 de mayo del 2000. El bien se compone de living comedor, cocina, lavadero, 2 dormitorios, baño y balcón al frente sobre la calle Achával y se encuentra en buen estado de conservación, en un edificio tipo standard. Visitar: 22 y 23 del mes de febrero de 1999 de 10 a 14 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. No se admite la compra en comisión. Base $ 28.000. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Se hace saber al adquirente que dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 Cód. Proc. Los importes adeudados en concepto de tasa e impuesto municipales, sanitarios y expensas quedan a cargo de la compradora. Deudas: GCBA fs. 63 al 3/6/98 $ 136,59; OSN: fs. 65 al 17/7/98: Sin deuda; Aguas Arg. fs. 66 al 26/8/98 $ 20,18; Expensas fs. 95 al 30/11/98

$ 2.282; Expensas correspondiente al mes de noviembre de 1998 $ 141.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Fernando Jorge Cesari, secretario.
e. 16/2 Nº 8090 v. 17/2/99

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, Paraguay 1457, Piso 3º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "SANTANDER DE SANTA MARIA, MARIA c/LOPEZ GUTIERREZ BENILDE s/Ejecución de Honorarios" (Incidente) Expte. Nº 8055/97, que la martillera Virginia Rivas rematará el 23 de febrero de 1999 a las 9.00 hs. en el Centro de Martilleros de calle Uruguay 666, Cap. Fed. tres cuadros, dos al óleo y uno en copia, autoría de la demandada, enmarcados en madera y en muy buen estado. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Exhibición en Uruguay 666, Cap. Fed. el 19 de febrero de 1999 de 13.30 a 14.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Grabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.
e. 16/2 Nº 4112 v. 17/2/99

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Olga María Schelotto, con asiento en Inmigrantes 1950, Piso 4 de Capital Federal, comunica por dos días en autos "MARTINEZ DE IBARRETA STELLA MARIS c/GONZALEZ LUIS MARCELO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 15.736/97, que el martillero José Luis Adán, rematará el día 26/2/99, a las 12.00 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, con al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Venezuela 1679/81, entre las de Solís y Virrey Cevallos, Unidad Funcional Nº 2, ubicada en Planta Baja, primer piso y Planta Azotea de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13; Sección 12; Manzana: 12; Parcela: 21. Superficie total 217 m2. con 63 dm2. Porcentual 20,57. Matrícula 132168/2. Al inmueble se ingresa por el Nº 1679, tiene entrada independiente y en la Planta Baja posee una escalera que conduce al primer piso, donde consta de un hall de entrada, dos dormitorios al frente con balcón, una cocina comedor con entrepiso de madera que abarca la mitad de la misma; un baño completo, lavadero con termotanque. Subiendo por una escalera interna se accede a un baño y un pequeño cuarto. Por otra escalera interna se accede a una terraza patio y donde se encuentra construido un pequeño depósito tipo baulera. El estado general de uso y conservación del inmueble es normal. Se encuentra ocupado por la Sra. Antonia Valentino de González, conjuntamente con su esposo, el Sr. Luis Marcelo González, y un hijo mayor de edad. Se exhibe los días 24 y 25 de febrero de 1999, de 17.00 a 19.00 horas. Base $ 35.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al décimo día de efectuada la subasta. Se hace saber que no procederá la compra en comisión. Deuda informada en autos: Fs. 133, Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 1.674,77 (al 18/8/98); Fs. 135 Obras $ 226,09 (al 20/8/98); Fs. 134 Aguas $ 773,91 al 19/8/98); No se liquidan expensas según constancia en autos a fs. 73. El comprador se hará cargo de todas las deudas, impuestos, tasas, servicios o expensas, que pesen sobre el inmueble a la fecha de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No procederá la compra en comisión.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 16/2 Nº 4130 v. 17/2/99

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, Alsina 1418, 2º, comunica por dos días en las actuaciones caratuladas "FILOZOF BERNARDO y Otros c/SANTURIO JORGE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Nº 53.838/97, Reservado, que de acuerdo a lo allí establecido, el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 25 de febrero de 1999 a las 10,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Aviador Nungesser 6648/50/52, entre Aviador Matienzo y Avda. Germán Wernicke, Unidad Funcional Nº 3, Matrícula: 029764/3 (117) N.C.: Circ. IV; Secc. U; Manz. 13b; Parc. 3a; Subp: 3, de la Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos aires. Inmueble tipo Chalet de dos plantas, moderno, con pequeño jardín de entrada, garaje, living comedor en desnivel, cocina comedor, toilette, en su fondo parque con quincho, lavadero y baño, todo en planta baja. En su planta alta, tres dormitorios (uno en suite) y baño, todo en buen estado de conservación y ocupado en el momento de la constatación, por la señora esposa del accionado, ausente en ese momento. Beatriz Graciela Santurio y su hija. Base de venta: u$s 80.125. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado de Ley 1%. Contado, efectivo y mejor postor. Deudas: Obrante a fs. 75. Rentas al 5-11-97 $ 2.212,30 a fs. 90 Municipal al 19-11-97 $ 2.021,64 y según constancias de Fs. 106/7, O.S.N. y Aguas Argentinas no contestaron los oficios librados por el Tribunal, en el plazo establecido. El saldo de precio deberá efectivizarse indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. Exhibición: 23 y 24 de febrero de 1999 de 14 a 16 hs. Cualquier duda consultar el expediente ó 381-3002. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 16/2 Nº 8086 v. 17/2/99

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Carmen Olga Pérez, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1 de Capital Federal, comunica por dos días en autos "MEZZOTERO FRANCISCO y Otro c/CARDILLO MARCELO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 19.745/96, que el martillero José Luis Adán, rematará el día 3/3/99, en el horario de 12.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, una fracción de campo con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicada en el cuartel segundo del Partido de Roque Pérez, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, que en el plano de mensura y división, aprobado por la dirección de Geodesia, de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 17 de mayo de 1988, bajo la característica 91-1788, se designa como Parcela 278b que mide: su frente al Nord Oeste está compuesto por dos líneas que miden 258 metros 70 centímetros la primera y 110 metros 64 centímetros la segunda; al Nord Este, 732 metros 10 centímetros; al Sud Este, 369 metros 5 centímetros y al Sud Oeste, 742 metros 30 centímetros; o sea una superficie total de 27 hectáreas 13 áreas 40 centiáreas, lindando: por el Nord Oeste con la ruta nacional 205; al Nord Este con la Parcela 247 a. y parte de la parcela 272; al Sud Este con parte de la Parcela 280 a.; y al Sud Oeste con la Parcela 279b. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; parcela: 278b, Partida 157. Se trata de una fracción de campo sobre la ruta 205 Km. 138, y de acuerdo a las medidas según plano adjunto en el Expediente, por lo que se pudo divisar en la constatación se encuentra sin construcción alguna y sin signos de ocupación. Con respecto al campo el mismo presenta desniveles, lo que se denomina comunmente campo quebrado. Se exhibe los días 1 y 2 de marzo de 1999, de 15.00 a 17.00 horas. Base $ 27.000. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado de Ley que corresponediese; todo en efectivo y en el acto del remate, respectivamente a cargo del comprador y el saldo de precio deberá depositarlo dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Se hace saber que los Impuestos Municipales y Provinciales, tasas y contribuciones, que se adeudan serán a cargo del comprador. Deuda informada en autos: Fs. 69, 70 y 71 Rentas $ 2.540,10 al (23/7/97); Fs. 102 Municipalidad de Roque Pérez Parcela 278b $ 378,04 (al 27/3/98). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se hace saber que no procederá la compra en comisión.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 16/2 Nº 4129 v. 17/2/99

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Capital, comunica por dos días en autos "CITIBANK N.A. c/GONZALEZ MORENO, EMILIO MARTIN JOSE y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 4872/96, que el martillero Alvaro Barros (393-1619) rematará el día 23 de febrero a las 11,30 hs. en Lavalle 425, Capital, la propiedad designada "Villa Elisa", ubicada en la localidad de Don Torcuato, Pdo. de Tigre, calle Boulogne Sur Mer 655, Pcia. de Bs. As., edificada sobre lote terreno que mide 40m76cm. de frente por 63m95cm. de fondo. Sup. total: 3.713m 60dm2. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. G, Fracc. I, Quinta 87, Parc. 2, Manz. 87a. Mat.: 31.444. Se trata de una propiedad tipo chalet, rodeado de un terreno libre (tipo casa quinta). El estado general de la propiedad es malo, con techo en parte destruido, así como puerta y ventana, cocina y baño en estado precario, en el terreno libre hay construida una pileta de natación, el chalet se compone de un living comedor muy amplio, con un baño en Planta Baja, cocina, comedor diario y lavadero, en altos hay cuatro dormitorios, un baño y en Planta Baja tiene un ambiente y otro dormitorio con baño que puede haber sido de servicio. Según constancia de fs. 207 el inmueble se encuentra ocupado por intrusos. Base u$s 75.648,10 al contado y de no haber ofertas, transcurrida media hora saldrá la venta sin base. Seña: 30%, Comisión 3 %. Sellado: 0,50%. Se visita los días martes 16 y jueves 18 de 10 a 13 hs. Deudas: Por O.S.N. no cuenta con servicios suministrados a fs. 140; por obras de tendido de red de gas $ 4.031,16 al 24/4/97 a fs. 154; por Aguas Argentinas $ 1.240,74 al 16/12/98 a fs. 249/50; por Imp. Municipal $ 6.847,58 al 16/12/98 a fs. 245/46 y por Rentas $ 491,48 al 15/12/98 a fs. 242. Las deudas serán asumidas por el comprador. El mismo deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 16/2 Nº 4004 v. 17/2/99

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 68, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, comunica por 2 días en los autos "CAPARRA JORGE PEDRO c/DIAS MIGUEL RICARDO y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 82.711/97, que el martillero Carlos R. B. Basavilbaso, rematará el 24 de febrero de 1999, a las 12 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento sito en la calle Arenales 3426, Piso 2º, U.F. 9, señalado con la letra "B", Capital Federal. N. Cat.: Circ. 18, Sec. 21, Manz. 1, Parcela 4, Matr. Fr. 18-266/9, compuesto de living-comedor, 1 dormitorio, baño, cocina y lavadero, interno, en buen estado de conservación, en un edificio relativamente moderno y bien cuidado. En el palier del 2º piso hay cuatro departamentos y tiene un ascensor. Deudas: G.C.B.A., al 27/4/98, no posee (Fs. 61), Ag. Arg. al 10/9/98, $ 16,89 (fs. 69), O.S.N. al 11/5/98 $ 6,84 (fs. 59). Expensas: no posee al 21/10/98 (fs. 74). En caso de no existir remanente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas mencionadas. Base: $ 42.493, Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo en efectivo. No se admite la compra en comisión. Visitar los días 22 y 23 de febrero de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 16/2 Nº 8067 v. 17/2/99

Nº 69

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "NOGUEIRA RUBEN ANTONIO c/DAMES ELBA ANGELA y Otros s/Ejecución de Alquileres - Ejecutivo". (Expte. Nº 8192/97), que el martillero Adolfo J. Arauz Davila TE: 823-7671, rematará el día 24 de febrero de 1999, a las 12 hs., en la calle San Blas 1747, de Capital Federal; Un aparador de comedor de madera con dos puertas laterales y tres cajones, labrado, de seis puertas; Un reloj de pared de madera marca "Ansonia"; Un equipo de audio marca "Hitachi" con parlantes separables (minicomponente sin C.D.); Una compactera marca "Nokia ITT" con control remoto sin número de serie a la vista; Dos televisores marca "Repman" color 20 pulgadas con control remoto sin número de serie a la vista; Sin Base; al contado y al mejor postor; Comisión: 10 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: 22 y 23 de febrero de 1999, de 10 a 12 hs., en la calle San Blas 1747, Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.
e. 16/2 Nº 4031 v. 17/2/99

Nº 73

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, ubicado en la calle Alsina 1418, 2º piso, comunica por dos días en el Expte. 88.196/97 "GUERRERO GLORIA ISABEL y Otro c/TOMASEO TERESA s/Sucesión y Otro s/Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Jorge Federico Mombelli rematará el día 22 de febrero de 1999, a las 12 hs. en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, el inmueble ubicado en la calle Sarandí 1246/48/50, piso 3° Unidad Funcional Nº 17 de la Capital Federal. Comodidades: un living comedor con un placard, un dormitorio, baño instalado y cocina, regular estado de conservación habitable. Base de venta: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión 3% en dinero en efectivo. Superficie total: 29 m 59 dm2 correspondiéndole un porcentual de 1,54%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 8; Sección: 22; Manzana 57; Parcela: 8. Partida: 1907730. Ocupada por el Sr. Delfino Fontana que habita el inmueble con su esposa y un hijo en calidad de inquilino sin mostrar contrato en el momento de la constatación. Horario de visita: Lunes a viernes de 12 a 15 hs. Deuda del inmueble por expensas: al 09/98: $ 1.531,65 ABL del Gobierno de la Cdad. de Bs. As. al 24/9/98 $ 206,82 (fs. 139). Aguas Argentinas: al 29-9-98 $ 142,50 (fs.133). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. De conformidad con lo establecido en el art. 79 inc. 7 de la ley 24441, dispónese que no procederá la venta en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa ni el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 16/2 Nº 8082 v. 17/2/99

Nº 103

Juzgado en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 550 Piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BAHIA BLANCA 6 c/CAPPUCCIO, ANA TERESA y Otro s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo", Expediente reservado Nº 83.416/96, que el martillero Enrique Re, rematará el día 25 (veinticinco) de febrero de 1999, a las 11,45 horas, en Talcahuano 479 Cap. Fed., la unidad funcional Nº 20 ubicada en el piso quinto, Dto. "C", del inmueble sito en Avda. Rivadavia Nos. 8301/05 esquina Bahía Blanca Nos. 6/10/12/14/16, Con entrada común por el Nº 6 de la calle Bahía Blanca, Capital Federal. Se trata de un departamento, consta de: Living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, con balcón al frente sobre calle Bahía Blanca, en buenas condiciones de habitabilidad. Superficie total 62,93 m2. Conforme acta de constatación obrante a fs. 147, atiende al Oficial de Justicia la Sra. Ana Teresa Feliú quien dijo ser propietaria junto con su madre, manifestando que el departamento actualmente se encuentra deshabitado, no acreditando la propiedad del mismo por no tener en ese momento los títulos. Se exhibe los días 22 y 23 de febrero de 1999, de 16 a 18 horas. Se subasta en el estado físico y de conservación en que se encuentra en exhibición. Adeuda por impuestos atrasados: al G.C.B.A. al 5-11-98 $ 839,20, a Aguas Argentinas al 11-11-98 $ 350,66, sin perjuicio de la deuda que pudiera existir con O.S.N., sujeto a reajuste hasta la fecha de pago. La unidad abona al mes de octubre de 1998 en concepto de expensas $ 106, la deuda total por expensas es de $ 9061. Dado que las expensas atrasadas se están ejecutando en estos autos por cobro ejecutivo de expensas, se deja constancia que únicamente serán a cargo del comprador las devengadas a partir de la fecha de toma de posesión del inmueble Venta al contado y al mejor postor. Base: U$S 40.000. Seña 30% y comisión 1,5%, en dólares estadounidenses billete, en el acto del remate. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el Art. 133 del Código Procesal. Está autorizado el martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del remate.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Eduardo A. Villante, secretario.
e. 16/2 Nº 8064 v. 17/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en la Av. Roque S. Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en el juicio "CAPITAL CIA. ARG. DE SEG. GRALES. S.A. s/Liquidación s/Incidente de subasta (Mar del Plata)" (Expte. Nº 63.732), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 25 de febrero de 1999 a las 13:40 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles sitos en la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, a saber: 1) calle San Salvador 4853/57 e/Gianelli y Cerrito, Nom. Cat. Circ. VI, Sec. L, Mza. 25, Parc. 43, ocupado por inquilino s/contrato, y consta de sala de residuos, sala para delantales, planta de elaboración, cámara de frío con motor de 5 HP con cap. p/700 cajones, sala de empaque, depósito de filet elaborado, pasillo, vestuarios de ambos sexos con duchas, comedor, dos baños en P.B., y en pta. alta tiene antesala y dos oficinas, baño y ducha, dos tanques de acero inoxidable con cap. para 1000 lts. c/u, cisterna para 40.000 lts. Su terreno mide 10m. de fte. x 38,50m. de fondo, sup. 385m2. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.237,15 al 31/4/97. Base $ 8.300.- al contado; 2) Juramento 64/6/8 e/Solís y Juan B. Justo, Nom. Cat. Circ. VI, Sec. H, Mza. 7-a, Parc. 24, ocupado por encargado, y consta de puerta de entrada con acceso por escalera a la pta. alta donde tiene dos oficinas, cinco baños c/lavatorio y duchas p/hombres, y dos baños s/ducha y vestuario c/ducha p/mujeres, y comedor grande, terraza, en P.B. dos accesos para camiones con cortina de enrollar y una planta de elaboración con una cámara de frío para 300 cajones o 50 medias reses. Su antigüedad es de aprox. 15 años y su estado de conservación regular. Su terreno mide 9,526m. x 24,248m., sup. 230,98m2. Adeuda por O.S.N. $ 56.757,40 al 3/10/97 (fs.206), por Imp. Inmob. $ 16.555,90 al 25/09/97 (fs.196/201), y por Imp. Munic. $ 2.371,98 al 13/05/97 (fs. 184). Base $ 13.000.- al contado; y 3) Gianelli 1074 e/E. Echeverría y Pergamino, Nom. Cat. Circ. VI, Sec. L, Mza. 25, Parc. 46, desocupado y se trata de un terreno baldío sobre calle de tierra. Su terreno mide 10m. de fte. al N.O. x 29m. de fondo, sup. 290m2. Base $ 1.000 —al contado—. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. No procede la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reg. del Fuero. Visitar los días 22 y 23 de febrero de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 12/2 Nº 265.842 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211 piso 1º, comunica por cinco días en los autos: "CLASI S.A.C.I. y A.S. s/Quiebra", (Exp. Nº 63.880) que los martilleros Gastón L. Labourdette y José M. Pizarro rematarán el día 2 de marzo de 1999 a las 13,20 hrs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital (Cop. de Rematadores): El Inmueble comercial de la calle Terrada 4520 entre las de Gabriela Mistral y Vallejos de Cap. Federal. Matrícula: FR 16-6366. El terreno mide 17,32 mts. de fte. por 30,55 mts. de fondo. Sup. cubierta 2050,90 m2. Se desarrolla en Planta Baja, 4 pisos y azotea, 2 entradas para vehículos y 2 para personal. En PB hay oficinas con 2 baños y el resto como depósito ocupa la totalidad del terreno además de calderas, tanques y motores de agua. Sobre cada lateral hay sendas escaleras y un montacargas y un ascensor. Los 3 primeros pisos son planta libre con columnas en el centro y ventanas al frente y contrafrente e instalaciones sanitarias y el 4º piso tiene un retiro de 11 mt. destinado a oficinas, equipo de aire central y en la azotea sala de máquinas de elevadores, tanques, etc. Todo en buen estado de conservación, desocupado. Base: $ 300.000 .- Seña: 30%. Comisión: 3%. A continuación saldrá a la venta Sin Base y también al mejor postor: Una tejedora: Circular Camber Jersey c/alimentadores, Galga 22, diámetro 30 en el estado que se encuentra y exhibe. Seña: 30% - Comisión: 10% IVA: 21%. Saldo dentro de las 48 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. El adquirente del Inmueble deberá integrar el saldo de precio dentro de los 10 días de realizado el remate, aun cuando se hubiese planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre debiendo requerirse su modalidad en el Tribunal o a los Martilleros. Exhibición: días 24, 25 y 26 de febrero de 1999 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 16/2 Nº 266.193 v. 22/2/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 2º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "POLISUR S.A. c/TERUZZI ANGEL LUIS y Otro s/Ejecutivo" (expte. Nº 32.159), que el Martillero Mario A. Duwavran, rematará al contado y al mejor postor el día 24 de febrero de 1999 a las 13,00 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles: a) El 50% indiviso del inmueble sito en el 4º piso del edificio situado en la Ciudad y Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As., en la calle Aristóbulo del Valle Nº 458/460/462, Unidad Funcional Nº 38, entre las calles 2 de Mayo y 20 de Septiembre. Nom Cat.: Circ. I, Secc. J, Manz. 56, Parc. 38: Matrícula 140/38, Polígono 04-06. Superficie total según títulos 47,17 mts2. Según informe presentado por el martillero la propiedad se trata de un departamento que consta de living comedor, un dormitorio, baño y cocina y se encuentra viviendo en el mismo una familia en carácter de ocupantes. La vivienda se encuentra en regular estado de conservación con detalles de pintura y mampostería propios del uso. Deudas: Por Expensas al 29/5/98 sin deuda (fs. 301), a Aguas Argentinas al 17/3/98 sin deuda (fs. 269), a O.S.N al 17/3/98 sin deuda (fs. 267), a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 13/3/98 $ 157 (fs. 271), a la Municipalidad de Lanús al 28/5/98 $ 111,21 (fs. 324). Condiciones de la Subasta. En efectivo, al contado y al mejor postor. Base: $ 7.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley (0,50% cada parte) y b) El 50% indiviso del inmueble ubicado en el Partido de Avellaneda, Paraje denominado Villa Castellino, con frente a la calle Entre Ríos Nº 1.249 entre las de Tuyú y Paso de la Patria. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. K, Manz. 76, Parc. 23. Matrícula 6.216. Partida 45.106. Superficie según título tiene 8,66 mts. de frente al Sud-Oeste, 8,69 mts. en su contrafrente al Nord-Este, 35,97 mts. en su costado al Sud-Este y 36,70 mts. en su costado Nord-Oeste. Según informe presentado por el martillero la propiedad consta de dos plantas, en la planta baja posee living comedor, un dormitorio,. comedor diario, cocina sin pileta ni ningún tipo de mobiliario, lavadero y baño sin sanitarios, garaje, un pequeño jardín al frente y otro de mayores dimensiones al fondo. En la planta alta posee una sala de estar con dos balcones al frente, dos dormitorios con balcón al jardín y baño sin sanitarios. Todos los pisos son de mosaico y se encuentra desocupada y en buen estado de conservación. Deudas A O.S.N. al 16/9/97 sin deuda (fs. 141), a Aguas Argentinas al 16/9/97 $ 81,51 (fs. 139), a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 19/9/97 $ 1.532,70 (fs. 133/134/135), a la Municipalidad de Avellaneda al 16/9/97 $ 231,63 (fs. 137). Condiciones de la subasta: En efectivo, al contado y al mejor postor. Base: $ 27.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley (0,50% cada parte). Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Se deja constancia que se encuentran citados el condómino y el acreedor hipotecario y comunicada la subasta a los jueces embargantes. Será admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reg. de la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas hasta 2 días antes de la fecha de la subasta procediéndose a la apertura de los sobres a las 10,30 hs. del día anterior a la subasta. Exhibición de los inmuebles los días 19 y 22 de febrero de 1999 de 15 a 17 hs. Informes al teléfono 377-2678.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 16/2 Nº 8099 v. 17/2/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Callao 635, piso 1º, hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y por tres días en el diario La Nación, en los autos "FERREÑO, RAUL s/Quiebra s/Incidente de Subasta de la calle Superí 4687/93/97", Expediente Nº 66.687, que el martillero Segundo Manuel Iebra, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, K, Telefax 382-8961, rematará el día 25 de febrero de 1999 a las 10,30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, el cincuenta por ciento (50%) indiviso del inmueble ubicado en la calle Superí Nº 4687/93/97 esquina Deheza de esta Capital Federal cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción: 16. Sección: 43. Manzana: 64. Parcela: 10. Matrícula: 16-21.871/1, indicada como Unidades Nº 1/2 y 3. Se trata de moderna y muy amplia propiedad edificada en dos plantas y con una superficie de aproximadamente 258 metros cubiertos. El inmueble se encuentra totalmente deshabitado, pudiendo ser visitado por los posibles interesados en la subasta, los días 23 y 24 de febrero en el horario de 16 a 18.- Base de venta: $ 100.000.- Al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo y en el mismo momento de la subasta. Venta "ad-corpus". El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (arts. 580 y 584 del Código Procesal). En caso de adeudarse tasas contribuciones y/o impuestos, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del inmueble. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y la posterior cesión del boleto. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104/6 del Reglamento del Fuero Comercial hasta tres días antes del remate, en el Tribunal o domicilio del martillero; la apertura de los sobres se llevará a cabo dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas en la Secretaría del Juzgado en presencia del martillero y la sindicatura, seleccionándose en ese momento la mejor oferta que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada en primer término. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 16/2 Nº 266.141 v. 22/2/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en calle Callao 635, 5º piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "PRINCIPE ANGEL ALBERTO c/ALVAREZ ADOLFO LEANDRO s/Ejecución Prendaria (Expte. 71.306), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 26 de febrero de 1999 a las 8:30 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1991, motor Nº 159ª2-0387562412, chasis Nº 147 BBO 07202460, Dominio: UGE 995, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Cabildo 438, Capital. Base: $ 2.800. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 174,74 al 7/10/98 a cargo el comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 15/2 Nº 7951 v. 17/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, piso 5º, Capital, hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y La Nación y por dos días en el diario Clarín, en los autos "FOREL ENVASES DE CARTON CORRUGADO S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial", Expediente Nº 79.172, que el martillero Roberto Damián Herrera con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, "K", Telefax 382-8961, rematará el día 26 de febrero de 1999 a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle hoy Juan de Garay Nº 5322/26, antes calle Yapeyú entre las de Pringles y Alzaga, paraje denominado "Villa María Irene" del Partido de Tres de Febrero, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción: IV, Sección: X, Manzana: 21, Parcela: 43-a, el título de propiedad se encuentra agregado a fs. 185/190. La propiedad se encuentra edificada sobre los lotes de terreno Nº 21 y 22; midiendo cada uno 8,00 metros de frente por 50 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 800 metros cuadrados. Partida inmobiliaria: 20.614 del Código 117 (Tres de Febrero). El bien se enajenará en el estado en que se encuentra no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. Venta "ad-corpus". La propiedad consta de: pequeño hall de entrada, que da a una oficina pequeña que hace las veces de recepción, esta oficina tiene un pequeño baño; a través de la misma se accede a dos galpones de 8 x 50 metros cada uno, de material con techos de hormigón, el galpón de la izquierda tiene una cortina metálica ciega que da a la calle; tiene un fondo libre de aproximadamente 3,50 x 9,00 metros y adherido se encuentra un comedor para el personal. Hacia la izquierda del pequeño hall de entrada hay una escalera que lleva a la planta alta donde hay tres oficinas, un pasillo de circulación, un baño y una cocina. En la parte del fondo de este primer piso hay una habitación con baño y cocina. El estado general del inmueble es regular y el mismo puede ser visitado los días 24 y 25 de febrero en el horario de 16,30 a 18, encontrándose totalmente deshabitado. Base: $ 180.000.- Al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo y en el mismo acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, como pertenecientes a estos autos sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 del Código de Procedimientos). Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, y por el escribano que el mismo proponga, por ser venta al contado. En caso de adeudarse tasas, contribuciones y/o impuestos, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del inmueble, en la proporción pertinente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero quienes el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. En tal caso, el Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 horas, en presencia del martillero y de la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Otórgase a los eventuales adquirentes la posibilidad de abonar el precio en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre Banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Acto seguido de la subasta del inmueble se rematarán los bienes muebles que se encuentran dentro del bien, en un solo lote y Sin Base dado su estado y escaso valor. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 16/2 Nº 266.139 v. 22/2/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, con sede en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: "VILAS MARIA NELLY s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes Ubicados en la localidad de Campana - Pcia. Bs. As.", Expediente Nº 69.536, que el martillero Ricardo M. Olivieri de la Riega, rematará el día 25 de febrero de 1999 a las 11 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal los siguientes lotes en block sitos a 200 mtrs. de la Ruta Provincial 4 que va hacia Los Cardales y a 3.000 mtrs. (izquierda) de la Ruta Nacional 9

Panamericana, km. 62,800 altura estación Río Luján del ex-ferrocarril Bmé. Mitre: Lote Tres: 104,99mtrs. en su frente al N.E.; 61,46mtrs. en su costado al S.E.; 104,71mtrs. en el contrafrente al S.O.; 61,42mtrs. en su otro costado el N.O.; lo que hace una superficie total de 64 a 4.198 ca. N. Catastral: Circunscripción II. Sección M. Fracción II. Parcela 3. Partida Inmobiliaria 4.261. Lote Cuatro: 104,46mtrs. de frente al N.E.; 61,50mtrs. en su costado al S.E.; 104,46mtrs. en su contrafrente al S.O.; 61,46mtrs. en su costado al N.O., lo que hace una superficie total de 64 a 2.220 ca. N. Catastral; Circunscripción II. Sección M. Fracción II. Parcela 4. Partida Inmobiliaria 30.457. Lote Cinco: 134,10mtrs. de frente al N.E.; 61,55mtrs. al S.E.; 134,10mtrs. al S.O.; 61,50mtrs. al N.O. lo que hace una superficie total de 82 a 50 ca. 50dm2. N. Catastral; Circunscripción II. Sección M. Fracción II. Parcela 5. Partida Inmobiliaria 30.458. Ad-corpus. Desocupados. Al contado y al mejor postor. Base: $ 28.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —art. 564 del CPN—, bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (art. 571 CPCC) Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As.; $ 2.853,08 al 19/6/98 fs. 120/122); Municipalidad de Campana: $ 6.095,91 al 19/6/98 (fs. 132 a 140). Las deudas a las que se refiere el art. 576 incs. 1 y 2 CPCC, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la ley concursal establece, serán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. Conforme lo dispuesto en el art. 212 de la ley 24.522 se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta, la que serán abiertas al iniciarse el acto de remate, para lo cual el Actuario las entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. La mayor de las ofertas será tenida como base en el día de la subasta y las señas de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores. Exhibición libremente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 11/2 Nº 3706 v. 17/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar y de la Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri con sede del Juzgado en la Av. Callao 635, Piso 2º de esta Capital, comunica y hace saber por el término de dos días (2) en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados: "BLEDEL FEDERICO JOSE s/Quiebra s/Inc. de Enaj. Inmueble en La Plata", Exp.: Nº 72.119, sito en la calle 157 entre 34 y 35 de La Plata, que el martillero Juan Martín Legorburu con T. 4672-4822. Rematará el día miércoles 24 de febrero de 1999 a las 12 horas en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. Un terreno baldío sito en la calle 157 entre 34 y 35 de La Plata en el Barrio Malvinas que mide 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo como lote 2, Manzana 4, cuya Nomenclatura Catastral: Circ. III, S. B. Ch. 92, Manz. 92 E. Parcela: 2, Partida: 324569-9. Base al contado y mejor postor: Pesos Mil Quinientos ($ 1.500). Seña: 10%, Comisión: 3%. Queda prohibida la compra en comisión del bien, como la ulterior cesión del boleto que se extiende. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. La exhibición se realizará libremente a partir del primer día de la publicación del respectivo Edicto.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 16/2 Nº 266.202 v. 17/2/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos, "PEREZ, JORGE OSCAR s/Quiebra s/Inc. de Declaración de Ineficacia" Expte. 71.174 que el martillero Alberto Gurevich, rematará el día 25 de febrero de 1999 a las 13.00 horas en la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, "Ad Corpus" al contado y al mejor postor: El 50% indiviso de la finca ubicada en la zona Sud de esta Capital Federal, calle Cárdenas Nº 2991/2995 esquina Guaminí 3092/3094 esquina Monte sin número, con una superficie total del terreno de 110 m2, 50 dm2.; Nomenclatura Catastral; Circunscripción 1; Sección 76, Parcela 9 B, Manzana 59. El inmueble consta de: un local con una planta y dos desniveles con entrada por ambas calles, con dos despachos y un baño y con entrada independiente por Guaminí 3092 se accede a un sector destinado a vivienda, todo ello según croquis y detalle obrante a fs. 148/149 de los presentes actuados. Base: $ 12.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo. Se admitirán ofertas bajo sobre las que se recibirán en la Secretaría actuante hasta dos días antes de la fecha de la subasta abriéndose las que se hubieran presentado el día hábil anterior de la misma a las 12,00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas. (arts. 580 y 584 del Cpr.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. Ciudad de Buenos Aires a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 Cpr. Exhibe: Los días 22 y 23 de febrero de 1999 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 15/2 Nº 7940 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en la calle Av. Callao Nº 635, piso 3º Capital Federal, comunica por 5 días en los autos: "PETROES S.A. s/Quiebra" (expte. Nº 70.434), que el Martillero Mario A. Duwavran, rematará al contado y al mejor postor el día 25 de febrero de 1999 a las 14,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: 1) Vehículos: Un camión marca Mercedes Benz, modelo Mercedes 114/42, tipo chasis-cabina, año 1979, dominio RJU 275. Un automotor marca Ford, modelo F-250, tipo chasis c/cabina, año 1980, dominio RBH 729. Un automotor marca Ford, modelo F-350, tipo chasis con cabina, año 1980, dominio RKW 837. 2.-) Lubricantes: Gran variedad de aceites lubricantes, aditivos, grasas, líquidos para frenos, líquidos hidráulicas, revitalizadores siliconados, inhibidores de corrosión, limpia inyectores, aditivos para combustible, etc., nacionales e importados, en envases de 1, 4, 20 y 200 litros, marcas Shell, Esso, YPF, Bardahl, Movil, Lubriguard, Quaker, State, Winn's, Molikote, etc. Filtros: Gran variedad de filtros de aire, nafta y aceite en diversos tipos y tamaños. 3.-) Otros bienes. Un autoelevador marca Eaton. Dos motocicletas. Un ciclomotor marca Juki. Gran variedad de bombas de extracción e inyección de combustible de diversos tipos y tamaños. Expendedoras de combustible. Un sistema de grandes tanques externos para almacenaje de combustible y derivados de petróleo. Estanterías metálicas y góndolas exhibidoras. Gran variedad de cubiertas de automóviles nuevas y usadas. Muebles de oficina, escritorios de chapa y fórmica, mostradores, mesas, máquinas de escribir, calculadoras, teléfonos, sillas y sillones, fotocopiadora y computadoras. Un equipo de aire acondicionado central marca Feders. Una caja fuerte. Una heladera y demás elementos de cocina como ser vasos y cubiertos etc. Gran variedad de matafuegos. Variedad de ventiladores de techo y piso. Luces dicroicas. Todo en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Juan Manuel de Rosas Nº 4758, San Justo, Pcia. de Bs. As. Condiciones de la subasta: Base de los vehículos: $ 5.000, cada uno.- Sin Base todos los demás bienes.- Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. IVA sobre el precio final. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 212 de la ley 24.522 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero) hasta 2 días hábiles antes de la subasta y señálese la audiencia de apertura de sobres el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes serán exhibidos los días 20, 22 y 23 de febrero de 1999 de 12 a 14 hs. (Teléfono del martillero 377-2678).

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 16/2 Nº 266.194 v. 22/2/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en la Av. Callao 635, piso 3º, comunica por dos días en el juicio "AUTOMOTORES COLCAM S.A. c/PRAVER S.A. s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 89.956/97) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 24 de febrero de 1999 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Mercedes Benz L 710/42 c/cabina modelo '94, dominio C 1.831.166, motor Mercedes Benz 70905-10-151608, chassis 88108-12-106448, en el estado en que se encuentra, con 6 cubiertas, c/equipo de frío Thermokin funcionando, caja térmica Pulpina, sin herramientas ni radio. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%, al contado y mejor postor. Adeuda por patentes $ 3.379,78 al 2/7/98 (fs. 45). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes u otros conceptos que graven al bien. Revisar el vehículo en Gaona y Galileo Galilei, ciudad y Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., los días 19, 22 y 23 de febrero de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 11/2/99 al 12/2/99.

e. 16/2 Nº 3643 v. 17/2/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550 Piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "RIVADENEIRA, ELIDA GLORIA s/Quiebra" Expte. Nº 27.190, que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 26 de febrero de 1999 las 11 horas en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital Federal), el 100% de los inmuebles siguientes: 1º) La unidad funcional Nº 4 de la Planta Baja de la calle Billinghurst Nº 241 de Capital Federal. Desocupado y en buen estado de conservación. Se trata de un departamento al contrafrente y consta de: Hall de entrada de 2x1, recepción de 4x3, 1 dormitorio de 3x3 c/placard, cocina-comedor de 6x3, baño c/ducha, patio-jardín de 8x4 c/ parrilla y un lavadero cubierto al fondo de 2x1. Todo según constatación obrante en autos. Base: $ 30.000,- y 2º) El departamento de la calle Billinghurst Nº 1238/40 Piso 1º "A" u/2 con la unidad complementaria Nº I (baulera) en la Planta Sótano y la 1/8 avas partes indivisas de la U/F Nº 1 (cochera) ubicada en la Planta Baja de Capital Federal. Matrícula F R. 19-4620/2. Se encuentra ocupado por la Sra. Elida Rivadeneira y su madre en calidad de propietaria, el estado de conservación es bueno. El bien consta de: Living-comedor de 6x4 al frente c/balcón de 6x1, 2 dormitorios de 4x3 y 3x3 c/placard, baño completo y toilette, cocina 4x1,50 y lavadero cubierto, patio de 3x2, cochera fija en Planta Baja y Baulera, tiene 5 años de antigüedad. Todo según constatación obrante en autos. Base: $ 67.500,- Condiciones de venta: Para ambos inmuebles. Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de remate. Para el caso de no abonar el saldo de precio en el plazo establecido por el Art. 580 del C. Ptos. sin necesidad de intimación alguna el comprador será considerado postor remiso y responsable en los términos del Art. 584 de la norma precedentemente citada. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reg. del Fuero para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se realizará a tal fin, dos días antes de la fecha de la misma, en la sala del Juzgado a las 12 horas. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y los bienes se exhiben los días 22 y 23 de febrero de 1999 de 11 a 13 horas en la calle Billinghurst 241 P. B. y de 14 a 16 hs. en Billinghurst 1238/40 Piso 1º "A" de Capital Federal o consultar con el martillero.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 16/2 Nº 266.192 v. 22/2/99

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto, comunica por cinco días en los autos "CENTRO DE COMPUTACION DE DATOS S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 24.398, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 23 de febrero de 1999, a las 11,20 hs. en la calle Uruguay 666, Capital Federal, lo siguiente: en el estado que se encuentran un conjunto de monitores (20 aprox.), 20 CPV, y 20 teclados, en lotes, y que se exhiben los días hábiles, en Paraná 266, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 hs. Al contado y al mejor postor, sin base. Comisión 10%. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las cuales deberán reunir los requisitos exigidos en el art. 104 del Reglamento del Fuero, y los mismos serán abiertos por el Actuario a las 12,30 hs. de ese mismo día en la sede del Juzgado. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 15/2 Nº 7934 v. 19/2/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital, comunica por 5 días en autos "ZAPATER DIAZ I.C.S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble-Planta Industrial, calle Primera Junta 3009/3181, Munro, Pcia. de Buenos Aires" Exp. Nº 22.127, que los martilleros Lucas M. López Cabanillas, Alberto Gurevich y Fausto J. Fernández Quiroga rematarán el 25 de febrero de 1999 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado Av. Callao 635, Piso 1º, Capital. El inmueble de la fallida sito en la calle Primera Junta 3009/3171 de la localidad de Munro, Pcia. de Bs. As. (ex-Fábrica de Neumáticos) Circ. V, sección D. Fracc. I, Parc. 1b (lotes unificados 5, 6, 7, 8, 11 y 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18) Sup. total 8.877,56 m2. y cubierta aproximada de 12.836,42 m2 (Existe plano a fs. 263 y a fs. 337 plano y copia ordenanza Municip. Vte. López Nº 2622 del 5/9/58 restricción sobre calle Fray Cayetano Rodríguez, afectada a futuro ensanche. En el inmueble se desarrollaba una Planta Industrial dedicada a la producción integral de cubiertas y cámaras para bicicletas, ciclomotores y motocicletas. Existen 2 amplias naves con otra planta superior y distintos sectores donde se encuentran depósito, oficinas, producción, control de calidad, sala de máquinas y de calderas, talleres, baños, vestuarios, laboratorio, enfermería, cocina, comedor, etc., en buen estado de conservación. Base $ 1.012.500. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado 0,5% (en dinero efectivo o cheque certificado de Bancos de esta plaza) Venta ad-corpus, al contado y al mejor postor. Se entregará libre de ocupantes. A continuación se subastarán los bienes y maquinarias que allí se encuentran sin base al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% e I.V.A. sobre el precio de venta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, y serán abiertas en el acto de remate. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gasto del concurso previa comprobación de las mismas (art. 240 L.C.); y las deudas posteriores a partir de la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su exclusivo cargo, ello sin perjuicio de los reclamos que pudieren efectuarse contra el adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Exhibición: 20, 22 y 23 de febrero de 1999 de 15 a 17 horas. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 16/2 Nº 266.476 v. 22/2/99